

PLENO DE LA CÁMARA



Núm. 42

VIII Legislatura

Año 2009

Presidencia: Excm. Sra. Dña. Fuensanta Covés Botella

Sesión plenaria número 24
celebrada el jueves, 26 de marzo de 2009

ORDEN DEL DÍA

MOCIONES

8-09/M-000003. Moción relativa a política general en materia de inspección de urbanismo y ordenación del territorio, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

INTERPELACIONES

8-09/I-000017. Interpelación relativa a política general en materia de sector público empresarial andaluz, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

8-09/POP-000146. Pregunta oral relativa a los costes de la rehabilitación de San Telmo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000128. Pregunta oral relativa al empleo generado en los municipios de la Mancomunidad de la Sierra de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POP-000132. Pregunta oral relativa a la financiación de los ayuntamientos andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POP-000164. Pregunta oral relativa a los gastos en la Diputación de Huelva, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Dolores López Gabarro y Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000135. Pregunta oral relativa a la creación del municipio de Villanueva de la Concepción, Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Paniagua Díaz y D. Paulino Plata Cánovas, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000130. Pregunta oral relativa a cumplimiento ERTE y futuro de Isofotón, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POP-000154. Pregunta oral relativa a los avales a la empresa Minas Aguas Teñidas, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000165. Pregunta oral relativa a la tramitación de ayudas públicas por GESTIFESA, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Sanz Ruiz y D. Carlos Rojas García y D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000133. Pregunta oral relativa a los nuevos proyectos empresariales de la consultora Everis en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000152. Pregunta oral relativa a la presencia de altos cargos en actos de partido en Jerez de la Frontera, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000134. Pregunta oral relativa al diagnóstico preimplantatorio en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000139. Pregunta oral relativa al tranvía de Jaén como potente refuerzo del sistema de transporte público, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Tudela Cánovas, Dña. María del Mar Moreno Ruiz y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000141. Pregunta oral relativa a ITB Berlín 2009, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Lourdes Martín Palanco, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000136. Pregunta oral relativa a las infraestructuras educativas en Lucena, Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000137. Pregunta oral relativa a la evolución de la siniestralidad laboral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000138. Pregunta oral relativa a la evolución de los expedientes de regulación de empleo autorizados, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000144. Pregunta oral relativa a las actuaciones contra la lengua azul, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000166. Pregunta oral relativa al almacenamiento privado de aceite de oliva, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000156. Pregunta oral relativa a la Plataforma Digital de la Música de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000153. Pregunta oral relativa al progreso social, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000143. Pregunta oral relativa a las declaraciones machistas sobre una diputada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro y Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000149. Pregunta oral relativa a la montería en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000163. Pregunta oral relativa a los insultos a una Diputada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Luis Ramos Aznar y D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000140. Pregunta oral relativa al derribo del hotel en Benaocaz, Cádiz, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Cózar Andrades y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000147. Pregunta oral relativa a los altos cargos y las presuntas irregularidades urbanísticas en Chiclana, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000148. Pregunta oral relativa a la imputación del Gerente de EPSA en un delito medioambiental, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Oblaré Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000150. Pregunta oral relativa a las actuaciones ante las denuncias en Alcaucín, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000156. Pregunta oral relativa a la Plataforma Digital de la Música de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000151. Pregunta oral relativa a la asunción de responsabilidades políticas en el caso de las facturas falsas del Ayuntamiento de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000131. Pregunta oral relativa a la integración del REASS en el Régimen General de la Seguridad Social y supresión del decretazo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POP-000145. Pregunta oral relativa a las prioridades de Andalucía en la política española, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

8-09/CC-000006. Solicitud de creación de un Grupo de Trabajo relativo a la pobreza cero en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-09/CC-000004. Solicitud de creación de un Grupo de Trabajo relativo a la nueva Ley de Régimen Local de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 8-09/CC-000005. Solicitud de creación de Grupo de Trabajo relativo a la nueva Ley de Régimen Local de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 8-09/CC-000007. Solicitud de creación de un Grupo de Trabajo relativo a la nueva Ley de Régimen Local de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-09/PNLP-000037. Proposición no de Ley relativa al incremento de la financiación de los ayuntamientos andaluces, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-09/PNLP-000039. Proposición no de Ley relativa al desarrollo reglamentario del Título VI de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta y seis minutos del día veintiséis de marzo de dos mil nueve.

Mociones

8-09/M-000003. Moción relativa a política general en materia de inspección de urbanismo y ordenación del territorio (pág. 10).

Intervienen:

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 51 votos a favor, 54 votos en contra, ninguna abstención.

Interpelaciones

8-09/I-000017. Interpelación relativa a política general en materia de sector público empresarial andaluz (pág. 17).

Intervienen:

D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Griñán Martínez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda.

Preguntas orales

8-09/POP-000146. Pregunta oral relativa a los costes de la rehabilitación de San Telmo (pág. 24).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Griñán Martínez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda.

8-09/POP-000128. Pregunta oral relativa al empleo generado en los municipios de la Mancomunidad de la Sierra de Cádiz (pág. 25).

Intervienen:

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Clara Eugenia Aguilera García, Consejera de Gobernación.

8-09/POP-000132. Pregunta oral relativa a la financiación de los ayuntamientos andaluces (pág. 27).

Intervienen:

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Clara Eugenia Aguilera García, Consejera de Gobernación.

8-09/POP-000164. Pregunta oral relativa a los gastos en la Diputación de Huelva (pág. 28).

Intervienen:

Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Clara Eugenia Aguilera García, Consejera de Gobernación.

8-09/POP-000135. Pregunta oral relativa a la creación del municipio de Villanueva de la Concepción, Málaga (pág. 30).

Intervienen:

D. Paulino Plata Cánovas, del G.P. Socialista.

Dña. Clara Eugenia Aguilera García, Consejera de Gobernación.

8-09/POP-000130. Pregunta oral relativa a cumplimiento ERTE y futuro de Isofotón (pág. 31).

Intervienen:

- D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

8-09/POP-000154. Pregunta oral relativa a los avales a la empresa Minas Aguas Teñidas (pág. 33).

Intervienen:

- D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

8-09/POP-000165. Pregunta oral relativa a la tramitación de ayudas públicas por GESTIFESA (pág. 34).

Intervienen:

- D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

8-09/POP-000133. Pregunta oral relativa a los nuevos proyectos empresariales de la consultora Everis en Andalucía (pág. 36).

Intervienen:

- D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista.
- D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

8-09/POP-000134. Pregunta oral relativa al diagnóstico preimplantatorio en Andalucía (pág. 37).

Intervienen:

- Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.
- Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

8-09/POP-000139. Pregunta oral relativa al tranvía de Jaén como potente refuerzo del sistema de transporte público, (pág. 39).

Intervienen:

- Dña. Ana María Tudela Cánovas, del G.P. Socialista.
- D. Luis García Garrido, Consejero de Obras Públicas y Transportes.

8-09/POP-000131. Pregunta oral relativa a la integración del REASS en el Régimen General de la Seguridad Social y supresión del decretazo (pág. 40).

Intervienen:

- D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

8-09/POP-000145. Pregunta oral relativa a las prioridades de Andalucía en la política española (pág. 43).

Intervienen:

- D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

8-09/POP-000141. Pregunta oral relativa a ITB Berlín 2009 (pág. 47).

Intervienen:

- Dña. María Lourdes Martín Palanco, del G.P. Socialista.
- D. Luciano Alonso Alonso, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

8-09/POP-000136. Pregunta oral relativa a las infraestructuras educativas en Lucena, Córdoba (pág. 48).

Intervienen:

- Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.
- Dña. María Teresa Jiménez Vilchez, Consejera de Educación.

8-09/POP-000137. Pregunta oral relativa a la evolución de la siniestralidad laboral (pág. 50).

Intervienen:

- D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.
- D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

8-09/POP-000138. Pregunta oral relativa a la evolución de los expedientes de regulación de empleo autorizados (pág. 51).

Intervienen:

- D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.
- D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

8-09/POP-000144. Pregunta oral relativa a las actuaciones contra la lengua azul (pág. 52).

Intervienen:

- D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.
- D. Martín Soler Márquez, Consejero de Agricultura y Pesca.

8-09/POP-000166. Pregunta oral relativa al almacenamiento privado de aceite de oliva (pág. 54).

Intervienen:

- D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.
- D. Martín Soler Márquez, Consejero de Agricultura y Pesca.

8-09/POP-000153. Pregunta oral relativa al progreso social (pág. 56).

Intervienen:

- Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.
- Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social.

8-09/POP-000143. Pregunta oral relativa a las declaraciones machistas sobre una diputada (pág. 57).

Intervienen:

- D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.
- Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social.

8-09/POP-000149. Pregunta oral relativa a la montería en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas (pág. 59).

Intervienen:

- Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.
- Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Consejera de Medio Ambiente.

8-09/POP-000163. Pregunta oral relativa a los insultos a una Diputada (pág. 60).

Intervienen:

- D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.
- Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Consejera de Medio Ambiente.

8-09/POP-000140. Pregunta oral relativa al derribo del hotel en Benaocaz (pág. 63).

Intervienen:

- Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.
- Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Consejera de Medio Ambiente.

8-09/POP-000147. Pregunta oral relativa a los altos cargos y las presuntas irregularidades urbanísticas en Chiclana (pág. 65).

Intervienen:

- Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

8-09/POP-000148. Pregunta oral relativa a la imputación del Gerente de EPSA en un delito medioambiental (pág. 66).

Intervienen:

D. Francisco Javier Oblaré Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

8-09/POP-000150. Pregunta oral relativa a las actuaciones ante las denuncias en Alcaucín (pág. 67).

Intervienen:

D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

8-09/POP-000156. Pregunta oral relativa a la Plataforma Digital de la Música de Andalucía (pág. 69).

Intervienen:

D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

8-09/POP-000151. Pregunta oral relativa a la asunción de responsabilidades políticas en el caso de las facturas falsas del Ayuntamiento de Sevilla (pág. 71).

Intervienen:

D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Justicia y Administración Pública.

8-09/POP-000152. Pregunta oral relativa a la presencia de altos cargos en actos de partido en Jerez de la Frontera, Decaída.

Comisiones, Grupos de trabajo y Ponencias de estudio

8-09/CC-000006. Solicitud de creación de un Grupo de Trabajo relativo a la pobreza cero en Andalucía (pág. 73).

Intervienen:

D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María José López González, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 52 votos a favor, 54 votos en contra, ninguna abstención.

8-09/CC-000004, 8-09/CC-000005 y 8-09/CC-000007. Solicitudes de creación de un Grupo de Trabajo relativo a la nueva Ley de Régimen Local de Andalucía (pág. 80).

Intervienen:

D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

Proposiciones no de ley

8-09/PNLP-000037. Proposición no de Ley relativa al incremento de la financiación de los ayuntamientos andaluces (pág. 88).

Intervienen:

Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Susana Díaz Pacheco, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 50 votos a favor, 54 votos en contra, ninguna abstención.

Declaraciones institucionales

8-09/DI-000004. Declaración Institucional sobre la Hora de la Tierra del próximo 28 de marzo (pág. 98).

Interviene:

Dña. Fuensanta Coves Botella, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Proposiciones no de ley

8-09/PNLP-000039. Proposición no de Ley relativa al desarrollo reglamentario del Título VI de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía (pág. 98).

Intervienen:

D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por 58 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, cuarenta y siete minutos del día veintiséis de marzo de dos mil nueve.

8-09/M-000003. Moción relativa a política general en materia de inspección de urbanismo y ordenación del territorio

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, vamos a reanudar la sesión plenaria, y lo hacemos con el punto quinto del orden del día, Moción relativa a política general en materia de inspección de urbanismo y ordenación del territorio, que tiene como grupo autor de la iniciativa al Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de esta moción tiene, en primer lugar, la palabra el grupo proponente, y en este caso la señora Martínez Martín.

Señora Martínez, buenos días. Tiene su señoría la palabra.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días, señorías.

Como consecuencia de la interpelación que mi grupo formuló al Consejo de Gobierno sobre la política general en materia de inspección de urbanismo y ordenación del territorio, traemos hoy a esta Cámara la moción que resume las medidas que a juicio del Partido Popular es necesario poner en marcha con la mayor urgencia, para clarificar la práctica del urbanismo y recuperar la confianza de los ciudadanos en la eficacia de las leyes, en este caso de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Y, en ese sentido, apelamos al Consejero, al que agradecemos su presencia, a retomar el debate exactamente en el punto que lo dejamos. Decía el Consejero que siempre que planteemos argumentos y cuestiones vamos a tener a un Consejero que siempre va a analizarlo y va a intentar plantear algo alternativo o estar de acuerdo con nosotros. Y eso es lo que vamos a hacer con esta moción, plantearle razones, y esperamos que las tome en consideración.

En su intervención usted habló de tres medidas para frenar las irregularidades urbanísticas: el POTA, la LOUA y la Dirección General de Inspección. Y luego habló del próximo reglamento de disciplina urbanística que está en trámite, medidas que a nuestro juicio resultan claramente insuficientes, a la vista de los escándalos urbanísticos que están surgiendo por todas partes de Andalucía, desde el litoral al interior. Por eso, nosotros creemos que es necesario abordar un cambio radical, dedicar todos los esfuerzos a que las leyes que salen de este Parlamento se cumplan.

Del POTA qué vamos a decirles, si han sido ustedes mismos los que han cambiado las normas, los respon-

sables de haber creado toda la inseguridad jurídica. El POTA es el responsable de que muchos ayuntamientos hayan tenido que volver a redactar sus planes urbanísticos, sus normas, sus leyes urbanísticas. Y es una razón más para que solo unos ochenta municipios de Andalucía hayan cumplido la adaptación de su plan a la ley, de 770 municipios andaluces.

Por eso, sobre su segunda medida, la LOUA, lo primero que tenemos que decir es que, siete años más tarde de su aprobación, se ha incumplido un mandato fundamental, estratégico, como era que todos los ayuntamientos se dotaran de una norma urbanística conforme a dicha ley, los PGOU municipales, los Planes Generales de Ordenación Urbana. Y este fracaso lo debe asumir el Gobierno, no, desde luego, la oposición.

Y esta ley, aunque sienta las bases de temas tan importantes como pueda ser la reserva del 30% de suelo residencial para viviendas protegidas, o las dotaciones que deben tener las ciudades, sin embargo, la falta de aplicación de la misma, la falta de control e inspección de su cumplimiento de principio a fin, la desidia y la falta de interés del Gobierno y de la Junta de Andalucía por ejercer las competencias que les son propias en materia urbanística, la dejación de funciones, han generado durante estos años los casos de irregularidades y corrupción que ofrecen un espectáculo lamentable de Andalucía. Y ustedes como Gobierno no han hecho nada para desarrollar esta ley; en concreto, desarrollos que se proponían en la Disposición Adicional, en la Disposición Final, de reglamentos como el de gestión, disciplina y planeamiento, que son del año 1978. Y siete años más tarde no se ha hecho nada en esta materia. Y yo tengo claro de quién es la responsabilidad.

Y sobre la tercera de las medidas que habló el Consejero, los planes de inspección vigentes, ¿de verdad cree usted que han servido para algo? Veintidós inspectores, que en 2008 han recibido 775 denuncias y han realizado 302 informes a petición de órganos judiciales o del Ministerio Fiscal. Estos son datos de su comparecencia, señor Consejero. Mire, esto supone que cada inspector tramite unas tres denuncias al mes, y realiza un informe al mes. La verdad, ¿usted cree que con esto se va a inspeccionar y controlar el urbanismo en Andalucía? Y, sobre todo, no ha sido ninguna de estas denuncias las que han revelado la corrupción urbanística de Alcaucín, de Baena y de otros muchos municipios.

Por eso, nosotros creemos que, puesto que la Junta de Andalucía tiene las competencias para corregir esta situación, para hacer cumplir la ley, les proponemos con carácter general una serie de medidas. En primer lugar, desarrollar una ley de control urbanístico en Andalucía, de carácter global, para luchar contra los graves casos de corrupción urbanística y los delitos contra la ordenación del territorio y el urbanismo. Y, en segundo lugar, crear una agencia para la transparencia urbanística en el seno de la Dirección General de Inspección del

Territorio, Urbanismo y Vivienda, para que impulse e imprima una mayor confianza a los ciudadanos en sus instituciones, y dote de una mayor seguridad jurídica al sector y transparencia informativa.

Y luego, señor Consejero, le proponemos una serie de medidas en tres aspectos fundamentales, que son los tres momentos básicos de la ejecución del urbanismo. En primer lugar, en materia de planeamiento, en segundo lugar de gestión, y, por último, en materia de disciplina urbanística.

En materia de planeamiento, en primer lugar, lo básico es adaptar y actualizar los Planes Generales de Ordenación Municipal de los ayuntamientos, y abandonar la práctica irregular de las modificaciones puntuales, que son simplemente recalificaciones encubiertas y ocultas, que solo sirven al urbanismo a la carta de unos pocos. Mire, de los últimos escándalos, ni Estepona, ni Ohanes, ni Alcaucín, ni Baena, ninguno tenía adaptado su plan a la ley. Y, sin embargo, muchas modificaciones puntuales. ¿No le parecieron sospechosas tantas modificaciones en el seno de las Comisiones Provinciales de Urbanismo? Mire, conversaciones como las que se han producido en estos ayuntamientos sobre recalificaciones de suelos a precios superbaratos hay que erradicarlas de Andalucía.

En segundo lugar, en materia de planeamiento, hay que modificar las Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio y Urbanismo, que son hoy por hoy los órganos de decisión y garantía del planeamiento. Es necesario equilibrar y profesionalizar la composición de las mismas, integrando a los colegios profesionales vinculados a la actividad urbanística y a los agentes sociales que operan en el sector. Hoy por hoy, las comisiones se han convertido en auténticos coladeros, órganos absolutamente opacos, de los que desconocemos realmente su gestión y la justificación de sus resoluciones. Hoy por hoy, se componen de, entre otros, de muchos delegados provinciales de otras Consejerías, de los que dudamos, realmente, ni siquiera si asisten a estas Comisiones. Es una gran irresponsabilidad de su Gobierno, porque por ellas pasan los Planes Generales de Ordenación Municipal, todas las modificaciones y demás. Y, sin embargo, nunca saltan las alarmas en estas Comisiones. Por eso es necesario incrementar sus competencias, incluyendo también las relativas a la inspección y el control de los convenios urbanísticos del planeamiento, y asegurar el cumplimiento de esos registros públicos de planeamiento que puedan ser consultados en cualquier momento por cualquier ciudadano de Andalucía, utilizando para ello, si es preciso, las nuevas tecnologías.

En segundo lugar, en materia de gestión le proponemos asegurar la transparencia de los distintos procedimientos, trazando para ello un plan de inspección que incida en el desarrollo del proceso de planeamiento. Su Gobierno, del Partido Socialista, ahora habla de controlar las edificaciones ilegales. Pero, mire, estas

son el producto final, pero es preciso incidir en los procesos previos, iniciales, y sobre todo en los procesos intermedios, en donde se gesta todo el desarrollo del urbanismo, mucho más complejos y, desde luego, menos accesibles al control de los ciudadanos. Y ahí es donde queremos que el Gobierno controle los procesos de desarrollo del urbanismo.

Es necesario también garantizar la constitución de los registros de patrimonios públicos de suelo, autonómico y municipal, y que se cumpla lo que dice la Ley de Ordenación Urbanística sobre su uso y su destino. Bueno, esto ha sido un espectáculo lamentable, lo que se está haciendo con el patrimonio municipal de suelo, que hace..., desde 2002 ya lo dice la ley. Y tenemos ejemplos lamentables. Lo que ha ocurrido en Estepona, con la caja A, la caja B...; lo que ocurre en Almonte, o lo último que ocurre en Huévar, donde se aceptan pagarés a cuenta de convenios, incluso antes de haberse aprobado en pleno dichos convenios, y, además, para dedicarlos después al pago de nóminas, esto no puede ser así. El patrimonio municipal de suelo tiene que estar destinado a lo que dice la ley, y la Junta de Andalucía es la competente para garantizar que esto ocurra así.

Dijo la Cámara de Cuentas, en un informe, que el 27% de estos patrimonios se dedica a otros fines, y casi el 50% de estos patrimonios no se justifica conforme a la ley. Nos parece muy grave, porque el patrimonio público de suelo es de todos los andaluces.

Garantizar...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Martínez Martín, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Voy concluyendo, y utilizaré la siguiente intervención.

Como les digo, en materia de patrimonio, garantizar, igualmente, la valoración y la tasación. Hemos visto ejemplos bochornosos, valorando por debajo del valor y restando ingresos a los ayuntamientos. Y, en último término, garantizar el cumplimiento de las cesiones obligatorias de suelo o su transformación en metálico.

Y en última instancia, y respecto al último punto, que es la disciplina urbanística. Es necesario asumir de forma preventiva el control previo en los actos de transformación o uso del suelo, como decía, desde las propias comisiones de urbanismo, y es necesario asumir el problema de las urbanizaciones ilegales y ofrecer una solución a todos los que fueron adquirentes de buena fe.

Hace unos días, también leíamos en un medio que la Inspección Urbanística velará por que se cumplan los cupos de vivienda protegida. Ojalá, pero no le creemos, no podemos creer en esta materia, puesto que, en sus prioridades, en su plan de inspección, no corresponde con lo que se dice en este titular.

Como digo, es fundamental para nosotros que se garanticen esas reservas del 30% para el suelo residencial de vivienda protegida, de la misma forma que es fundamental garantizar los estándares urbanísticos legales en cuanto a la dotación de espacios libres y equipamientos, así como mejorar las vías de coordinación con los fiscales de medio ambiente y anticorrupción.

En último término, adoptar todas las medidas necesarias con el objeto de que todos los convenios urbanísticos que impliquen contraprestaciones económicas estén sometidos anualmente a la fiscalización obligatoria ante la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Estas...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Martínez Martín, ahora ya sí debe acabar inmediatamente. Muchas gracias.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, y he terminado. Y luego seguiremos el debate.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Martínez.

Y a continuación, en el turno de posicionamiento, comenzamos por Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Tiene para ello la palabra el señor Sánchez Gordillo.

Señor Sánchez Gordillo, su señoría tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señora Presidenta.

Ante este modelo urbanístico corrupto, insostenible, insolidario y como cueva de ladrones y especuladores, caben dos opciones: una, mirar para otro lado, observar esa realidad como la única realidad posible, provocar pequeñas reformitas, reformitas pequeñas, y permitir

que los gusanos del ladrillo sigan engordando —más de lo mismo—, la segunda opción es una opción audaz, valiente —permítanme el término, no se escandalice nadie—, revolucionaria, que significaría la vivienda, el suelo y la vivienda, como un derecho innegociable de las personas y de los pueblos. Y esta opción segunda significa una subversión del actual modelo. Y, por supuesto, hay que cambiar esos mecanismos que actualmente están: continuar con más de lo mismo no vale nada.

El Gobierno yo creo que ha cogido la vía de en medio, que en este caso...

Dicen algunos, decían algunos filósofos que en el centro está la virtud. Yo creo que aquí, en el centro, está la aberración; es decir, se habla de una cosa, pero se hace la contraria. Se habla de la vivienda como un derecho, pero se deja la vivienda en manos de la iniciativa privada, de los bancos, de las grandes inmobiliarias... Por tanto, la situación híbrida que ha mantenido la Junta de Andalucía conduce a vivienda cara y a corrupción, y ya se sabe lo que ha pasado estos años atrás.

Pero a mí me preocupa el futuro —hay que tener en cuenta el pasado, pero, sobre todo, hay que analizar el futuro, ¿no?, dar respuesta al futuro—, y yo veo el Plan de Suelo y Vivienda 2008-2012 y ¿qué observo yo? Que, al final, la financiación, cuando quieren hacer viviendas, necesita recurrir a la Banca, y la Banca no presta dinero nada más que cuando gana mucho. Por tanto, la Banca en sí misma hace una especulación que, en su tiempo, la Iglesia incluso condenaba como pecado, porque es una especulación rayana en el robo. Y las inmobiliarias, ya se ha demostrado lo que han hecho: ganar dinero y no cumplir en ningún momento el objetivo de construir viviendas, que debe ser el proporcionar un techo. No veo ese cambio en absoluto.

Entonces, estamos en una situación muy dura que se agrava con una crisis. Y, ante eso, hay que dar una respuesta. ¿Puede acabarse con la corrupción urbanística? Yo creo que sí. ¿Qué hace falta? Voluntad política, voluntad política. Y yo, esa voluntad, pues no la detecto, no la veo. No la veo en el PSOE, porque lleva 26 años defendiendo, apoyando, legalizando, y muchas veces siendo cómplice de un modelo que lleva a la especulación y a la corrupción. Tiene poca credibilidad ese cambio. En segundo lugar, nosotros observamos que, en lo que se anuncia en el futuro, no hay una modificación sustancial, no se va al corazón del monstruo de la corrupción. Y, por otro lado, el PP hoy nos presenta aquí una serie de iniciativas, que nosotros, en su mayoría, vamos a aprobar, pero nos parece que se queda en la superficie.

Nosotros pensamos que, al monstruo de la corrupción, con estas medidas, se le va a adecentar un poco, pero el monstruo va a seguir intacto. Y porque yo veo que, donde quiera que, de alguna manera, el PP sí tiene posibilidades de poner medidas anticorrupción,

porque tiene mayoría, igual que el PSOE la tiene en Andalucía, en Valencia o en Madrid, yo no veo que allí no cabalque la corrupción lo mismo que cabalga en Andalucía. Cabalga de la misma manera. Luego no vale ni una cosa ni la otra.

¿Cuál es la solución?

A mí me parece que la solución es otro modelo, otro modelo urbanístico. No podemos seguir con lo mismo.

Yo creo que Occidente —Occidente, no ya Andalucía, Occidente— tiene un problema, que es revisar su modelo urbanístico, porque hay problemas en Inglaterra, en Francia, en Alemania: hay problemas de gente sin vivienda. Incluso en los Estados Unidos hay más de cuarenta millones de personas que no tienen techo, en el país más rico del mundo. Luego... Y corrupción. Luego hay un problema que habrá que revisar, y también habrá que revisar en Andalucía.

Y, ya que aquí se presume tanto de que vamos a ser un poco..., somos la avanzadilla en tantas cosas, vamos a ser avanzadilla en el campo de la vivienda. Vamos a decir que la vivienda es un derecho, que la vivienda es un derecho y que, por tanto, se ponen los medios para que eso sea realidad.

Y, entonces, ¿qué hay que atacar? El suelo. Mientras el suelo no sea público e inalienable para primera vivienda, ni la vivienda será un derecho —artículo 25 del Estatuto, 25.2 de los Derechos Humanos y 47 de la Constitución—. Nunca será verdad, nunca será verdad ese derecho, y, además, siempre habrá corrupción, siempre habrá corrupción.

El otro elemento que a nosotros nos parece fundamental es construcción de vivienda pública, mediante cooperativas o directamente, para que la otra parte de la especulación se controle. Y, desde luego, controlar las viviendas vacías. No se puede construir y no se puede permitir que una casa esté un año y otro año... No una casa que se visite de vez en cuando: que no se visita nunca, que no tiene dueño, que es que la compra una inmobiliaria para venderla cuatro veces más cara, no se puede consentir en la vivienda, y hay que poner un control.

Luego, si realmente queremos controlar el tema, queremos controlar el tema de la vigilancia de una manera eficaz, no puede estar toda la vigilancia centrada en las capitales de provincia. Hay que descentralizar los mecanismos de corrección. Ustedes han creado en las comarcas unas oficinas, pero muy tenues y con muy pocas competencias. Hacen falta competencias, también de inspección, también de inspección —además de otras que no tiene, pero ahora estamos hablando de inspección— para que desde la cercanía sean el instrumento, sean como lo ojos y los oídos de las Consejerías, para que realmente no se produzcan los casos que están a ojos vista. Claro, si usted tiene nada más que 22 inspectores para revisar, es imposible. Ahora, si el inspector está allí mismo, si los inspectores

están allí mismo, y también los técnicos que son los que facilitan los cambios a los ayuntamientos, incluso, los PGOU, y, además, tienen el control, a mí me parece que ganamos muchísimo, señor Consejero.

Y el otro tema si queremos acabar con la corrupción... Señor Consejero ya que está aquí, yo también le agradezco su presencia. No es de recibo que se hable de un tema y el Consejero del ramo no esté. Por eso se lo agradezco.

A mí me parece que hay otro tema que es la financiación de los ayuntamientos. Querer hacer viviendas con los ayuntamientos en la ruina, con los ayuntamientos en bancarrota, con los ayuntamientos de rodillas, con los ayuntamientos casi prostituidos para poder vivir, ¿eh?, casi rompiendo la función principal... Porque, claro, tienen que financiarse de algo, y alguna gente, con buena intención, sin que se queden dinero en los bolsillos, se rompe y cae en la corrupción, o caen en el corruptor, porque a cambio le hacen no sé cuántas obras en su ayuntamiento. Hace falta que los ayuntamientos sean fuertes económicamente y políticamente para que realmente no caigan en la tentación fácil de lo que ha pasado y de lo que está pasando en todos los ayuntamientos de todos los colores, de todos los colores. No estoy hablando de unos o de otros, que unos son honrados y los otros no son. Hay que evitar la corrupción, hay que evitar la tentación, y a nosotros parece que hacen falta ayuntamientos fuertes. Pero ustedes no abordan ni uno ni otro tema: ni abordan la financiación de los ayuntamientos —trigésimo aniversario sin financiación, trigésimo aniversario de los ayuntamientos democráticos—, ni abordan un urbanismo diferente, donde se toque el suelo, señor Consejero; se tiene que tocar el suelo.

Y a mí me parece que si se toca el suelo, y hay, al menos... Yo no digo que solamente se haga vivienda pública, que muchas veces se machaca esto, yo digo que la primera vivienda sí tiene que ser desde la acción pública para que sea un derecho; las demás que las hagan otros.

A nosotros nos parece que con esos tres elementos: suelo, financiación y ayuntamientos fuertes... A nosotros nos parece que, desde ahí, sí se puede realmente ir a un modelo realmente solidario, ético, sostenible, que piense en las personas y en el medioambiente.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sánchez Gordillo, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Muchísimas gracias.

Continuamos, señorías, con el turno de posicionamiento. Y es el momento del Grupo Parlamentario Socialista. Vamos a darle la palabra al señor García Giralte.

Señor García Giralte, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores diputados.

Señora Martínez, ya veo que está todo mal. No es la opinión de todos. En fin, el tiempo quita y da razones de todas maneras.

La moción que plantea su grupo, el Grupo Parlamentario Popular, hoy, no es precisamente una novedad. Como tampoco es novedad la intención con que ustedes la plantean de distintas maneras: planteando iniciativas, en Comisión, en Pleno, en preguntas, o mediante enmiendas a iniciativas de otros grupos, como es el caso de esta moción que la plantearon íntegramente como enmienda a una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista.

Como decía, la finalidad que ustedes persiguen —para su debate de esta iniciativa referente a la inspección urbanística de ordenación del territorio— no obedece a un deseo de su grupo parlamentario de aportar soluciones positivas, constructivas en esta materia, sino el deseo oportunista de generar desconfianza y alarma social con el fenómeno de la corrupción entre los ciudadanos andaluces, que es una forma de desprestigio de la política, de la democracia y del Estado de Derecho, que creo que es lo que les interesa a ustedes y creen que les da réditos electorales. Eso es lo que persiguen, amén de echar balones fuera. También tienen ustedes responsabilidades en esto, tienen ustedes responsabilidades, ya se las explicaré.

Culpabilizan al Gobierno andaluz y a su Presidente de corrupción, de las irregularidades urbanísticas. Hablan del caos urbanístico, como les gusta a ustedes decir. Pero el pueblo andaluz sabe perfectamente qué está haciendo el Gobierno andaluz y sabe distinguir el grano de la paja, no les quepa la menor duda, y tomará las decisiones cuando les corresponda, pese al alarmismo que ustedes plantean.

Señorías, la Junta de Andalucía se ha dotado del cuadro normativo más potente que existe en España para controlar la disciplina urbanística, y ustedes lo conocen perfectamente, lo saben perfectamente, por mucha demagogia y por mucha crítica destructiva que ustedes quieran hacer aquí. Me refiero a la Ley de Ordenación del Territorio de 1994, a la LOUA del 2002, al POTA, que usted dice que es culpable de no sé qué, culpable de que los ayuntamientos tengan que modificar su planeamiento; pues, claro que sí, es un instrumento que hay que adaptarse a él. Está la Ley de Medidas de Vivienda Protegida y Suelo de 2005, que creó el Cuerpo de Inspectores de Ordenación del Territorio de Urbanismo y Vivienda, que, por lo visto, tampoco trabajan; según usted, hacen pocas diligencias de inspección. Están los planes de inspección municipales, los planes subregionales, las oficinas de asesoramiento urbanístico, el registro de los instrumentos de planeamiento, el reglamento de disciplina urbanística,

que está en tramitación, está en tramitación y se [...]. Decía que hay una serie de medidas, por tanto, no existe ninguna comunidad, no existe ninguna comunidad en España —tampoco las que gobiernan ustedes, el Partido Popular— con tantos instrumentos para velar por la legalidad urbanística.

Señora Martínez, respecto a las propuestas de su moción, ya hemos manifestado que son reiterativas. Ya, en esta Cámara, el grupo parlamentario, siendo portavoz quien le habla, en el Pleno del 23 de octubre pasado, ante enmiendas exactamente iguales, como le he dicho anteriormente, planteadas en su iniciativa de hoy; que, además, han sido contestadas por boca del Presidente del Gobierno andaluz, por boca del Consejero del ramo —la Consejera, en su caso, en la otra legislatura— y por el Consejero actual... La respuesta, los argumentos que dieron para responderles a esas propuestas, que son idénticas, iguales, no las han variado ni en un tema, por lo que habría que darlas por reproducidas, remitiéndonos a lo dicho, y finalizar el debate, porque todos sabemos que no persiguen nada precisamente positivo.

No obstante, por respeto a esta Cámara y a sus señorías, volveré a reiterar las argumentaciones de por qué no vamos a votar a favor de la iniciativa.

En relación con la parte propositiva de su moción —de manera breve y concisa— y respecto al punto uno, recordarle que planteen ustedes una ley de control urbanístico, pues, la LOUA tiene regulados instrumentos de disciplina urbanística en sus títulos VI y VII, así como en las Disposiciones Adicionales Primera y Segunda. Es decir, la referida ley regula la totalidad de las instituciones propias de estas competencias, incluida la disciplina urbanística, y la estamos desarrollando, no hay que hacer una nueva ley.

Por tanto, el marco legal vigente en Andalucía desde el 2002 establece mecanismos necesarios para que las Administraciones, en el ámbito de su competencia, puedan ejercer el control de la legalidad urbanística. No se olvide, señora Martínez, que ustedes parecen olvidar siempre en esta Cámara que los ayuntamientos tienen competencias en materia de disciplina urbanística en primera instancia. En cuanto a la persecución de los delitos de ordenación del territorio y urbanismo, esta competencia —como conocen— corresponde al Estado, en virtud de la Constitución Española, no a la Junta de Andalucía. Ustedes lo reiteran también como si pudiéramos cambiar la normativa constitucional.

En el punto dos se refieren a la creación de una Agencia, que no parece, desde el punto de vista técnico—jurídico el modelo más apropiado para el ejercicio de las potestades de policía urbanística, cuyo objetivo se consigue mejor con las estructuras existentes; es decir, la Dirección General de Inspección y Ordenación del Territorio, y el propio Cuerpo de Inspectores, y, evidentemente, con la normativa que está en vigor o la que se está desarrollando.

Respecto al punto tercero hablan de propuestas en materia de urbanismo. Hay que decir que unas están ejecutándose, las del punto a), otras son de oportunidad política del Gobierno en aras de la eficacia y la transparencia, y no es razonable modificarlas en estos momentos; verbigracia la b) y la c), que hablan de modificar comisiones provinciales y la representación de las corporaciones locales en función de su población. Están representadas las corporaciones locales en una proporción adecuada, por tanto, tienen oportunidad de participar en los instrumentos de planeamiento. Y, en otros casos, invaden competencias municipales o quieren que invadamos competencias municipales desde el Gobierno andaluz, como es el caso de los puntos d) y e).

Ya sabemos, señorías, que ustedes defienden con ardor, según de donde venga el aire, ora la autonomía municipal, ora solicitan que la Junta invada competencias municipales, según convenga a sus intereses políticos, no a los intereses de Andalucía.

Como decía Groucho Marx: «Estos son mis principios, pero si no les interesa, tengo otros». Es decir, unos principios en sus propuestas en materia de control urbanístico, pero si interesa, tienen otros. Es decir, tienen un doble lenguaje, según se dirijan al Gobierno o según se dirijan a los ayuntamientos o defiendan los intereses de los ayuntamientos. Lo ha dicho señor Ramos Aznar aquí muchas veces, lo ha dicho la señora Oña. En fin, defienden con ardor la autonomía municipal, pero, sin embargo, culpabilizan al Gobierno andaluz de todo lo que no es su competencia, que tiene competencias completas.

En las propuestas de materia de gestión, olvida que hay competencias municipales, como les decía, habla de transparencia, habla de una serie de..., que están desarrollándose desde los registros de transparencia, las reservas de suelo, la publicidad de los planeamientos... Está desarrollándose, señoría, o sea que es una propuesta baldía.

En cuanto a la materia de [...], la Comisión de Ordenación del Territorio, por su naturaleza colegiada, no es la más indicada para entrar en temas de disciplina urbanística. También hay y existe un protocolo suscrito entre la Junta de Andalucía y la Fiscalía General del Estado, para la mejora de la protección de la legalidad en materia de ordenación del territorio.

También, a mayor [...] el protocolo general entre el Ministerio del Interior, Policía y Guardia Civil, y la Junta de Andalucía para cooperar en esta materia se halla en la última fase de su tramitación.

El Plan General de Inspección de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobado por el Consejero para 2009 y 2012, aprobado a final del año pasado, en noviembre concretamente, establece como objetivo el de coadyuvar, colaborar, significa estar como instrumento al lado de los ayuntamientos para la defensa de los usos previstos por el [...] para los parques, jardines, espacios

libres, infraestructuras y demás reservas dotacionales. Por tanto, también, se contemplan.

Los ingresos derivados de las multas impuestas en esta materia también integran los patrimonios municipales de suelos, y está regulado en el artículo 72 de la LOA. Lo plantean, pero, no es ninguna primicia, no plantean nada. Otros puntos, el 5.i) y j) no son de materia de disciplina urbanística ni lo incluyen en ese punto. Pero, en cualquier caso, en la medida que los ayuntamientos son Administración pública están sometidos a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía y, por ende, los convenios con contenidos económicos. También desde los informes que integran un expediente administrativo son públicos para los que tengan consideración de interesados en virtud de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común. Todo lo que ustedes plantean está contemplado ya en la normativa que tiene en vigor la Junta de Andalucía.

En cuanto a la regulación de viviendas. No les voy a decir más nada. Esa es su principal innovación y, además, creo que es en lo que ustedes insisten, tendrán algunos intereses, porque respecto a otra cosa, ya dio los datos, y qué se está haciendo, el propio Consejero.

Ustedes, habiendo esos instrumentos que permiten afrontar, ya había una responsabilidad seria de la Junta de Andalucía en el Gobierno de este tema, ustedes lo que van a decir ahora es que hay dejación de la responsabilidad del Presidente, en el ejercicio de control, que han creado inseguridad jurídica, que los inspectores no trabajan, como decía antes, que existe sombra de corrupción en Andalucía. La sombra será para nosotros, para ustedes el sol, ustedes no son corruptos. Usted habla de ayuntamientos, siempre se refiere a los nuestros. Curiosamente, le podría dar una retahíla de ayuntamientos donde ustedes, además, no dicen nada, no hacen nada por cesar a sus responsables, pero nos repiten como los loros continuamente los nombres. Deberíamos ser un poco más responsables.

Hablarán de que sus ayuntamientos son discriminados, que tienen un trato diferente. Esa es la retahíla de siempre. Es probable que, incluso, haya alguna descalificación fuera de tono, si no llegamos al insulto.

En definitiva, señorías, seguirán ustedes mintiendo y, posiblemente, con esas descalificaciones, ¿qué le diría? Que no es, precisamente, la crítica política, no es, precisamente, el impulso y el control al Gobierno, esas son actuaciones políticas distintas...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Giralte, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Voy concluyendo, señora Presidenta. Muchas gracias.

Bueno, nos tienen ustedes acostumbrados a eso, practican la máxima de que la mentira vale mucho y cuesta poco.

En fin, termino. Es cierto que los casos de corrupción urbanística y las irregularidades han hecho necesario tomar medidas de oportunidad política, pero también es cierto que la Junta de Andalucía y su Gobierno han actuado con rigor y responsabilidad en el ejercicio de las competencias en materia urbanística que le son propias. Eso sí, con respeto a las competencias municipales, en materia de urbanismo, con respeto y acatando las decisiones judiciales tanto en el ámbito contencioso como en el penal.

Por tanto, no les quepa duda, señorías, el Gobierno andaluz, por mucho que digan, ha guiado el ejercicio de sus competencias en materia de disciplina urbanística hacia la tolerancia cero, a la corrupción y a la ilegalidad urbanística, no como otros y no como otras comunidades que ustedes gobiernan. Alguna vez deberían reconocer públicamente en esta Cámara que el Gobierno ha hecho algo bien. Jamás lo he oído, no lo dirán nunca, pero eso también es responsable.

Gracias, señoría.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García Giralte.

Señorías, para cerrar el turno de este debate, tiene de nuevo la palabra el grupo autor de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular.

Su portavoz, la señora Martínez Martín.

Señora Martínez, le ruego que haga explícito su posicionamiento sobre las enmiendas que ha recibido esta moción.

Gracias.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias.

Bien, pues me hubiera gustado, realmente, que el Partido Socialista aceptara la propuesta que le hacemos, una propuesta completa, con una serie de puntos, con una serie de medidas nuevas, no como dice el portavoz del Partido Socialista. Pero, lejos de eso, el no por respuesta, ni siquiera se han preocupado de establecer, como digo, enmiendas o puntos de encuentro.

Da la impresión que ustedes prefieren dejar las cosas como están. Es lo que hicieron cuando algunos miembros de su partido les anunciaron las prácticas corruptas

del Ayuntamiento de Estepona o de Alcaucín. Lejos de emprender acciones legales, ustedes les confirmaron en sus puestos, el Presidente Chaves les confirmó en sus puestos. La Consejería de Vivienda archivó denuncias correspondientes al Ayuntamiento de Alcaucín, y el Ayuntamiento de Chiclana archiva 1.700 expedientes sancionadores de viviendas ilegales. Y ustedes continúan haciendo el discurso del urbanismo perfecto en Andalucía, de la sostenibilidad y el medio ambiente, pero ya no les cree nadie, desde luego, yo no les creo y muchos andaluces ya no les creen. Veinticinco años teniendo las competencias en materia de urbanismo han dado los resultados que todos conocemos. Es una pesadilla, es el urbanismo salvaje.

Los expertos alertan sobre la corrupción insostenible del sector en Andalucía, demasiados alcaldes imputados, son solo la punta del iceberg de un mal urbanismo y, mientras, su discurso, su política es, simplemente, echarles la culpa a los ayuntamientos y, desde luego, al PP por el absurdo argumento de que no nos aclaramos con la autonomía municipal y la delimitación de competencias. Nos aclaramos perfectamente, porque decimos lo mismo que dice la ley y en ella se delimitan las competencias de cada uno y las competencias subsidiarias que tiene la Junta y que las tiene todas, todas.

Los ayuntamientos tienen culpas, unos, los del Partido Socialista, mucho más que otros. Y el máximo exponente, por ejemplo, por traerle un ejemplo de su política magnífica en materia de inspección del territorio, El Algarrobico, donde el alcalde del Partido Socialista defiende el proyecto, no ve el impacto del hotel y a él le gusta, porque es de la Junta y porque va a crear muchos puestos de trabajo.

Se han construido 75.000 metros cuadrados a 50 metros de la costa, en un espacio natural protegido no urbanizable del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar. Y la sentencia del juzgado es clarísima, está aprobada la desidia y la abulia del ayuntamiento y de la Junta de Andalucía que conocía hace 20 años la prohibición de edificar. A pesar de todo, la Junta intenta una burda maniobra para legalizar el hotel, y nuevamente el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha venido a decir que la Junta no puede legalizar para Cabo de Gata una obra ilegal.

Esta es su política en materia de urbanismo y el resultado de esto es que este desaguisado va a costar a todos los ciudadanos andaluces 200 millones de euros, que son 33.000 millones de las antiguas pesetas, y esto es una vergüenza, absolutamente una vergüenza.

Mire, respecto de otras cuestiones, hacía hace unos días el Consejero una entrevista en un medio de comunicación donde hablaba de una ley de punto final urbanística que no sería legalizarlo todo, sería una aberración desde el punto de vista urbanístico, y resulta, al Consejero angelical esta imagen, verle decir esto, cuando lo que está ocurriendo realmente es muy preocupante.

Dice el Consejero que se estaría mandando un mensaje a la ciudadanía de que saltarse la ley no trae consecuencias. Pero, mire, a la vista está que El Algarrobo y las más de trescientas mil viviendas ilegales de Andalucía no tienen consecuencia para el Partido Socialista, porque ustedes no asumen ninguna responsabilidad política por este atraco a los ciudadanos. Aclárense y digan a los ciudadanos lo que quieren hacer.

Nosotros vamos a estar en contra de cualquier demolición masiva porque es un desastre para Andalucía, y vamos a estar al lado de los que fueron adquirentes de buena fe y que no tienen que pagar la irresponsabilidad del Partido Socialista.

Realmente, existe en el Partido Socialista una descomposición generalizada por las irregularidades urbanísticas en Andalucía. Han perdido ustedes la alcaldía de San Roque, gracias a la escisión de una concejal del PSOE; la de Alcaucín, gracias a una edil tráfuga del PSOE, y, en Alozaina, cuatro concejales del Partido Socialista harán una moción de censura al propio Alcalde del Partido Socialista.

Mire, todo esto es una muestra de que el Partido Socialista practica un urbanismo, desde luego, poco limpio y sospechoso, y nosotros confiamos, efectivamente, en que la justicia ponga a cada uno en su sitio. Sesenta mil andaluces perdieron la confianza, en las últimas elecciones, en su partido, y nosotros confiamos en que muchos más lo hagan y conozcan su verdadera forma de hacer política, y dejen de apoyarles, y apuesten por una regeneración democrática de Andalucía; por el cambio, en este caso, hacia una política urbanística coherente con el medio ambiente, limpia y honesta, al servicio de toda la sociedad andaluza.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Ruego a su señoría..., que es que esta Presidencia no ha constatado el pronunciamiento en torno a las enmiendas.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Sí. Muchas gracias.

Mire, en relación a Izquierda Unida, agradecer, en primer lugar, pues el trabajo que ha desarrollado para presentar algunas enmiendas. Hemos analizado las mismas y consideramos que algunas, pues, realmente, están fuera del ámbito de lo que se plantea. Hoy lo que traemos aquí es una iniciativa de control, y algunas se plantean en materia de financiación local o del derecho a la vivienda. No obstante, nosotros estamos por aceptarlas

la enmienda de adición al punto 5.k), que se refiere a dotar a los ayuntamientos de mayor capacidad jurídica y técnica, y también les vamos a admitir una enmienda relativa a dotar a los ayuntamientos de un plan de choque para que tengan mayor suficiencia económica, que es la enmienda de adición a un punto 7.

Muchas gracias.

8-09/I-000017. Interpelación relativa a política general en materia del sector público empresarial andaluz

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Finalizado el debate de esta iniciativa, pasamos al punto sexto del orden del día, interpelación relativa a política general en materia del sector público empresarial andaluz, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Para su defensa, tiene la palabra su portavoz, don Salvador Fuentes Lopera.

Señor Fuentes Lopera, su señoría tiene la palabra.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

El sector público, concretamente en el Presupuesto de nuestra Comunidad, equivale, aproximadamente, al 20% de nuestro PIB. Más de la tercera parte de este presupuesto se gestiona a través de organismos autónomos administrativos—10.865 millones de euros, de los 33.764 que contempla el presupuesto, se administran a través de organismos autónomos—. Pero es que, además, señorías, las empresas públicas, las agencias públicas, las entidades de Derecho público y las entidades asimiladas gestionan 3.099 millones de euros, según el presupuesto. Se está hablando prácticamente del 9,1% de los recursos de nuestra Comunidad. La magnitud de dichos recursos, su importancia social y política y sus efectos positivos y negativos para nuestra economía plantean dos grandes cuestiones, cosas que no le son ninguna novedad. La primera de ellas es cómo gestionar mejor esta ingente cantidad de recursos, y la segunda, qué debe hacer y qué no debe hacer el sector público en Andalucía.

Podemos afirmar que se gasta más de lo que se debe, persiste una Administración omnipresente e intervencionista, continúa el despilfarro y el gasto estructural sigue engordando. Seguimos diciendo, una vez más, que hay que gastar mejor y desviar recursos desde unas áreas improductivas y sistemas de transferencias mal gestionados hacia otras áreas que reviertan en la acumulación

de capital productivo. Se trata, señorías, no de gastar más, sino de gastar mejor. Ustedes siguen pensando que gobernar es gastar más, y eso es un gran error.

Señorías, en cualquier caso, es evidente que la gestión del sector público de Andalucía es muy mejorable. Persisten la opacidad, el despilfarro y casos de competencia desleal, además de un incumplimiento manifiesto de la legalidad en ámbitos como el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el Plan General de Contabilidad de la Junta de Andalucía; veinte empresas públicas no cumplen con los planes de inversión, actuación y financiación de la propia Junta de Andalucía; no se presentan cuentas consolidadas en EPSA, en Soprea y en IDEA, y se sigue por la senda del abuso de prácticas poco recomendadas que apuntan al clientelismo, que apuntan al amiguismo y alargan la sombra de la duda sobre un Gobierno salpicado por presuntas corruptelas.

Señorías, este Gobierno sigue abusando del contrato negociado en la contratación administrativa. El 58% de los contratos que realiza el sector público se hace a través de este procedimiento; uno de cada cuatro euros contratados se hace por esta fórmula: 800 millones de euros de los 3.196 firmados a base de contratos en el año 2007, según el reciente informe de la Cámara de Cuentas. Pero es que, señorías, las empresas públicas contratan, por este procedimiento también, 321 millones de euros, de los 1.987 contratados.

La Cámara de Cuentas —y es la base fundamental de nuestra intervención— pone de manifiesto que la contratación del sector público, de las empresas públicas andaluzas, está llena de irregularidades: bareman sin criterios predeterminados, hay indefinición de criterios de adjudicación, publicación desfasada en los diarios oficiales de las adjudicaciones de los contratos, recurren a la urgencia de forma y de manera injustificada, hay poca transparencia en la elección y forma de adjudicación utilizados, y siguen haciendo, del contrato negociado, a través de su fraccionamiento, un uso irregular de la contratación, para evitar la libre competencia. Eso, señorías, además de crear más desconfianza, genera inseguridad jurídica.

Todos los años ponemos de manifiesto en esta Cámara que todo lo que sea insuflar y engordar la maquinaria de lo público es mermar la capacidad de lo privado, y esta es la situación que nos ocupa cada vez que hablamos de un sector público desproporcionado e ineficaz.

Señorías, el último informe de la Cámara de Cuentas pone de manifiesto que la estructura empresarial de la Junta de Andalucía al cierre de 2007 la integran 146 empresas, 29 empresas más que en el año 2006, y actúan, señorías, como una auténtica administración paralela: 58 empresas con capital mayoritario, 17 de Derecho público y 41 sociedades mercantiles, y 88 minoritarias, además, señorías, de 18 entidades cuya personalidad jurídica obedece a la figura de comunidad de bienes, unión temporal de empresas, fundaciones o

agrupación de interés económico. Se produjeron, en lo que es la participación mayoritaria del sector público empresarial, cuatro altas y dos bajas, y, en lo que es en la participación minoritaria, 35 altas y 9 bajas.

Aquí hubo un consejero que se comprometió con el Parlamento de Andalucía a dar todo tipo de explicaciones sobre las altas y bajas de su consejería en materia del sector público empresarial, y no lo ha hecho. No sabemos —lo sabemos por los periódicos especializados, lo sabemos ahora por el informe de la Cámara de Cuentas— cuáles fueron las bajas y cuáles las altas; no sabemos a qué precio se enajenaron acciones de esas empresas. En definitiva, se sigue insistiendo en la opacidad y en la falta de transparencia a la hora de enajenar empresas, que también se salvan con dinero público, pero no se da ningún tipo de explicaciones. Luego ese compromiso de ese consejero, el Consejero, concretamente, de Innovación, que aquí no está, pues sigue estando viviendo el sueño de los justos.

Pero es que, señorías, no se cumple con la legalidad. Diecinueve empresas, y no son empresas pequeñas, no incluyen su información en el presupuesto del 2007, y eso usted lo sabe, señor Grifán. Le estoy hablando de presupuesto de explotación, presupuesto de capital y los PAIF, empresas muy significativas y que manejan una ingente cantidad de recursos, y usted no está haciendo absolutamente nada. Y eso lo pone de manifiesto la Cámara de Cuentas.

Dieciocho lo hacen con carácter individual y solo trece lo hacen de forma consolidada. Señor Consejero, eso es un incumplimiento manifiesto de la legalidad y de las propias normas que usted plantea año tras año en los Presupuestos.

Pero es que, además, señorías, los resultados de las empresas públicas arrojaron unas pérdidas en 2007 de 20,9 millones de euros, 58 millones más que en 2006. Destaca la RTVA, con unas pérdidas de 11,6 millones de euros —casi dos mil millones de las antiguas pesetas— y 177 millones sin subvenciones de explotación —177 millones—. Las subvenciones de explotación alcanzaron los 1.180 millones de euros: 179 millones de euros más que en 2006. Los resultados reales de estas empresas, señorías, excluidas las subvenciones de explotación, ascienden a unas pérdidas de 1.201 millones de euros: 238 millones de euros más que en 2006.

Pero es que, señorías, el total de pagos materializados, según el informe de la Cámara de Cuentas de 2007, a las empresas públicas se fueron 3.154 millones de euros, y se estaban contemplando, en el Presupuesto de 2007, 2.487. Hubo una desviación al alza de más de seiscientos millones de euros, según lo que aparece en Presupuesto —previsiones—, y según el final materializado a esas empresas públicas, y, del total de esas empresas públicas, cinco absorben el 60% de todo ese flujo dinerario. La primera de ellas, GIASA, con 427 millones —el 13,6%—; IDEA, con 366 millones —el 11,6%—; la RTVA, con 161 millo-

nes —el 5%—; Egmasa, 424 millones —el 13%—, e Infraestructuras de Servicios Educativos, 519 millones —el 16%—. En definitiva, 1.899 millones de los 3.154 millones de euros.

El montante total, en los seis últimos años, que perciben las empresas en 2002-2007 por el presupuesto alcanza la cifra de 11.523 millones de euros. Señorías, eso no tiene nada que ver con lo que aparece en los respectivos presupuestos.

Pero es que, además, la plantilla media, señorías, de las empresas públicas de la Junta de Andalucía fue, en 2007, según la Cámara de Cuentas, de 19.751 trabajadores, lo que implica un incremento de 2.481 empleados más que en 2006: un 14,4%. Cuatro empresas, Egmasa, DAPSA, Veiasa y Gestión de Programas Culturales, concentran 1.225 nuevos empleados: el 49% más sobre los 2.481 creados.

Eso, señorías, es el reflejo de... Claro que se crea empleo, se crea empleo desde el escenario público, desde la empresa pública.

Señorías, estamos hablando de que 1.225 de los 2.481 empleados nuevos pertenecen a cuatro empresas que nada tienen que ver con los hospitales, cuatro empresas que ya tienen bastantes trabajadores. Estamos hablando de Egmasa, que pasa de 5.040 trabajadores a 5.253.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Fuentes Lopera, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

El señor FUENTES LOPERA

—Ya acabo, señora Presidenta.

Señorías, y los sueldos que ponen también de manifiesto, yo creo que es una gravedad a tener presente. Estamos hablando de que la mayor parte de los directores de esas empresas públicas ganan más que el propio Presidente del Gobierno. El propio Director de la RTVA gana 139.000 euros, frente a los 80.000 euros que gana el Presidente del Gobierno; el Director de Turasa gana 97.000; el Consejero Delegado de DAPSA, 89.000; el administrador de Egmasa, 83.000... Señorías, una retahíla de directores de empresas públicas que ganan muy por encima de lo que gana el Presidente de la Junta de Andalucía.

Y, señor Consejero, la conclusión de todo este entramado de empresas, que no apuntan nada a la eficacia y a la competitividad de nuestra Administración, que no dan ningún ejemplo, porque la Administración es cada vez más intervencionista y farragosa, es que estamos ante una Administración paralela, como decía al principio —146 empresas más 18—; una Administración que asume funciones de la Administración general

sin que por ello adelgace esta última —siguen ustedes engordando el espacio público en detrimento de los privado—; una maquinaria que devora cada vez más recursos para hacer lo mismo, —en algunos casos generan competencia desleal—, y, en definitiva, señor Consejero, una maraña de empresas que conforman una Administración intervencionista, cara e ineficaz, y una regulación farragosa que hace imposible la actividad económica y la generación de oportunidades.

Ustedes, además de generar desconfianza a la economía, también plantean una Administración imposible que hace inviable la actividad emprendedora.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Fuentes Lopera.

Para contestarle, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda.

Señor Griñán, su señoría tiene la palabra.

El señor GRIÑÁN MARTÍNEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Fuentes, hablando de sueldos, hay algunos directores de empresas públicas que ganan más que el Presidente de la Junta de Andalucía —es verdad—, pero también todos los directores generales de la Comunidad de Madrid ganan más que el Presidente de la Junta de Andalucía. En esto de sueldos, podríamos explicar también cómo un senador del Partido Popular es capaz de comprar viviendas por tres millones de euros al contado. Es decir, podemos hablar de sueldos lo que usted quiera: de sueldos tenemos para dar y para tomar. Pero, es más: cuando ustedes estaban en el Gobierno, el Director de Televisión Española ganaba cuatro veces más que el Presidente del Gobierno. Que eso ha ocurrido siempre. Es decir, no sé cuál es el escándalo que tienen.

Empresas públicas y número de empresas públicas.

Hombre, mire, usted ha dicho que con empresas públicas administramos el 9,1% del Presupuesto. Bueno, la Comunidad de Madrid, con empresas públicas, administra y gestiona el 23% del Presupuesto, y la Comunidad Valenciana el 25% del Presupuesto.

Yo siempre se lo pregunto al señor Fuentes y nunca me lo contesta: Usted ¿de qué se queja? ¿De que tenemos muchas o de que tenemos pocas? ¿De que hay muchas empresas públicas o de que hay pocas? Porque allí donde ustedes gobiernan hay cuatro veces más. Simplemente, en el Ayuntamiento de Málaga. El Ayuntamiento de Málaga es el 7% de la población de

Andalucía. Pues el Ayuntamiento de Málaga, si no me equivoco, tiene 12 empresas públicas. Eso equivaldría a cerca de doscientas en el conjunto de Andalucía. Es decir, ¿qué es lo que ustedes, entonces, están reclamando? ¿Pocas o muchas empresas públicas?

Dice que se podía gestionar mejor. Bueno, yo no lo dudo —todo es mejorable—, pero, mire, esta misma semana, el 23 de esta misma semana, han salido los datos del Banco de España, de fiscalización de empresas públicas, y tenemos que se dice que las pérdidas de las empresas públicas de Andalucía apenas suponen el 1,5% del total de las deudas de empresas públicas de todas las comunidades autónomas, que está cifrada en 12.746 millones de euros. Es decir, la pregunta que le hago es la misma: tienen pérdidas, sí, ¿muchas o pocas? Porque tienen infinitamente menos que las deudas que tienen las empresas públicas allá donde gobiernan ustedes. Por ejemplo, en la Comunidad Valenciana, la deuda era de 2.003 millones de euros, y en Madrid era de 1.158 millones de euros.

Y terminaba el informe del Banco de España: «La ratio de deudas de empresas públicas por PIB de Andalucía se sitúa entre las comunidades con menor ratio, con un 0,1%», que es porcentaje similar al de Cantabria, Extremadura y Murcia, y que se mantuvo en los mismos parámetros trimestrales durante 2008. La ratio deuda de las empresas públicas/PIB a nivel nacional es del 1,2%, doce veces más; entre ellas, las de Madrid y las de Valencia, que son las que desequilibran totalmente este presupuesto. Le hago la caridad de no decirle los sueldos que cobran los directivos de las empresas públicas de Madrid o de Valencia.

Por lo tanto, yo creo que, si no hacemos..., o hacemos, mejor dicho, ejercicios de coherencia, debería usted empezar por decir, hombre, «ustedes lo hacemos mal, pero nosotros mucho peor». O que su parámetro para medir si se hace bien o mal sea distinto al que usted ha expuesto en esta tribuna. Porque, si es el número y las pérdidas de las empresas públicas, ganamos por goleada: menos número y menos pérdidas. Y eso es un hecho objetivo y relevante, que usted debería saber. Pero la derecha siempre ha practicado la ley del embudo: haz lo que digo, no lo que hago yo. Es lo que dicen ustedes: haz lo que digo, no lo que hago yo. Porque, cuando yo lo hago puedo hacerlo, porque para eso soy yo. Esto es lo que dicen ustedes, es lo que siempre..., ese complejo de superioridad que ustedes han tenido. Yo puedo hacer lo que quiera, porque soy yo, pero no tengo por qué predicar con el ejemplo. Yo a usted le puedo criticar lo que quiera. Pero, bueno, señor Fuentes, dígame usted por qué, dígame usted por qué ustedes están habilitados para crear cuantas empresas quieran en el Ayuntamiento de Málaga, en la Comunidad de Madrid o en la Comunidad de Valencia, y, sin embargo, critican al Gobierno del Partido Socialista si crea empresas públicas.

Y, luego, sobre las pérdidas, le insistiré —porque se lo he dicho muchas, una y mil veces— que no

se pueden contabilizar como empresas públicas las transferencias a las empresas públicas. En términos contables, es verdad que la Cámara de Cuentas puede decir que eso es un balance de pérdidas, pero, si una actividad, que es un servicio público, se desarrolla a través de empresa pública, las transferencias, cuando llegan a esa entidad pública, son ingresos. De la misma manera que en un colegio de enseñanza concertada, cuando reciben la subvención, eso no es una pérdida, es un ingreso, porque desarrollan funciones públicas.

Porque, utilizando su criterio, los 752 millones de euros que recibe la enseñanza concertada serían pérdidas, serían pérdidas. Es dinero que le da la Junta de Andalucía a colegios para que hagan enseñanza pública. ¿Eso son pérdidas? Son transferencias que ellos computan como ingresos, con legítimo derecho, porque están ejerciendo una función y un servicio público. De la misma manera que los hospitales que se desarrollan a través de empresas públicas, cuando reciben dinero de la Administración, lo que están recibiendo en su capítulo de ingresos, esas transferencias, son ingresos. No son pérdidas, señor Fuentes. Eso debería usted también saberlo.

Si nosotros hiciéramos otro ejercicio, que me parece más relevante a los efectos de lo que usted ha dicho en esta tribuna, y descontáramos esas transferencias para el ejercicio del servicio público y viéramos cuál es el remanente final, en donde, efectivamente, no han cubierto con sus ingresos los gastos, entonces, es verdad que Andalucía ha tenido 21 millones de pérdidas. Eso estaría dispuesto a aceptárselo. Pero la Comunidad Valenciana ha tenido 629,3, por lo tanto, también en este caso me gustaría que lo dijera.

Y, por último, señor Fuentes, diga usted y señale las irregularidades —con ese nombre que ha dicho usted— que ha detectado la Cámara de Cuentas. Y si usted dice que son irregularidades y no lo dice la Cámara de Cuentas, dígame en el juzgado.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vicepresidente Segundo del Gobierno, Consejero de Economía y Hacienda.

Tiene ahora la palabra de nuevo el grupo autor de la iniciativa, el señor Fuentes Lopera.

Señor Fuentes Lopera, su señoría tiene la palabra.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, usted, lejos de dar explicaciones, se ha limitado a ejercer de oposición de otras comunidades autónomas. No se presente usted por aquí. Usted se

presenta por Madrid, se presenta por Valencia, y hará una buena oposición, no me cabe la menor duda.

[Aplausos.]

Pero usted no ha dicho nada ni ha contestado a nada de lo que yo le he dicho a usted aquí. Usted lleva ya bastante tiempo ahí, metido en la dinámica de «y ustedes, más». Pero, y usted, ¿cuándo va a responder de lo suyo? ¿Usted cuándo va a responder de lo suyo? «Y ustedes, más», ese no es el discurso, señor Consejero. Preséntese usted por otra comunidad autónoma y haga allí..., o plantee hacer, desde la oposición, lo que usted dice que está haciendo aquí, ¿no?

Mire, señor Consejero, plantear aquí que por qué se compran patrimonios de la forma en que se compran y no tener un mínimo de humildad, sabiendo lo que tiene uno aquí en Andalucía, me parece bastante irresponsable, señor Consejero. Yo no le he hecho a usted ningún tipo de comentario sobre que hay responsables socialistas en los ayuntamientos que guardan 160.000 euros debajo de un colchón. Señor Consejero, 160.000 euros debajo de un colchón. No diga usted cosas —o insinúe cosas— para quedarse ahí, para intentar, como digo, montar cortinas de humo y no contestar a lo que estamos diciendo.

Señor Consejero, ¿somos la comunidad autónoma con más coches oficiales de España? Sí. Las empresas públicas... Como sabía que me iba a decir usted, me iba a reprochar que todo el gasto público no se puede criticar si es para educación o es para sanidad, no le he mencionado en ningún momento los hospitales, señor Consejero, ni educación. Le he dicho cuatro empresas que han sido, en los últimos años, auténticos escándalos de irregularidades.

Y, señor Consejero, usted tiene el informe de la Cámara de Cuentas. Léaselo, como yo. Léaselo, como yo me lo he leído, y verá usted las anomalías que plantea, año tras año, la Cámara de Cuentas, las observaciones que plantea, año tras año, la Cámara de Cuentas, de la forma que ustedes tienen de contratar.

Y, se lo vuelvo a repetir, lo he transcrito literalmente, señor Consejero, lo que pasa es que ustedes no cumplen con la Cámara de Cuentas. ¿Que el Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas dice que las empresas públicas tienen un déficit de 1.200 millones de euros? Claro que sí, señor Consejero, está ahí, está ahí. Y ustedes son responsables de ese déficit. Lo que pasa es que usted tiene una fijación con lo público y piensan que lo público lo arregla todo, y están mermando la capacidad hacia el escenario privado. Ese es su problema, señor Consejero.

Yo le dije ya, en el año 2006, que Andalucía ganaba en tamaño a corto plazo, porque crecíamos un poco más que la media, pero perdía competitividad a largo. Hoy, señor Consejero, perdemos tamaño a corto plazo y no ganamos ningún tipo de competitividad. Y, precisamente, es por eso, porque ustedes tienen un concepto de lo público excesivamente desproporcionado,

señor Consejero, desproporcionado. Y han hecho de lo público un entramado que está llenando su gestión de dudas sobre irregularidades, señor Consejero, sobre anomalías, señor Consejero. Y aquí están, y lo pone de manifiesto, año tras año, la Cámara de Cuentas. En materia de contratación, porque no cumplen la legalidad vigente. En materia de gestión... Léaselo usted, como yo, intente dar cuenta de esto aquí, le he dicho.

Transparencia, señor Consejero, que están concediendo contratos de fórmula negociada, se están fraccionando contratos para evitar la libre competencia. Y usted no me ha contestado a eso, señor Consejero. ¿Eso no es síntoma para pensar —y pensar mal— de amiguismo y clientelismo, señor Consejero? ¿Eso no es síntoma para que yo le pueda a usted poner en cuestión la forma de gestionar de las empresas públicas? Pues sí, señor Consejero, si lo dice la Cámara de Cuentas.

El procedimiento de urgencia... ¿Por qué recurren ustedes al procedimiento de urgencia de forma injustificada? ¿No puedo yo pensar que ustedes están recurriendo a eso para intentar tapar la libre competencia? Si lo dice la Cámara de Cuentas, señor Consejero, si lo dice la Cámara de Cuentas. Le doy ahora... Si lo tengo hasta señalado con un *post-it*, señor Consejero. Todos los años lo mismo, señor Consejero, si ustedes no dan ninguna información sobre las empresas públicas, ninguna información. Y eso lo sabe usted, señor Consejero. Lo único que sabemos es la deuda contraída al tercer trimestre del año 2008 —por cierto, 238 millones de euros de deuda viva—. Señor Consejero, no tenemos ningún conocimiento de las empresas públicas. Si están ustedes enajenando acciones de empresas públicas que fueron compradas con el dinero de todos los andaluces y no sabemos cuáles son. No sabemos a cuánto lo compran y a cuánto lo venden. Eso es un ejercicio de opacidad y no son transparentes. ¿Y no puedo yo criticárselo a usted?

Y usted me sale con Madrid y con Valencia. Pues váyase usted a Valencia a hacer oposición, señor Consejero.

[Aplausos.]

Pero me parece bastante irresponsable que usted venga aquí intentando colgar cortinas de humo. No es serio, señor Consejero, no es serio.

¿O es que me va a decir usted a mí que Egmasa está libre de sospecha? Es que es lo que yo quiero que usted me diga. Es que usted está entrando en una dinámica absolutamente preocupante, señor Consejero, porque no vienen a resolver a nada.

Y, mire, señor Consejero, usted, como responsable y Vicepresidente del Gobierno, usted no puede consentir que la RTVA coloque el dinero en los bancos y no se pague a proveedores o se impulse la actividad audiovisual. Sí, señora Consejera, sí, eso está haciendo la RTVA, además de ganar 139.000 euros el Director de la RTVA. Eso no lo puede usted consentir, señor Consejero, con los tiempos que estamos pasando. La gente...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Fuentes Lopera.

El señor FUENTES LOPERA

—... no llega a final de mes y no se puede consentir ese despilfarro.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Fuentes Lopera, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

El señor FUENTES LOPERA

—Ya acabo, señora Presidenta.

Señor Consejero, está aquí—usted me enseña una foto y yo le enseño otra—. Esto es absolutamente inadmisible, señor Consejero, esto es despilfarro. Por no enseñarle una foto de la última reunión del Consejo de Gobierno suya en Málaga, señor Consejero, una foto de la última reunión del Consejo de Gobierno en Málaga. Ocupaban ustedes toda una calle, 22 coches oficiales y una furgoneta de un autónomo, al que seguramente habrán multado.

Esa es la tragedia de su Gobierno, esa es la tragedia de su Gobierno, señor Consejero, que usted, para tapar el caos de la Administración, el entramado que tienen burocrático, la falta que tienen de libertad las empresas para crear empleo aquí, en Andalucía, la huida del Derecho administrativo... ¿O tampoco se ha leído usted eso del informe, señor Consejero? La huida del Derecho administrativo es una realidad. Ustedes están evadiendo el Derecho administrativo, para intentar tapar y dar explicaciones sobre lo que están haciendo en el sector público de Andalucía.

Y no me saque más el tema de los hospitales, señor Consejero, ni me saque más el tema de la educación, que el SAE computa como operaciones de capital gasto corriente, señor Consejero. Y eso lo pone la Cámara de Cuentas, se lo he dicho ya tres veces en esta Comisión... en este Pleno. Lo que pasa es que usted, pues, no quiere leer lo que no le interesa. Eso es lo que pasa.

Y, mire, señor Consejero, explíqueme eso. Dígame por qué somos los que más sector público tenemos. ¿Por qué somos, señor Consejero, los que más coches oficiales tenemos? ¿Por qué somos la Administración que más empresas públicas tenemos, después del País Vasco, señor Consejero? ¿Por qué salimos en *Expansión* a dos páginas, y somos la primera Comunidad en coches oficiales y en empresas públicas? Dígamelo, dígamelo. Además, con la diferencia de que

esas comunidades autónomas están muy por encima en el ranquin de convergencia, tanto en Europa como en España. Y nosotros seguimos, gracias a usted y al que preside la Junta de Andalucía durante 30 años, los últimos en convergencia de España y de Europa. Señor Consejero, somos los últimos. Y, si no, a las pruebas del último Instituto Nacional de Estadística me remito, señor Consejero. Estamos creciendo menos que España. Usted se ha jactado aquí de decir que estamos mejor preparados para afrontar la crisis. Ahí tiene usted los datos del Instituto Nacional de Estadística, seguimos siendo los últimos...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Fuentes Lopera, ahora ya sí debe su señoría concluir.

El señor FUENTES LOPERA

—... en crecimiento económico, seguimos estando en el furgón de cola y seguimos siendo, desgraciadamente, los primeros en sector público, en burocracia y en despilfarro, señor Consejero.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Fuentes Lopera.

Finalmente, el Consejo de Gobierno responde. Y tiene la palabra el Vicepresidente Segundo del Gobierno, y Consejero de Economía y Hacienda, señor Griñán, su señoría tiene la palabra.

El señor GRIÑÁN MARTÍNEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Fuentes, parece ser que usted es el único que puede comparar; usted es el único que puede hacer comparaciones. Somos los últimos, somos los que tenemos más coches, los que tenemos más, los que... Y yo no puedo comparar, yo no puedo comparar. Yo no puedo decir que Valencia tiene más empresas públicas; yo no puedo decir que Madrid tiene más empresas públicas; yo no puedo decir que el sueldo de un director general de Madrid es superior al del Presidente de la Junta de Andalucía; pero usted sí puede decir que nosotros somos los que más tenemos, los que más...

Mire usted, lo bueno, lo malo, lo mucho o lo poco, lo mejor o lo peor, lo proporcionado o lo desproporcionado,

son términos relativos que se miden con respecto a algo. Eso es así, señor Fuentes. Y yo lo mido con respecto a ustedes, que es la mejor manera de medirlo. Vamos a poner una tabla de medir, y vamos a decir un paradigma: esto es poco, o esto es mucho. Porque, si no, se sube usted a la tribuna, miente descaradamente sobre lo que dice la Cámara de Cuentas, dice generalidades, enseña una foto del señor Chamizo para decir que tiene una foto —me parece muy bien, pero no viene al caso, no está en la cuestión, yo no he enseñado ninguna foto—, y termina un discurso que parece aseado, pero que no ha entrado en la cuestión en ningún momento, en ningún momento.

Entre usted en la cuestión, señor Fuentes, y dígame usted si quiere que tengamos las mismas empresas que tenemos, más o menos. Diga usted, si quiere menos, dígame por qué cuando ustedes gobiernan crean más. Dígallo usted. Si usted dice que tiene muchas pérdidas, dígame usted por qué sus empresas públicas, las que ustedes gestionan, tienen más pérdidas. Dígamelo usted. Dice que tienen muchas subvenciones. Díganme por qué ustedes hacen todas las subvenciones cuando gobiernan. Es decir, usted incluso tendrá que decirme por qué la educación la hacen ustedes a través de subvenciones, en vez de a través de colegios públicos. Usted... Sí, sí, se dan empresas, las que están haciendo la educación, que ustedes subvencionan. ¿Y eso son pérdidas, y eso son pérdidas, señor Fuentes? Dígallo usted. Usted vaya al paradigma que usted quiera coger, pero a mí me da la gana de elegir el de ustedes, porque así demuestro dos cosas: primero, que somos mejores que ustedes, y, que no somos tan hipócritas; que cuando afirmamos algo lo afirmamos con datos, y no como usted, que dice: tienen mucho, muchas pérdidas... Le acabo de leer lo que dice el Banco de España, le acabo de leer lo que dice el Banco de España, que la deuda de Andalucía es la más baja de cualquier comunidad autónoma en cuanto a sus empresas públicas. Y el Banco de España añade que nuestro endeudamiento es el 1,5% del total de todas las comunidades autónomas. Señor Fuentes, no diga que no, lo ha dicho el Banco de España. Lo ha dicho el Banco de España.

Y luego, sobre si usted considera que hay irregularidades, vaya usted al juzgado. Que ustedes son muy aficionados a ir al juzgado. Vaya usted al notario y al juzgado, cuando crea que hay irregularidades, y, mientras tanto, no diga irregularidades, porque a lo mejor el que va al juzgado somos nosotros. Irregularidades son irregularidades.

Mire, no, señor Arenas, yo a usted jamás le acusaré de que cometiera irregularidades, pero tengo aquí un periódico que dice: «El Tribunal de Cuentas censura la etapa de Arenas en las administraciones públicas, y no le he acusado nunca de nada, porque sé que puede hacer una tacha al Tribunal de Cuentas y no conseguir que usted...

¿Esto es mentira, esto es mentira? Quiero decir, ¿esto es mentira lo que tengo yo aquí? Bueno, pero lo decía

el periódico. No, no, pero entonces lo decía el Tribunal de Cuentas. Me han dado... No, no, yo lo único que digo es que no acusen ustedes sin tener... No, no. No, no, no sé que es mentira, sé que lo pone aquí, en un periódico, ¿eh? [*Rumores, voces.*] Lo pone aquí un periódico, ¿eh? No, no, eso es así, eso es así. Entonces, por eso...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías. Señorías, por favor.

Señor Griñán. Señor Griñán, por favor. Vamos a esperar unos minutos, que la Cámara se calme, para poder continuar con su intervención.

Gracias.

El señor GRIÑÁN MARTÍNEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Incluso digo que usted coja lo que dice la Cámara de Cuentas, en contrataciones, lo que dice la Cámara de Cuentas en el informe de 2007. Me imagino que usted hablaba del de 2007, ¿no?, 2007. Dice: «Hemos fiscalizado 106 contratos», 106 contratos, que es una muestra. Y dice: «Las conclusiones contenidas en este epígrafe solo les son aplicables a los contratos incluidos en la muestra, sin que las mismas puedan ser objeto de extrapolación. ¿Por qué usted no ha dicho eso? ¿Por qué usted no ha dicho eso?, ¿por qué usted ha extrapolado, cuando la Cámara de Cuentas dice que esos contratos no pueden ser objeto de extrapolación?

Mire, yo no generalizo. Yo tengo datos de todo, de todo, pero no generalizo. Lo que está mal, está mal, y se corregirá. Lo que dice la Cámara de Cuentas que no está bien, no está bien, y se corregirá. No haga usted generalizaciones, porque la misma Cámara de Cuentas le advierte desde el principio que no cabe hacer extrapolaciones. Exactamente lo que usted ha hecho; exactamente lo que usted ha hecho.

Termino. Mire, yo no sé dónde estamos ni cómo estamos, en qué posición, en un tema u otro. Solamente le digo que en empresas públicas, con diferencia, la Junta de Andalucía es la Administración que tiene un menor número de empresas públicas; que gestiona menor parte de su presupuesto con empresas públicas, y, que tiene menores pérdidas de toda España. Esto es un hecho objetivo y cierto, demostrable, en la Cámara de Cuentas, en el Banco de España o donde usted quiera, señor Fuentes. Por lo tanto, cuando usted intervenga en este tema, hable siempre en relación a lo que usted considera, sí, pero a lo que es la realidad objetiva de los hechos, cosa que usted no ha hecho hoy aquí.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

8-09/POP-000146. Pregunta oral relativa a los costes de la rehabilitación de San Telmo

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vicepresidente Segundo del Gobierno.

Señorías, continuamos con el orden del día, y pasamos al punto séptimo, preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno.

Comenzamos por la primera pregunta, relativa a los costos de la rehabilitación de San Telmo, que el Grupo Parlamentario Popular dirige al Vicepresidente Segundo del Gobierno, y Consejero de Economía y Hacienda.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Raynaud Soto.

Señor Raynaud, puede comenzar.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señora Presidenta. Para dar por formulada la pregunta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Señor Vicepresidente Segundo del Gobierno, su señoría tiene la palabra.

El señor GRIÑÁN MARTÍNEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias, Presidenta.

Son 46,7 millones de euros, de los cuales se llevan ejecutados el 80%; exactamente, el 80,78%.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vicepresidente Segundo del Gobierno.

Señor Raynaud, su señoría tiene la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Vicepresidente.

Son 46,7 millones de euros de gasto autorizado. Señor Vicepresidente, si hasta 2008 en los Presupuestos de la

Junta de Andalucía, que usted se encarga de presentar y que han sido aprobados, ya había una cantidad de 52,9 millones de euros, ¿quiere usted decirme por qué vuelve a presupuestar, en 2009, 12,323 millones de euros para el Palacio de San Telmo? Si esta cantidad que usted acaba de citar es exactamente la cifra que van a costar las obras del Palacio de San Telmo, según usted indicó el 3 de febrero, 37 millones con revisión, 4,42 de un modificado y 5,19 de un complementario con fecha 6 de octubre, le pido que, tal y como usted le acaba de decir a mi compañero, pues yo le pregunto, y que usted me conteste: si ya tenía usted suficiente cantidad presupuestada a final del año 2008, le sobraban ya 6 millones de euros, puesto que a origen son 52,9, ¿por qué vuelve usted a presupuestar 12 millones de euros en el presente ejercicio del año 2009? Respóndame usted a esa pregunta.

Señor Vicepresidente, la obra lleva 12 meses de retraso desde el primer contrato, exactamente 12 meses. Tenía que haber terminado en marzo de 2008; estamos en 2009. En octubre de 2008 firmó usted el complementario, con un plazo de 9 meses. Eso significa que la obra tendrá que estar terminada en julio de 2009. ¿Se van a terminar las obras del Palacio de San Telmo en julio de 2009?

Señor Vicepresidente, viene usted acumulando, a lo largo de estas últimas intervenciones, tanto en Comisión como en sede parlamentaria, una tras otra discordancia en los datos, en las fechas y en los presupuestos. Eso supongo que no le quedará duda a la Cámara que nosotros tengamos que recurrir y que queramos, sin duda, llegar y ver qué está pasando en el Palacio de San Telmo. Y usted acaba de decir que la derecha practica la ley del embudo. Yo le pregunto, señor Vicepresidente, ¿no practicará usted la ley del embudo de que yo me lo guiso, yo me lo como y yo puedo, porque soy yo, impidiendo la visita de los parlamentarios del Grupo Popular al Palacio de San Telmo?

Señor Vicepresidente, se ha admitido a trámite nuestra reclamación ante los tribunales. Usted ha hecho también alusión a ello. Naturalmente que iremos, tantas cuantas veces comprobemos que se conculcan nuestros derechos.

Por cierto, me resulta sorprendente la noticia de prensa, en el día de ayer, en la que este Parlamento manifestaba que se sentía completamente ajeno al conflicto, que nada tiene que decir ni nada quiere decir. ¿Después de 23 iniciativas parlamentarias...?

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Raynaud. Lo siento, pero su señoría...

El señor RAYNAUD SOTO

—... dice este Parlamento que no tiene nada que decir?
Yo me lo guiso, yo me lo como, señor Presidente.
[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—... ha finalizado su intervención.
Señor Vicepresidente Segundo del Gobierno, su señoría tiene la palabra.

El señor GRIÑÁN MARTÍNEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias, señora Presidenta.
Señor Raynaud, guíselo o cómaselo, pero no se indigeste.
Los datos que yo le he dado de las obras de San Telmo siempre han sido los mismos, y usted los ha repetido. Al final, serán 46.677.372 euros. Y usted debería saber que no es lo mismo el presupuesto que la certificación de gasto. Si durante un tiempo determinado las obras están paralizadas por razones objetivas, yacimientos arqueológicos, no se gasta el dinero y se tiene que reincorporar. Mire, eso lo va a entender usted muy bien: desde el Alto del Espino hasta Antequera no hay 250 kilómetros, pero ustedes presupuestaron esa autovía como si tuviera 250 kilómetros, ¿por qué?, porque no lo gastaban cada año, y entonces lo tenían que reincorporar, y aquí usted sabe perfectamente que ha habido también, objetivamente, paralizaciones de las obras. Le he dicho la cantidad que es. Yo no sé si eso le parece a usted mucho o poco, porque hoy no me ha hablado de viviendas de protección oficial, pero tienen ustedes un serio problema con lo que son las cifras y las cantidades.

Mire, si usted quiere saber todas las certificaciones de obra, yo se las doy con mucho gusto, solamente tiene que pasarse por la Consejería, donde hace ya, no sé si son tres años y pico, que les estamos esperando para que vayan a ver el expediente, que todavía no han ido, porque no tienen ganas de conocimiento, sino de alboroto. Ahora, ustedes dicen que 1.204 millones son una limosna, y, sin embargo, le parecen una enormidad 46,7 millones para restaurar un edificio singular del Barroco sevillano de incuestionable interés para toda la ciudadanía, que va a ser sede de la Presidencia, cuyo proyecto ha hecho y está desarrollando, además, uno de los mejores arquitectos del mundo, que, además, es sevillano. Y eso le parece a usted una barbaridad. Mire, señorías, háganselo ver.

[Aplausos.]

8-09/POP-000128. Pregunta oral relativa al empleo generado en los municipios de la Mancomunidad de la Sierra de Cádiz

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vicepresidente Segundo del Gobierno.

Continuamos con la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral relativa a la financiación de los ayuntamientos andaluces, que formula el señor Sánchez Gordillo y que dirige a la Consejera de Gobernación.

Señor Sánchez... Perdón, perdón, perdón, que formula el señor García Rodríguez.

Perdón, vuelvo a repetir. Relativa al empleo generado en los municipios de la Mancomunidad de la Sierra de Cádiz, que dirige Izquierda Unida, en este caso el señor García Rodríguez, a la Consejera de Gobernación.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, todo lo que sea dinero público, inyección de dinero público a los ayuntamientos para crear empleo va a ser saludado por Izquierda Unida, pero este proyecto, este plan tiene que ser utilizado de manera objetiva, y sospechamos que en la provincia de Cádiz, al menos, no lo ha sido así.

Por tanto, le preguntamos qué criterios ha utilizado su Consejería, ha utilizado el Consejo de Gobierno para estimar el empleo generado en cada ayuntamiento por el Plan PROTEJA.

Muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Señora Consejera de Gobernación, su señoría tiene la palabra.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señor García Rodríguez, le recuerdo que el decreto ley por el que se aprueba el programa de transición al empleo, la estimación, la estimación de empleos la hacen los ayuntamientos, una vez que presentan, que ya han presentado, acabó el proceso el 2 de marzo,

una vez que presentan los proyectos en todos los ayuntamientos.

Por tanto, esa estimación, que es inicial, la hacen los ayuntamientos. En la provincia de Cádiz se han aprobado un total de 262 proyectos, con una generación prevista por los ayuntamientos de creación de empleo de 2.426.

Gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor diputado, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Consejera.

Mire usted, puede que sean los ayuntamientos los que hacen la estimación. Lo que no se puede permitir es que un Delegado de Gobierno de la Junta de Andalucía en la provincia de Cádiz manipule esos datos, y, cuando le interesa, se coja un Ayuntamiento como el de Arcos y diga que por millón crean 111 puestos de trabajo. Y se coja un ayuntamiento, claro, no gobernado por el PSOE, como Puerto Serrano, y digan que crean 17.

Mire usted, eso no es serio, porque, si son los ayuntamientos los que estiman, hay que leer bien, y el Ayuntamiento de Puerto Serrano no crearía 17, sino 65. Léanlo bien, señora Consejera.

Y, por supuesto, lo que no se puede hacer es admitir desde la Consejería cualquier estimación y darla por buena, porque, a lo mejor, entendemos y sabemos que ha habido llamadas desde la Subdelegación a algunos ayuntamientos para «inflarme bien el PROTEJA. Por favor, informe bien el PROTEJA, que se vea bien el empleo que creamos con dinero de la Junta».

Ese es el problema. Vamos a ser serios, y, si hay un plan para la creación de empleo, estimemos convenientemente el empleo que se crea.

Por ejemplo, la Diputación Provincial de Cádiz lo ha hecho, ha enviado un escrito a todos los ayuntamientos y ha dicho que, descontado el IVA, los gastos generales y el beneficio industrial, el 40% de lo que queda se estima que va destinado a empleo, y el resto a materiales. ¿Saben ustedes lo que significa eso? Significa que, de toda la cantidad del Plan PROTEJA, solo el 25% se destina a la creación de empleo. Ese es el dato real, y lo que no se puede hacer es coger a los ayuntamientos del PSOE y llenar los pueblos que no gobiernan de panfletos criticando al alcalde con una manipulación estadística. Eso es lo que ha hecho su Delegado de Gobierno, su Delegado de Gobierno. Los datos que ha presentado para los ayuntamientos del PSOE solo se explican si, por ejemplo, las paredes se pintan con pinceles de pintar las uñas, porque

si no, es imposible crear tanto empleo, porque las obras son iguales en unos ayuntamientos y en otros: cerramientos, caminos, redes eléctricas, aulas... Por cierto, faltan muchas aulas que tienen que hacer los ayuntamientos.

¿Cómo se explica, entonces, que los ayuntamientos del PSOE, según su Delegado de Gobierno, creen más empleo? Señora Consejera, dígame a su Delegado de Gobierno en la provincia de Cádiz que él es delegado de todos los gaditanos y gaditanas, y no solo de los ayuntamientos amigos y de los colegas de partido.

Muchas gracias.
[Aplausos.]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.
Señora Consejera de Gobernación, tiene su señoría la palabra.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Muchas gracias, señor Presidente.

No tengo nada que decirle al Delegado del Gobierno de Cádiz, porque es un magnífico delegado que hace sus funciones defendiendo los intereses generales de todos los gaditanos. Eso es lo primero que le quería decir.

Y creo que usted no conoce bien el decreto ley, el PROTEJA, que es un magnífico programa de confianza en la competencia de los ayuntamientos. Tanta confianza hemos tenido que no hay otro Gobierno de Comunidad Autónoma que haya hecho algo similar, y por eso han elegido sus proyectos y la estimación que hacen, y es que resulta, señor García Rodríguez, resulta que de los municipios, de los 19 municipios de la Mancomunidad de la Sierra de Cádiz, la estimación que hacen los municipios del Partido Socialista en empleo es superior a los de su grupo.

Entonces, esto es una estimación. Ya veremos después, en la licitación, en la adjudicación y en el final de los proyectos, ya veremos, pero como sus alcaldes, y concretamente alguno que se encierra en las dependencias defendiendo los empleos, luego parece preocuparse poco por ello, a veces molesta recordar, molesta recordar cuál es la estimación que hacen de determinados proyectos. Hay que elegir bien los proyectos. Pero yo tengo confianza en todos los municipios de Andalucía y espero que todos generen mucho empleo, sean del partido que sean.

[Aplausos.]

8-09/POP-000132. Pregunta oral relativa a la financiación de los ayuntamientos andaluces

El señor **ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a financiación de los ayuntamientos andaluces, que formula el ilustrísimo señor don Juan Manuel Sánchez Gordillo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Sánchez Gordillo, su señoría tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ GORDILLO**

—Para dar la pregunta por formulada.

El señor **ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Muchas gracias, señor diputado.

Señora Consejera de Gobernación.

La señora **AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE GOBERNACIÓN**

—Señor Sánchez Gordillo, usted conoce mejor que nadie, hemos tenido ya varios debates, y lo seguiremos teniendo, y yo encantada, de que el Consejo de Gobierno y el Gobierno de Andalucía tienen una colaboración permanente con los ayuntamientos, que no tiene parangón con ninguna otra comunidad autónoma. Por tanto, colaboración permanente. Hemos atendido todas las necesidades y hemos intentado ayudar a garantizar la suficiencia financiera.

Muchas gracias.

El señor **ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señora Consejera.

Señor Sánchez Gordillo, su señoría tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ GORDILLO**

—Señora Consejera, esta es la tercera, la cuarta, la quinta vez que le pregunto por los ayuntamientos. Y usted siempre me da la misma respuesta: palabras, palabras, palabras, y alguna vez nos dice usted que va a haber una ley de las haciendas locales, una ley de régimen local o

un pacto local, pero eso venimos escuchando hace treinta años, señora Consejera. Y los ayuntamientos estamos en una situación absolutamente desesperada.

Yo quiero que usted sepa, señora Consejera, que hemos regresado en la práctica a los años ochenta, que los alcaldes tenemos que recibir, tenemos una cola enorme de gente, de vecinos y vecinas que nos reclaman que les paguemos la luz, porque les corta Endesa; que nos reclaman que, por favor, les paguemos el sello de la cartilla agrícola; que nos reclaman que nos den algo porque les echan de la casa porque no pueden pagar la hipoteca. Los ayuntamientos somos incapaces de financiar o de cofinanciar el 50% de las obras que hace la Junta, a los ayuntamientos ya nos da miedo el PER, porque tenemos que financiar los materiales del PER que nos exigen para que se hagan las obras, señora Consejera; no podemos pagar la Seguridad Social. Tendríamos que hacer ERE, tendríamos que hacer ERE. No lo hacemos, pero, desgraciadamente, los ayuntamientos, estamos en franca bancarrota, señora Consejera, en franca bancarrota.

Y nosotros queremos una respuesta; queremos que, de una vez...

Yo no le hago preguntas para que me cuente cuentos. Usted cuenta bien el cuento de las habas, y nos lo ha contado la Consejera durante mucho tiempo. Pero no queremos que nos cuente el cuento de las habas que nunca se acaba: queremos solución.

Yo le hago esta pregunta no para un debate político, sino para que nos dé dinero ahora mismo, porque mañana es tarde. ¿Qué pedimos? Un plan especial de mil millones de euros ya, para aguantar.

Los ayuntamientos somos un enfermo terminal de corazón, y hace falta un trasplante, señora Consejera. Y el trasplante se llama 33-33-33 de los fondos del Estado; se llama que no paguemos el IVA; se llama, señora Consejera, que las obras del PER y las obras del Gobierno central o autonómico se financien al ciento por ciento de su presupuesto, señora Consejera.

Se dice, se habla de que queremos mayoría, que queremos dignidad, que no queremos estar de rodillas delante de los señores delegados o del señor Presidente de la Diputación.

Mire usted —se tiene que enterar de una vez— si será grave la situación, que, el otro día, un puñado de alcaldes, con el Presidente de la Diputación de Sevilla, llegamos al acuerdo de crear una especie de Cáritas laica para atender las necesidades tan primarias que está sufriendo la gente. Que es de su partido, el señor Presidente de la Diputación de Sevilla.

El señor **ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señor Sánchez Gordillo, muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Por tanto, le pedimos dignidad...

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Su tiempo ha concluido.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—... y no ser esclavos de nadie.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.
Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Mire, señor Sánchez Gordillo, con todo el respeto: de cuentos, nada. Yo no le digo a usted que lleva viviendo del cuento treinta años; no se lo digo, ¿verdad?, porque creo que lo votan los de su pueblo. Pero pudiera que hubiera quien pensara que lleva viviendo de un determinado cuento treinta años, ¿eh?, que está un poquito pasado. Y ahora le voy a decir algunas cosas.

Mire, el Gobierno de la Junta de Andalucía tiene colaboración en varios programas: en el programa de fomento del empleo, los planes provinciales, el arreglo de infraestructuras municipales, el Plan de Cooperación Municipal, el fondo autonómico de inmigración —por decirle algunos—, el PROTEJA, el MEMTA... Colaboraciones como ningún Gobierno autonómico —le insisto—. Y un proyecto de futuro claro, como tampoco tiene nadie. La Ley de Régimen Local y la Ley de Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma, comprometidas por este Gobierno... Y esta Consejera ha pedido al Gobierno de España que debe modificarse la ley de haciendas locales: también lo he pedido.

Por tanto, súmese usted, deje de hacer discursos marxistas o no, deje de hacer discursos, y vamos a ponernos todos, en serio, a superar la crisis.

La crisis, señor Sánchez Gordillo, es de todas las administraciones, de todas, y, por tanto, debemos ser responsables todos, ayuntamientos y Junta de Andalucía, todos responsables, para contener el gasto y gestionar mejor. Todos, incluidos los ayuntamientos: todos. La crisis nos exige una mayor responsabilidad.

Por tanto, señor Sánchez Gordillo, vamos a dejarnos de demagogia: vamos a dejárnosla. Yo debatiré con usted las veces que usted quiera sobre esto; pero yo estoy trabajando en serio por solucionar los problemas, porque estoy defendiendo los intereses generales de los andaluces y quiero la colaboración con los ayuntamientos. Y en ello estoy trabajando.
[Aplausos.]

8-09/POP-000164. Pregunta oral relativa a los gastos en la Diputación de Huelva

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a gastos en la Diputación de Huelva, que formula la ilustrísima señora doña María Dolores López Gabarro, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Esta pregunta, a criterio del grupo proponente, está formulada como de máxima actualidad.

Tiene su señoría la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Gracias, señor Presidente.
Para dar por formulada la pregunta.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.
Señora Consejera de Gobernación.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señora López Gabarro, la Consejería de Gobernación destina anualmente transferencias de carácter finalista —de carácter finalista— a todas las diputaciones provinciales de nuestra Comunidad. Por tanto, como usted sabe, la financiación condicionada está, a priori, determinada para un fin concreto.

Por tanto, no hay ninguna transferencia realizada, porque todas tienen un carácter finalista en las subvenciones.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora López Gabarro, su señoría tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Gracias, señor Presidente.
Señora Consejera, le he escuchado en la mañana de hoy, hace breves minutos, hablar de contención del gasto. ¿Cómo pueden ustedes hablar de ese modo?
Miren, el nuevo gran despilfarro del PSOE lo hemos vivido en la provincia de Huelva, de la mano de la Presidenta del PSOE andaluz y Presidenta de la Diputación de Huelva, la señora Petronila Guerrero. Sí. Y ¿sabe usted cómo se llama ese despilfarro? El palacete de Petronila.

Esta señora se va a gastar 700 millones de pesetas en un nuevo despacho, situado en la plaza de Las Monjas, la zona más cara de Huelva. La presidenta de su partido se ha montado un despacho de 60 metros cuadrados en el edificio Hotel París, y, tan solo en mobiliario, se ha gastado cinco millones de pesetas. Mientras esta señora despilfarrar el dinero de los onubenses, en Huelva hay 44.000 personas en paro.

Mire usted, en equipos informáticos se ha gastado 23 millones de pesetas, y, en el alquiler del edificio, 100 millones de pesetas al año, tan solo para que la presidenta de su partido esté cómoda en sus dependencias de trabajo, con un contrato de alquiler de siete años del que, hasta lo que conocemos hasta el momento, el importe es de 700 millones de pesetas, señora Consejera.

Cuando miles de andaluces están en paro, cuando miles de hogares no tienen para llegar a final de mes y miles de familias tienen que acudir a los comedores sociales, ustedes se dedican a despilfarrar el dinero de los andaluces y el dinero de los onubenses. ¿Piensa usted realmente que este gasto es necesario? Porque estoy segura de que los 44.000 onubenses que están en paro no tienen esa misma opinión. Pero, por lo visto, esto es una práctica habitual en su partido: lo estamos viendo en Sevilla, con el palacio de San Telmo, y ahora en Huelva, con el palacete de la señora Guerrero.

Y le voy a decir algo, señora Consejera: En lo único en que son ustedes austeros es en la transparencia y en la información. Si no tienen nada que ocultar, ¿por qué se han negado a que se realice una comisión de investigación para ver el importe final de esta obra? Y aquí están las declaraciones de su partido.

Estamos en el caso más grave ocurrido en Huelva de ocultación de información, de utilización oscura y sospechosa de cientos de millones de pesetas de fondos públicos, y, mientras tanto, ustedes dan la llamada por respuesta. Esa es la verdadera gestión que lleva a cabo el Partido Socialista. Mientras ustedes benefician a los

altos cargos, menosprecian las necesidades perentorias de miles de andaluces y andaluzas.

Y, con el debido respeto, señora Consejera, qué poca ética política, qué falta de respeto a miles de parados, qué poca preocupación por los ciudadanos, que es a quienes tenemos que servir, y qué poca consideración cuando, desde su partido, en lugar de servir a los onubenses, se están sirviendo del dinero de ellos para que la presidenta de su partido, elegida por el señor Chaves, esté cómoda en un despacho de 60 metros cuadrados. Y, desde aquí, desde la Cámara andaluza, veo que su partido se dedica, en lugar de a vetar esta actuación, a aplaudirla y a ser cómplices de este despilfarro.

Muchas gracias.
[Aplausos.]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.
Señora Consejera de Gobernación, su señoría tiene la palabra.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente.
Quiero dejar bien clara en esta Cámara la dignidad de la magnífica Presidenta de la Diputación de Huelva. Y al que le pique que se rasque. ¿Es porque, quizás, gobierna la Diputación de Huelva en mayoría absoluta? Es que no lo puedo entender, no lo puedo entender. Por tanto, no entiendo por qué tanta preocupación por este hecho.

Su pregunta es si había alguna transferencia de la Junta. No hay ninguna transferencia: es una decisión de la Diputación de Huelva. Si ustedes quieren controlar, controlen en la Diputación de Huelva, controlen en la Diputación de Huelva, y, por tanto, no entiendo ese ataque a la dignidad de la Presidenta de la Diputación de Huelva: no lo entiendo.

Quiero decir también que ustedes suelen usar el ataque y la confrontación de unas administraciones contra otras —yo no voy a hacerlo—: de la diputación contra el Gobierno de la Junta de Andalucía, del Gobierno de la Junta de Andalucía contra los ayuntamientos... Eso no se debe hacer, este no es el foro para hacer la oposición ni el control. ¿Están ustedes en contra de la mejora de los servicios en la Diputación de Huelva? Díganlo y aclárenlo; no utilicen demagogia: no la utilicen.

Por tanto, no sé qué quieren encubrir con la operación, con el alquiler que haya hecho la Diputación de Huelva. Este no es el foro. Y que queden bien claras las cosas, la dignidad de la Presidenta del partido y de la Presidenta de la Diputación de Huelva. Y esa oposición háganla ustedes en ese foro. Y, por cierto, creo que es

un edificio con todas las licencias en vigor, que las han dado ustedes. Por tanto, no sé a qué viene ahora tanta crítica y traer este debate a este foro, forzando incluso el Reglamento de la Cámara, porque este debate, le insisto, debía hacerse en la Diputación de Huelva. Por tanto, no creo que sea un foro adecuado para atacar de esa manera a una presidenta elegida y que representa a todos los onubenses. Y creo que está haciendo un trabajo digno. Y el control háganlo ustedes allí. No lo entiendo.

No quiero pensar que les duele que la Diputación de Huelva tenga una clara mayoría del Partido Socialista, porque no tiene otra explicación. Hagan ustedes la oposición donde tienen que hacerla. Y no utilicen este Parlamento para hacer la oposición que deben hacer en otras instituciones.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

8-09/POP-000135. Pregunta oral relativa a la creación del municipio de Villanueva de la Concepción, Málaga

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a creación del municipio de Villanueva de la Concepción en Málaga, que formula don Paulino Plata Cánovas, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Plata Cánovas, su señoría tiene la palabra.

El señor PLATA CÁNOVAS

—Gracias, señor Presidente.

Buenos días señorías. Señora Consejera.

El Consejo de Gobierno, la semana pasada, en su reunión que se celebró, precisamente, en Málaga, adoptó el acuerdo de constituir el centésimo primer municipio de la provincia de Málaga. De esa manera, Villanueva de la Concepción, hasta ahora un núcleo perteneciente al término municipal de Antequera, pues adquiere su autonomía plena.

Este ha sido un largo proceso que se inicia con el advenimiento de la democracia, con la llegada de la democracia a este país. Los vecinos de Villanueva tenían una larga demanda, una larga y justificada demanda de autonomía, puesto que este núcleo, pues tiene, en este momento, unos 3.400 habitantes, está en torno a unos 20 kilómetros distante del núcleo principal de Antequera y pertenece a una zona geográfica, y es

una realidad social, muy diferente de la del resto del término municipal de Antequera.

De manera que los ayuntamientos anteriores, de los que yo he tenido la oportunidad y el honor de formar parte, pues decidimos iniciar en el año 1992, siendo alcalde quien les habla, decidimos iniciar un proceso de constitución de una autonomía —en aquel momento, adoptando la figura que venía en la Ley de Régimen Local—, y por ello constituimos aquella entidad de ámbito territorial inferior al municipio. Posteriormente, cuando se reforma la ley, se adapta esta figura a lo que se denomina actualmente una ELA, una entidad local autónoma.

Después de todo este proceso... Que, por cierto, ha sido muy tranquilo. Hay que tener en cuenta que una vez que se supera, quizá el asunto, el escollo más difícil, que era el de determinar los límites del nuevo término municipal... Pues durante todo este proceso, como le digo, ha habido unanimidad en todos los Plenos del Ayuntamiento de Antequera por parte de todos los grupos que han formado parte de esa corporación en las últimas legislaturas. Ha habido unanimidad, reitero, en cuanto a la adopción de esta autonomía, de la autonomía plena.

De manera que es un proceso ejemplar, pacífico, que, finalmente, ha culminado en esa segregación, que yo creo que es algo muy positivo, por lo que aprovecho la oportunidad para felicitar a los vecinos de Villanueva de la Concepción.

Bueno, por todo ello, señora Consejera, quiero hacerle las siguientes preguntas:

Primero, ¿qué razones han hecho que el Consejo de Gobierno haya adoptado esta decisión? Y en segundo lugar, ¿qué valoración hace el Consejo del acuerdo adoptado el pasado martes 17 en la ciudad de Málaga?

Muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Señora Consejera de Gobernación, tiene su señoría la palabra.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Plata, efectivamente, el Consejo de Gobierno adoptó la decisión de la segregación en un proceso largo, difícil. Es una norma muy estricta la que tiene nuestra ley de demarcación territorial en Andalucía. Y se adoptó, el 17 de marzo, además en un Consejo de Gobierno que tuvimos en la ciudad de Málaga, y las razones, básicamente, son las siguientes:

Una, la voluntariedad de una petición consensuada por ambos entes, es decir, por el municipio matriz y el

nuevo segregado, que eso es algo fundamental para llegar a estos acuerdos de segregación; el respeto a la autonomía local de ambos municipios; y, luego, el cumplimiento de las normas —insisto— de lo que determina la Ley de Demarcación Territorial en Andalucía, que es una norma muy estricta y que tiene sus razones. Porque no queremos, tampoco, que se produzca en Andalucía una disgregación municipal, que no sería buena para los intereses generales, sobre todo, porque hay que garantizar bien la prestación de los servicios, cuando se hacen segregaciones de este tipo.

Por lo tanto, Villanueva de la Concepción —a la que yo me uno, evidentemente, a la felicitación de todos los habitantes de allí, a todos los ciudadanos— reunía los requisitos: llevaba más de cinco años de ser constituida ELA, que fue constituida en 2001; tiene un padrón municipal de 3.341 habitantes; una franja de terreno no urbanizable por encima de los 5.600 metros cuadrados; su terreno está dotado de identidad propia, y tiene capacidad impositiva suficiente. Por tanto, cumple la Ley de Demarcación Territorial y tiene todas las razones, evidentemente, para garantizar los servicios a los ciudadanos de Villanueva de la Concepción, que es lo que pretende garantizar esta ley fundamental, por lo que es una norma bastante estricta y es bastante excepcional la segregación en Andalucía. Es bastante excepcional porque, por encima del ánimo y de la voluntad, está el que los servicios se sigan prestando con suficiente garantía a todos los ciudadanos.

Por lo tanto, tenemos un nuevo municipio, el 771, y yo creo que es una magnífica noticia para todos los ciudadanos de Villanueva de la Concepción que, como usted ha sido Alcalde de Antequera, perfectamente lo ha vivido desde su incipiente inicio, por esos acuerdos y esa voluntad que ambos —ya municipios— tenían.

Por lo tanto, es una magnífica noticia el que hayamos llegado a este nuevo municipio, a este municipio 771, en Andalucía, que yo creo que cumple las expectativas de todos los ciudadanos.

8-09/POP-000130. Pregunta oral relativa a cumplimiento ERTE y futuro de Isofotón

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Muchas gracias, señor diputado.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a cumplimiento ERTE y futuro de Isofotón, que formula el ilustrísimo señor don José Antonio Castro Román, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Castro Román, tiene su señoría la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señor Presidente.

Buenos días, señor Consejero y señorías.

Antes de esta pregunta, sabe que se han producido dos hechos muy preocupantes para el futuro de la actividad y del empleo en Isofotón. El primero, fue la reunión que el 16 de marzo tuvo la UGT con la delegación provincial, para denunciar el incumplimiento del expediente de regulación temporal de empleo e, incluso, el desmantelamiento de alguna maquinaria de la empresa que estaba sin estrenar. Esperan una reunión con usted, así lo transmitieron a la delegación provincial.

Y el segundo, esta semana. El 24 de marzo, hubo una asamblea de trabajadores y una movilización —esta vez convocada por las Comisiones Obreras—, donde denunciaban que parece ser que el grupo Bergé, que es propietario de Isofotón, se quería deshacer de la firma, ponerla en venta, y pidieron una intervención firme de la Junta, en el sentido de inyectar nuevamente capital y tener una presencia más efectiva, una incorporación más amplia, en el consejo de administración.

Por eso queremos saber cuál es su opinión sobre el futuro de Isofotón y también qué puede hacer la Junta de Andalucía para garantizar dicho futuro.

Gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, su señoría tiene la palabra.

El señor VALLEJO SERRANO, CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias Presidente.

Mire, efectivamente, Isofotón tiene una situación delicada en estos momentos. Una situación delicada que viene de dos causas: un grave desequilibrio financiero en sus cuentas y, por otro lado, una caída de la actividad muy significativa; aparte de algunas otras noticias que todos conocemos por los medios de comunicación de problemas internos en la propia gestión de la compañía.

Para hacer frente a esta problemática, Isofotón ha tomado dos medidas. Una primera, está renegociando con las entidades financieras la deuda existente, en estos momentos, en la compañía. Y, una segunda, la presentación de un expediente de regulación temporal de empleo durante 90 días para hacer frente a la caída de la demanda que ha tenido.

Bien. Nuestra posición ahí, como puede entender, ante una compañía de la importancia de Isofotón; importancia por los empleos que tiene, importancia por

el carácter estratégico del sector, por su posición —es la segunda compañía europea en energías renovables fotovoltaicas, solar-fotovoltaica—... Lo que hemos hecho ha sido ponernos a disposición, inmediatamente, de la compañía, para colaborar y ayudar en lo necesario para garantizar el futuro de la empresa y, por lo tanto, hemos tenido reuniones con la compañía, nos hemos reunido con el Comité de empresa y vamos a seguir teniendo reuniones con unos y con otros, también con los representantes sindicales.

En segundo lugar, se ha abierto un expediente a Isofotón para conocer exactamente el estado de las inversiones que han sido incentivadas por parte de la Junta de Andalucía. Ha habido un movimiento de maquinaria, efectivamente. Se ha hecho una primera visita a la compañía ya de servicios de inspección y se nos ha comunicado, cosa que tenemos que comprobar, que no se traslada la maquinaria a ningún sitio, sino que es una maquinaria comprada, no utilizada y no pagada, de cuatro líneas que se habían comprado de laminadoras, dos parece que no las necesitan y que no pueden o que les resulta difícil pagarlas y han acordado con el suministrador que se les devuelve, al menos temporalmente, durante un año, hasta que mejore la actividad y entonces pueda ser vuelta a la empresa en las mismas condiciones en cuanto al precio y las condiciones de pago.

Esa es la situación actualmente. Vamos a seguir trabajando en el tema y me comprometo, desde luego, que por la Junta no va a quedar tomar cuantas decisiones sean necesarias para salvaguardar el futuro de la compañía Isofotón.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor diputado, su señoría tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Sí. Gracias por la información, señor Consejero. Coincidimos con usted en que hablamos de una empresa muy importante por el carácter estratégico al que hacía referencia del sector.

A nosotros nos preocupa las cuentas poco claras que tiene la empresa. Usted ya ha manifestado que conoce ese desequilibrio financiero y que, además, se va a revisar el estado de las inversiones de la Junta. A nosotros nos preocupaba este dinero público sin control ni contrapartida. Usted mismo nos decía que Isofotón ha tenido, desde el año 2000, 28.710.000 euros, más un préstamo IFA, más dos subvenciones concedidas y abonadas por el Gobierno de España, etcétera, etcétera. Y, claro, lo que nosotros entendemos

es que la crisis económica nos demuestra que solo con subvenciones no se garantiza la viabilidad de las empresas, sino que hace falta un control público para evitar la fuga de capital. Los trabajadores si ven que sale maquinaria... Usted nos lo ha explicado y a mí me vale. Pero, claro, con el anuncio de la empresa de la posibilidad de abrir una nueva fábrica en Ohio y que estaban esperando cuantiosas —según decían ellos— ayudas públicas del gobierno norteamericano para ello. Pues, claro, al ver salir la maquinaria escama bastante, ¿no?

Por lo tanto, lo que le pediríamos es que dado que su Consejería es fundamental en el cambio de modelo, nosotros se lo hemos reconocido y confiamos en ello, decirle que no podemos confiar en este sistema, es decir, que el modelo de ayuda de inversión pública tiene que tener esa contrapartida de control y de responsabilidad social por parte de la empresa. Por lo tanto, lo que les instamos es a intervenir enérgicamente, no sabemos si ahora es viable inyectar dinero público y conseguir una inyección privada, pero lo que sí tenemos claro es que debe haber una presencia importante de la Junta de Andalucía en ese Consejo de Administración y no dejar escapar lo que puede ser un buque insignia de ese cambio de modelo de esa actividad productiva que despunta en Andalucía y que ahora mismo, con la situación que vive Isofotón, está bastante en entredicho.

Gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.
Señor Consejero, tiene su señoría la palabra.

El señor VALLEJO SERRANO, CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Sí, muchas gracias, señoría.

Dos cuestiones que me parecen importantes: control de las ayudas públicas exhaustivo. Cada euro que se ha pagado a Isofotón está justificado que se ha invertido, que están allí las maquinarias, que están las obras y, por lo tanto, exhaustivo control.

¿Ayudas? Muchas. Isofotón es de las compañías que más ayudas ha tenido de la Junta de Andalucía, gracias a eso hoy tiene, entre directos e indirectos, casi mil trabajadores. Gracias a eso es la segunda compañía europea fotovoltaica. Evidentemente, ni las ayudas ni la Junta pueden garantizar la gestión futura de una empresa y usted sabe que hay unas normas, unas normas que cumplimos exhaustivamente en cuanto a garantía de las inversiones, incluso, de los anticipos que se le ha dado algún anticipo

a Isofotón sobre subvenciones futuras y que están todos con aval bancario que garantiza que en caso de incumplimiento inmediatamente revierte el dinero a las arcas públicas. Por tanto, control exhaustivo en todo momento con la garantía absoluta de que cada euro se ha invertido en Isofotón, se ha generado el empleo, la riqueza y, gracias a eso, se ha convertido en la compañía que ha sido a lo largo de estos años.

Compromisos, todos, mire usted. Isofotón nació de la mano de la Junta de Andalucía, no podemos olvidar que hace 20 años, cuando nadie creía en las energías renovables y solar, la Junta de Andalucía apostó por una compañía que estaba en quiebra, la desarrolló, la privatizó y se ha convertido en una bandera de las energías renovables en todo el mundo. Si ahora se expansiona a Estados Unidos creemos que es positivo, porque es para buscar nuevos mercados y para dar más trabajo a la factoría de Málaga. No se preocupe que vamos a tener un control de cada máquina que pueda moverse en esa empresa, de cada movimiento que haya porque, entre otras cosas...

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.

El señor VALLEJO SERRANO, CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—... los recursos públicos que hemos puesto aquí así nos lo exigen.

Muchas gracias.

8-09/POP-000154. Pregunta oral relativa a los avales a la empresa Minas Aguas Teñidas

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero, su tiempo ha concluido. Gracias.

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a los avales a la empresa Minas de Aguas Teñidas, que formula el ilustrísimo señor don José Luis Rodríguez Domínguez, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Rodríguez Domínguez, su señoría tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señor Presidente.

Señor Consejero, le damos por formulada la pregunta.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor diputado.

Señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, tiene su señoría la palabra.

El señor VALLEJO SERRANO, CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Sí, señoría.

La Junta ha exigido a la compañía Aguas Teñidas todos y cada uno de los avales que la ley prescribe, se los ha exigido, lo ha cumplimentado, lo ha ingresado por un importe de casi 18 millones de euros.

Muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Consejero.

Señor Rodríguez Domínguez, su señoría tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señor Presidente.

Señor Consejero, nos inquieta una doble preocupación en cuanto a los avales medioambientales objeto de la pregunta. La primera, económica; la segunda, de trayectoria medioambiental.

En la económica, y según los datos de que disponemos a través de la Memoria de Actividades de la empresa, los avales han sido en abril de 2007, aval de siete millones de euros para la licencia de apertura, explotación para la planta de procesamiento de minerales. En junio de 2007, aval de 4,7 millones de euros para la licencia de apertura, explotación para planta de tratamiento de estériles y residuos.

En noticias aparecidas en la prensa económica especializada cifran dichos avales en 21 millones de euros. Ahora acaba usted de decir 18 millones, tendría que aclarar la cifra. Pero, con independencia de los 11,7, de los 18, de los 21 millones de euros, nos parece que la exigencia de la Junta de Andalucía denota una generosidad cautelar que induce a la preocupación y a la duda. Cifras raquíticas frente a una posible catástrofe medioambiental.

Hay que recordar, y está cercana en el tiempo, que en Boliden la Junta de Andalucía solicitó a la justicia sueca un embargo de 141 millones de euros.

Segunda preocupación, la trayectoria de la empresa Transfigura que tiene nada menos que el 42% del capital de Iberian, empresa propietaria de Minas de Aguas Teñidas. Agosto de 2006, la Oficina del Fiscal General Francés instruye el vertido de residuos tóxicos en Costa de Marfil que provocaron la muerte de 16 personas. El barco causante fue flotado por Transfigura y los cargos de la Fiscalía francesa fueron homicidio involuntario y corrupción de funcionarios públicos. Transfigura tuvo que pagar 152 millones de euros.

Enero de 2008, la Fiscalía de Ecuador investiga presuntos hechos delictivos de la compañía Transfigura por irregularidades en el suministro de gas licuado del petróleo.

Estos hechos, me imagino, que son conocidos por usted, señor Consejero. Y ante semejante trayectoria, señor Vallejo, ¿no le parecen muy tibias las exigencias medioambientales del Gobierno de la Junta de Andalucía? Señor Consejero, empezamos a tener la ligera sospecha de que aquí hay gato encerrado, gato encerrado, señor Consejero.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor diputado.

Señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, tiene su señoría la palabra.

El señor VALLEJO SERRANO, CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Sí, señoría, me resulta llamativo el espíritu inquisidor de la derecha de este Parlamento sobre una compañía que ya es la segunda vez que la trae en 15 días a este Parlamento, sin que hasta ahora haya podido decir nada más que hoy algo del historial de un socio minoritario de esa compañía. Está poniendo permanentemente en cuestión una empresa que ha creado cientos de puestos de trabajo en una de las zonas con menos empleo y con más desempleo de Andalucía y parece que el argumento básico en este momento es que uno de los socios, por cierto minoritario, ha tenido problemas en Costa de Marfil o en Ecuador.

Aquí la realidad es bien distinta, hasta ahora han cumplido exhaustivamente todo, han creado todo el empleo, han puesto en marcha una mina; han puesto en marcha una planta de transformación; han depositados todos y cada uno de los avales, el aval de restauración de la planta de beneficios, el aval de restauración de depósitos estériles, el aval de restauración, incluso,

de la escombrera provisional que se hizo, una póliza de responsabilidad civil por seis millones de euros y un aval social para posible cese de actividad de otros seis millones de euros.

¿Cuál es el problema que tienen ustedes con esta empresa? Tendrán que decirlo, tendrán que decir cuál es el problema, porque hasta ahora todo son insinuaciones insidiosas sobre una compañía que hasta ahora ha cumplido exhaustivamente todo, evidentemente, donde los riesgos de catástrofes ambiental, mire usted, no son ni comparables, para empezar, han abandonado incluso el tradicional modelo que se utilizaba antiguamente y ahora van a lodos secos, por lo tanto, de posibles catástrofes nada. Pero que, además, tienen garantizado cada euro según la norma específica, cuánto cuesta restaurar, cuánto costaría el cese de la actividad, cuánto costaría la indemnización de los trabajadores, cuánto costaría la responsabilidad civil. ¿Por qué no aclaran de una vez cuál es su problema con esta empresa, porque ya empieza uno a pensar que hay un ánimo persecutorio contra la misma? Y eso tampoco es bueno en este Parlamento. Yo quiero saber cuál es el motivo de que permanentemente estén ustedes insistiendo contra una empresa. Si quieren echarla abajo, si quieren que se despidan a los trabajadores, díganlo claramente en este Parlamento.

8-09/POP-000165. Pregunta oral relativa a la tramitación de ayudas públicas por GESTIFESA

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a tramitación de ayudas públicas por GESTIFESA, que formula el ilustrísimo señor don Carlos Rojas García, del Grupo Parlamentario Popular. Esta iniciativa se acoge al criterio de máxima actualidad.

Señor Rojas García, tiene su señoría la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente. Con su venia.

Señor Consejero, las ayudas y las subvenciones públicas que salen de la Junta de Andalucía pertenecen a todos los andaluces y, por tanto, se tienen que gestionar con diligencia, pero nos preocupa el control en el reparto de estas ayudas. ¿Cómo es posible que un empresario inhabilitado por estafa esté tramitando ayudas y subvenciones con la Junta de Andalucía?

¿Conocía usted este hecho? ¿Sabía que este mismo empresario contrató a la esposa del Director General de Trabajo de la Junta de Andalucía, pieza clave para resolver las ayudas y subvenciones? ¿Qué opina de esta connivencia entre lo legal y lo ilegal? ¿Qué piensa usted de la cohabitación entre lo público y lo privado?

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, tiene su señoría la palabra.

El señor VALLEJO SERRANO, CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Señor Rojas, lo que pienso es que, cada vez que el Partido Popular tiene un problema, quiere convertir en problema nacional su problema, quiere convertirlo en un problema de todos los ciudadanos. Y ustedes tienen problemas con algunas empresas, con algunas tramas, pero aquí no hay ningún problema. Aquí hay una persona inhabilitada por la justicia para contratar con la Administración, que desde que fue inhabilitada no ha tenido ningún contrato con la Administración pública, ni un solo contrato, ni uno solo, jamás ha contratado, que ha contratado con empresas privadas, para lo que no está inhabilitado, que ha actuado como representante de alguna de esas empresas ante la Administración, para lo cual no está inhabilitado. Pero que, además, le puedo decir, curiosamente en los tres casos en que ha actuado como representante de empresas privadas, se han denegado las subvenciones.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Rojas García, tiene su señoría la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Pero, ¿de verdad, señor Consejero, le parece higiénica toda esta actuación de la Junta de Andalucía?

Es que hemos sabido recientemente que este empresario tiene una empresa que está tramitando ayudas ante la Junta de Andalucía, pese a estar inhabilitado; es decir, su empresa se dedica a eso. Usted puede decir que ha tramitado ayudas o que no ha tramitado, pero su empresa, su objeto social, es precisamente ese.

¿Le parece a usted higiénico eso, señor Consejero? ¿De verdad, lo puede decir así en este Parlamento?

No se trata, como antes usted decía, de espíritu inquisidor de nadie, señor Consejero; se trata de que no se puede delinquir y, al mismo tiempo, tener una empresa para gestionar ayudas públicas.

La pregunta es realmente, señor Consejero, ¿por qué tiene que pasar esto en Andalucía? ¿Dónde está el poder ejecutivo en Andalucía? ¿Adónde se ha ido? ¿Cómo es posible que un señor, que en 2007 fue inhabilitado para contratar en el ámbito de las Administraciones públicas, tras ser condenado en firme por delitos de estafa y falsedad documental, ya que dolosamente falsificó un documento para hacerse pasar por la Dirección General de Fondos Europeos, cómo es posible que este señor siga en activo, con el consentimiento de la Junta, solo cambiando el nombre de su empresa? Es decir, ¿qué ha hecho la Junta de Andalucía sobre este particular, permanece callada, en silencio, no hace nada? Porque esta persona, además, el señor Martín Moreno es administrador único de una consultora llamada GESTIFESA, que se dedica, precisamente, a la gestión para grandes empresas y pymes que se proyectan con inversiones hoteleras, geriátricas o en materia de innovación; es decir, el mismo objeto social que tenía cuando delinquiró, señor Consejero, y puede ser a través de empresas privadas o públicas, pero está haciendo esta actividad, y la Junta no puede permanecer impasible.

Señor Consejero, la realidad es que esta empresa está tramitando ayudas. Esta empresa tiene de administrador único a esta persona que está inhabilitada por delinquir. ¿Cómo puede ser posible esto y cómo está permitiendo la Consejería esta barbaridad?

Además, después de saber esto, conocemos que el mismo empresario inhabilitado contrató a la esposa del Director General de Trabajo de la Junta de Andalucía, quien era parte principal en la resolución de las subvenciones. ¿Le parece higiénico, le recuerda a otras actuaciones de la Junta de Andalucía?

Señor Consejero, por favor, contéstenos.

[Aplausos.]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Rojas, lo siento, su tiempo ha terminado.

Gracias, señor Rojas.

Señor Consejero, tiene su señoría la palabra.

El señor VALLEJO SERRANO, CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Señor Rojas, por más que intenten convertir la política en un lodazal, por este camino no van a ningún sitio, se lo aseguro.

Mire usted, ¿usted qué le está pidiéndole a la Junta de Andalucía, que se convierta en un tribunal de justicia? Hay una sentencia de la Audiencia de Málaga, que dice lo que puede y lo que no puede hacer este señor, porque ha sido un estafador y porque ha falsificado un documento. ¿Qué es lo que no puede hacer? Contratar con la Administración pública. ¿Qué es lo que puede hacer? El resto de las cosas.

¿Usted cómo pretende que la Junta ahora diga que no puede hacer lo que los tribunales de justicia han dicho que sí puede hacer? ¿Cómo? ¿Cómo se hace en un Estado de derecho? ¿Usted quiere explicarme la demagogia que tienen con estos temas? ¿Quieren ser un poquito serios? ¿Usted pide transparencia y usted pide control?

En sus ayuntamientos le llevan a usted pidiendo las empresas, con las que ha contratado su ayuntamiento, hace tres meses, y se niega usted a dar esa información. ¿Por qué? ¿Por qué? ¿Quiere usted explicarlo? ¿Quiere usted explicarlo? Quienes piden aquí tanta información. Quienes piden tanta transparencia. Quienes están insinuando permanentemente que existe una especie de halo de corrupción en todas partes. Demuestren ustedes algo, sobre todo demuestren que son distintos de lo que claramente han demostrado que son hasta ahora.

Sean transparentes donde ustedes trabajan y permitan que las Administraciones sigan funcionando, que los ciudadanos necesitan que estemos trabajando para solucionar la crisis, no para dar respuestas a sus problemas, a los problemas del partido. Sí, a los problemas que tienen.

Y, ya, lo de la mujer del Director de Empleo, mire usted, yo no voy a entrar en los temas de Ana Mato, si tiene algo que ver con su marido. No entren ustedes en los juegos de las mujeres y sus maridos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

8-09/POP-000133. Pregunta oral relativa a los nuevos proyectos empresariales de la consultora Everis en Andalucía

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a nuevos proyectos empresariales de la consultora Everis en Andalucía, que formula el ilustrísimo señor don Antonio Núñez Roldán, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Núñez Roldán, tiene su señoría la palabra.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, he compartido muchas veces con usted sus reflexiones sobre la nueva idea de Andalucía, una tierra cuya economía se debe fundamentar cada vez más en un potente y competitivo sector industrial y tecnológico, fruto de la alianza entre el tejido productivo y las factorías del conocimiento y la innovación; es decir, de la complicidad entre la ciencia y la empresa, que son dos de los elementos que dan nombre a su Consejería. Una Andalucía que debe progresivamente incorporarse a las regiones más avanzadas del primer mundo, que, ya, por cierto, somos la tercera región española en gasto en I+D y la que más crisis en registro de patentes, por ejemplo.

La evidencia de que la nueva idea de Andalucía se está convirtiendo en la nueva realidad de Andalucía está a pocos metros de aquí, en Cartuja 93, el gran parque científico y tecnológico del sur de Europa, solo superado en cifras de negocio por tres parques escandinavos, y al que solo se puede equiparar en España el parque Zamudio, del País Vasco.

Como bien sabe, señor Consejero, en las 340 empresas que hay en Cartuja 93 trabajan, hoy, más de trece mil personas, la mayoría de alta cualificación profesional, y, por cierto, más de la mitad mujeres. Hoy no se entiende Sevilla sin el Parque Científico Tecnológico Cartuja 93, y el secreto es la coincidencia en ese mismo espacio de centros universitarios, de empresas y de la Administración pública, en un triángulo que se ha pasado en denominar la triple hélice, que es el paradigma del nuevo modelo de desarrollo sostenible del Primer Mundo.

La pregunta que le formulo, señor Consejero, tiene que ver con una importante empresa de servicios avanzados, que ha tomado la decisión de establecer en Cartuja 93 la sede oficial de su unidad de negocios, de centros de innovación y alto rendimiento; concretamente, la empresa Everis.

La noticia es doblemente importante, en primer lugar, por el hecho en sí, que viene a significar que el crecimiento de Cartuja 93 sigue siendo incesante, y, además, por lo que la decisión supone, teniendo en cuenta los momentos en que vive la economía mundial.

El texto de la pregunta que le he dirigido, junto a mi compañera la diputada por Jaén, doña Isabel Ríos, pues también Everis va a instalarse en un parque jiennense, el Geolit, dice textualmente: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la puesta en marcha de estos dos nuevos proyectos de Everis en Andalucía?

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, tiene su señoría la palabra.

El señor VALLEJO SERRANO, CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, señoría.

Efectivamente, señor Núñez, yo creo que de las noticias más positivas que en las últimas semanas se han producido en Andalucía, en una situación de crisis económica, es la decisión de la compañía Everis de instalar en Andalucía una de sus grandes líneas de negocio; en concreto, la que se refiere a innovación, centros de innovación y alto rendimiento, para, desde aquí, suministrar servicios a toda la red que tiene la empresa en todo el mundo.

Como sabe, la compañía Everis es una compañía española, pero ya de ámbito multinacional, que tiene más de seis mil profesionales, la mayoría, el 90% titulados superiores, sobre todo ingenieros, y que se dedica a dar asesoramiento estratégico y en tecnologías a todo tipo de empresas, a empresas de los sectores de telecomunicaciones, de banca, de administraciones públicas..., todo tipo de empresas, con las que hace acuerdos estratégicos para aportarles valor, hacerlas más competitivas y, por lo tanto, colaborar, desde su experiencia y conocimiento, a tener una economía que compita mejor en la sociedad del conocimiento.

Esta compañía llegó, hace ya algunos años, en el año 2001, al Parque Tecnológico Cartuja 93, y ha decidido, en este momento, después de su experiencia en Andalucía, montar aquí esa unidad de negocio. Y no solamente eso, sino, además, crear aquí el centro de excelencia de innovación en sector público y sector sanitario.

Yo creo que esto tiene mucho que ver con la política de la Junta de Andalucía, con lo que, a lo largo de los años, se ha hecho en Andalucía en nuestra sanidad pública, en las políticas de desarrollo tecnológico de nuestra sanidad pública, y también en las políticas de innovación, de las que son conscientes conocedores y en la que participan activamente desde esta compañía.

Bien. La decisión de Everis supone, va a suponer, duplicar la plantilla para el año que viene, pasar de 300 a 600 profesionales, y llegar hasta 1.000 profesionales a lo largo de los próximos tres años. Por lo tanto, tener una gran compañía en Andalucía, un número muy importante de ingenieros y titulados superiores desarrollando su labor en todo el mundo, y, además, montar un nuevo centro en Geolit, en Jaén, en alianza con el Ceseal, con el Centro de Servicios Avanzados para la Administración Local, para desarrollar aplicaciones informáticas y desarrollo tecnológico para los ayuntamientos, con lo cual también va a colaborar de manera activa en algo muy importante que comienza el día 1 de enero del próximo año como es la Ley de Acceso Electrónico a la Administración Pública.

Yo creo que es una magnífica noticia, en un tiempo de crisis, que una gran empresa como Everis, que es una empresa que ha demostrado sus capacidades a

lo largo de los últimos años, sea hoy ya una empresa en gran parte andaluza gracias a la erradicación de esta unidad de negocio de la misma.

Muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor diputado.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Simplemente muchas gracias, señor Consejero, por su información.

8-09/POP-000134. Pregunta oral relativa al diagnóstico preimplantatorio en Andalucía

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias. Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al diagnóstico preimplantatorio en Andalucía, que formula la ilustrísima señora doña Rosa Isabel Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Ríos, tiene su señoría la palabra.

La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera de Salud, hace unos días, en el hospital Virgen del Rocío de Sevilla, un menor que padecía una grave enfermedad, una anemia congénita severa, consiguió superar su enfermedad gracias al trasplante de sangre del cordón umbilical de su hermano. El éxito de este trasplante coloca una vez más a la sanidad pública andaluza como referencia nacional en este ámbito. Con todo merecimiento, Andalucía está a la vanguardia de las políticas de sanidad, no solo en la prestación de servicios, como garante de derechos, sino también por realizar una investigación con fines terapéuticos al más alto nivel, explorando todas las vías para curar enfermedades, para dar solución a enfermedades que hoy no tienen cura.

El Parlamento andaluz, Andalucía, con la Consejería de Salud y el Grupo Parlamentario Socialista, se han dotado de un conjunto de leyes valientes, ambiciosas, que proporcionan, además, la seguridad jurídica adecuada

y la garantía a los ciudadanos y a nuestros investigadores, y hemos conseguido dar un salto cualitativo de importantes dimensiones en esta materia.

Señorías, señora Consejera, tenemos que ser capaces de darnos cuenta de que estas conquistas no son automáticas; pero que habrían llegado con cualquiera que hubiera gobernado, eso no es cierto: El ideario, la convicción, las prioridades son absolutamente determinantes, y esto no sería posible con un Gobierno del Partido Popular.

Y lamento que ni siquiera hayan sido capaces de pronunciarse sobre este éxito de la sanidad pública andaluza. Invito a los dirigentes del Partido Popular a que suelten un ratito sus pancartas, a que abandonen esa estrategia habitual de bronca, de mandar mensajitos cortos y huecos ante una falta de ideas y de proyectos, y que valoren este avance científico, realizado íntegramente en nuestra Comunidad.

Antes de acabar, me gustaría, señora Consejera, como portavoz de Salud del Grupo Parlamentario Socialista, decir que no ha sido menos decepcionante la actitud, la posición de la Conferencia Episcopal, en este y en otros temas, porque tengo que reconocer que a la Conferencia Episcopal se le ha acumulado el trabajo. Quieren imponer su posición ideológica radical por encima de lo que demanda la sociedad y por encima de la ciencia, y son absolutamente irresponsables, además, las declaraciones de nuestro querido Papa en Yaundé contra el preservativo y la protección del sida, en un país, precisamente, como Camerún.

Dicho todo esto, señora Consejera, el Grupo Parlamentario Socialista quería preguntarle cuál es la valoración que usted hace de este hecho concreto y el balance del diagnóstico genético preimplantatorio.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Señora Consejera de Salud, tiene su señoría la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidente.

Señorías, compartir también la exposición y todas las valoraciones que hace en su pregunta. Y también me gustaría, en el día de hoy, compartir con este Parlamento, que ha tenido un papel muy importante en hacer posible el nacimiento del pequeño Javier, que ha permitido no solo que sea un bebé libre de una enfermedad hereditaria de sus padres, sino también

la posibilidad de que sus células del cordón umbilical puedan curar a su hermano; circunstancia que se ha producido, y por lo que creo que todos compartimos con esa familia de Algeciras esa enorme alegría y esa enorme satisfacción.

Además, señorías, creo que no solamente en este Parlamento, sino que es una alegría compartida por la gran mayoría de la sociedad, por el conjunto del Estado, y también, más allá del Estado, por los países de nuestro entorno. De hecho, esta noticia ha tenido también una reflexión en los gobiernos del entorno más cercano a España, que yo espero que en un próximo futuro, no muy lejano, les vaya a permitir que también las parejas que viven en ese entorno puedan tener acceso a una técnica que hoy por hoy se ofrece por el sistema sanitario público de Andalucía.

Referir, señorías, que, tal como usted comentaba, efectivamente, Andalucía ha estado en primera línea de salida, en la vanguardia en este tipo de técnicas, por diferentes razones que creo importante resaltar:

En primer lugar, porque el Gobierno de Andalucía reconoció por primera vez un derecho a los ciudadanos de que el sistema sanitario público financiara los tratamientos para aquellas parejas que pudieran ser tributarios de tenerlo; es decir, para aquellos que tenían una enfermedad hereditaria, que pudiera ser diagnosticada a través del diagnóstico genético preimplantatorio, y que, por tanto, pudieran elegir —y eso es lo importante, señorías, que es de lo que se trata, de que los ciudadanos elijan— voluntariamente que su descendencia esté libre de la enfermedad.

En segundo lugar, señorías, porque, además del reconocimiento de ese derecho, esta manifestación pone también en evidencia la excelencia profesional de las personas que trabajan en el sistema sanitario público de Andalucía; un sistema que intenta hacer lo mejor posible aquello que es simple o que no es complejo, pero que aplica directamente la tecnología a eventos de este tipo, evitando dolor, evitando sufrimiento y, en este caso, también muerte prematura.

En tercer lugar, señorías, yo creo que se ponen de manifiesto que las apuestas que se hacen por la investigación en temas y en cuestiones que no siempre son compartidos por todos los sectores, pero que hay que decir que solo un sector minoritario se ha posicionado en contra de este tipo de técnicas, también empieza a dar sus frutos, en temas yo creo que tan tangibles como la felicidad de una familia que no tenía otra alternativa y que no tenía otra curación.

Y por último, señorías, también de actualidad, me alegra que Andalucía haya marcado, una vez más, el rumbo y el ritmo del resto del Estado, porque sabe que, en el día de ayer, el Ministerio de Sanidad manifestó que esta técnica, que ya es un derecho de los andaluces, se iba a hacer extensiva al resto de España, utilizando como referencia la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por tanto, señorías, una vez más, este Parlamento, este Gobierno, no solo ha permitido un derecho para el conjunto de los ciudadanos andaluces, sino que también ha logrado que ese derecho sea extensivo para el resto de la ciudadanía española y, por tanto, para todas las parejas españolas que tengan este problema de salud y que van a poder ser tratadas en el hospital Virgen del Rocío de Sevilla, un orgullo para el conjunto de nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

8-09/POP-000139. Pregunta oral relativa al tranvía de Jaén como potente refuerzo del sistema de transporte público

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al tranvía de Jaén como potente refuerzo del sistema de transporte público, que formula la ilustrísima señora doña Ana María Tudela Cánovas, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Tudela, su señoría tiene la palabra.

La señora TUDELA CÁNOVAS

—Gracias, señor Presidente. Señor Consejero.

En el ámbito del transporte metropolitano se están impulsando, desde la Junta de Andalucía, nuevos sistemas, que se caracterizan por ser sistemas rápidos, eficaces y alternativos al vehículo privado. Estas y otras más son características que identifican la línea política que acertadamente se está llevando a cabo desde la Junta de Andalucía, y de la que también, afortunadamente, pueden beneficiarse la totalidad de los ciudadanos y ciudadanas de Jaén.

Así, en el mes de marzo se ha procedido a la adjudicación de las obras del tranvía de Jaén capital, que van a suponer un cambio radical en el nuevo modelo de ciudad, un nuevo modelo moderno que respeta el medio ambiente y que va a suponer, sin duda, la incorporación de una ciudad abandonada por mucho tiempo por el Gobierno del Partido Popular, un Jaén que quiere protagonizar el progreso, más ambicioso con los nuevos retos que se plantean, una ciudad mucho más moderna.

Señor Consejero, le pregunto en qué consiste el proyecto del tranvía y qué beneficios va a reportar para la ciudad de Jaén.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Tudela Cánovas.

Señor Consejero de Obras Públicas y Transportes, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA GARRIDO, CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Gracias, Presidenta.

Señoría, como bien conoce, la Junta de Andalucía, en colaboración con el Ayuntamiento de Jaén, está promoviendo el sistema tranviario de Jaén que dotará al área metropolitana, con más de 200.000 habitantes, de un nuevo sistema de transporte rápido, seguro, ambientalmente sostenible e integrado en la trama urbana.

Recientemente, y tal y como usted señalaba en su pregunta, se han adjudicado las obras del tranvía, así como la dirección de las mismas por un importe de 77,8 millones de euros. Las obras, además, durante su ejecución, se prevé que se generen, aproximadamente, 900 puestos de trabajo. Precisamente con este objetivo de mantener abierto un proceso de diálogo y participación ciudadana, el ayuntamiento y la Junta de Andalucía han presentado el proyecto a la Confederación de Empresarios, a la Cámara de Comercio, así como a las asociaciones de vecinos y a otros colectivos sociales de la ciudad, proceso que se extenderá, como entenderá su señoría, y se intensificará, especialmente, durante la fase de obras, para ir informando paso a paso a la ciudadanía sobre el desarrollo del proyecto, e intentando interferir lo menos posible en la vida cotidiana de los jiennenses.

Respecto a las características técnicas del proyecto, decirle que su trazado es en superficie, que estará pensado para facilitar el acceso a los puntos estratégicos de Jaén, que tendrá una longitud de 4,7 kilómetros y constará de 10 paradas. Dará cobertura a los grandes centros de demanda del comercio, del centro urbano, de la futura Ciudad de la Justicia, de la Universidad de Jaén, del centro hospitalario, o de los parques industriales y empresariales al norte de la ciudad. El trazado, también con criterios de intermodalidad, de forma que la parada funcionará como intercambiador y nexos de los distintos modelos de transporte. El sistema discurrirá en un eje norte-sur; se creará un parque disuasorio al final del recorrido y será un sistema accesible, eficaz y seguro. Y, tal y como usted planteaba, es la incorporación —para concluir— de Jaén a un sistema tranviario moderno, como en las mejores ciudades europeas, y que en algunos sitios también están por encima de las opciones políticas, la estrategia de las bondades de ese modelo de transporte. Me refiero, no tan solo a estudios de sistemas tranviarios como estamos haciendo en

Andalucía en Córdoba, en Jerez o en la propia Bahía de Cádiz, sino que estamos estudiando también, como saben, en Huelva o también en Almería. Y también hay otras opciones en otros lugares que también lo defienden, como son proyectos como los que puedan ser en Santander, Murcia o Toledo, entre otras ciudades.

Por tanto, y concluyo, es una apuesta por la movilidad sostenible, por un modo de transporte eficaz, en tiempo de viaje y de frecuencia, seguro, accesible e intermodal que, sin duda, mejorará la calidad de vida de los ciudadanos del área metropolitana.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Obras Públicas y Transportes.

Señora Tudela Cánovas, su señoría tiene la palabra.

La señora TUDELA CÁNOVAS

—Gracias, señor Consejero, por la información. Después de oírlo sigo sin entender cómo el Partido Popular en Jaén arremete contra este proyecto que va a transformar la ciudad de Jaén. En cualquier caso, yo estoy convencida, y lo están muchos ciudadanos—eso es lo importante—, de que las razones que le llevan al Partido Popular a oponerse a este sistema tranviario en Jaén y no en otros municipios son unas razones partidistas y que están muy lejos de lo que debe tener en cuenta un partido político, protagonizando un suicidio político que les va a pasar factura, sin duda, y que los va a colocar en la oposición durante muchos años.

Afortunadamente, en Andalucía gobierna el Partido Socialista, en el ayuntamiento de Jaén, afortunadamente también tenemos una alcaldesa socialista, que lucha y trabaja por la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

8-09/POP-000131. Pregunta oral relativa a la integración del REASS en el Régimen General de la Seguridad Social y supresión del decretazo

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pues gracias. Muchas gracias, señora Tudela Cánovas.

Señorías, comenzamos las preguntas de control dirigidas al Presidente de la Junta de Andalucía, y lo hacemos con la que formula el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, relativa a la integración del REASS en el Régimen General de la Seguridad Social y la supresión del decretazo. Tiene, para comenzar, para formular la pregunta, la palabra, el señor Valderas Sosa.

El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, le interpelo en nombre de mi grupo y en defensa de los derechos y dignidad, y también de las reivindicaciones de los casi quinientos mil andaluces y andaluzas que esperan se vean cumplidos compromisos, promesas y acuerdos entre el Gobierno central, y también—cómo no— el Gobierno autónomo, y las centrales sindicales. Yo creo, Señor Presidente, que las cosas no pintan bien en este momento para el campo andaluz. Pero, especialmente, no pintan bien para los trabajadores y para los jornaleros en el medio rural. Yo creo que a la situación de crisis se le unen la falta de integración del REASS en el régimen general de la Seguridad Social; las secuelas del decretazo del Partido Popular, que aún se mantienen en el campo andaluz; y las insuficiencias del subsidio de desempleo y los planes de AEPSA, o antiguo PER, como lo queramos denominar. En definitiva, casi quinientos mil andaluces se ven afectados con mayor dureza por la situación de crisis, por la falta de integración, por la falta de inversiones y por la falta de un subsidio lo suficientemente digno para poder desarrollar sus actividades más normales. En un campo andaluz que supone y representa el 50% de lo que representa el aspecto general de la situación de los trabajadores del campo en el contexto del Estado. Estamos hablando de 450.000 inscritos al régimen general, por cuenta ajena, en la agricultura; 35.000 de cuenta propia. Por lo tanto, más del 50% se ven afectados por el incumplimiento y la falta de compromiso con unos acuerdos que vienen de lejos. Vienen desde el pacto de Toledo, de los acuerdos que se produjeron posteriormente entre sindicatos y Gobierno, en referencia a poner en marcha el pacto de Toledo. Y con un compromiso claro: el 1 de enero de este año debería haber estado en marcha. Y estar, no está en marcha, sufriendo, además, discriminación importante como le decía: menos prestaciones sociales, menos cantidad en materia de jubilación, menos también en materia de incapacidad laboral transitoria o, también, en elementos de prestaciones en función de maternidad. Por otra parte, más de ciento cincuenta mil andaluces están en el subsidio con cantidades que vienen siendo similares en los últimos años, y, además, con el mantenimiento de aquellas cuestiones lesivas para los intereses de Andalucía que el decretazo

planteó. Usted y yo, el Partido Socialista e Izquierda Unida, sindicatos como Comisiones Obreras, UGT y otros sindicatos, nos defendimos frente al decretazo con la movilización, con la pancarta y en la calle; pero aún no se ven modificados, eliminados o anulados aquellos elementos lesivos del decretazo.

Por lo tanto, ante eso, yo le interpelo para que, lógicamente, hoy, ante la situación de crisis, ante la situación de miles de trabajadores que regresan también de la construcción, de los servicios, al campo, a la agricultura, como refugio, haya una respuesta a esos compromisos. Una respuesta de mayores inversiones para afrontar la crisis; una respuesta de integración; una respuesta de dignificar el subsidio de desempleo agrario; una respuesta, también, cómo no, señor Presidente, señor Chaves, de que efectivamente hay una mayor inversión en el medio rural en estos tiempos de crisis. El AEPSA, el antiguo PER, sigue siendo insuficiente y prácticamente, las inversiones casi vienen muy congeladas en los últimos años.

Pues, muy bien, la interpelación sitúa en que hay que cumplir los acuerdos, señor Presidente. Hay que cumplir con lo que se reclama al frente de una pancarta. Hay que cumplir con los compromisos políticos que su fuerza y la mía les hacían al conjunto de los trabajadores y trabajadoras del medio rural. Y, hasta ahora, le tengo que decir que no se está cumpliendo, que los sindicatos salen a la calle; que los trabajadores salen a la calle; que días pasados UGT y Comisiones Obreras reivindicaban el cumplimiento, y yo oí cómo culpaban no solo al Gobierno central sino al Gobierno autónomo y a usted de esa falta de cumplimiento con el pacto de Toledo, con los acuerdos y con la eliminación de las partes más lesivas, para los intereses de Andalucía, del decretazo.

Por lo tanto, ¿para cuándo la integración?, ¿para cuándo la mayor dignificación del subsidio de desempleo agrario?, ¿para cuándo más inversiones a través del AEPSA para que haya más trabajo en el medio rural y los jornaleros puedan afrontar en las mejores condiciones la crisis, señor Presidente?

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Valderas Sosa.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor CHAVES GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señor Valderas, yo creo que nuestra posición al respecto, sobre la pregunta que usted me acaba de realizar

es una posición absolutamente clara. Nosotros apoyamos la integración de los trabajadores agrarios por cuenta ajena en el régimen general de la Seguridad Social, teniendo, lógicamente, en cuenta las especificidades propias del sistema agrario. Y esa es, por lo tanto, nuestra posición; la que hemos mantenido antes, la que mantenemos ahora, y la que mantendremos en el futuro.

Usted sabe que, en julio del 2006, UGT, Comisiones Obreras, la CEOE, CEPYME y el Gobierno de España acordaron la integración de estos trabajadores en el Régimen General, permitiendo, lógicamente, que se pudieran, progresivamente, equiparar las prestaciones y evitar un incremento de costes perjudiciales para el campo que pudiera afectar a su competitividad. Y es verdad que la fecha fijada para esa integración era el 1 de enero de 2009, lo que, efectivamente —tiene usted toda la razón—, no ha sucedido y es evidente que esta situación no es responsabilidad suya ni tampoco es responsabilidad mía, señor Valderas.

Pero, en todo caso, yo creo que hay una voluntad política manifiesta, por parte del Gobierno de la Nación, de abrir una vía de diálogo y de negociación sobre este tema. ¿Por qué? Porque, en primer lugar, el Ministro de Trabajo ya ha anunciado que remitirá a los sindicatos y a los empresarios el proyecto de ley que regulará esta integración, y ese compromiso lo ha adquirido para los próximos días. Es decir, el Gobierno de España ya ha manifestado su voluntad de solucionar ese problema.

Y, en segundo lugar, porque, si usted se fija en las medidas que ya se han contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para 2009, ya se han producido avances considerables. Por ejemplo, se ha reducido la cotización de los trabajadores para más de trescientos ochenta y dos mil afiliados al Régimen Especial Agrario, y se ha aumentado en un 15% la base de cotización de estos trabajadores. Han pasado de 700 euros a 804, lo que va a permitir mejorar las pensiones, las prestaciones por desempleo y también la incapacidad. Esa es la situación en estos momentos.

Por lo tanto, creo que hay voluntad manifiesta, por parte del Gobierno de la Nación, de abrir una vía de diálogo sobre la Ley para la Integración de los Trabajadores del Régimen Especial Agrario —los trabajadores por cuenta ajena— en el Régimen General. Y nosotros, desde luego, desde la Junta de Andalucía, apoyamos —como hemos apoyado siempre— esa integración.

Y yo saludo, señor Valderas, que ustedes hayan cambiado su posición y ahora apoyen, precisamente, esa integración que antes no apoyaban.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señor Valderas Sosa, su señoría tiene la palabra.

El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Presidente, nosotros hemos mantenido siempre la misma posición, y ha sido una posición que coincide, incluso, en los planteamientos de integración del REASS al Régimen General con un periodo claro de necesaria transición entre un sistema y otro y, por lo tanto, por la convivencia dual de los dos sistemas mientras no haya una integración plena en todos sus derechos.

Y las medidas que ha adoptado el Gobierno no solo incumplen los Pactos de Toledo, no solo incumplen el acuerdo de julio de 2006, no solo son rechazadas por los sindicatos de UGT y Comisiones Obreras sino que, al mismo tiempo, se alejan mucho de las reivindicaciones históricas —y digo históricas— que se vienen planteando. Porque estamos hablando de una ley que viene, prácticamente, desde el franquismo y que todavía se mantiene, señor Presidente.

Pero, además, lo que está en el fondo es que yo creo que el Gobierno no quiere gobernar con firmeza para exigir, y atreverse a exigirles a los empresarios de la agricultura y del campo que, efectivamente, paguen y contribuyan, en igualdad de condiciones con lo que lo hacen otros sectores de la producción en el conjunto del Estado. Y, por lo tanto, se trata de gobernar, se trata de cumplir, se trata, efectivamente, de estar del lado de la razón, de los Pactos de Toledo y del acuerdo.

Y, mire, usted no me ha contestado a otra parte, a una parte importante de mi intervención. ¿Va a impulsar más un plan de empleo rural extraordinario en los fondos de la Aepsa? ¿Va a dignificar las condiciones del subsidio? ¿Va a mejorar las condiciones lesivas del *decretazo* frente a los andaluces y andaluzas? Que están haciendo mucho daño y que les quiero recordar —porque la memoria hay que refrescarla—: el *decretazo* del PP significa más despidos y menos derechos. En la pancarta: «La restitución de los derechos del conjunto de los trabajadores y trabajadoras del campo en Andalucía».

Y aquí, señor Chaves, cinco páginas de su partido político —que yo comparto—, en las que decía: «El *decretazo* es inoportuno, injusto, regresivo, no se puede pretender crear empleo sino recortar prestaciones, que reduce el número de desempleados registrados en el Inem, que incrementa el número de desempleados de protección». Pero luego tengo su respuesta, hace varios años, a mi compañera —y portavoz en aquel momento del Grupo de Izquierda Unida— Concha Caballero. Usted no solo compartía todas esas reivindicaciones de eliminar los efectos nocivos para Andalucía del *decretazo*, sino que, incluso, las enumeraba, diciendo que, efectivamente, había que ir a profundizar en elementos que dignificaran la situación del subsidio.

Yo también le reclamo eso hoy, esos elementos de dignificación del subsidio no se han cumplido. Y

yo le recuerdo: usted estuvo en la pancarta conmigo, ustedes estuvieron en la pancarta con Izquierda Unida. Ustedes estuvieron con los sindicatos frente al PP y al daño que el PP, con ese *decretazo*, le hacía al conjunto de Andalucía. Pero, al final, ustedes no han sido capaces de impulsar las medidas necesarias para eliminar la parte, muy negativa, que el *decretazo* incide en el conjunto de Andalucía.

Por lo tanto, le he hecho dos preguntas, señor Presidente. No se me escape usted por la gatera, o por debajo de la pancarta, porque ya no le conviene estar al frente de la pancarta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Valderas Sosa.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor CHAVES GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí. Señora Presidenta. Señor Valderas.

Mire usted, ustedes no han manifestado nunca la misma posición. No hace ni un solo año aquí, en esta Cámara, un diputado de su grupo dijo: «Se está hablando en su Gobierno de hacer desaparecer el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, cosa que sería un disparate como la copa de un pino». Eso lo dijo un diputado de su grupo parlamentario, usted no, un diputado de su grupo parlamentario, señor Valderas.

[*Rumores.*]

Entonces, yo no sé si usted se hace o no se hace responsable de las declaraciones de su grupo parlamentario. Ahora han cambiado de posición. A mí me parece muy bien, porque su posición coincide con la nuestra.

Mire usted, señor Valderas, el *decretazo* se derogó. El *decretazo* no existe, se derogó en el año 2006, y se sustituyó por una norma pactada por las centrales sindicales, en la que intervinimos el Presidente de la Junta de Extremadura y el Presidente de la Junta de Andalucía, como consecuencia de un pacto. El *decretazo*, como consecuencia de esas reivindicaciones y de esas movilizaciones, se derogó, ya no existe. Otra cosa es que algunas partes de la norma que sustituyó gusten o no gusten. Y yo estoy siempre de acuerdo —y se lo dije a las centrales sindicales— en que, en el momento en que las centrales sindicales iniciaran un proceso de negociación en relación con esta norma, yo los apoyaría.

Ahora hay un compromiso por parte del Gobierno de la Nación de presentar un proyecto de ley en los próximos días para integrar a los trabajadores del

Régimen Especial Agrario por cuenta ajena en el Régimen General. Yo lo apoyo y, seguramente, y con toda seguridad, yo apoyaré también reivindicaciones. Y, si me pide mi opinión al respecto, también la haré y defenderé, evidentemente, los intereses de los trabajadores del campo de Andalucía, también de toda España, pero fundamentalmente de Andalucía y también los jornaleros.

Ahora mismo, en Andalucía, no hay problemas de falta de protección. Mire usted, más de ciento setenta y un mil prestaciones beneficiarias del subsidio agrario, que es el 54% de la población activa de Andalucía, un gasto anual de 850 millones anuales de euros. La inversión por parte de la Aepsa es de 200 millones de euros anuales, ni el crecimiento económico en su época, en su momento, ni la crisis económica ahora han hecho que, en ningún momento, nosotros rebajemos el nivel de protección de los trabajadores del campo de Andalucía. Pero no solamente en cuanto a la protección de los trabajadores que se quedan desempleados, señor Valderas, también estamos preocupados por poner en marcha nuevas oportunidades de empleo, diversificando las fuentes de riqueza de las zonas agrarias y de las zonas rurales de Andalucía. Hemos puesto en marcha, ya aprobado, el Plan de Desarrollo Rural 2007-2013, con 3.764 millones de euros para iniciativas empresariales y para modernización de las empresas ya existentes. Y en esta situación de crisis, a través del PROTEJA y del Fondo de Inversión Local, hay 1.786 millones de euros disponibles para todos los ayuntamientos, incluidos los rurales, precisamente para mejorar las obras públicas y los equipamientos de estos pueblos, y, evidentemente, también para mejorar la contratación de los trabajadores del campo. Por lo tanto, protección y también creación de empleo. Nosotros estamos defendiendo los intereses de los trabajadores del campo de Andalucía, señor Valderas.

[Aplausos.]

8-09/POP-000145. Pregunta oral relativa a las prioridades de Andalucía en la política española

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias... Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Continuamos con la siguiente pregunta, relativa a las prioridades de Andalucía en la política española, que formula el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, para iniciar este debate, el señor Arenas Bocanegra.

Señor Arenas, puede comenzar.

El señor ARENAS BOCANEGRA

—Señora Presidenta. Señor Chaves.

Estamos usted y yo de acuerdo en que la política son las personas. Andalucía, con ocho millones de habitantes, es la Comunidad Autónoma más importante de España; sin embargo, en nuestra opinión, hoy, Andalucía y sus prioridades no juegan el papel que les corresponde en España.

En los últimos veintiséis años, ustedes han desarrollado dos estrategias: los ocho años del Gobierno del Partido Popular, agresión, insultos, entendimiento cero; los diecinueve años de Gobierno socialista, mutismo total y defensa del interés de partido. Yo creo que hace falta una tercera estrategia, para tiempos de Gobierno del Partido Popular o del Partido Socialista, que es la que echamos de menos: la estrategia de defender el interés general de Andalucía por encima de todo.

Lo primero para Andalucía es, sin duda, el empleo. Estamos ya cerca del 22%. En los últimos cinco años ha habido en España planes de empleo para Canarias, Extremadura, Galicia y Castilla-La Mancha. ¿Este año también va a aceptar que Andalucía se quede sin plan integral de empleo?

El agua. El agua es clave para beber, y clave para comer. Sin agua no hay crecimiento económico ni creación de empleo. El señor Zapatero terminó con el trasvase del Ebro, y la respuesta de usted fue el silencio. Eso sí, había exigido estar en el acto de inauguración de la primera piedra del trasvase, que luego sepultó.

El otro día le echamos de menos en Murcia: manifestación por el agua. Allí estaban sus compañeros socialistas murcianos y valencianos; usted, como siempre, ausente.

Hace pocas fechas, quiso ponerse la medalla del Ave a Portugal, y fue a vender el Ave a Portugal. Y eso lo hace cuando prácticamente están paralizados todos los proyectos de Ave en Andalucía. En Cádiz han prometido para 2010, otro día para 2012. La promesa de Jaén es para el año 2020. El Ave en Almería no supera la categoría de sueño, y en Huelva, el remate del remate: usted promete 2013, y la señora Ministra, 2020.

Señor Chaves, en materia de financiación autonómica tampoco estamos jugando el papel que nos corresponde. Dice su Consejero de Economía que no nos tocarán menos de 1.000 millones de euros; a Cataluña le están ofreciendo 2.000, y han rechazado la propuesta. Dice su Consejero de Economía que estemos tranquilos, que por lo menos un 15% de la tarta nos tocará; si somos más del 18% los andaluces en el conjunto de España, ¿cómo es eso del 15%? Yo les quiero decir que, si aceptan el 15% de la tarta, volverán a incumplir gravemente nuestro Estatuto de Autonomía.

Espero, señor Presidente, que en el día de hoy aproveche para decirme que bajo ningún concepto va

a aceptar que la Deuda histórica se pague en especies. ¿Se imaginan a Montilla cobrando en Cataluña en especies? Yo estoy seguro de que, si usted acepta ese pago en especies, en Andalucía se va a vivir un conflicto institucional de la máxima magnitud.

Yo le digo, señor Presidente, que es el momento de plantarse, si no nos garantizan las inversiones no ejecutadas, como suponen otras comunidades autónomas. Yo le exijo, señor Presidente, en nombre de 47 diputados, que vote en contra del sistema de financiación, si Andalucía no es la que más gana en ese sistema de financiación.

Y yo, señor Presidente, le exijo que ponga en valor el peso de Andalucía, y ese peso es lo que representan ocho millones de andaluces y cerca de un millón de parados.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Arenas Bocanegra.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor CHAVES GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta. Señor Arenas.

A mí me hubiera gustado que usted hubiera votado en contra cuando en el sistema de financiación aprobado por su Gobierno se excluyeron 400.000 andaluces y se nos retiraron 2.500 millones de euros. [Aplausos.] Me hubiera gustado que usted hubiera votado en contra, y no votó en contra, señor Arenas.

Mire usted, hay bastantes hechos de importancia que reflejan que Andalucía tiene peso en el conjunto de la política española, y también que Andalucía es una prioridad para la política española. Que es una situación que contrasta, precisamente, con la situación que se dio cuando ustedes gobernaron. Hubo confrontación, señor Arenas, efectivamente, y yo lo reconozco; pero la confrontación fue el resultado del agravio, de la discriminación, del olvido que el Gobierno del señor Aznar tuvo para con Andalucía en todos los aspectos, económicos y sociales, señor Arenas. Eso es así, por muchos intentos que hice con el Presidente del Gobierno, que ni siquiera me recibió, salvo protocolariamente, para resolver los problemas de Andalucía. Agravio, olvido y desprecio para Andalucía, formando usted parte de ese Gobierno, señor Arenas.

Y le quiero decir que decisiones, ese contraste, señor Arenas, señor Arenas, el contraste de los hechos y de las decisiones por parte del Gobierno

del señor Rodríguez Zapatero, pues son muchos. Y no se corresponden con privilegios para la Junta de Andalucía o para Andalucía, no, sino con reivindicaciones justas de Andalucía. ¿Peso político? Por ejemplo, la aprobación del Estatuto de Autonomía de Andalucía, un Estatuto avanzado, un Estatuto homologable al más avanzado en España. Y es cierto que ustedes lo apoyaron. No creo que haya en el país otro Estatuto más avanzado que el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Firmado, lógicamente, y apoyado por el Gobierno.

Segundo, la transferencia de las aguas del Guadalquivir, reivindicación largamente sentida por los andaluces, que no puedo ser, señor Arenas, con su Gobierno.

Tercero, la firma del acuerdo sobre la Deuda histórica. Décadas de contenciosos. Se podrá discutir, señor Arenas, si es mucho o si es poco; pero la verdad, señor Arenas, es que, estando usted en el Gobierno del señor Aznar durante ocho años, su Gobierno no hizo el mínimo gesto para reconocer un solo euro, una sola peseta de la Deuda histórica de Andalucía. Pagaron 20.000 millones de pesetas porque no les quedó remedio. Ni un solo euro, ni un solo euro; todo lo contrario, hicieron gestos y declaraciones de que el Gobierno de España no le debía absolutamente nada a Andalucía. Ahora se ha firmado entre dos Gobiernos, y tenga usted la seguridad de que yo, a la hora del pago de la Deuda histórica, defenderé los intereses de Andalucía.

Y podemos continuar, señor Arenas. La participación de Andalucía en los Presupuestos Generales del Estado. Durante la etapa del señor Aznar, 13,7% del total, por debajo del total de la población andaluza en la española. En ocho años de Gobierno del señor Aznar, se invirtió el 68% de lo que se han invertido durante los cinco años del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero [golpes, aplausos], que ha pagado cerca del 17% que nos correspondía como población. Se han pagado los 2.500 millones de euros que ustedes no pagaron, y se ha transferido lo que nos correspondía de los Fondos Estructurales correspondientes al periodo 2007-2013, lo que nos correspondía. Y ustedes nos detrajeron 4.000 millones de euros, que transfirieron a otras comunidades autónomas, cuando pertenecían a Andalucía.

Esa es la realidad de las cosas, señor Arenas, del peso y de la prioridad que Andalucía ha tenido, durante los últimos años, en el conjunto de la política española y en las decisiones y en la relación con el Gobierno de la Nación.

Y nosotros, señor Arenas, nunca hemos pretendido ningún sitio de privilegio: simplemente hemos trabajado para que Andalucía tenga, ocupe el lugar que le corresponde. Y eso hoy, señor Arenas, aunque a usted no le guste, es una realidad.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señor Arenas Bocanegra, su señoría tiene la palabra.

El señor ARENAS BOCANEGRA

—Señora Presidenta.

La verdad es que usted ha hecho una afirmación coherente. Dice: «Los gobiernos del PP pagaron 20.000 millones de pesetas». Y luego ha dicho a continuación: «No pagaron ni un euro». Mire usted, el euro no existía entonces, y, en consecuencia, se pagaron 20.000 millones de pesetas.

[*Rumores.*]

Le digo esto porque ha hecho usted una de las afirmaciones...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ruego a sus señorías, por favor...

Silencio, por favor, señorías.

El señor ARENAS BOCANEGRA

—... unas afirmaciones muy congruentes, como todas las suyas. No han pagado ni un euro, pero sí pagaron 20.000 millones de pesetas.

Segunda cuestión importante.

Mire usted, sobre la reclamación de los 400.000 andaluces, el Tribunal Constitucional les ha dicho a ustedes que era confrontación política y no tenían ninguna razón.

Tercera cuestión importante —que es muy importante—.

Usted habla de los 400.000 andaluces excluidos, que el Constitucional le dijo a usted que eran confrontación política. Pues llevan en este momento cerca de nueve años 800.000 andaluces fuera del censo con su silencio, señor Chaves, con su silencio.

[*Aplausos.*]

¿Y sabe por qué? ¿Y sabe por qué? Porque usted solo sabe jugar a la sumisión o a la confrontación, y, en este momento, que ya no se puede confrontar con el Gobierno de España porque es de sus amigos, está haciendo un ejercicio de confrontación diaria con los ayuntamientos y los gobernantes del Partido Popular en Andalucía. Eso está pasando todos los días en nuestra tierra.

Mire usted, señor Chaves, diga usted todos los embustes que quiera con los 2.500 millones de euros: toda

la hemeroteca responderá de que, varios meses antes de las elecciones generales de marzo —por cierto, Zapatero dijo que en una semana estaría la Deuda histórica—, varios meses antes, le ofrecimos 2.500 millones, y usted dijo que no por razones partidistas, y luego lo ha aceptado el señor Rodríguez Zapatero. Esa es otra gran verdad, otra gran verdad.

[*Aplausos.*]

Y, luego, se llena usted la boca con el Estatuto de Autonomía que hemos pactado, y lo primero que han hecho es incumplir de la a a la zeta los plazos del Estatuto de Autonomía en materia de Deuda histórica: el señor Zapatero y usted. Y, hoy, Andalucía el papel que está jugando en España es, sencillamente, insignificante, insignificante.

Cataluña está diciendo que no a 2.000 millones de euros, y usted, desde el primer día, que sí a 1.000 millones de euros. Dijo usted que el sistema de financiación de Zapatero era una propuesta suya. Pues, señor Chaves, qué propuesta más perjudicial ha hecho usted para Andalucía. Está prisionero de su sumisión.

Dijo usted: «Lo que es bueno para Cataluña es bueno para Andalucía». ¿Es bueno para Cataluña que se invierta allí, porque es la más rica, y eso es bueno para Andalucía, señor Chaves? ¿La inversión por PIB es buena para Andalucía? ¿Por qué ha consentido mezclar Deuda histórica y financiación, si nos viene fatal? ¿Puede usted decir que no va a aceptar el pago en especie?

Mire usted, en esta legislatura, todos los días ofrece usted nada más que tres argumentos. El primer argumento, que ha ganado las elecciones —enhorabuena—; el segundo argumento, que es usted el jefe de la oposición de Esperanza Aguirre y Francisco Camps, y el tercer argumento que usted nos ofrece siempre es que el Partido Popular es el partido del no.

Le he ofrecido un pacto andaluz por el empleo, me dijo en la tribuna que cada uno en su sitio; le he ofrecido un pacto andaluz por la educación, me dijo que no; les hemos votado 46 iniciativas en el Parlamento, ustedes nos han rechazado 115; ayer no estuvo en el debate de la Ley de Víctimas del Terrorismo, y nos votan en contra de esa ley. Usted es el partido del no, señor Chaves.

[*Rumores.*]

Hoy, hoy, hoy —del no, de la prepotencia y la arrogancia—, hoy le vuelvo a ofrecer, señor Chaves, otro pacto, otro pacto más, en este caso para defender los intereses de Andalucía en la Unión Europea, para defender a nuestros agricultores, a nuestros pescadores y a nuestros ganaderos. Ya nos quedamos con ustedes sin remolacha y sin algodón; ahora nos preocupa mucho el tomate, el tomate. Cuatro comunidades autónomas —y ahí está el Consejero de Agricultura— han firmado la defensa de ese producto en el ámbito europeo: todavía el Gobierno de España no ha respaldado ese cultivo para las negociaciones europeas.

Señor Chaves, el papel de Andalucía con usted es insignificante. ¿Cuándo va a decir que Gibraltar se está saltando a la torera el Tratado de Utrecht? ¿Lo va a decir algún día? ¿Cuándo va a decir algo de los submarinos nucleares en el Campo de Gibraltar? Porque...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Arenas, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

El señor ARENAS BOCANEGRA

—Voy terminando, señora Presidenta.

En su estrategia de confrontación, cuando gobernaba el PP, manifestaciones y pancartas, y ahora han pasado 21 submarinos nucleares y usted no ha dicho absolutamente nada. ¿Sabe usted cuál es el problema?: la sumisión.

Y un segundo problema: Andalucía para Zapatero no es una prioridad, y, como usted bien sabe, el señor Rodríguez Zapatero ha pasado la página sobre usted como gobernante en Andalucía. Ese es un problema real que tenemos para el futuro, para los próximos meses, hasta las próximas elecciones o los próximos años.

Y termino, señora Presidenta, diciéndole que estos días hemos tenido envidia sana: envidia sana de las elecciones gallegas, envidia sana de las elecciones vascas, porque esas comunidades autónomas han podido celebrar elecciones separadas. También hemos tenido cierta envidia porque en los dos sitios se ha jugado al cambio político.

Le ofrezco un último pacto, por si algún día lo coge: Para recuperar el peso de Andalucía, elecciones separadas en nuestra Comunidad.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Arenas Bocanegra.

Señor Presidente de la Junta, su señoría tiene la palabra.

El señor CHAVES GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta. Señor Arenas.

Yo no sé lo que usted piensa que el señor Rodríguez Zapatero piensa de mí, pero sí sé lo que piensa el pueblo andaluz de usted. No, el pueblo andaluz de usted.

Usted me dice: «El señor Rodríguez Zapatero me ha amortizado». No lo sé, creo que no. A quien lo ha amortizado usted es el pueblo andaluz, ya en tres ocasiones [*aplausos*], señor Arenas. Por lo tanto, no abunde usted en ese tema, señor Arenas.

Mire usted, y usted tiene —usted, usted personalmente, señor Arenas— una losa sobre sus espaldas: que, durante el tiempo que estuvo en el Gobierno del señor Aznar, no hizo nada por Andalucía; todo lo contrario: usted fue el responsable de toda la estrategia del Partido Popular y del Gobierno del señor Aznar en contra de Andalucía, favoreciendo el agravio, la discriminación y el olvido de Andalucía. Y esa losa la tiene usted encima de sus espaldas. Señor Arenas, usted fue el responsable de esa estrategia.

Y, mire usted, señor Arenas, yo, simplemente, cuando usted habla de que no hay prioridad en la política española, o peso en el Gobierno, yo le voy a leer, simplemente, declaraciones de sus compañeros. Pues, mire usted, por ejemplo, en el *Diario de Sesiones* del Congreso de los Diputados correspondiente a los Presupuestos de 2007, 2008 y 2009: «Del análisis regionalizado de los Presupuestos, se pone de manifiesto que las comunidades más beneficiadas son Cataluña, Andalucía y Galicia». Y eso lo votó usted, señor Arenas. Y, en las declaraciones del Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid el 30 de septiembre de 2008, dice: «Mientras las inversiones en Andalucía han experimentado un crecimiento del 70% en el periodo 2004-2009, la Comunidad de Madrid pierde el 23%». Y concluye: «Los madrileños están agraviados respecto a los andaluces».

Acuerdos sobre la Deuda histórica: declaraciones previas de la Presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid quejándose del pago de la Deuda histórica. Lo puedo decir también de los consejeros del Partido Popular de Hacienda de Castilla-León, de Murcia, del Vicepresidente de la Comunidad de Madrid, o el señor, por ejemplo —ese no es de su partido—, de Convergencia y Unión, el señor Mas: «Da la sensación de que con Andalucía siempre acaban cumpliendo y con Cataluña el PSOE casi siempre incumple».

Y, mire usted, ya le digo lo del señor Montoro, diputado por Jaén, que dice —ya creo yo que se ha pasado de frenada—, dice el señor Montoro que el pago de la Deuda histórica va a suponer que la crisis sea más profunda y se impida dar créditos a familias, pymes y autónomos, al tiempo que traerá como consecuencia un aumento del paro. Curiosas maneras de un diputado por Jaén de defender el cumplimiento de nuestro Estatuto

de Autonomía.

Y, señor Arenas, mire usted, Cataluña, pues, defiende sus intereses. Yo he defendido los intereses de Andalucía y he firmado la Deuda histórica. Vuelvo a repetirlo: ustedes, señor Arenas, ni un solo gesto para reconocer una sola peseta o un solo euro de

Deuda histórica, ni un solo gesto. Y tuvieron una oportunidad durante ocho años. Y yo había dicho que, lógicamente, no firmaría ningún sistema de financiación autonómico si, previamente, no se firmaba la Deuda histórica. Y se ha firmado el reconocimiento de la Deuda histórica.

Y cuando llegue el sistema de financiación autonómica, señor Arenas, Cataluña defenderá sus intereses. Y no se preocupe, yo defenderé los intereses de Andalucía, y seremos los que más cobramos. ¿Por qué? Porque somos los que tenemos más población y hemos defendido el criterio de la población como criterio más importante a la hora de fijar el sistema de financiación autonómico. Seremos los que más cobremos, señor Arenas.

Y tenga usted en cuenta: a mí, de defensa de los intereses de Andalucía, usted no me va a dar lecciones, porque usted ya lo ha demostrado. Tuvo la oportunidad durante ocho años y olvidó, marginó y despreció a Andalucía.

[Aplausos.]

8-09/POP-000141. Pregunta oral relativa a ITB Berlín 2009

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Continuamos con el turno de preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno. En este caso, con la dirigida al Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, que formula la diputada, señora Martín Palanco, y que es relativa al ITB Berlín 2009.

Señora Martín Palanco, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍN PALANCO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, desde el 11 al 15 de marzo, se ha celebrado la Feria Internacional de Turismo en Berlín, feria a la que usted ha acudido, en nombre de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, para promocionar a Andalucía como destino turístico y donde ha logrado firmar importantes acuerdos con distintos operadores del mercado alemán.

Me gustaría saber qué valoración hace de estos acuerdos alcanzados durante la celebración de la última edición de la ITB de Berlín.

Gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Martín Palanco.

El señor Consejero de Turismo tiene la palabra.

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Gracias, señora Presidenta.

Señoría, sabe usted muy bien que el mercado alemán significa, en términos de la industria turística, lo que la Capilla Sixtina a la cultura. Es el principal país emisor del mundo, no siendo el que tiene más población. Cincuenta millones de alemanes cada año buscan un destino turístico, y encuentran en nuestra Comunidad Autónoma, encuentran en España un buen aliado.

Por tanto, teníamos que ir a esa ITB repletos de ilusión, repletos de esperanza y con propuestas. Pero permítame que antes le diga que los datos de 2008 significaron un aumento en las pernoctaciones de un 4,2. Es decir, 4,2 millones de pernoctaciones..., de viajeros alemanes tuvo esta Comunidad.

Por tanto, teníamos que hacer acuerdos con los principales touroperadores alemanes. Y los hemos firmado con TUI —el primer grupo turístico de Europa—, lo hemos firmado con Thomas Cook —el segundo operador de Europa—, lo hemos firmado con Rewe Touristik, especialista en el mercado alemán, y con las asociaciones de agencias y operadores turísticos.

Ese acuerdo, importantísimo, ha hecho, primero, que TUI se comprometiera, por primera vez en la historia, con una comunidad autónoma, con una acción especial y singular, que suele hacer con los países del mundo. Y, en segundo lugar, ha destinado —yo sé que esta noticia le gustará a usted— una especial presencia en la Costa de la Luz de Huelva y en Sevilla, porque entiende que son destinos que puede y debe mejorar respecto al mercado alemán. Un millón doscientos mil euros es la firma del acuerdo, que nos permite acercarnos a los agentes y a los clientes, que nos permite introducir nuestro destino en publicaciones y catálogos, que nos permite participar en las principales ferias locales.

Pero si esto es verdad, no lo es menos el hecho de que la acción directa al consumidor la habíamos hecho con anterioridad. En Frankfurt y Hamburgo —dos destinos extraordinariamente importantes— habíamos hecho la promoción directa con *Andalucía, ven volando*. Doscientos setenta mil alemanes han pasado por esa promoción.

Pero permítame que, aunque sea brevemente, le refleje algo del *stand* de la ITB. Hemos aumentado el espacio en un 9%, hasta alcanzar 476 metros. ¿Por

qué? Como siempre —y usted lo sabe muy bien—, destinados a los empresarios, a los que les hemos dispuesto 24 mesas de trabajo. La valoración que hemos obtenido ha sido altísima en cuanto al *stand*, 152 profesionales y empresarios andaluces han estado, y la valoración fundamental ha sido que el 75% ha sido público alemán y el 16%, polaco, que habrá que tener en cuenta de cara a un futuro.

En definitiva, señoría, una ITB interesante, con perspectivas de futuro no menos importantes y con la esperanza de que esta situación económica no afecte a la industria turística en Andalucía que, durante 2008 —como usted y yo nos alegramos—, no perdió ni un solo puesto de trabajo.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Señora Martín Palanco, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍN PALANCO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, señor Consejero, por toda la información que nos ha facilitado sobre la presencia de Andalucía en la Feria Internacional de Turismo celebrada en Berlín. Una presencia y unos resultados que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, valoramos muy positivamente, por esos acuerdos tan importantes para el sector que ha conseguido firmar con cuatro de los grandes operadores del mercado alemán, como son, sin duda alguna, TUI y Thomas Cook, entre otros.

Nombres de reconocimiento internacional, que son de suma importancia para nuestra región, para el sector de la industria turística en Andalucía, por la relevancia que tienen en cuanto al número de turistas que mueven cada año —nada menos que 50 millones de viajeros al año—. No en vano, estamos hablando del primer grupo turístico en Europa —TUI— y del segundo en lo que se refiere al volumen de negocio a nivel europeo, como es Thomas Cook.

Nosotros pensamos que la presencia de Andalucía es fundamental en las ferias más importantes del sector turístico. Así lo ve también el tejido empresarial, que, en esta ocasión, han sido más de ciento cincuenta los profesionales y empresarios andaluces que han querido participar en esta edición. Y, en este sentido, queremos poner en valor la inversión realizada por la Consejería y el esfuerzo que ha realizado también para aumentar el espacio dedicado a ellos, a los empresarios y a los profesionales.

8-09/POP-000136. Pregunta oral relativa a las infraestructuras educativas en Lucena, Córdoba

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Martín Palanco. Muchísimas gracias, pero lo siento, su tiempo ha concluido.

Continuamos con la siguiente pregunta, dirigida a la Consejera de Educación, y que formula el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, para formularla, la señora Carrillo Pérez.

Señora Carrillo, puede comenzar.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Me va a permitir la señora Presidenta mostrar mi satisfacción por volver a estar en esta Cámara y agradecer, tanto a los diputados como al personal de este Parlamento, las muestras de cariño que hacia mi persona han tenido durante mi convalecencia.

Y, siguiendo la pregunta, me dirijo a la señora Consejera de Educación para decirle que la Consejería de Educación está realizando diversas infraestructuras educativas en la ciudad de Lucena, de Córdoba —la ciudad más grande, después de la capital, de la provincia—, en infraestructuras que se enmarcan dentro del Plan Mejor Escuela, para dar respuesta tanto a las demandas de plazas escolares como al acondicionamiento de los centros educativos.

Como diputada por Córdoba —y, además, natural de Lucena—, me gustaría nos explicase cuál va a ser la intervención y las inversiones de las actuaciones previstas por la Consejería en materia de infraestructura educativa en dicha localidad.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señor Presidente.

Señora Carrillo, permítame también expresarle mi satisfacción por su reincorporación a las sesiones de este Parlamento. Y digo bien, a las sesiones, porque

me consta que, con su trabajo, ha estado usted presente en el día a día parlamentario. Enhorabuena y bienvenida.

Paso a informarle de la ejecución del Plan Mejor Escuela en el municipio de Lucena, refiriéndome a las actuaciones que están finalizadas, en construcción o en licitación de proyecto a 31 de diciembre de 2008.

Dentro del programa 1, hemos realizado cinco actuaciones —sabe usted, una más de las inicialmente programadas—, con una inversión de 20,59 millones de euros. De ellos, 5,76 millones de euros se destinan a la construcción de un nuevo IES en la zona de Campoamor; además, se han destinado 3,93 millones de euros a la construcción de un nuevo colegio, inicialmente no previsto, en la zona de Puente Córdoba, cuya finalización está prevista para el próximo mes de mayo.

Por otra parte, la programación del Plan Mejor Escuela hasta 2010 preveía tres ampliaciones de centros en Lucena, actuaciones a las que destinamos una inversión total de 10,9 millones de euros. La ampliación ya finalizada del IES Miguel de Cervantes, dos millones de euros; la ampliación del IES Juan de Aréjula, en construcción en estos momentos, con un presupuesto de 5,88 millones de euros; y la ampliación del IES Marqués de Comares, en fase de licitación, y que va a significar 2,96 millones de euros.

Pero, además, dentro del Programa 2, se han acometido en Lucena nueve obras de modernización, ocho ya están finalizadas y una se encuentra en licitación; obras que han mejorado, por un lado, los colegios Nuestra Señora de Araceli, San José de Calasanz, El Prado y Antonio Machado y, entre otros, al instituto de Educación Secundaria, Marqués de Comares; en ellos hemos invertido 1,42 millones de euros, y de ellos se han beneficiado 4.286 alumnos y alumnas.

Por tanto, las actuaciones del Plan Mejor Escuela realizadas en Lucena superan los 23,18 millones de euros, casi 22 millones corresponden a obras y más de un millón lo hemos destinado al equipamiento de los centros. La inversión total de Lucena, por tanto, 23,18 millones de euros; con ello hemos cumplido la totalidad de lo previsto en el Plan Mejor Escuela y aún más, porque en el Programa 1 el grado de ejecución es del 124%. Hemos creado 1.554 nuevos puestos escolares y hemos mejorado las condiciones para 4.286 alumnos y alumnas, y le hablo, señoría, cuando aún faltan dos años para la finalización de este programa.

Por tanto, el Plan Mejor Escuela...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, lo siento, su tiempo ha terminado.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno...

La señora CARRILLO PÉREZ

—Perdone, señor Presidente.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdón, perdón.

Tiene la palabra la señora Araceli Carrillo, en nombre del Grupo Socialista.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, su respuesta demuestra que el discurso del Partido Popular es pura demagogia, falta a la verdad porque va reiteradas veces a Lucena y dice que sufre Lucena un gran abandono en inversiones por parte de la Junta de Andalucía; para el Partido Popular, ni para el Gobierno andaluz, no está haciendo nada, ni por Andalucía, hoy lo hemos vuelto a oír aquí, ni por Lucena; ni por la educación ni por las empresas. Por cierto, usted sabe que en el último Consejo de Gobierno, y estoy hablando de empresas, se aprobó una ayuda de un millón doscientos mil euros a una empresa, en concreto, de Lucena; ni pone en marcha medidas ante la crisis, sin embargo, de su información se desprende que no es así, que el Gobierno andaluz sí que hace, y mucho; hace con el dinero proveniente de la importante gestión económica realizada estos años por el Gobierno andaluz, de los 2.500 millones de euros que nos quitó el Partido Popular y nos devolvió el Gobierno socialista, de parte de la Deuda histórica que ya no es deuda, de más de 1.200 millones de euros que no nos quiso ni reconocer ni pagar el Partido Popular, y que nos ha dado el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, y además, señora Consejera, es también un ejemplo de la apuesta del Gobierno andaluz por la educación y por la inversión pública en época de crisis; en educación solo 23 millones de euros. En una ciudad como Lucena, una ciudad industrial que se está viendo afectada por la crisis y donde el paro ha aumentado considerablemente,

seguro que con esta inversión, más el plan del Gobierno central, el PROTEJA de la Junta de Andalucía, con más de ocho millones de euros, servirá para paliar, en parte, ese aumento del paro; apuesta por la inversión pública, a diferencia de la gran apuesta del Partido Popular para salir de la crisis, la bajada de impuestos, sobre todo, de los que más tienen.

Muchas gracias.

8-09/POP-000137. Pregunta oral relativa a la evolución de la siniestralidad laboral

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Carrillo.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, ahora sí, relativa a la evolución de la siniestralidad laboral; la formula el ilustrísimo señor don Ángel Javier Gallego Morales.

Señor Gallego, tiene usted la palabra.

El señor GALLEGO MORALES

—Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, de manera sistemática y periódica de lo cual da cuenta el *Diario de Sesiones* de esta Cámara, el Grupo Parlamentario Socialista viene interesándose por distintos aspectos relacionados con el área concernida por su Consejería, de la prevención de riesgos laborales; esa preocupación es lógica en coherencia con nuestra preocupación también sistemática por el trabajo seguro, como una de las señas de identidad que debe tener el trabajo.

He percibido en los últimos tiempos que, en cambio, desde los grupos de la oposición no ha habido ninguna iniciativa de control en materia de prevención de riesgos laborales, de donde he deducido que cuando se aproximan a ese dato es con cierta actitud carroñera y, por tanto, he deducido también en buena lógica que los datos tenían que ser buenos.

Los datos de la prevención de riesgos laborales tenían que ser buenos cuando no había preocupación por parte de los grupos de la oposición y, por tanto, desdecían que las funciones de control únicamente no son en negativo sino también en positivo, para continuar caminos y explorar nuevos expedientes en la formulación de políticas en materia de prevención de riesgos laborales, puesto que la prevención es la esencia de la política en esta materia.

Por tanto, es por eso por lo que hoy, nuevamente, el Grupo Parlamentario Socialista se preocupa por esta

cuestión y le formula, queremos saber, conocer, cuál es la evolución de la siniestralidad laboral en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Gallego.

Tiene la palabra el señor Consejero de Empleo.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Muchísimas gracias, también, señor Gallego.

Efectivamente, hace tiempo, hace algún tiempo que no soy objeto de interpelación sobre esta materia en la que, como usted comprenderá, y el objetivo que nos pusimos de siniestralidad cero, aun compartiendo una evolución positiva, todo lo que sea por encima de un accidente con resultado mortal, este Consejero tendrá siempre un reto pendiente. Pero, efectivamente, sobre esta parcela parece que ya no es objeto de prioridad de ningún grupo excepto el que usted representa, y le quiero agradecer la preocupación.

En primer lugar, quiero informar a su señoría que el pasado día 31 de diciembre finalizó ya la vigencia del Plan General de Prevención de Riesgos Laborales 2004-2008; que ya está elaborado el siguiente plan, la siguiente estrategia que traeré también a este Parlamento por si también estiman sus señorías darle un impulso, dados los buenos resultados que ha conseguido el plan general. Efectivamente, fruto del trabajo del plan general pero, fundamentalmente, de empresarios y sindicatos y de la inspección, de los subinspectores y de los graduados sociales y abogados, se ha conseguido en Andalucía, y puedo afirmarlo con rotundidad, una tendencia decreciente muy importante y que no solo es debida a la bajada del número de ocupados, como alguno puede decir, ya que las cifras absolutas, como en las relativas, indican esta tendencia decreciente; la disminución —como verá usted— del índice de incidencias así lo demuestra y el índice de incidencias, si me lo permite usted aun cuando lo conoce perfectamente, usted sabe que es el número de accidentes que se producen en relación con el número de trabajadores existentes en el momento en el que ocurre. Por tanto, los datos siempre tienen una relación. Le diré, en el periodo 2004-2008 al que hemos tenido vigencia el plan general, la siniestralidad en términos absolutos bajó de 150.000 accidentes a 139.000, un decremento del 7,4%, y el índice de incidencias también ha bajado en 3,31 puntos, estando en el 6,2 en 2004, al 6,0 por cada 100.000 trabajadores.

En un análisis también más reciente y comparando, por ejemplo, marzo de 2008 a febrero de 2009, como

lo que va de legislatura es una buena comparación para medir el efecto de la legislatura, también le diré que, en términos absolutos y relativos, ha habido una reducción de la accidentalidad en valores absolutos de un 20,15%, no se conseguía en esta tierra nunca esos datos...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero, perdón, su tiempo ha terminado.

Señor Gallego, tiene usted la palabra.

El señor GALLEGO MORALES

—Sí, muchas gracias, señor Consejero. Aunque no ha terminado la exposición de esos datos, pero se deduce de ello, quiero vislumbrar en el inicio de esos datos que nos iba aportando, que efectivamente está afectando a todos los sectores y se está produciendo tanto una reducción en la siniestralidad como en elementos que otras veces son de los que varían las estadísticas y hacen que puedan comportar alteraciones que vienen, que vienen, y es lo que me gustaría subrayar en esta segunda parte de mi intervención, vienen a romper muchas de las falacias que sobre el tema se construyen y, sobre todo, cuando, como decía antes, son falacias interesadas desde la perspectiva carroñera de la visión de la política.

Muchas gracias.

8-09/POP-000138. Pregunta oral relativa a la evolución de los expedientes de regulación de empleo autorizados

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Gallego.

Siguiente pregunta, relativa a la evolución de los expedientes de regulación de empleo autorizados.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra...

¿El señor Gallego otra vez?

Señor don Fidel Mesa Ciriza.

Muchas gracias.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, efectivamente, como dice el título de la pregunta, conocimos recientemente datos sobre los expedientes de regulación de empleo, y, en esta situación, con estos datos, como lo que normalmente hacemos con los datos del desempleo, tanto paro registrado como encuesta de población activa, es importante analizar su evolución y compararlos también —por qué no— con otras comunidades autónomas para ir analizando. En este caso, en el caso de los expedientes de regulación de empleo, doblemente, porque, primero, tenemos que garantizar y ver cuáles son el rigor y la precisión que la Junta de Andalucía, su Consejería concretamente, aplica para evitar los fraudes, tanto como normalmente desde la oposición se airea, se critica, y normalmente se miente, acusando de que se permiten expedientes de regulación de empleo que son fraudulentos; pero, en esta ocasión, también es importante que comparemos cómo vamos en relación con otras comunidades autónomas, puesto que Andalucía sí está poniendo en marcha medidas concretas, complementarias a las del Estado, a las puestas en marcha por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero —el Plan E, de estímulo a la economía y al empleo— y otras comunidades, sin embargo, no están haciendo.

Por tanto, a la hora de ver y contrastar los datos de Andalucía y compararlos con los de otras comunidades, tendremos la oportunidad de saber si, en aquellos que no están haciendo nada, sus datos son peores o son mejores, y, por tanto, podremos evaluar y ver si las medidas, muchas veces —que tenemos que decir que no serán reales—, que ponen en marcha en otras comunidades, podremos contrastar si esas están dando o no resultado.

Por lo tanto, por eso es por lo que le pregunto la evolución y la situación relativa respecto a otras comunidades del número de expedientes de regulación de empleo autorizado en Andalucía.

Gracias.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Mesa.

Para responder en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Consejero de Empleo.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Perdóneme la celeridad en la exposición, pero para que el tiempo no me pille.

Voy a analizar los datos 2009, y comparados con 2008, que son los datos oficiales cerrados con el Mi-

nisterio de Trabajo, y, por tanto, la comparación va a ser territorial, con independencia del gobierno de la comunidad. Lo digo para que nadie me tache absolutamente de nada.

La constatación, por tanto, de los datos indica que la crisis es global, pero absolutamente global en todos los territorios de España y de Europa, que también puedo traer la comparación.

Los datos indican que, en enero de 2009, se han autorizado 1.449 expedientes, frente a los 287 de 2008. Por tanto, suponen un incremento del 402% a nivel nacional. Los primeros datos indican que los expedientes de regulación de empleo, a pesar de que, por lo visto, tienen el guión mágico, donde más intensamente se producen es en Valencia, con 249 expedientes; Cataluña, con 247 expedientes, que representa más del 17%, mientras que Andalucía solo ha habido 90 expedientes, y representa el 6,24%, a pesar de que el índice de su participación en la población es superior.

Los incrementos, por tanto, porcentuales, comparados en este mes, son: la Comunidad valenciana, en un incremento del 591%, por encima de la media nacional; Cataluña, del 437%, también por encima de la media nacional, mientras que Andalucía representa el 164% y, por tanto, con 237 puntos por debajo de la media nacional, y somos, por lo visto, la peor comunidad.

En relación con las medidas, y donde está la política que hemos aplicado, el 90% son expedientes suspensivos, más del 90%, el 92%, y el 8% extintivos; distinto porcentaje, también, a lo que se aplica en otras comunidades autónomas y a la media nacional.

Y decirle que la política que aplicamos es tan clara y tan evidente que medidas o ERE presentados bilateralmente con medidas extintivas son fuertemente contestados por la Administración, y ha ocurrido en Valeo, que ha tenido que retirar un expediente unilateralmente, a petición de la Administración, hasta que se consiga un acuerdo, que es el referente en el más del 90% de los expedientes hablados.

Nada más y muchas gracias.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero. Señor Mesa, tiene usted la palabra.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, Presidente.

Muchas gracias, señor Consejero, por la información; información que viene a demostrar que el trabajo que se está realizando desde su Consejería, pues da buenos resultados, y la verdad es que pone al descubierto esas mentiras: esas mentiras de que

hay otras formaciones políticas que anuncian que tienen las soluciones y, cuando tienen la oportunidad de llevarlas a la práctica en otras comunidades, fracasan, dan peores resultados.

Por tanto, es mentira que tengan esas soluciones mágicas, porque, como usted decía, esto es una crisis global, que está afectando a todo el mundo, y, por tanto, donde se está dando mejores resultados para atajar esos defectos es en Andalucía, porque se está comprometiendo el Gobierno a poner medidas paliativas tendentes a recuperar ese empleo. Y lo dicen los datos que usted nos ha dado, como lo dicen también los datos de EPA, que podemos recordar, en la que, por ejemplo, Andalucía está entre las siete comunidades autónomas en las que menos sube el paro porcentualmente, y que hay once comunidades autónomas que incrementan el porcentaje de parados por encima de Andalucía, y, entre ellas, evidentemente, están comunidades gobernadas por el Partido Popular, lo que demuestra que no tienen soluciones y lo que hacen es, normalmente...

8-09/POP-000144. Pregunta oral relativa a las actuaciones contra la lengua azul

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Mesa, su tiempo ha terminado.

Señor Consejero, por veinte segundos, tiene usted la palabra.

Muchas gracias.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a actuaciones contra la lengua azul. La formula el ilustrísimo señor don José Muñoz en nombre del Grupo Socialista.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero.

La lengua azul es una enfermedad que está presente en numerosos países de la Unión Europea, al igual que en el resto de las comunidades españolas. En nuestro territorio, los daños económicos asociados a esta enfermedad han sido cuantiosos desde la aparición de los primeros focos de esta enfermedad en el año 2004.

Recientemente, la Unión Europea ha declarado a España libre de serotipo 4 del virus de la enfermedad animal, de la fiebre catarral ovina, de conformidad con los criterios que establece la Organización Mundial de Sanidad Animal.

La erradicación del serotipo 4 es una gran noticia, es una noticia muy importante para el sector, y debe servir de ejemplo para todos de que, con una adecuada estrategia de lucha basada en el control de los movimientos de los animales, y, especialmente, con un estricto programa de vacunación, resultará posible erradicar los otros serotipos del virus de la lengua azul que actualmente tenemos todavía en nuestra Comunidad, como son los serotipos 1 y 8.

A este grupo y a este diputado nos gustaría que el señor Consejero nos hiciera un balance de la gestión de la Consejería en la lucha contra esta enfermedad, y que nos contara también qué actuaciones está llevando a cabo para erradicar los serotipos 1 y 8.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

En nombre del Consejo de Gobierno, responde el señor Consejero de Agricultura y Pesca.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El señor SOLER MÁRQUEZ, CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señor Presidente.

Desde la Consejería de Agricultura y Pesca hemos apostado siempre por un modelo de sanidad animal basado en la prevención, vigilancia y control, donde las medidas de bioseguridad y trazabilidad sean una garantía.

En ese contexto, nuestro marco de trabajo es el Plan Andaluz de Vigilancia Epidemiológica, haciendo hincapié en la prevención, en el diagnóstico, en la investigación, en la gestión de riesgos y en la eficiencia económica, entre otros aspectos.

Trabajamos permanentemente para mantener una red de alerta y vigilancia que permita una detección precoz de nuevos procesos de fiebre catarral ovina o lengua azul. Las actuaciones más eficaces para erradicar la enfermedad son la prevención y el control, y la vacunación en masa contra los procesos detectados. La combinación de ambas estrategias, como usted bien ha dicho, ha permitido erradicar definitivamente el serotipo 4.

Desde su detección en octubre de 2004, en Jimena de la Frontera, Cádiz, en Andalucía se han estado llevando a cabo los trabajos necesarios para su erradicación mediante la adopción de medidas de vigilancia y de control de los movimientos pecuarios, así como varias campañas de vacunación masiva; se ha trabajado intensamente con todos los sectores, desde los servicios veterinarios y las agrupaciones de defensa

ganadera hasta los ganaderos, las industrias del sector, los laboratorios de análisis y los productores de vacunas. Como resultado de ello, desde el año 2006 no se detecta circulación viral, y el Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y de Sanidad Animal de la Unión Europea han declarado, el pasado 4 de marzo, a España, libre del serotipo número 4. Para erradicar el serotipo número 1 y el número 8, es el ejemplo el que nos vale en relación al serotipo número 4: una estrategia basada en el control de los movimientos de los animales y la puesta en marcha de un programa de vacunación.

En este momento, nuestras principales líneas son las siguientes:

A comienzos del año 2007 se tuvo conocimiento de la aparición de un brote del serotipo 1 en Marruecos y Argelia. Inmediatamente se establecieron las medidas de vigilancia tendentes a la detección precoz. Desde el año 2007 se están realizando diligencias con el Reino de Marruecos para poner en marcha un observatorio animal permanente del sector ganadero.

Durante el año 2008, los sistemas de vigilancia no han detectado en Andalucía ningún foco de circulación viral de los serotipos 1 y 4, lo que pone de manifiesto la efectividad de las campañas, y, en el marco del Plan Andaluz de Vigilancia Epidemiológica, se apoya un sistema de detección precoz, a través de explotaciones centinelas, distribuidas por Andalucía, y con análisis periódicos para el Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades. A ello se une la vigilancia entomológica mediante el establecimiento de una red trampa...

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero, lo siento. Su tiempo ha terminado.

Señor Muñoz, tiene usted la palabra.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Nada.

Darle las gracias, señor Consejero, por su información, y decirle, efectivamente, que la prevención, la vigilancia y el control, y la estrecha coordinación que su Consejería, la Consejería de la Junta de Andalucía, realiza tanto con las autoridades comunitarias como con las estatales, pues han permitido, evidentemente, la eficacia contra esta enfermedad y, por otro lado, minimizar los perjuicios que han sufrido los productores andaluces.

Decir que, evidentemente, la erradicación del serotipo 4 es la consecuencia de este buen trabajo, desarrollado por su Consejería, y decirle, desde el Grupo Socialista, que siga trabajando en este ámbito, que se produzcan

noticias positivas como esta y que siga defendiendo los intereses de los andaluces, como está haciendo también en este momento con los acuerdos de la Unión Europea con Marruecos, con los países euromediterráneos; porque hemos escuchado hoy, esta mañana, al portavoz del Partido Popular decir que nos ofrecían un pacto al Grupo Socialista para defender producciones que ellos se habían cargado cuando estaban gobernando, que no estuvieron ni siquiera al lado del sector para defender las posiciones conjuntas con el sector de nuestros intereses, y, ahora, desde un acto, desde nuestro punto de vista, cínico, dicen que nosotros no estamos haciendo lo que nos corresponde, que es defender los intereses de los andaluces.

Yo le animo desde el grupo a que siga trabajando como lo está haciendo desde este momento, como lo está haciendo en el tema de los contingentes de tomates con Marruecos, que, me consta, su primera visita —lo dijo usted— institucional fue para defender, precisamente, un buen acuerdo para nosotros, para los intereses españoles y defendiendo las producciones andaluzas.

Muchas gracias.

8-09/POP-000166. Pregunta oral relativa al almacenamiento privado de aceite de oliva

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Siguiente pregunta, relativa al almacenamiento privado de aceite de oliva. La formula en nombre del Grupo Parlamentario Socialista el señor Cebrián Pastor.

Señor Cebrián, tiene usted la palabra.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, la semana pasada, la Comisión de Agricultura aprobó una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista por la que instábamos al Consejo de Gobierno para que, a través del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, realizara, en el seno de la Unión Europea, las gestiones necesarias para activar el mecanismo de almacenamiento privado del aceite de oliva contemplado en el reglamento que regula la OCM, entre otros productos agrícolas, del aceite de oliva.

Mi pregunta va dirigida a conocer las gestiones que para dar cumplimiento de ese acuerdo ha llevado usted a cabo hasta el momento.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Responde, en nombre del Consejo de Gobierno, el señor Consejero de Agricultura y Pesca.

Tiene usted la palabra.

El señor SOLER MÁRQUEZ, CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señor Presidente.

Como bien sabe, Andalucía es líder mundial en producción y en calidad en aceite de oliva, tenemos la mayor estructura productiva, y, sin embargo, a pesar de este liderazgo, tenemos problemas de mercado y de comercialización. De hecho, en los últimos meses, especialmente en las últimas semanas, se está produciendo una situación que sorprende a los especialistas y a los técnicos, en la medida en que, sin razones aparentes, ligadas al consumo y al mercado, han bajado los precios por debajo de lo que permitiría la rentabilidad de una buena parte del olivar.

En ese sentido, estamos trabajando de común acuerdo con el conjunto del sector y estamos impulsando todos aquellos instrumentos que permiten la legislación comunitaria, la española y la autonómica.

En ese sentido, hay una vía, que es la posibilidad del almacenamiento privado, que está recogido en el actual reglamento de grasas de la OCM del aceite de oliva. Para que este mecanismo se pueda activar, dice la normativa que el precio del aceite, por ejemplo en el virgen extra, debe estar durante dos semanas consecutivas por debajo de 1,76 euros por kilo. En este momento estamos rozando ese nivel, pero todavía no se ha llegado a ese nivel que permitiría activar el mecanismo.

Conscientes de esa situación, nosotros hemos propuesto una actualización de los precios de referencia en función de los costes de producción; pero sabemos que eso es un proceso lento, dificultoso, que tiene que ver con la modificación del reglamento, y, por tanto, estamos planteándolo como una medida más a medio plazo.

En relación a argumentar las perturbaciones del mercado, lo hemos comunicado al Gobierno de España —el pasado Consejo Sectorial de Agricultura presentamos la necesidad ante el Gobierno de España—; atendiendo a nuestra petición el Gobierno ha tratado bilateralmente en Bruselas, esta semana, este asunto con la comisión, y la comisión está estudiando la posibilidad de activar este mecanismo. De momento no ha tomado ninguna decisión, aunque somos conscientes de que es una decisión difícil y que se tienen que dar las condiciones que fija el propio reglamento.

Además de esto, estamos trabajando con el sector. El 24 de marzo se ha creado, a propuesta del Gobierno

de Andalucía, un grupo de expertos de aceite de oliva, una mesa de trabajo, donde está todo el sector representado; se ha consensado una serie de objetivos; se ha pactado una hoja de ruta, una coherencia y unidad en defensa del sector, y en los próximos días se va a impulsar una serie de medidas.

La primera, continuar con los procesos de concentración de la oferta; establecer vías de diálogo con la distribución; intensificar las acciones de promoción para incrementar el consumo; elaboración de estudios que planteen usos alternativos al aceite, independientemente del consumo doméstico, y una distribución coherente y lógica de los papeles y responsabilidad de cada agente en el sector del aceite.

Y, finalmente, decirle que el 27, mañana, vamos a tener en la provincia de Jaén una nueva reunión del sector con el Secretario de Estado, que contará con la presencia del Vicepresidente Primero del Gobierno y con la del Consejero de Agricultura, para seguir trabajando en equipo con el sector en la búsqueda de soluciones.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor diputado, su señoría tiene la palabra.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, somos conscientes, evidentemente, de las dificultades que poner en marcha esta medida tiene en el seno de la Unión Europea; pero es indudable que es uno de los instrumentos en los que tenemos la obligación de trabajar, por las dos vías que plantea, las dos posibilidades que existen: una, actualizar los precios, que fueron fijados hace 11 años, y otra, creemos que es el momento actual en el que, evidentemente, hay unas graves perturbaciones del mercado, con un descenso muy importante de los precios. Es una reclamación del conjunto del sector que el Grupo Parlamentario Socialista trajo a esta Cámara.

Yo quiero aprovechar esta situación para decir que hemos sido el único grupo que ha traído esta iniciativa a esta Cámara. En la pasada Comisión de Agricultura, y, precisamente, para no romper la unidad en torno a la iniciativa, que creemos que es importante, pues tuvimos que callar ante la afirmación del portavoz, en aquel momento, del Grupo Popular diciendo que ellos habían traído la iniciativa a la Cámara. Eso no es verdad, es una auténtica mentira. No han traído..., en la proposición de ley que ellos trajeron a la Comisión de febrero, no figuraba esa petición de almacenamiento privado. Lo que hicieron fue plantear una enmienda

transaccional a una iniciativa, una de las enmiendas de Izquierda Unida. Pero el Grupo Popular nunca se ha preocupado por este tema del almacenamiento, lo mismo que nunca se ha preocupado por la situación del sector del olivar y del aceite de oliva.

Hace media hora, el portavoz del Grupo Popular, el señor Arenas, le ha pedido al Presidente de la Junta prioridades, en el seno de la Unión Europea, en relación con productos agrícolas andaluces, y se ha olvidado del aceite de oliva. Nos ha ofrecido el pacto del tomate, que es muy importante y que, lógicamente, somos conscientes, quienes pertenecemos a la Comisión, del trabajo que está realizando el Consejero en ese campo; pero ese olvido del señor Arenas hace unos minutos en relación con el sector del olivar y del aceite de oliva, es el mismo olvido que tuvieron hace años cuando se negoció la reforma de la organización común de mercados, cuando traicionaron al olivar andaluz, cuando aplazaron la entrada en vigor de la reforma, cuando, en definitiva, actuaron, una vez más, en contra de Andalucía y de los intereses generales de los andaluces.

Por lo tanto, creemos que, desde el Partido Socialista y desde el Gobierno de Andalucía, vamos a seguir, como siempre, trabajando en defensa del sector del olivar, del aceite de oliva, aunque otros se olviden de este sector tan importante para tantos pueblos de Andalucía.

[Aplausos.]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Diga, señor Arenas, a título de qué solicita su señoría la palabra.

El señor ARENAS BOCANEGRA

—A título del artículo 77, estamos en un turno de control al Gobierno y he sido aludido por el señor diputado.

Sí, sí.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor, señor Arenas, esta Presidencia no considera la aplicación del artículo 77 en el caso que lo solicita.

El señor ARENAS BOCANEGRA

—Pues, yo he sido manifiestamente aludido y se me ha imputado una conducta por parte del señor diputado.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A juicio de esta Presidencia, el señor diputado ha enunciado una...

El señor ARENAS BOCANEGRA

—Esa Presidencia no está ejerciendo su responsabilidad...

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Arenas, no tiene su señoría la palabra. No tiene su señoría la palabra, ni tiene, ni le ampara el Reglamento para hacer juicios de valor sobre la Presidencia, como esta Presidencia no lo haría nunca sobre usted.

8-09/POP-000153. Pregunta oral relativa al progreso social

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a progreso social, que formula la ilustrísima señora doña Patricia del Pozo Fernández, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señora Del Pozo Fernández, tiene su señoría la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Muchísimas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, ¿considera el Consejo de Gobierno que ir contra el nuevo proyecto de ley del aborto es ir contra el progreso de la sociedad?

Muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social, tiene su señoría la palabra.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Pozo, decirle que, evidentemente, estamos hablando de un anteproyecto de ley, ni siquiera de un anteproyecto. El viernes 6 de marzo se elevó un informe, precisamente, que ha elaborado el comité de personas expertas, con las recomendaciones para una nueva ley al Consejo de Ministros. El Gobierno elaborará antes del verano un anteproyecto de ley.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Del Pozo Fernández, tiene su señoría la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, efectivamente, es un proyecto, pero es lo que tenemos ahora mismo encima de la mesa.

Con todos los respetos, me parece que han perdido ustedes el norte con este proyecto de ley. Qué falta de coherencia, señora Consejera. No hace ni 24 horas que una compañera suya hizo una defensa aquí de la maternidad que parecía enteramente que la maternidad era patrimonio absoluto del Partido Socialista. Han creado, han creado ustedes un problema político donde jamás hubo una demanda social. Esta no es una cuestión, señora Consejera, ni de derechas ni de izquierdas, es una cuestión simplemente de sensibilidad y de sentido común. Y, si tienen alguna duda, léanse el artículo que ha publicado su compañero, Rodríguez Ibarra, recientemente, en el que dice cosas como: «Apelo a la sensibilidad del Gobierno para que reflexione. Nadie puede privar a los padres del derecho a ser informados sobre un eventual aborto de sus hijas menores de edad. Permitir que puedan hacerlo sin el consentimiento paterno es condenar a esos padres a un sufrimiento doble».

Señora Consejera, yo estoy completamente convencida de que la mayoría de los socialistas están en contra de este disparate, y el 90% de los ciudadanos se llevarían las manos a la cabeza si esto saliera adelante. ¿Cómo es posible que para ir a una excursión de un colegio tenga yo que firmar para mis hijos menores de edad, para que les den permiso, y que puedan abortar con 16 años y someterse a una anestesia general sin el consentimiento de sus padres? Es que es un disparate, señora Consejera.

[Aplausos.]

Señora Consejera, señora Consejera, el progreso social, el progreso social está precisamente en conseguir que ninguna niña jamás en su vida se tenga que ver en esa terrible situación. El aborto es un auténtico drama, señora Consejera, y un fracaso social tremendo. Aunque si lo que ustedes piensan es, lo que ha dicho recientemente el Director de Doñana, que la raza humana tiene un problema de superpoblación, desde luego, este proyecto de ley viene como anillo al dedo.

Señora Consejera, tienen que retirarlo, tienen que retirarlo. Es un disparate y usted lo sabe. En su lugar, en su lugar, hagan un plan específico de apoyo para evitar que las mujeres tengan que abortar como única solución.

Señora Consejera, estoy segura de que la Ministra que dirige este proyecto no tiene ni idea de la tristeza que supone perder a un hijo y tener un aborto. No tiene ni idea, señora Consejera, mucho más cuando son niñas de 16 años.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social, tiene su señoría la palabra.

Un momento, señoría.

Señorías, les ruego silencio para que la señora Consejera pueda hacer uso de la palabra.

Puede usted continuar, señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Señora Pozo, compartimos una cosa: es un drama absoluto para cualquier mujer. El aborto nunca puede ser una medida anticonceptiva jamás en la vida, pero precisamente porque es un drama yo le pediría que dejen de hacer demagogia barata, demagogia barata, señora Pozo, demagogia barata.

[Aplausos.]

Estamos hablando de que ni siquiera hay, ni siquiera hay hasta este momento un anteproyecto. No ponga el grito en el cielo con lo de los permisos, cosa que puedo compartir, también, señora Pozo, porque ustedes en el año 2002 hicieron una Ley de Autonomía del Paciente, donde permiten que las jóvenes de 16 años puedan hacer determinadas operaciones, no el aborto, por supuesto, pero... No la reproducción asistida ni el aborto, pero sí se puedan realizar determinadas operaciones con anestesia general, que a usted tanto le escandaliza, sin la autorización de sus padres. Recuérdelo, señora

Pozo: la ley, la ley contempla también la prevención y la educación sexual.

Señora Pozo, en menores de 19 años entre el año 1996 y 2004 los abortos aumentaron de un 4,91 a un 10,57; entre 20 y 24 años se duplicó el número de abortos en España. Tuvieron ocho años de Gobierno, ¿por qué no derogaron la ley? Si están tan en contra ¿por qué no derogaron la ley? Dejen de ser tan hipócritas.

¿Sabe lo que le ha dicho esta mañana el Foro de la Familia? ¿Sabe que le han regañado? ¿Qué le habían dicho? ¿Dónde iban a estar? El Partido Popular permanentemente nada y guarda la ropa. Han tenido ocho años de Gobierno, cuatro de ellos con mayoría absoluta, en los que podían haber derogado perfectamente la ley, y habrían impedido que muchas mujeres hubieran abortado. Eso sí, que hubieran abortado en España; hubieran seguido abortando, sobre todo las que más recursos tienen, fuera de España. Dejen de hacer demagogia, señora Pozo, porque para cualquier mujer, para cualquier mujer que tiene que tomar una decisión como esta, independientemente de la edad que tenga y mucho más si es menor, es un drama. Pero dejen de echar leña al fuego, sean un poquito más serios, y, si no, pónganse de una vez al lado de quienes están defendiendo que no haya ley del aborto, pero no estén en un sitio y en el otro.

8-09/POP-000143. Pregunta oral relativa a las declaraciones machistas sobre una diputada

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, muchas gracias. Gracias, señora Consejera, su tiempo ha concluido.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a declaraciones machistas sobre una diputada, que formula el ilustrísimo señor don Manuel Gracia Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Gracia Navarro, su señoría tiene la palabra.

El señor GRACIA NAVARRO

—Gracias, señor Presidente.

El pasado día 14 de marzo el periódico *Europa Sur*, de Cádiz, recogió unas declaraciones ofensivas y con tintes machistas vertidas por el Alcalde de la Línea de la Concepción contra una diputada de este Parlamento, utilizando en las mismas el aspecto físico

de la diputada para intentar degradarla y criticar sus capacidades.

El hecho de que da lugar a esta pregunta, señorías, tiene varias dimensiones, y todas ellas tienen que ver con la no discriminación, con la igualdad; competencia, señora Consejera, que corresponde a su Departamento.

La primera, que se califica despectivamente a una persona por su apariencia física, lo que constituye un insulto a su dignidad como persona. Alguien puede ser blanco o negro, alto o bajo, grueso o delgado, pero ninguna de esas características puede ser utilizada para menospreciarle.

La segunda, que se hace hincapié en la condición de mujer de la persona insultada, reiteradamente, con el fin de hacer más ostensible aún el menosprecio hacia ella. Se puede ser mujer, hombre, o transexual, pero subrayar algunas de esas condiciones para atacar a una persona no es admisible con nuestro Estatuto de Autonomía en la mano.

La persona insultada es una diputada de esta Cámara, pertenece a este grupo parlamentario, y ello podría entenderse que hace que estemos ante un caso de incidente parlamentario, pero a mi juicio no es así, estamos ante otra cosa. Estamos ante una particular forma de entender la vida pública y la política por parte de un determinado ciudadano, Alcalde de La Línea por más señas, al que yo no voy a faltar el respeto, pero de cuyo comportamiento diré algunas cosas, porque su currículum, señorías, comienza cuando desembarcó de la mano del partido del señor Gil en las elecciones municipales de La Línea de 1999. Porque es cliente habitual de juzgados y tribunales, condenado a seis meses por inhabilitación y pago de 1.184.000 euros —recurrido ante la Audiencia Provincial—; porque está imputado en el caso Roseworld; porque está imputado en el caso de contrataciones ilegales en el Ayuntamiento; porque sus colaboradores directos aparecen vinculados a la operación Ballena Blanca; porque ha sido investigado por la Oficina Nacional de Investigación del Fraude por compra de 11 fincas en Llanes entre 1998 y 2007, y, porque él mismo reconoció, en una entrevista a un medio de comunicación escrito, que tiene en su contra —entonces, en el año 2005— 60 querrelas y casi trescientas denuncias.

Es, señorías, esa combinación de altanería, autoritarismo, machismo, desprecio al discrepante y falta de limpieza en la trayectoria pública, que se conjugan tan perfectamente por este señor, lo que hace más indigno y lo que requiere una valoración del Consejo de Gobierno. Alguien pudo pensar que este era un incidente que se podía resolver con el amparo de la Presidencia.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor diputado...

El señor GRACIA NAVARRO

—Termino inmediatamente.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—... su tiempo ha concluido.

El señor GRACIA NAVARRO

—Perdón.

[*Aplausos.*]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social, tiene su señoría la palabra.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señor Presidente.

Decir, señor Gracia, que, evidentemente, cuando no se tienen argumentos políticos sólidos para defender lo indefendible, que es lo que le pasaba al señor Juárez, lo que le pasa al señor Juárez... El señor Juárez no puede defender en La Línea ni en la comarca, por qué no ha puesto todavía a disposición de la Junta de Andalucía unos terrenos donde realmente se pueda construir un hospital que dé servicio a toda aquella comarca. Cuando no se puede defender eso, se recurre, normalmente, al insulto.

A mí hay una cosa que me llama la atención, que creo que —como pasa muchas veces— nos escandalizamos mucho, según donde se produzcan las alusiones o, incluso, a veces, hasta las miradas. Hay veces que las miradas nos molestan —y lo vemos habitualmente aquí todos los días—, sobre todo, cuando el Grupo Parlamentario del Partido Popular se molesta ante cualquier cosa. Todavía no he visto a ningún diputado del Partido Popular —ni diputada— que haya salido a pedir al señor Juárez que pida disculpas a la señora Arenal, que pida disculpas.

[*Aplausos.*]

Yo no estoy pidiendo más, sino que pida disculpas.

Esos calificativos groseros y esos ataques personales siempre hay que evitarlos, sobre todo, cuando tenemos una responsabilidad pública, que somos, de alguna manera también, el espejo en el que se mira el resto de la ciudadanía. Pero creo que hay una cosa más. El señor Juárez no solo descalifica a la señora

Arenal porque sea joven, se metió con ella porque el principio de igualdad..., ver..., ser joven, su aspecto físico, también lo hace de su trayectoria profesional, también descalifica a la señora Arenal porque es, sobre todo y ante todo —y a él le importa más y le preocupa más, y su insulto va más allá de su cualificación profesional—, su juventud por el hecho de ser una mujer. Es lo que no soporta el señor Juárez, que una mujer en esta Cámara haya preguntado cuál es la disposición largamente prorrogada del Ayuntamiento de La Línea —y, concretamente, del señor Juárez— para poner a disposición de la Junta de Andalucía un terreno que realmente permita que se puedan prestar servicios a toda la ciudadanía. Eso es lo que el señor Juárez no es capaz de explicar y es más fácil recurrir al insulto y recurrir al menosprecio clarísimo de la figura, del aspecto físico de la señora Arenal.

Yo pediría... Le pido desde aquí al señor Juárez que pida disculpas. Pero le pediría también al Grupo Parlamentario del Partido Popular, que siempre y permanentemente se siente aludido ante el más mínimo gesto, que le pida también al Alcalde, del Partido Popular, de La Línea, que pida disculpas. Y si no está dispuesto a pedir disculpas a la señora Arenal...

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera. Su tiempo ha concluido.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—... que presente su dimisión.
[Aplausos.]

8-09/POP-000149. Pregunta oral relativa a la montería en el Parque Natural de Cazorra, Segura y Las Villas

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la montería en el Parque Natural de Cazorra, Segura y Las Villas, que formula la ilustrísima señora doña Carolina González Vigo, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señora González Vigo, tiene su señoría la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, ¿qué valoración le merece la cacería ilegal de Egmasa?

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Consejera... Señora Consejera de Medio Ambiente, su señoría tiene la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señor Presidente.

No tengo conocimiento de ninguna cacería ilegal de Egmasa, señoría.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora González Vigo, su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, pues debería tenerlo, porque la ilegalidad la ha cometido una empresa pública de la que usted es la máxima responsable y sobre la cual hay tres denuncias de la Guardia Civil.

Mire, señora Consejera, Egmasa organizó una montería el pasado 14 de febrero, y lo hizo fuera de la Ley 8/2003. La celebró sin autorización expresa para ese día, eso no lo puede organizar nadie. Pero ustedes siempre se amparan en lo mismo y así se amparó la que lo organizó, diciendo que era un error tipográfico. ¿Sabe usted? Eso me recuerda a cuando contrató Egmasa al ex alcalde de Cúllar —ex alcalde socialista— y le puso en el curriculum que era universitario para justificar su sueldo, cuando ni tan siquiera había terminado la EGB. Entonces, aquello era para Egmasa un error mecanográfico.

Los organizadores —Egmasa, en esta ocasión— instalaron mesas, sillas, una cocina, contrataron un catering, e incluso hicieron fuego en lugares no permitidos del Parque Natural, y eso contraviene la norma. Pero lo más grave, señora Consejera, es que Egmasa, de forma muy irresponsable, no indicó ni señaló aquella montería. Esa falta de señalización, obligatoria por ley,

puso en grave peligro y en grave riesgo la seguridad, la integridad de las personas que visitaban entonces el Parque. Yo creo, señora Consejera, que esto debería haberle llevado a usted a una respuesta más responsable y, sobre todo, más contundente.

Mire, señora Consejera, lo cierto es que, sin necesidad de que usted ni se obsesione ni enferme por ello, las cacerías le están pasando una mala jugada. Primero, las vio cuando su ático, después, las permitió cuando un ministro del Gobierno de Zapatero cazaba sin papeles —por cierto, que ustedes callaron y no actuaron hasta que vieron el escándalo en la prensa—. Y ya veremos en qué termina todo eso. Y ahora esta, con tres denuncias de la Guardia Civil.

Señora Consejera, la gente se pregunta si la Junta actuaría de la misma manera si esto afectara a alguien que no fuera del régimen socialista. Egmasa —se lo llevamos advirtiendo ya tiempo— contrata de manera irregular, practica permanentemente el *enchufismo* y hace competencia desleal al sector productivo andaluz. Y ahora, por lo que vemos, también organiza cacerías ilegales. Con tanta irregularidad y cacería ilegal, ustedes se están convirtiendo en esos nuevos señoritos del régimen andaluz que, en esta ocasión, utilizando a Egmasa, quieren hacer de Andalucía su cortijo.

Señora Consejera, con el mismo respeto con que yo escucho a las señorías, me gustaría —y así le exigimos—, aunque sé que es difícil para usted, que intente cumplir la ley. Yo sé que es difícil que usted cumpla la ley, pero inténtelo. Intente cumplir la ley y, sobre todo, intente que cumplan la ley sus socios de este régimen del señor Chaves.

Nada más, y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Señora Consejera de Medio Ambiente, tiene u señoría la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señor Presidente.

Señora González Vigo, sobre la pregunta que me formula y que después ha cambiado en su pregunta, al tacharla de ilegal —usted responderá de ello—, indicarle que hay una resolución sobre el error del día 14 por la propia Delegación Provincial. Sobre el resto de las manifestaciones que ha hecho en esta espectacular intervención responderá usted, señora González Vigo.

8-09/POP-000163. Pregunta oral relativa a los insultos a una diputada

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Medio Ambiente.

Señorías, continuamos con la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a insultos de una diputada, que formula el Grupo Parlamentario Popular, y que dirige a la Consejera de Medio Ambiente.

El señor Ramos Aznar tiene la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, mi extrañeza. ¿Por qué los insultos a una diputada del Partido Socialista se van... o se residencian por parte de la Consejería de Igualdad y otra serie de insultos, también a otra diputada, se residencian en el área de Medio Ambiente?

[*Aplausos.*]

Sinceramente, me cuesta trabajo entenderlo.

Y quiero partir de algo que me parece evidente. En primer lugar, el derecho que asiste al Partido Socialista, el derecho que asiste a la diputada, señora Arenal, a reivindicar, a reivindicar el respeto de que tiene que ser objeto por parte de cualquiera, repito, por parte de cualquiera, y que yo le avalo a usted ese derecho que usted tiene; lo que ocurre, lo que ocurre, haga o no haga falta, señora Consejera de Cultura, yo lo avalo como diputado de este Parlamento, y usted no me va a dar lecciones de a quién tengo que avalar o no.

[*Aplausos.*]

En cualquier caso, en cualquier caso, señoras y señores diputados, creo que han sobrado las alusiones del señor Gracia para reforzar sus tesis de apoyo a la señora Arenal en cuanto al historial del señor Juárez. Yo no quiero hablar del historial de los alcaldes del PSOE en la provincia de Cádiz, pero hay cinco que están condenados en este momento, en firme, con sentencia firme, en la provincia de Cádiz, cinco exactamente.

Pero, en cualquier caso, lo que se pueden tener son dos varas de medir, señores del Partido Socialista, porque si se trata de insultar, pues, evidentemente, yo espero, yo espero que las mujeres del Partido Popular, las diputadas del Partido Popular valgan igual, exactamente, no más, exactamente igual que puedan valer las del Partido Socialista. Por tanto, si se trata de pedir excusas a la señora Arenal, también se trata de pedir excusas a otra serie de personas que están en esta Cámara. Se decía que había sido un síntoma de esa alarma la publicación en el diario *Europa Sur*. Bueno, es que las que yo voy a decir a continuación no están

en un periódico, sino en el *Diario de Sesiones* de esta Cámara, y yo creo que son elocuentes:

Diario de Sesiones del 18 de marzo de 2009, de la señora Consejera a la señora González Vigo: «Enfermiza, absolutamente obsesionada y enfermiza».

Diario de Sesiones —leo literalmente— de 18 de marzo de 2009, a la también diputada González Vigo, la propia Consejera: «Espero que cuanto antes se recupere de esa patología obsesiva que tiene».

Diario de Sesiones de 18 de marzo de 2009, al diputado señor Fernández de Moya: «Por lo tanto, digo que le juega una mala pasada esa esquizofrenia política que le invade».

Señoras y señores diputados del Partido Socialista, yo espero que se disculpen ustedes aquí también con estos diputados porque, además, si no, deberían también presentar la dimisión, como han pedido para el Alcalde de la Línea.

Y termino ...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

El señor RAMOS AZNAR

—... acepten el juego democrático y el derecho a disentir, que ello...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Lo siento, señoría, pero su tiempo ha concluido.

Señor Ramos Aznar..., señor Ramos Aznar, su señoría no tiene ya la palabra, ha concluido.

[*Aplausos.*]

Señora Consejera de Medio Ambiente, su señoría tiene la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Ramos Aznar, lo primero que le recomiendo es que se lea el Reglamento. Usted cobra desde hace ya varias legislaturas como diputado de esta Cámara, y ha cometido en esta semana dos errores graves, de la falta de lectura de ese Reglamento.

Yéndonos al *Diario de Sesiones* del citado día 18, dice el diputado del Partido Popular, señor Moraga, para dirigirse a esta Consejera en los siguientes términos: «Efluvios malignos que proceden de cuerpos

enfermos, aguas estancadas y materia corrupta». Estas manifestaciones, junto con las que usted mismo, señor Ramos Aznar, hace: «El ascensor de las dependencias de la Junta de Andalucía», en su condición de diputado, para referirse a mí, serán convenientemente investigadas.

Sobre la pregunta que me hace, quiero indicarle lo siguiente, quiero indicarle lo siguiente. Mire, yo soy desde el año 1997, desde el 11 de mayo del año 1997, doctora en Derecho. Tengo escasos conocimientos o ninguno en Medicina, por eso, señor Ramos Aznar, no puedo ayudarle en el diagnóstico, ni de la diputada González Vigo, ni de ningún otro diputado. No tengo esa capacidad ni para el diagnóstico ni para el tratamiento; aun así, aun así, aun así, está más que demostrado que la señora González Vigo, su representada, su patrocinada en esta pregunta, alcanza las primeras posiciones en el *ranking* de insultos, descalificaciones, gestos obscenos y todo tipo de improperios.

[*Protestas.*]

Termino, señoría. Usted declara a los servicios jurídicos de esta Cámara que es promotor inmobiliario. Yo se lo acabo de decir: yo soy doctora en Derecho, no puedo entrar en hacer diagnósticos ni análisis de supuestas enfermedades de los diputados. Usted, comprobamos hoy aquí que, además de promotor inmobiliario, es promotor de supuestos...

[*Intervención no registrada.*]

Sí, estoy temblando de miedo, estoy temblando de miedo; del miedo que me da, del miedo que me da oír a un Partido Popular y la vergüenza que me da escucharle, en este caso a usted, señor Ramos Aznar, que le ha tocado hacer todo el trabajo sucio, desde ayer hasta hoy, en esta Cámara.

Muchas gracias, y nada más.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Medio Ambiente.

Señor Moraga, ¿qué artículo invoca su señoría?

El señor GARRIDO MORAGA

—Se ha hecho explícita referencia a mi persona, artículo 77...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Moraga, señor Moraga, escuche a la Presidenta. ¿Qué artículo invoca para solicitar la palabra?

El señor GARRIDO MORAGA

—Artículo 77, por explícita alusión a este diputado.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Alusiones.

Señor Moraga, he estado aquí presente, en la contestación de la señora Consejera de Medio Ambiente, y ha hecho una lectura del *Diario de Sesiones*; por tanto, señoría, no ha habido alusión, sino que ha traducido en palabras lo que explicita el *Diario de Sesiones*.

El señor GARRIDO MORAGA

—No, no, señora Presidenta: ha leído...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Moraga, no discuta la decisión...

El señor GARRIDO MORAGA

—No estoy discutiendo, es que es ignara absolutamente la señora Consejera.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—... de esta Presidenta, no tiene derecho a alusiones. Señor Moraga, usted no tiene..., esta Presidenta no considera su derecho por alusiones.

El señor GARRIDO MORAGA

—Ya le contestaré en tiempo y forma a la señora...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Moraga, me va a obligar a llamarle al orden. Usted no está en el uso de la palabra y no tiene derecho a alusiones. Esta Presidenta no ha considerado alusiones.

Continuamos, señorías, con la siguiente pregunta, relativa al derribo del hotel en Benaocaz...

El señor RAMOS AZNAR

—Señora Presidenta...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdone.

Señora González Vigo, ¿qué artículo invoca?

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Señora Presidenta, por alusiones, el artículo 77, porque sobre mi persona no se ha leído del *Diario de Sesiones*, pero sí se han interpretado mi actitud y mis gestos...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora González Vigo, ...

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Hombre.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora González Vigo...

Miren ustedes, señora González Vigo, mire, en este Parlamento, en este Parlamento se hacen constantemente alusiones a diputados y diputadas de un grupo u otro, y no se puede, señorías, valorar de manera distinta cuando afecta a unos y cuando afecta a otros. Lo habitual es que haya alusiones, pues estamos todos en un debate.

Señora González Vigo, usted no tiene la palabra, la Presidenta no ha considerado alusiones en su caso.

Muchísimas gracias, señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Señora Presidenta, señora Presidenta, por respeto a los enfermos, usted debería rectificar.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora González Vigo, su señoría no tiene la palabra y le ruego que deje trabajar, que deje continuar el trabajo de esta Presidenta.

Muchísimas gracias, señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Lamento su respuesta, señora Presidenta, lamento su sectarismo.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos, señorías, con la siguiente pregunta ...

El señor RAMOS AZNAR

—Señora, señora...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Ramos Aznar.

El señor RAMOS AZNAR

—Señora Presidenta, un ruego en relación..., para que no vuelva a ocurrir esto, no se trata de otra cosa. Además, no quiero hacer alusión a ningún turno de réplica, tan solo hacerle un ruego, y es que haga usted valer y haga usted velar, precisamente, por la observancia de unas reglas de juego que sean asumibles por todos los diputados y que, sin duda, la señora Consejera ha roto de una forma clara...

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Lo intento, señor Ramos Aznar, créame, de verdad, que lo intento, señor Ramos Aznar, pero las reglas de juego son iguales para todos, no solamente..., las reglas de juego establecidas en el Reglamento son iguales para todos, no cuando a unos nos convienen y a otros no, señor Ramos Aznar; iguales para todos.

8-09/POP-000140. Pregunta oral relativa al derribo del hotel en Benaocaz

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y ahora sí espero que dejen continuar a esta Presidenta con las preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno.

Continuamos con la relativa al derribo del hotel en Benaocaz, que formula la señora Cózar Andrades y que dirige a la Consejera de Medio Ambiente.

Señora Cózar, su señoría tiene la palabra.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Sí, muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, ¿qué actuaciones ha llevado a cabo la Consejería de Medio Ambiente en relación con el derribo de un hotel en Benaocaz, Cádiz?

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ahora ya sí, señora Consejera de Medio Ambiente, su señoría tiene la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señora Presidenta.

Señoría, hace poco más de un mes, la Consejería de Medio Ambiente acometió el derribo de una casa rural ubicada en Tavizna, en el municipio de Benaocaz, después de que el pasado mes de diciembre hubiera una concentración de vecinos, con el actual Alcalde del Partido Popular al frente, en la que se impidió el acceso de las máquinas para poder llevar a cabo esa demolición. Estos hechos, que se pusieron en conocimiento de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz para su conocimiento, y por si de las actuaciones se dedujera algún tipo de responsabilidad por parte del responsable de la Corporación, terminaron abriéndose diligencias informativas por parte de la Fiscalía.

Esta construcción, señorías, quiero indicarles que estaba en un espacio natural protegido, dentro del Parque Natural de la Sierra de Grazalema, sin autorización de la Consejería, y afectaba a la vía pecuaria La Cañada Real, de Sevilla a Gibraltar, que ahora ha sido, como les indico, demolida; que comenzó a construirse en septiembre del año 2001, fecha en la que se denunció por los agentes de Medio Ambiente, y que, a partir de entonces, y en un larguísimo procedimiento, terminó

con la sanción que, en marzo de 2006, con una resolución definitiva, imponía al propietario la obligación de restituir el terreno con la demolición de la construcción; una actuación que comportó una serie de costes y que supuso una cantidad próxima a los cien mil euros, que, de conformidad con la legislación en vigor, fueron repercutidos al infractor.

Se trata, por tanto, de una medida adoptada como consecuencia de una infracción de la norma medioambiental, en este caso con la aplicación de la Ley de Espacios Protegidos, que exige, de manera taxativa, la autorización de esta Consejería para acometer obras en el ámbito de los espacios naturales.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Medio Ambiente.

Señora Cózar Andrades, su señoría tiene la palabra.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, gracias por la información, que demuestra que la Junta de Andalucía, su Consejería, ha actuado con diligencia y el máximo respeto a la legalidad vigente y en el cumplimiento de la disciplina urbanística, amparada por el dictamen de los tribunales, y ha llevado a cabo la demolición de una construcción ilegal, en terreno rústico, dentro del Parque Natural Sierra de Grazalema, sin licencia y, además, ocupando dominio público.

Esta mañana, sin ir más lejos, hemos asistido al debate de una moción en la que el Grupo Popular pedía, en uno de sus puntos, literalmente, «agilizar los mecanismos para la restauración de la legalidad urbanística, con reposición al estado físico, en su caso». Es literalmente lo que pide en ese punto. Hemos oído hablar de prácticas corruptas, urbanismo salvaje, de que se echa la culpa a los alcaldes del PP cuando hay alguna ilegalidad, de que hay demasiados alcaldes imputados... Por tanto, mención especial para El Algarrobico, para Estepona, para Alcaucín...; desde luego, ninguna para Alhaurín el Grande, tampoco para Tolox, tampoco para Cómpeeta, tampoco para Benaocaz, que es el caso que nos ocupa hoy.

Y el Grupo Popular ha dejado claro en el debate que estarán en contra de cualquier demolición masiva y al lado de los adquirentes de buena fe que estén afectados por alguna ilegalidad; algo absolutamente incoherente con lo que piden en dicha moción. Pero seguramente fue lo que debió pensar el Alcalde de Benaocaz, del Partido Popular, cuando colocó su coche junto al de

algunos vecinos para impedir que las máquinas tuvieran acceso a dar cumplimiento a la sentencia que ordenaba la demolición de esta construcción ilegal, retrasando una actuación, como usted muy bien ha dicho, conforme a lo que hoy el Grupo Popular ha planteado aquí. Estaríamos dando cumplimiento, justamente, al punto que ha planteado aquí.

Por tanto, en todo esto yo veo incoherencia, doble vara de medir y mucha irresponsabilidad. Irresponsabilidad cuando se prometen soluciones a personas que están afectadas, como ha sido el caso de Benaocaz, sabiendo que no se pueden cumplir, y que, al final, lo que ha conseguido es que sean doblemente perjudicados, porque no ha ejecutado la sentencia, cuando tenía en su mano haberlo hecho. Ha tenido que hacerlo la propia Consejería, que, como usted muy bien ha dicho, ha repercutido el coste de las mismas en el propietario. Irresponsabilidad cuando se prometen soluciones, pero, después de dos años...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Cózar. Lo siento, pero su tiempo ha concluido.

Gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera de Medio Ambiente, su señoría tiene la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Cózar, son ya siete las demoliciones que hemos llevado a cabo por parte de la Consejería en la provincia de Cádiz desde principios de 2008. Nuestro objetivo es cumplir la legalidad medioambiental, y, en este sentido, como en tantas otras veces hemos puesto de manifiesto, vamos a seguir actuando con rotundidad contra todas aquellas construcciones u ocupaciones ilícitas en los montes públicos, en las zonas de servidumbre, en los espacios naturales protegidos, que supongan, como en este caso sobre el que usted me pregunta, un perjuicio para el patrimonio natural de todos los andaluces.

Es absolutamente irresponsable, como usted también me indicaba, la actitud, que nosotros tuvimos que poner en conocimiento de la Fiscalía, de un alcalde del Partido Popular encabezando una manifestación que impidió que se actuara en una demolición en base a una sentencia judicial; por lo tanto, en cumplimiento de esa sentencia.

8-09/POP-000147. Pregunta oral relativa a los altos cargos y las presuntas irregularidades urbanísticas en Chiclana

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Medio Ambiente. Lo siento, pero su tiempo ha concluido.

Continuamos con la siguiente pregunta, relativa a altos cargos y presuntas irregularidades urbanísticas en Chiclana, que formula la señora Ruiz-Sillero Bernal y que dirige al Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Señora Ruiz-Sillero, su señoría tiene la palabra.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señora Presidenta.

Se pregunta al Consejo de Gobierno cómo valora el que altos cargos de la Junta de Andalucía estén implicados en las presuntas irregularidades urbanísticas en Chiclana, y ellos, como aparece en este titular de prensa, están imputados por la Guardia Civil por prevaricación y malversación, además del Alcalde socialista de Chiclana, el Viceconsejero de Medio Ambiente, que fue Concejales de Urbanismo, y el Director General de Deporte, que fue Alcalde de Chiclana.

Gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Señor Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, tiene su señoría la palabra.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Gracias, Presidente.

Me pregunta, señoría, o me pide que valore unas diligencias de investigación del Ministerio Fiscal como consecuencia de una denuncia del Partido Popular.

Pues me parece que el Ministerio Fiscal hace su trabajo, ¿eh?, nada más, y, cuando este esté concluido, veremos el resultado.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Consejero.

Señora diputada, su señoría tiene la palabra

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Es una vergüenza para los andaluces que el Viceconsejero de Medio Ambiente y el Director General de Deporte hayan tenido que ir a declarar ante la Guardia Civil por las investigaciones que realiza la Fiscalía por la trama urbanística de Chiclana; una trama que ha permitido archivar masivamente 1.717 expedientes urbanísticos; una trama que ha archivado los expedientes sancionadores abiertos a concejales socialistas y ha archivado expedientes a familiares de concejales socialistas; una trama que aprueba un PGOU que se ha anulado por tres veces, por los tribunales de justicia, bajo el amparo cómplice de la Junta de Andalucía.

Es una vergüenza que el Viceconsejero de Medio Ambiente haya permitido que puedan contaminarse los acuíferos con miles y miles de fosas sépticas y que haya permitido que se pinchen de manera ilegal miles y miles de pozos; es una vergüenza para los andaluces que se permita que el anterior Alcalde de Chiclana, Director General de Deporte, haya permitido la construcción de 40.000 viviendas ilegales y haya permitido la presunta comisión de delitos contra la ordenación del territorio, provocando el mayor desastre urbanístico de Andalucía; una trama urbanística que tiene también imputado a otro concejal de Urbanismo de Chiclana, por otorgar, precisamente, una licencia en contra de informes técnicos a un hotel propiedad de un amigo del Presidente de la Junta de Andalucía, que fue él, incluso, a inaugurar. Y el Gobierno socialista de la Junta dice que no sabe nada de esta trama urbanística. ¿Y tampoco sabe nada de estas 102 denuncias a Fiscalía que el Partido Popular ha comunicado por construcción en suelo no urbanizable?

Por eso, desde el Partido Popular se pide al Gobierno andaluz que actúe, que depure responsabilidades políticas y que no permita que el Viceconsejero de Medio Ambiente sea el que haya permitido un desastre ecológico en Chiclana, y que no se permita que se premie al señor Jiménez Barrios, nombrándole Director General de Deporte, cuando es el responsable de que

se hayan archivado tantos expedientes sancionadores, y muchos a militantes del Partido Socialista.

Con estos nombramientos, lo que se demuestra es que la Junta de Andalucía, su Gobierno del PSOE, está protegiendo a los que están involucrados en irregularidades urbanísticas, lo que demuestra la connivencia del Gobierno andaluz en la trama urbanística de Chiclana y prueba que el PSOE es sinónimo de corrupción urbanística.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Señor Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, tiene su señoría la palabra.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, Presidente.

Señoría, lo que es una vergüenza y una irresponsabilidad por su parte es traer a este Parlamento un juicio paralelo, ¿eh?; un juicio paralelo, en este caso, no a un juicio, ni siquiera, sino a unas diligencias de investigación —le insisto— del Ministerio Fiscal. Diligencias de investigación que, además, ni siquiera han hecho en calidad de imputados: ni siquiera eso. Ese titular que usted ha leído no es correcto; si no, pregúntele al Fiscal de Cádiz.

¿Adónde quieren ustedes llegar, señoría, con este tipo de juicios paralelos, forzando, además, el Reglamento en esta pregunta oral? Pregúnteme qué es lo que ha hecho el Consejo de Gobierno, o mi Consejería, en relación con la tramitación de denuncias en materias de mi competencia en Chiclana, y yo se lo diré. Mientras tanto, a lo que usted está haciendo, yo no pienso seguirle el juego, y, desde luego, no participo de los espectáculos que ustedes dan en este Parlamento.

[Aplausos.]

8-09/POP-000148. Pregunta oral relativa a la imputación del Gerente de EPSA en un delito medioambiental

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a imputación del gerente de EPSA de delito medioambiental, que formula el ilustrísimo señor don Francisco Javier Oblaré Torres, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Oblaré Torres, tiene su señoría la palabra.

El señor OBLARÉ TORRES

—Gracias, señor Presidente. Señor Consejero.

Otro capítulo más del espectáculo, del lamentable espectáculo del desfile de cargos socialistas por los juzgados andaluces. ¿Piensa su Consejería tomar alguna medida ante la imputación del gerente provincial en Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía?

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Diputado.

Señor Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, tiene su señoría la palabra.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Tome nota, señor diputado: No. El Consejo de Gobierno no adopta medidas respecto a personal técnico de una empresa pública de la Junta de Andalucía.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Oblaré Torres, su señoría tiene la palabra.

El señor OBLARÉ TORRES

—Gracias, señor Presidente. Señor Consejero.

¿Por qué no tendría dudas de la respuesta que me iba a dar usted? Yo sabía que usted no me iba a responder. La respuesta... Vamos, la misma pregunta se responde. Ustedes nunca hacen nada, nunca toman ninguna decisión. Ustedes mucha palabrería, mucho titular rimbombante, pero nunca nada de nada. *Sostennella y no enmendalla*, señor Consejero. Mantenerlo y no menearlo, al señor gerente.

El señor Chaves dice: «Nosotros echamos a los corruptos». ¿Le suena este titular? El señor Zarrías: «Tolerancia cero a la corrupción». Usted mismo, en el Pleno pasado, nos vino a decir que tomaba todas las medidas

exigibles en sus competencias respecto a irregularidades urbanísticas. Hace poco hemos conocido que el Defensor del Pueblo le dijo que tenía que mandar diligencias a la fiscalía por conocimiento de datos en Alcaucín.

Ustedes, señor Consejero, nunca asumen sus competencias. El pasado 11 de marzo, aquí, solo hizo un acto formal, solo hizo una pose. Nunca asumen, nunca hacen de lo que presumen. El cumplimiento de sus competencias es inexistente, y el señor Cristóbal Fernández, ex alcalde de Fuente de Piedra, es un ejemplo de eso.

Señor Consejero, le han metido un gol con el nombramiento del señor Cristo, porque a usted le consta que este señor está imputado. Y, si no le consta, usted me puede decir: «Es que le nombré antes de que le imputaran». A lo mejor es que ustedes le conocían y le quitaron de en medio, como al alcalde de Ohanes, antes de que les estalle en la mano.

Usted ha comprado mercancía averiada, señor Consejero; mejor dicho, mercancía contaminada. Y va y nos lo pone de responsable de vivienda en Málaga. Mire usted en manos de quién estamos: este señor firmó un convenio urbanístico en la antigua orujera, en Fuente de Piedra, para 90 VPO. Pues esas 90 VPO se venden a extranjeros que ninguno cumplía esos requisitos. Ustedes luego tuvieron que arreglarle el tema. El plan general lo tiene parado. Quiere construir 1.000 viviendas en un municipio con 2.800 vecinos, casi duplicar la población, cuando el mismo informe medioambiental dice que no hay agua en Fuente de Piedra para tantas viviendas. Pero, bueno, ya lo que ya es el colmo es que el próximo viernes 24, en el aula de formación permanente del PSOE de Málaga, hay un curso básico de márketing político para ayuntamientos. ¿Saben ustedes quién da este curso? El señor Cristóbal Fernández. El señor Cristóbal Fernández es el ponente de este curso. Estos son los maestros que les dan las clases a sus concejales y a sus alcaldes; y luego pasa lo que pasa, señor Consejero. Ustedes no es que sean intolerancia cero, han sido permisividad 1.000.

[Aplausos.]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Diputado. Su tiempo ha concluido. Señor Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, su señoría tiene la palabra.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, gracias, Presidente. Señoría, yo no sé si las medidas que usted esperaba que yo le dijera que iba a tomar son las mismas que toma su partido, en este caso, respecto a un alcalde

imputado por delito ecológico. Y, bueno, pues, como usted enseña titulares, yo le enseño fotos. Supongo que lo conoce. Es el alcalde de Morón de la Frontera. Está aquí cerquita y está imputado por delito ecológico y por vertidos bastante graves al río Guadaíra. Yo no sé si es que su señoría tiene alguna dificultad para distinguir el aderezo de aceituna en la provincia de Málaga o en la de Sevilla. El vertido, en este caso, o la denuncia, es por el mismo tipo de material.

Bueno, en cualquier caso, fíjese usted, hay una diferencia fundamental, fundamental: el alcalde de Fuente de Piedra, antes de dejar de ser alcalde de Fuente de Piedra, dejó resuelto el problema del vertido de aderezo de aceituna; al de Morón se le está esperando todavía. Y además, si usted lee cuáles son las conclusiones a las que llega el fiscal respecto a esas actuaciones, verá que habla de reiterado, reiterado, y manifiesto desinterés para resolver el problema.

Son ustedes siempre lo mismo, una oposición de disco rayado, de fotocopia. Los ciudadanos están, de verdad, un poquito hartos de que ustedes conviertan este Pleno en una crónica de tribunales en la que reclaman lo que luego ustedes no cumplen.

8-09/POP-000150. Pregunta oral relativa a las actuaciones ante las denuncias en Alcaucín

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Consejero.

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a actuaciones ante denuncias en Alcaucín, que formula el ilustrísimo señor don Francisco Ignacio Delgado Bonilla, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Delgado Bonilla, tiene su señoría la palabra.

El señor DELGADO BONILLA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿qué actuaciones urgentes llevó a cabo la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio ante las denuncias urbanísticas que se recibieron sobre Alcaucín a partir de junio de 2008?

Gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Diputado.

Señor Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, tiene su señoría la palabra.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Pues gracias, señor Presidente.

Señor diputado, se refiere usted a un mes concreto y a una fecha concreta. Desconozco el porqué. Usted sabe que en esta Cámara yo he informado de las actuaciones en el municipio de Alcaucín desde 2005: un total de veinte denuncias, seis informes a la fiscalía y veintinueve acuerdos municipales impugnados. Pero, en concreto, desde ese mes que usted indica, nosotros hemos tramitado una denuncia, que es la que se ha producido desde ese momento hasta la actualidad. Y lo que sí pusimos en marcha, y usted lo conoce bien, porque estuvo conmigo en una reunión con alcaldes de la comarca de La Axarquía en la mancomunidad de municipios —entonces era usted alcalde de Vélez-Málaga—, conoce bien que arrancábamos, en este caso, un proceso de colaboración con los ayuntamientos de la zona para intentar poner en marcha los planes de inspección municipal. En el caso de Alcaucín... Surtió efecto aquella reunión, en la que usted, además, de alguna manera, representaba un volumen de municipios importante para buscar soluciones a esto. El ayuntamiento de Alcaucín solicitó la colaboración de la Consejería, así se le prestó, y se han mantenido, se mantuvieron en esos meses tres sesiones de trabajo y dos visitas de inspección. Por parte del ayuntamiento se inició la ficha o el inventario para identificar los supuestos de edificaciones ilegales, como hemos empezado con otros ayuntamientos.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Consejero.

Señor diputado, tiene su señoría la palabra.

El señor DELGADO BONILLA

—Gracias, señor Presidente.

Lo primero que le voy a decir es que de ahora en adelante no utilice el término «comarca de La Axarquía», porque la Mesa del Parlamento no reconoce la comarca de La Axarquía como ente territorial. Esto es importante, puesto que parece ser que la comarca de La Axarquía no existe.

Mire usted, hace ahora exactamente tres horas y media se han entregado por el Secretario General de mi partido en Málaga, en el Juzgado de Instrucción número 3 de Vélez-Málaga, una serie de escritos y

documentos que atestiguan fehacientemente que el Partido Socialista y la Junta de Andalucía conocían directamente —y esto sin discusión de ningún tipo— irregularidades urbanísticas y la corrupción existente antes del inicio de las actuaciones judiciales que conocemos y que se inician en 2006, aparte, evidentemente, de las denuncias de los ecologistas. Este conocimiento es doble. Por un lado, por dirigentes provinciales y regionales de su partido. El señor don Luis Reina, responsable de política municipal, recibe una denuncia en junio de 2006. Don Juan Paniagua, al no responder don Luis Reina, se la remite a él, y tampoco hace nada como Presidente del Partido, en este caso, en Málaga. La señora Marisa Bustinduy, Secretaria General, también recibe en marzo de 2007 ese documento; no hace absolutamente nada. Tampoco don Francisco Fernández España, Secretario de Organización, absolutamente nada. Por cierto, este señor, tengo un certificado aquí con construcciones presuntamente ilegales en El Borge, certificado por el alcalde de El Borge, con vivienda ilegal, y no se ha hecho absolutamente nada. Lo mismo que su candidato en Nerja, con obras y actuaciones ilegales realizadas y sancionadas por el ayuntamiento.

Por fin, llega todo esto a la Comisión Regional de Ética de su partido, y el señor Dodero, ante la denuncia formulada por un militante socialista, dice: «La fundamental competencia de esta comisión es defender a los compañeros en el ejercicio de su cargo, cuando fueren difamados o sean objeto de informaciones tendenciosas sobre su patrimonio, integridad y honestidad». Defendiendo al señor alcalde, ahora imputado, de Alcaucín, el señor *José Calayo*, como le conocemos en la comarca.

Pues fíjese usted, pedían la disolución de la agrupación socialista y que no lo nombraran alcalde, porque el exceso patrimonial que se estaba visualizando en aquella zona era absolutamente vergonzoso. La Junta lo conocía. La denuncia de 2006 también le llegó a la Junta de Andalucía, sobre unas viviendas; en este caso, de un bloque de donde se tenían que haber realizado cuatro viviendas unifamiliares. Y se archivó con el informe del arquitecto de la Diputación Provincial, que está también ahora mismo imputado.

Al informe al que usted hace referencia, es a un bloque de 350 viviendas que nunca se llevó a cabo. Nunca se llevó a cabo, y no por la celeridad en las actuaciones de su Consejería, señor Consejero, porque se tarda...

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor diputado, señor diputado. Su tiempo ha terminado.

Muchas gracias.

El señor DELGADO BONILLA

—... se tarda, se tardan dos años en hacer la actuación inspectora. Por cierto, tolerancia cero, como decía...

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor diputado, su tiempo ha terminado. Por favor.
[Aplausos.]

El señor DELGADO BONILLA

—Gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, tiene su señoría la palabra.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Yo no sé, señor diputado, entonces, por qué hacen ustedes esta pregunta, para acabar hablando de otra cuestión. Me ha subrayado usted especialmente las actuaciones de mi Consejería a partir de junio de 2008.

Bien, hasta que no nos aclaremos un poco más, perderemos el poco tiempo que tenemos en estas preguntas.

Esa actuación a la que usted se refiere, de las 350 viviendas, públicamente don Antonio Sanz, en Málaga, dijo que, bueno, se había permitido la construcción de esa historia. Y como usted acaba de decir aquí, ni están construidas ni se le espera. Y no lo están por la actuación de la Dirección General de Inspección, que cuando tramitó la correspondiente denuncia, el Ayuntamiento de Alcaucín decidió parar. Y el 23 de junio, ese mes al que usted se refería en su pregunta, el 23 de junio, es cuando el Ayuntamiento de Alcaucín, claramente, a instancias de la Dirección General de Inspección y en una denuncia tramitada a través del Defensor del Pueblo, decide desmontar lo que había en esos abanalamientos, que usted sabe perfectamente qué es lo que eran, que eran unas grúas que no se habían llegado a instalar y otra serie de materiales. Nosotros hemos actuado, la Junta de Andalucía ha actuado —y esta Consejería—, en todas las denuncias tramitadas. Ha impugnado los acuerdos que tenía que

llevar a cabo. Esta Consejería se siente, evidentemente, defraudada, cuando se le aporta una certificación que, presuntamente ahora, aparece como falsa, por parte de un funcionario de la Diputación Provincial. Los hechos están ahí. La única diferencia es que nosotros, en el momento en que ustedes han acusado de inactividad a esta Consejería, hemos hecho públicos todos los datos y se los hemos facilitado a los medios de comunicación y ustedes todavía no han aportado ni un solo papel, hoy parece que al juzgado. De momento, al resto de la ciudadanía, ni uno, señorías.

[Aplausos.]

8-09/POP-000156. Pregunta oral relativa a la Plataforma Digital de la Música de Andalucía

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la Plataforma Digital de la Música de Andalucía, que formula el ilustrísimo señor don Antonio Sanz Cabello, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Sanz Cabello, tiene su señoría la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señor Presidente.

Para dar por formulada la pregunta, muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Señora Consejera de Cultura, su señoría tiene la palabra.

La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias por la pregunta, señor Sanz.

Música de Andalucía es un proyecto promovido por productores musicales de diferentes puntos de Andalucía, que decidieron unirse para colaborar en la distribución de música.

El portal es un centro de recursos, un espacio interactivo y de encuentro, un lugar donde vender y comprar música.

Y es una plataforma digital apoyada por la Consejería de Cultura, en la que los agentes del sector musical pueden participar de forma completamente gratuita.

La plataforma nace para hacer frente a la necesidad de encontrar nuevas fórmulas, nuevos canales de distribución en un mundo, el de la música, que está viéndose también, de alguna manera, agredido por los nuevos hábitos de consumo y también por la capacidad que tienen los usuarios para las descargas, sin tener que pasar por tiendas digitales.

Los objetivos, por lo tanto, son muy claros: promocionar, difundir, dinamizar y vender música de Andalucía, y, para ello, cuenta con un directorio en el que están operativos 1.600 registros, con una tienda *on line*, que pretende llegar a 50.000 canciones y 15.000 artistas—en este momento, ya contamos con 10.000 canciones y 900 artistas—y además tiene una agenda diaria en la que se pueden consultar las actuaciones en toda Andalucía.

Tiene enlaces directos seleccionados, información sobre ayudas, concursos y subvenciones, publicación de noticias y galería de videoclips. Y últimamente, este año, se ha inaugurado el *Myspace* de la música de Andalucía, que ha cosechado un gran éxito y ha provocado un aumento considerable de los registros y de las visitas al portal.

Muchas gracias por pedir información.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Consejera.

Señor diputado, tiene su señoría la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, nos parece muy bien todo lo que usted dice, aunque permítame que cuestionemos, en primer lugar, que todo el legado y el patrimonio musical histórico de nuestra Comunidad, que posee la Junta de Andalucía, más de diez mil canciones y 900 artistas, por ahora, los gestione una empresa privada.

Pero además, no cualquier empresa, señora Consejera. Tanto Tikitón Música como, desde siempre, Cambayá Records, S.L., parece que tienen una vinculación muy, muy estrecha, tanto con usted como con algún miembro de su gabinete como alto cargo.

Señora Consejera, desde que usted tuvo responsabilidades en la Diputación Provincial, aparece ligada, vía subvenciones, tanto del Ayuntamiento de Antequera como de la Diputación Provincial, como de la propia Consejería de Cultura, con esta empresa. Incluso en 2006, siendo su actual directora general de industrias culturales, diputada provincial, y usted, Consejera, esta empresa ya estuvo en aquel famoso viaje de Guadalajara

de la Feria Internacional del Libro que tanto escándalo produjo.

Señora Consejera, estamos ante una maraña de distintas sociedades que siguen apareciendo siempre dos socios. Ustedes parece que tienen una gran predilección por esta empresa. Una gran predilección de instituciones gobernadas por el PSOE con estas empresas. ¿No les parece sospechoso que todos los sitios donde pasa usted y su directora general, acaban contratando con esta empresa? ¿Dónde está el concurso público, señora Consejera?

El Partido Popular denuncia hoy un presunto trato de favor y un presunto nepotismo de manos de su Consejería. Dirá usted que es una casualidad, pero uno de los consejeros y dueños de esa empresa es el mismo que, en estos momentos, es el compañero o marido de la directora general de industrias culturales, don Antonio de Paula Navarro, que es el responsable del Portal Digital.

Señora Consejera, ¿a usted eso le parece normal?, ¿es así que ustedes, lo que hagan, es apoyar a la familia? Usted habla de negocio. Usted hablaba de venta. ¿A usted le parece normal que la Junta de Andalucía saque a la venta esos productos para beneficiar a la empresa del marido, compañero de la directora general de industrias culturales?

Usted misma ha hablado de un portal para vender la música. ¿Quién se va a beneficiar de ese portal para vender la música? ¿El marido de la directora general de industrias culturales? Eso es lo que no puede ocurrir, señora Consejera. Para que lo comercialice, algo que es patrimonio público, y convertirlo en negocio, y además para beneficio, para colmo, parece que en estas empresas se encuentren sus trabajadores con un hijo de usted, señora Consejera, con un hijo de usted. ¿No le parece poco defendible que esa sea la historia de la vinculación con el nivel de subvenciones que han recibido esas empresas?

Señora Consejera, si es verdad lo de su hijo, si es verdad lo del marido, compañero de la directora general, y su vinculación con estas empresas. Si es verdad todo lo que yo estoy diciendo en esta Cámara, señora Consejera, usted tiene que dimitir como Consejera de Cultura de la Junta de Andalucía.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

El señor SANZ CABELLO

—Usted tiene que marcharse como Consejera de la Junta de Andalucía.

Nada más, y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sanz, muchas gracias, su tiempo ha terminado.

Señora Consejera de Cultura, tiene su señoría la palabra.

La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias.

Me extrañaba el cambio de portavoz, porque entiendo que al señor Garrido, todavía le queda vergüenza como para no entrar en este tipo de cuestiones.

Señorías, yerran nuevamente el tiro, yerran nuevamente el tiro. Y yo, en esta Cámara, no tengo que demostrar nada. Si usted tiene una denuncia, preséntela en el juzgado. Yo sí tengo en esta Cámara documentos que dan fe de que, en el momento de que la señora directora general tuvo esa condición, su marido, ante notario, vendió las acciones y dejó de ser consejero de esa empresa. Y a esa empresa, señorías, la ha contratado, además de la Consejería de Cultura, de la Diputación de Cultura y del Ayuntamiento de Antequera, el Ayuntamiento de Málaga, la Diputación Provincial gobernada por su compañero Luis Vázquez Alfara y el Alcalde de Antequera, José María González, al que pueden preguntarle, porque es un hombre digno y dará fe de lo que estoy diciendo.

Todo lo demás tampoco es cierto. Se han acostumbrado ustedes a sobrevivir solo en la carroña y en la basura, mil veces he tachado esa palabra de mis intervenciones, porque entendía que era fuerte, pero hoy han dado ustedes muestra de que solo en ese ambiente piensan que pueden ganar. Y no lo harán.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—Su compañera Ana María Corredera denunció ante la prensa a un hermano mío que durante 15 días...

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Consejera, su tiempo ha terminado, Consejera. Muchas gracias.

La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—... estuvo sustituyendo, sustituyendo, llamado por el Inem...

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, señora Consejera, su tiempo ha terminado.

La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—No saben cómo van a ganar y así no lo harán. [Rumores.] [Aplausos.]

8-09/POP-000151. Pregunta oral relativa a la asunción de responsabilidades políticas en el caso de las facturas falsas del Ayuntamiento de Sevilla

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Solicitud de creación de grupo de trabajo... [rumores] Ah, perdón, señorías, había tenido esta presidencia un error.

Queda una pregunta, efectivamente, la relativa a la asunción de responsabilidades políticas en el caso de facturas falsas del Ayuntamiento de Sevilla, que formula el ilustrísimo señor don Juan Ignacio Zoido Álvarez, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Zoido, tiene su señoría la palabra.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Señora Consejera, celebro que esté en un proceso de franca recuperación, después del accidente del otro día.

Señora Consejera, hace cuatro años que usted dijo que no tenía implicación en la trama de las facturas falsas del distrito Macarena. Eran tiempos en los que usted, con Sánchez Monteseirín a la cabeza, acusaba al Partido Popular de difamar porque asegurábamos que, de errores administrativos, nada; que, de cuestiones sin importancia, nada, y que un asunto que se iba a ir desinflando y que se archivaría, nada de nada.

Hoy día, dos íntimos colaboradores del señor Sánchez Monteseirín, el señor Pardo y el señor Marín, han

sido condenados por malversación de caudales públicos y por falsedad documental. Y nosotros seguimos manteniendo lo que siempre hemos mantenido: que detrás de estos dos condenados hay toda una trama de corrupción, cuyo epicentro está en el Ayuntamiento de Sevilla, donde usted ocupaba un lugar destacado como portavoz del Grupo Socialista, el mismo Grupo Socialista que presidía el señor Sánchez Monteseirín, que fue el mismo que ordenó a Hacienda un libramiento de 600.000 euros días antes de las elecciones municipales de 2003 para comprar voluntades en el distrito Macarena, el distrito más importante para ganar esas elecciones. Por cierto, las únicas que ha ganado el señor Sánchez Monteseirín. El mismo distrito Macarena en el que se hicieron las facturas falsas y la misma Delegación de Hacienda que usted heredó poco antes de que se destapara toda esta trama, de la que solo se ha investigado la punta del iceberg.

Los tribunales, señora Consejera, han destrozado su teoría de los errores administrativos. ¿Sigue usted manteniendo que no tiene responsabilidad alguna en esta trama?

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Zoido Álvarez.

Señora Consejera de Justicia y Administración Pública, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, señor Zoido, no tengo ninguna implicación en el caso de las facturas del distrito Macarena.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Zoido Álvarez, su señoría tiene la palabra.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Señora Consejera, no quede en evidencia por faltar a algunas preguntas que ahora mismo le quiero yo contestar.

Señora Consejera, ¿puede usted contestar aquí, en esta Cámara, que no conocía usted de nada al señor Pardo o al señor Marín? ¿Puede usted asegurar, señora Consejera, que no sabían lo que hacían esos dos señores en el distrito Macarena? ¿Es usted, señora

Consejera, del entorno del señor Sánchez Monteseirín? ¿Está usted al corriente, señora Consejera, de que el señor Pardo mantiene que el señor Sánchez Monteseirín y su entorno estaban al tanto de todo? Señora Consejera, ¿me va a negar acaso usted que era la Presidenta de la empresa municipal de limpieza Lipasam, que fue precisamente la entidad que cedió el terreno donde estaba el chozo que había que tirar, que nunca se tiró, y por cuyo derribo los condenados cobraron una factura falsa que les va a llevar a los dos a la cárcel? ¿También usted va a poder negar eso?

Señora Consejera, le dije al señor Chaves que, si no retiraba la confianza a la persona que estaba en el centro de la trama, se convertiría en cómplice de ella. Y hoy usted está en tela de juicio. Si ni el señor Chaves ni usted condenan la política trampa, la política de condenados por corrupción...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Zoido, lo siento, pero su tiempo ha concluido. Muchísimas gracias, señor Zoido.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Termino. Lo único que le digo: si ustedes no condenan esta política...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No, señor Zoido, su tiempo ha concluido. Señor Zoido, señor Zoido, su tiempo ha concluido.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—... están condenando a los propios tribunales. Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera de Justicia y Administración Pública, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Señor Zoido, hoy, como hace cuatro años, esta sesión de control al Gobierno, exactamente como la

del día 31 de marzo de 2005, pasará a la historia como llena de errores y despropósitos por parte del Grupo Popular. Insisto: no tengo ninguna implicación, ninguna, en el caso de las facturas del distrito Macarena. Y usted ha confundido hoy su papel, señor Zoido. Usted no está ahí sentado ni como abogado de la acusación particular, ni siquiera como juez ni magistrado, por mucho que lo haya sido en su vida anterior.

Y, mire usted, yo lo haría. Si yo tuviese la más mínima sospecha de un delito suyo, yo iría inmediatamente a los tribunales de justicia. Si usted tiene la más mínima sospecha sobre mi actuación pública y de responsabilidad pública en este asunto, váyase a los tribunales, y usted y yo nos veremos delante del juez.

Y le voy a hacer una propuesta, señor Zoido, a ver si usted la acepta: hágalo. Si tengo alguna implicación, abandonaré inmediatamente el Gobierno. Si no, usted abandonará la portavocía del Grupo Popular del ayuntamiento de Sevilla. [Rumores.] ¿Acepta el reto? ¿Lo acepta, señor Zoido?

¿Pero sabe usted qué va a pasar? Que no lo va a aceptar, y entonces toda Sevilla sabrá: a) que usted, como portavoz del Grupo Popular, es un cobarde; b), que miente permanentemente, y c), que emponzoña la vida política de la ciudad de Sevilla.

[Aplausos.]

8-09/CC-000006. Solicitud de creación de un Grupo de Trabajo relativo a la pobreza cero en Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Justicia y Administración Pública.

Señorías, continuamos con el punto octavo del orden del día, grupos de trabajo. Solicitud de creación de grupo de trabajo relativo —señorías, por favor—..., solicitud de grupo de trabajo relativo a pobreza cero en Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Para comenzar este debate tiene, en primer lugar, la palabra el señor Mariscal Cifuentes.

Muchas gracias, señor Mariscal.

Señor Mariscal, su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señora Presidenta.

Comenzaré, si me permiten, con la cita que encabeza la solicitud de creación de grupo de trabajo que presentamos hoy a la consideración de este Pleno.

«De todos los derechos, el primero es el de existir. Por lo tanto, la primera ley social es aquella que garantiza a todos los miembros de la sociedad los medios para existir. Todas las demás leyes están subordinadas a esta ley social». Robespierre, en 1792.

Señorías, vivimos una situación alarmantemente arriesgada en nuestra Comunidad Autónoma. Según se desprende del último informe sobre inclusión social de la Caixa, de Cataluña, la pobreza moderada afecta al 18,2% de la población andaluza; la pobreza alta, casi al 8% de la población andaluza, y la severa a 4,5 puntos de personas que tienen ingresos por debajo de los 2.600 euros, y que son 370.000 personas en nuestra Comunidad Autónoma. Y subiendo, señorías, y subiendo.

Tenemos una situación de desempleo en nuestra Comunidad Autónoma en la cual una de cada cinco personas que quieren trabajar no pueden hacerlo. Y subiendo, señorías.

Tenemos en Andalucía los porcentajes más altos de temporalidad y de precariedad del conjunto del Estado español, fruto de la aplicación irresponsable de una legislación laboral que ha permitido a la clase empresarial de este país el convertirnos en la clase trabajadora peor tratada y con más facilidades para ser despedida del conjunto del continente europeo.

Tenemos en nuestra Comunidad Autónoma un 21,3% de hogares que viven por debajo de la línea de la pobreza, 7,5 puntos más que la media española. Pero es que esta cifra asciende al 33% si hablamos de municipios de más de 10.000 habitantes.

Frente a eso, tenemos, en esta situación de crisis, situaciones como que los directivos de las entidades financieras tienen un salario mínimo de entre 80.000 y 250.000 euros; que los de las promotoras de la construcción, entre 100.000 y 240.000 euros. Como dato alarmante y representativo, diré que durante el año 2008 la Presidenta de Banesto, Ana Patricia Botín, tuvo un aumento de sus emolumentos del 18%, para llegar a ingresar 3,67 millones de euros en un año. Esto es España. Esto es Andalucía. Esta es la realidad social ante la cual no podemos permanecer inermes y apáticos.

Para ello traemos hoy aquí no una propuesta de toma en consideración de la adopción de la renta básica en Andalucía: traemos una propuesta para la reflexión de esta Cámara, para que los representantes públicos piensen cómo conseguir que, en Andalucía, la pobreza cero sea un hecho.

La pobreza cero no puede ser un lema nada más que de los gobiernos de los países empobrecidos. Los datos que acabo de dar sobre la pobreza en Andalucía nos dicen que la pobreza cero debe ser un objetivo irrenunciable de los gobiernos autonómicos y del Gobierno central de este país.

En medio de esas remuneraciones escandalosas, nos encontramos con la desesperación, con el desamparo de millones de trabajadores, no solamente en el conjunto del Planeta, sino también aquí, en Andalucía, hoy por hoy, con el desamparo y la desesperación. Y ante eso nos encontramos al señor Corbacho y al señor Montoro, peleándose anoche en la televisión pública española, diciendo cuál de los dos había bajado más impuestos en nuestro país. Y el señor Corbacho afirmaba orgulloso que el único gobierno que ha bajado el Impuesto de Sociedades y los tramos más altos del Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas es el Gobierno socialista. Valiente, valiente debate entre dos fuerzas políticas que se pelean por ver cuál de las dos le ha bajado más los impuestos a Ana Patricia Botín.

Creo que tenemos que dar un paso adelante, y nuestra propuesta lo que quiere hacer es que se reflexione sobre ideas concretas para resolver la situación de pobreza en la que se encuentran muchas personas en nuestra Comunidad Autónoma.

La renta básica es un ingreso pagado por el Estado a cada miembro de pleno derecho de la sociedad, incluso si no quiere trabajar de forma remunerada, sin tomar en consideración si es rico o pobre, o, dicho de otra forma, independientemente de cuáles puedan ser las otras posibles fuentes de renta, y sin importar con quién conviva.

Convendrán conmigo en que es una idea provocadora, pero es una idea que está dando lugar a reflexión en el ámbito de los movimientos sociales, del movimiento sindical, de los partidos políticos, en los ámbitos académicos, para pensar una idea novedosa que puede constituir una refundación del Estado del bienestar y una refundación de las condiciones de vida de muchísima gente.

Claro, cuando hablamos de esto, tenemos que hablar del trabajo, tenemos que debatir sobre muchas cosas, y por eso queremos que se haga un grupo de trabajo.

¿Qué es el trabajo? El trabajo es la actividad que produce un beneficio, el cual es externo a la ejecución misma de la actividad y puede ser disfrutado por otro. Es decir, trabajo no es solamente el trabajo asalariado: los autónomos también hacen trabajo, las personas que están en una ONG también hacen trabajo, las mujeres trabajan. Un informe del Instituto Catalán de la Mujer afirmaba que el Producto Interior Bruto de Cataluña, si se considerase el trabajo de la mujer, subiría un 65%, el Producto Interior Bruto. Esto es la manera también de describir ese viejo axioma, según el cual, si yo me caso con mi sirvienta, baja el Producto Interior Bruto, porque, evidentemente, el trabajo productivo que antes hacía de forma remunerada pasaría, de esa forma, a estar dentro del ámbito del hogar, y, por lo tanto, no participar en el Producto Interior Bruto.

Ideas que tenemos que tener en cuenta: Hay trabajos remunerados que son perversos socialmente y hay trabajos no remunerados que son importantes para el

conjunto de la comunidad. ¿Que lo cobren en la renta básica los ricos? Habría que cambiar la fiscalidad, habría que hacer que los ricos perdieran más de lo que ganan a través de la fiscalidad, a través de esa renta básica. Podríamos también pensar que hay universalidad en el derecho al sufragio, o que también hay universalidad en el acceso a la sanidad pública, independientemente de si se es rico o de si se es pobre. Habrá que hablar del autoempleo, de la elección de determinados trabajos a tiempo parcial o de la fuerza negociadora de las clases trabajadoras.

Fijense lo que dice el marxista Wright: «Si los trabajadores tienen garantizado un ingreso básico, será más caro sobornarlos para que acepten un trabajo desagradable. En cambio, para aceptar un trabajo con interés y estímulo, no habría que inducir tanto a los trabajadores». Es una reflexión sobre el trabajo, es una reflexión sobre cómo evitar los contratos basura, es una reflexión sobre qué es el trabajo hoy en día y si el trabajo forma parte consustancial del ser humano, como en su existencia así creemos que debe ser; pero también una reflexión sobre el trabajo, sobre el reconocimiento del trabajo, sobre la participación social que supone, sobre la autoestima que supone el trabajo.

¿Por qué tiene más derechos y menos control una fábrica que quiere fabricar armas, o alguien que trabaja especulando en bolsa, que alguien que quiere montar un equipo de fútbol en su barrio o alguien que quiere hacer una campaña por el aborto libre y gratuito? ¿Por qué tiene que tener más derechos y menos control ese especulador?

La renta básica se ha intentado aplicar no universal en algunas otras comunidades autónomas, y será objeto de debate en la próxima ley —esperemos que llegue pronto— de inclusión social de Andalucía. No es una renta básica: son salarios de inserción. Pero, bueno, tendremos que debatir también sobre cuáles son los mecanismos para identificar a las personas que merecen esos ingresos, que necesitan, perdón, esos ingresos, y nos gustaría que en este grupo de trabajo pudiésemos escuchar a la gente que en Cataluña y en Euskadi está aplicando esa idea, a los ámbitos académicos que están reflexionando sobre esto, a los movimientos sociales que están haciendo esta propuesta, a los movimientos sindicales que están pensando esta propuesta, para, de esa forma, enriquecer nuestra reflexión sobre lo que sucede en Andalucía, sobre el trabajo en Andalucía, sobre las condiciones laborales en Andalucía y sobre la pobreza en Andalucía. Creemos que es una idea atrevida, es una idea potente, y por eso...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Mariscal Cifuentes. Señor Mariscal, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Termino inmediatamente.

Les invito a que voten a favor de este interesantísimo grupo de trabajo, para cumplir con nuestra obligación de representantes públicos, imaginando nuevas ideas, siendo valientes a la hora de tomar decisiones, demostrándole a la ciudadanía que los representantes públicos tienen ideas, más allá de la pelea por quién baja impuestos.

Concluyo. Empecé con Robespierre y, si me permiten, voy a terminar con Aristóteles:

«Necesariamente, cuando el poder se ejerce en virtud de la riqueza, ya sean pocos o muchos, se trata de una oligarquía; cuando mandan los pobres, de una democracia.»

Trabajemos para que llegue la democracia de una vez por todas a este Estado.

Gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Continuamos con el turno de posicionamiento —le corresponde al Grupo Parlamentario Popular—. Tiene la palabra para ello la señora López Gabarro.

Señora López Gabarro, su señoría tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Gracias, señora Presidenta.

Subo a esta tribuna para posicionar al Grupo Parlamentario Popular sobre la solicitud de creación de un grupo de trabajo para alcanzar la pobreza cero en Andalucía, solicitado por el Grupo de Izquierda Unida.

Como ha revelado el *Informe de inclusión social en España*, publicado por la obra social La Caixa, la pobreza moderada afecta a un 18,2% de la población andaluza; la pobreza alta, al 7,8%, y la severa, al 4,5%.

En Andalucía, señorías, hay casi un millón y medio de personas pobres. Junto con Castilla-León y Extremadura, somos la comunidad autónoma con el nivel de pobreza severo más alto de España. Pero además, señorías, cuando hablamos de pobreza o exclusión social, no podemos vincularlo estrictamente a inmigrantes o a familias desestructuradas: el perfil de las personas que a día de hoy sufren esta situación se ha modificado. Y se ha modificado para acoger a una nueva figura, y esa figura son las familias trabajadoras que han perdido su empleo.

Señorías del Partido Socialista, hay 850.000 parados en Andalucía, 674.000 hogares tienen algún miembro en paro, hay 247.000 hogares en los que todos sus miembros están en paro, y hay 273.400 personas que

no cobran ningún tipo de prestación. Digo yo que, ante esta situación, ustedes alguna responsabilidad tendrán que asumir, ¿verdad? Y digo esto porque, mientras ustedes negaban la crisis, miles de andaluces perdían sus puestos de trabajo.

Cuando ustedes hablaron por fin de desaceleración, miles de familias andaluzas ya tenían a la mayoría de sus miembros en paro, y cuando, finalmente, han reconocido la crisis, tenemos en Andalucía 273.000 personas que no cobran ningún tipo de prestación, y estas personas son las que a día de hoy tienen que acudir a los comedores sociales y a los servicios sociales de los ayuntamientos.

Y, ante esta situación, el Partido Socialista continúa sin hacer nada. Mientras los presupuestos de la Junta de Andalucía han subido un 5,64%, el área de Igualdad y Bienestar Social ha experimentado una subida de tan solo un 1,3%. En tiempos de crisis, en tiempos de desesperación de muchas familias, en tiempos de una alarmante tasa de paro, el Partido Socialista decide que las políticas sociales vuelvan a perder peso. Eso es lo que ha hecho el Gobierno andaluz.

Yo me pregunto dónde ha quedado la famosa frase del señor Chaves cuando salía a los medios de comunicación a decir: «La política social es la política central de mi Gobierno». ¿Dónde ha quedado esa frase, señorías del Partido Socialista? Supongo que ustedes la habrán guardado en algún cajón y para las próximas elecciones autonómicas volverán a sacarla como eslogan. Pero lo cierto es que, a día de hoy, la pobreza en Andalucía muestra el mayor fracaso de la política social del Partido Socialista. En cada campaña electoral escuchamos al señor Chaves hablar de segunda modernización o de tercera modernización, según le vaya tocando. Y yo me pregunto cómo se puede hablar de tercera modernización en Andalucía cuando estamos a la cabeza en niveles de pobreza.

Pero además, señorías, esta situación nunca ha sido una prioridad para su Gobierno. Desde el año 2000 vienen ustedes prometiendo una ley de inclusión social. A día de hoy esa ley no existe. La señora Consejera —que, por cierto, no está presente en esta Cámara—, anunciaba hace unos días que la ley estaría para el mes de junio. Pero lo cierto es que llevan ustedes nueve años incumpliendo esta promesa.

En el año 2006, la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía le exigía a la señora Consejera que convirtiera la lucha contra la exclusión social en una prioridad política y presupuestaria. Y esta señora no ha hecho absolutamente nada al respecto. Y la prueba más evidente de ello es que, en tan solo dos años, la pobreza severa se ha incrementado en cien mil personas.

Pero, además, desde el Grupo Parlamentario Popular, en la anterior legislatura, presentamos una proposición de ley de inclusión social, y obtuvo el criterio contrario del Consejo de Gobierno. ¿Por qué, señorías

del Partido Socialista?, ¿por qué? Seguramente porque a ustedes no les interesaba atajar el problema de la pobreza, lo que les interesó en ese momento es que el Partido Popular no les pisara el terreno y solventara el incumplimiento que llevaban ustedes provocando durante nueve años.

Pero, además, hay otros hechos que denotan la pasividad del Gobierno andaluz en esta materia. El Plan Andaluz para la Inclusión Social 2003-2006, no se actualiza desde el año 2006. A día de hoy las demandas de los servicios sociales se han triplicado, sobre todo, en lo que concierne a ayudas económico-familiares y a ayudas de emergencia social. Y, siendo esta competencia de la Junta de Andalucía, tienen que ser los ayuntamientos los que soporten el 60% de los costes de estos servicios; los ayuntamientos, señorías del Partido Socialista, las Administraciones locales, a las que ustedes les niegan un incremento de financiación y cada día tienen que asumir más competencias que no les son propias, como la que nos ocupa en este momento.

Además, espero, cuando suba el diputado o la diputada del Partido Socialista, que no vuelva a utilizar la frase que siempre esgrimen ustedes en esta cuestión. Esa que dicen ustedes sobre que «no es lo mismo la pobreza relativa que la pobreza severa». Y por supuesto que no es lo mismo, señorías, pero en ambos casos estamos hablando de pobreza, de pobreza que están padeciendo los andaluces y las andaluzas, y que ustedes tienen la obligación de resolver. Suben cada día a esta tribuna a hablar de que han ganado ustedes las elecciones, pero olvidan con muchísima facilidad que eso implica resolver el problema de los andaluces, y, entre ellos, el de la pobreza.

Y, miren, yo soy nueva en esta Cámara, y desde que comenzó la legislatura vengo escuchando a los diputados y diputadas del Partido Socialista pedirnos rigor en las intervenciones. Los diputados y las diputadas del Partido Socialista nos piden a nosotros rigor en nuestras intervenciones. Señorías, si ese no es el problema. Es curioso que nos pidan rigor aquellos que llevan nueve años incumpliendo la Ley de Inclusión Social; que nos pidan rigor aquellos a quienes se les llena la boca hablando de lo social y en plena crisis reducen los presupuestos. Nos piden rigor quienes niegan la crisis mientras miles de familias andaluzas tienen que acudir a los comedores sociales; nos piden rigor quienes han sido incapaces de actualizar el Plan de Inclusión Social desde el año 2006, y nos piden rigor, señorías, quienes rechazan una ley de inclusión social por el simple hecho de que viene del Partido Popular.

Pues miren, señorías, el problema no es que nosotros no seamos rigurosos en nuestras intervenciones; el problema es que ustedes creen que son poseedores de la verdad absoluta. Y, mientras niegan los hechos, miles de familias andaluzas tienen que acudir a los servicios sociales y a los comedores sociales porque no pueden pagar la luz, porque no pueden pagar el

agua, porque no pueden pagar sus hipotecas y porque no tienen para darles de comer a sus familias. Y, mientras tanto, ustedes continúan subiendo a esta tribuna a vanagloriarse de sus resultados electorales; y, por supuesto, despilfarrando el dinero de todos los andaluces, como el palacete de la señora Petronila en Huelva o del San Telmo en Sevilla.

Yo me pregunto, después de todos estos hechos, con qué autoridad moral exigen ustedes rigor cuando no hacen nada para paliar la situación de la pobreza en Andalucía. Una consejería que niega la realidad y no admite disenso está condenada a perpetuar sus problemas, y, en este caso, el problema de todos los andaluces. La señora Consejera que, como he dicho, está ausente en esta Cámara, lleva desde que comenzó la legislatura negando la realidad. Y mientras esta señora niega la realidad, los andaluces y andaluzas están desbordando los comedores sociales y los servicios sociales municipales. Desde el año 2006, el número de personas beneficiarias del salario social se ha reducido en un 15%, debido, única y exclusivamente, a que la señora Consejera cada vez destina menos dinero para esta partida presupuestaria. Ha destinado en momentos de crisis 58.000 euros menos al programa para la erradicación de la marginación y la desigualdad. Y ahora, cuando suba el diputado o la diputada del Grupo Socialista dirá, como dice siempre, que estos créditos son ampliables. Miren, señorías, si esa no es la solución. La solución es hacer políticas encaminadas a erradicar la pobreza en Andalucía, la solución es hacer políticas encaminadas a generar empleo, y políticas que no sitúen a Andalucía a la cola de Europa en prosperidad, como viene ocurriendo hasta el día de hoy.

Y muchas de estas políticas son las que a lo largo de esta legislatura mi grupo les ha planteado en esta Cámara, y todas, absolutamente todas, han sido rechazadas por ustedes. Hablan ustedes con asiduidad de arrimar el hombro; sin embargo, después no admiten ni una sola de las propuestas que viene de este grupo por el simple hecho de venir del Partido Popular.

Señorías, hay una gran diferencia entre ustedes y nosotros a la hora de gobernar y de hacer políticas. Mientras ustedes dicen...

Aunque le cause risa es así, aunque le cause risa, señora diputada, es así. Sobre todo, cuando estamos hablando de pobreza no encuentro dónde está la gracia.

Miren ustedes, mientras ustedes dicen no a todas nuestras propuestas, y esperan que la crisis escampe sin ser capaces de adoptar soluciones, cuando nosotros les decimos que no a algunas de sus propuestas...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora López Gabarro...

La señora LÓPEZ GABARRO

—Voy terminando, señora Presidenta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—... ruego a su señoría que vaya concluyendo.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Voy terminando.

... cuando decimos no a algunas de sus propuestas, planteamos alternativas a la gestión e iniciativas para paliar la situación; alternativas que ustedes rechazan, mientras el drama de las familias andaluzas aumenta de forma alarmante, en gran parte, debido a la pasividad de su Gobierno.

Y termino ya. Lamento que no esté en esta Cámara una vez más la señora Consejera de Igualdad, pero desde aquí me gustaría pedirle —y espero que vea esta intervención— que deje de regodearse en su cargo y comience a gobernar; que comience a gobernar por el bien de los andaluces, y que comience a gobernar por el bien de las personas que sufren pobreza y que sufren exclusión social.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora López Gabarro.

Señorías, continuamos con el turno de posicionamiento. Es el momento del Grupo Parlamentario Socialista, vamos a cederle la palabra a la señora López González.

Señora López González, su señoría tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Subo esta tarde con el agradecimiento doble a los señores y a las señoras diputadas que se encuentran en la Cámara, además, por lo intempestivo de la hora.

Decirles que subo a esta tribuna para posicionar al Grupo Socialista en la petición de la creación de la comisión que propone el Grupo de Izquierda Unida.

Señor Mariscal, con el afecto y con el cariño que le tiene a usted el Grupo Socialista, tengo que, de alguna manera, situarlo en el contexto.

Mire usted, para situarse en el catastrofismo tenemos el original, que es el Partido Popular. No lo imite; la imitación siempre es de peor calidad que el original, y el original está aquí, que es el que hace el discurso. Hemos oído a la señora López...

[Aplausos.]

De la catástrofe de que no hemos hecho nada, de que llevamos pasivamente esperando que alguien, en esta Comunidad Autónoma, se refiera a la pobreza o a la exclusión social.

Yo, señora López, no sé si, como usted decía antes, le vamos a recomendar el rigor, yo no soy tan atrevida, sino, simplemente, la lectura. Lea un poquito, lea lo que han dicho sus portavoces en la Comisión, que efectivamente, no ha subido el presupuesto en 1%, señora López, sino en un 23%, reconocido por el Grupo Popular. Simplemente, con que se lea las intervenciones de sus compañeros y compañeras en las comisiones y en este Pleno, se dará cuenta de que hay que resituar ese contexto. Y no estudie con esa ligereza con la que usted ha hecho honor en esta Cámara, esta tarde.

El que tengamos un informe presentado en el año 2008, no significa que los datos estén actualizados. Señor Mariscal, el informe está basado en los cálculos, fundamentalmente, y, sobre todo, en los datos del INE del año 2006. La realidad de Andalucía ha cambiado ostensiblemente, desde el año 2006, hasta el año 2009, a favorecer, a contribuir y a mejorar la calidad de la vida de los ciudadanos de Andalucía, aunque ustedes no se lo crean.

Decirle que yo no voy a discutir con usted los datos, porque ese no es un buen punto de partida. Yo, lo que quiero es, precisamente, trabajar y seguir construyendo una mejor comunidad autónoma. Usted sabe, señor Mariscal, que estamos en una situación —y así lo ha dicho la Unión Europea—, en donde todas las sociedades, económicamente desarrolladas y avanzadas, tenemos este problema social que nos acucia. Usted sabe que, además, es un fenómeno muy complejo y que se presenta con muchas caras, y que Europa ya ha recomendado que no se puede afrontar, única y exclusivamente, con medidas económicas, sino que hay que seguir, de alguna forma, esas directrices que han sido consensuadas en Europa y que nos resitúan a hacer políticas transversales e integrales, que no es otra cosa que lo que viene realizando el Gobierno de Andalucía desde el momento en que se hizo responsable del Gobierno de esta comunidad autónoma, es decir, llevamos muchos años trabajando en ello. De hecho, somos referente en el resto de España y también en algunas regiones de Europa, de haber sido avanzados y de haber contribuido, y valientes, a la hora de asumir ciertas responsabilidades en materia de política social.

Pero, señor Mariscal, a mí me gustaría hablar de presupuesto y, sobre todo, del trabajo que se ha realizado

hasta ahora. Porque cuando nos encontramos en que una política y en un momento de recesión económica, en donde un Gobierno se ha responsabilizado de seguir trabajando en política social, donde el presupuesto de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social ha subido un 23%, y donde, señor Mariscal, de cinco euros que tiene el presupuesto para gasto, cuatro se invierten en gasto social... Eso es una actuación, desde luego, nada comparable con el resto de lo que está pasando en el territorio de España.

Señor Mariscal, el 13,4% del producto interior bruto de Andalucía se dedica a políticas sociales; el 66,7% de todo el presupuesto de Andalucía está concretada en política social, y el 90%, casi el ochenta por ciento del aumento del gasto no financiero de este presupuesto, del año 2009, se dedican a políticas sociales.

Señor Mariscal, cuando estamos hablando de política social estamos hablando de educación, de salud, de bienestar social, de vivienda... Estamos hablando de todas las políticas transversales que lleva trabajando, durante mucho tiempo, el Gobierno de Andalucía. Y, sobre todo, en buscar el bienestar de todas aquellas familias que se encuentran en una situación de pobreza y de exclusión social.

Como yo le decía, no quiero discutir con usted de cifras, porque lo que hay es que continuar con el trabajo y con todos aquellos programas y proyectos que se han venido realizando a lo largo de todos estos años, y, sobre todo, concretar que para todos esos proyectos que se han venido concretando a lo largo de estos años, se ha ido, sobre todo, siendo muy minucioso en su estudio y en su repercusión. ¿Para qué? Pues, para ir corrigiendo aquello que no había funcionado, o que no se había obtenido el objetivo político que, efectivamente, se buscaba... Se ha ido corrigiendo a lo largo de estos años. Y ahí está la grandeza de que, efectivamente, en este año, por ejemplo, se ha duplicado el presupuesto para la ejecución de la Ley de la Dependencia.

Nos hemos encontrado con que, efectivamente, se duplicaba y que tenemos 530 millones de euros en este presupuesto, en el año 2009, ampliables, por si es necesario seguir teniendo más recursos económicos en una parte en donde, efectivamente, es necesario que se abunden en esas políticas sociales que han venido llevando a cabo nuestro Gobierno.

Pero mire, señor Mariscal, a mí sí que me gustaría poner de manifiesto, porque usted ya está intuyendo que el Grupo Socialista va a votar de forma desfavorable a la proposición que usted nos presenta... Porque, efectivamente, creemos que cuando usted ha hecho referencia a la construcción de ese sistema público andaluz, en esa Ley de Inclusión que impulsa y ejecuta los últimos trabajos que se están llevando a cabo... Efectivamente, ahí es donde está el compromiso del Gobierno de Andalucía, en que seamos capaces de, en muy breve plazo, traer a debate a esta Cámara esa nueva ley.

Y, efectivamente, esa Comisión, creo, señor Mariscal, que usted estará de acuerdo conmigo con que lo único que produciría sería una distracción y, sobre todo, perder de alguna forma el objetivo temporal y estratégico que nos conmina a todos —por lo menos a usted y a nosotros—, que es seguir trabajando por la erradicación de la pobreza y de la exclusión.

Usted sabe que, además, son muchas las circunstancias que concurren y que concluyen en esos dos conceptos. Pero, le voy a dar una buena noticia, y es que en muy breve plazo —como le decía— vamos a tener ese texto legislativo en la Cámara. Vamos a poder, con la incorporación de todas las voluntades y de las sugerencias que, por parte de todos los miembros de esta Cámara y, fundamentalmente, de las personas que están en la Comisión de Igualdad y Bienestar Social, a enriquecer ese proyecto y a que, efectivamente, sea efectivo y cumpla con los objetivos. Esa ley, que va a tener por objetivo regular el derecho subjetivo a la renta básica de las personas residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y también va a regular el desarrollo de las políticas de prevención y de atención a las situaciones de exclusión social, las que se promueven, como les decía, en la inclusión, y que contribuyen, fundamentalmente, a la eliminación de las causas que originan la marginación y, sobre todo, las desigualdades.

Hay, en ese mismo proyecto, una clara apuesta por la definición en esta comunidad autónoma de la inclusión social, y vamos a reconocer ese derecho a la renta básica. Es en esa prestación económica, como usted definía anteriormente, en donde se van a poder beneficiar no solo las unidades familiares, sino también la del entorno y la convivencia que necesiten de esos recursos mensuales y que en este momento han estado por debajo, o que han sido inferiores, de esa cuantía de la renta básica.

Esa cuantía de la renta básica será en un 75% de la prestación mensual de lo que sea el Indicador Público de la Renta de Efectos Múltiples. Para el año 2009, como usted sabe, esa cantidad estaba cifrada en 527,24 euros. Esa cuantía se incrementará en un 8% por cada uno de los miembros de la unidad familiar y de la persona solicitante, hasta llegar al máximo del ciento por ciento de lo que signifique ese Indicador Público de la Renta de Efectos Múltiples.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora López González, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ

—Inmediatamente, señora Presidenta.

La renta básica, ya le adelanto que no va a ser una prestación aislada, sino que va a formar parte de un amplio programa de inclusión social, y que, por esa razón, las personas que quieran beneficiarse deberán también firmar todo un convenio de inserción que va a incluir medidas educativas, formativas, laborales, sociales, de vivienda y todo lo que tenga que ver con la mejora y el bienestar social de esas familias.

Por tanto, señor Mariscal, reiterarle que el objetivo estratégico y el objetivo temporal del Grupo Socialista es hacer un debate serio y profundo de ese texto legislativo que vamos a tener, como ya le anunciaba, en breve plazo en esta Cámara, y no distraernos con otro tipo de comisión que lo único que haría sería que perdiéramos la energía y el objetivo de tener ese texto legislativo aprobado cuanto antes.

Muchas gracias, señoría.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora López González.

Y para cerrar el debate tiene de nuevo la palabra el grupo proponente, señor Mariscal Cifuentes.

Señor Mariscal Cifuentes, su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, tenía en el guión agradecer o no los apoyos de los grupos, en función de cómo se manifestaran. Lamento abstenerme de agradecer o no el apoyo del Grupo Popular porque, en los 10 minutos que ha tenido de intervención su portavoz, no se ha referido ni una sola vez al debate que tenemos hoy en lo alto. Señora López, llevará usted solamente un año en esta Cámara, pero la mera cortesía reglamentaria, aunque sea para este grupo, que es pequeño, merecería, siquiera, que en medio del mamporreo al Gobierno dedicase, qué le digo yo, 15 segundos a hablar de la iniciativa que hemos traído.

Dice la señora López, «con cariño» —no veas tú lo que ha soltado después del cariño—, la imitación del Partido Popular. Le voy a decir, señora López, por qué no imitamos al Partido Popular. No imitamos al Partido Popular porque, sin compartir el modelo en absoluto con el Partido Popular, proponemos; sin compartir en absoluto el modelo con el Partido Popular, traemos ideas para la reflexión, que podrán ser más o menos acertadas, podrán ser objeto de aplauso o de abucheo, pero que se deben a la representación digna de un gran número de personas que con su

voto apoyaron a esta fuerza política, y que no le quepa duda de que en el futuro serán muchos más. Sin embargo, ustedes dos, compartiendo el modelo, les invito a que vean el debate de anoche, pues es muy significativo ver cómo se pelean para ver cuál es más neoliberal de los dos, cómo se mamporrean. Entonces, ni el catastrofismo ni la autocomplacencia, señora López. Yo creo que... Usted no va discutir conmigo los datos, pero, de hecho, los discute, ha puesto en cuestión los datos.

Efectivamente, los datos son de 2006, del INE del 2006. ¿Estará usted de acuerdo conmigo en que el aumento del paro puede provocar un aumento de la pobreza? ¿Y cuál era el porcentaje de paro en el año 2006 en Andalucía? Un 13%. ¿Cuál es el dato del paro en Andalucía ahora? Un 20%. Luego los datos del 2006 hasta ahora, como usted comprenderá, no son mejores, sino que son, evidentemente, peores.

Dice usted que ha subido el presupuesto social. Yo no venía aquí a hablar de eso ni a ponerlo en cuestión, nos gusta que suba el presupuesto social. Hombre, preferiríamos que gran parte del presupuesto social no fuera a engordar las cuentas de los centros concertados, ya sean educativos, de servicios sociales pertenecientes muchos de ellos a la Iglesia Católica y también fueran destinados a centros sociales o de mayores que pertenecen a negocios privados. Me imagino que usted ha introducido en su contabilidad, a la hora de hablar del presupuesto social de la Junta de Andalucía, el dinero destinado a los conciertos, ya sea en materia educativa, sanitaria o de servicios sociales. Y ahí pues tenemos también otro punto en el cual no estamos en absoluto con ustedes.

Creo que lo que realmente provoca la pobreza no solamente en nuestra Comunidad Autónoma, sino en el conjunto del país, son las políticas neoliberales que, en los últimos 30 años, partido llamado Socialista y partido llamado Popular han compartido y han competido para ver cuál de los dos partidos lo aplicaba con más radicalidad, unos con más inteligencia que otros, desde luego, y digo inteligencia a la hora de convencer a las capas populares de que bajar la cuota máxima del Impuesto sobre la Renta es bueno para la sociedad. Ya vemos que el fracaso de las políticas neoliberales, el despertarnos y estirarnos después del largo letargo neoliberal en el cual ha vivido el Gobierno del señor Chaves puede llevar a un incremento del gasto social o a un cuestionamiento de las políticas que ustedes mismos han venido practicando. Pero, mientras no se cambie el modelo económico, el modelo productivo, mientras no superemos en un sentido socialista este sistema capitalista, la pobreza, la exclusión y la falta de libertad serán lo que prime.

Y, claro, yo me esperaba en caso de rechazo argumentos, pero no me esperaba, de verdad, el argumento de la distracción, sinceramente. Si escuchar a personas

que han estudiado esta cuestión, si escuchar a movimientos sociales, si escuchar a movimientos sindicales en esta Cámara, en el Parlamento, si reflexionar, si pensar distrae a esta Cámara, yo ya no sé este Poder Legislativo en qué consiste.

Y, señora López, muchísimo cariño, también: su grupo no sostiene al Gobierno andaluz, su grupo lo encubre, y de esa forma lo que están haciendo es poner en cuestión de forma sistemática la división de poderes en Andalucía y hacer que esta Cámara se niegue a la reflexión, al debate, a escuchar, a participar, a conocer ideas novedosas para ver de qué forma se aplican aquí.

Y termino, señora López: la escuela de verano del Partido Socialista, en el año 2001, estuvo dedicada íntegramente a la renta básica de ciudadanía, al salario universal garantizado, no a esto que nos van a poner con la Ley de Inclusión Social.

El señor Philip Pettit, autor de un texto de recomendable lectura llamado *Republicanism* y miembro del grupo asesor del señor Zapatero de cara a las elecciones, es uno de los mayores defensores del concepto de renta básica de salario universal garantizado. Pero, es más, el Secretario de Economía del PSOE, en el año 2002, Jordi Sevilla, defendió la necesidad de abrir un debate social sobre el establecimiento de una renta básica de ciudadanía para asegurar la equidad en el trato que la Administración ofrece a todos los ciudadanos. Decía el señor Sevilla que «la desigualdad en el trato que el Gobierno del PP da a los ciudadanos, debido a que toda su política de redistribución de la renta se centra en las deducciones que se establecen en el IRPF» —hay que ver el señor Solbes qué rápido aprendió— «la deducción mínima que se otorga en el IRPF es, en algunos casos, superior a las pensiones no contributivas que concede la Administración, para que sobrevivan personas sin capacidad de obtener recursos». Y continuaba el señor Sevilla: «Con la renta básica ciudadana se garantiza la equidad en el trato. La propuesta de los socialistas no es» —ojo lo que decía el señor Sevilla— «coyuntural ni es electoral, y con ella se quiere abrir un debate ideológico profundo que está enraizado en las prácticas de la socialdemocracia en España».

Señora López, ¿han perdido ustedes sus raíces?

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Señorías, vamos a suspender la sesión hasta dentro de un rato, hasta las cuatro y media.

Gracias.
[Receso.]

8-09/CC-000004, 8-09/CC-000005 y 8-09/CC-000007. Solicitudes de creación de un grupo de trabajo relativo a la nueva Ley de Régimen Local de Andalucía

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señorías.

Se reanuda la sesión, y lo hacemos con el debate conjunto de tres iniciativas: la relativa a la nueva Ley de Régimen Local de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía; la de la nueva Ley de Régimen Local de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y la de la nueva Ley de Régimen Local de Andalucía, presentada, asimismo, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la iniciativa correspondiente al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra su portavoz, don Diego Valderas Sosa.

Señor Valderas, tiene su señoría la palabra.

El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes.

Inicio mi intervención confesando que subo a la tribuna, como no podría ser de otra forma, confiado en la aprobación de esta iniciativa para crear un grupo de trabajo en materia municipal; un grupo de trabajo que nos mueva a una reflexión conjunta sobre la situación que afecta hoy al municipalismo en el conjunto de Andalucía y las necesidades de respuesta que necesita a través del Estatuto de Autonomía de Andalucía y por impulso de esta Cámara.

No quiero negar que también subo entristecido por la negativa a crear un grupo de trabajo con el objetivo de abordar colectivamente el tema de la pobreza cero y de la renta básica; pero especialmente me he entristecido más cuando en el anterior debate he creído entender y oír y que no se aceptaba un grupo de trabajo en una materia tan importante, por el tema de que podía distraer la atención de otros impulsos políticos que había que dar al tema de la renta básica y al tema de la situación de la pobreza.

Yo confío en que, en este caso, efectivamente, ese argumento de que, para un grupo, tan importante como la pobreza cero en Andalucía y la renta básica, no haya sido aconsejable que esta Cámara reflexionara sobre el mismo, no invada el tema de la distracción la creación de este grupo de trabajo.

¿Por qué lo digo? Porque, efectivamente, entonces podríamos estar incurriendo en un error: Más que ace-

lerar el proceso de respuesta al conjunto de los municipios de Andalucía, entender un grupo de trabajo, una comisión de trabajo, del conjunto de las fuerzas políticas de este Parlamento, como un elemento para dilatar una respuesta que no tiene demora, una respuesta que, efectivamente, exige el mayor nivel de urgencia de los trabajos de esta Cámara, de impulso del Gobierno, de Ley de Régimen Local y otros elementos que afectan a la vida municipal, y, al mismo tiempo, porque estamos ante un tema que, casi con toda seguridad, ha sido el tema más debatido o de los más debatidos en los últimos 26 años de vida parlamentaria.

Yo creo que han sido multitud de proposiciones de ley, de proposiciones no de ley, de preguntas, Ley de Diputaciones, Ley de Delimitación Territorial, Ley de Comarcas, Ley del Fondo Municipal de Cooperación Municipal, debate sobre las propuestas y reivindicaciones de la FAMP y de la FEMP. Estos han invadido el debate de los últimos 26 años sobre la situación del municipalismo en Andalucía y el papel que el municipalismo está llamado a jugar, como un elemento y una pieza central de Estado, en la vertebración, cohesión social y territorial del conjunto de Andalucía. Pero no es menos cierto que, a pesar de todos esos debates, no ha habido nunca un debate sobre una ley de régimen local en Andalucía, para el cual el Estatuto anterior de Autonomía podía plantearla, y no se planteó por más reivindicaciones que, al menos desde este grupo parlamentario, hemos hecho a lo largo de la historia del Parlamento. Por lo tanto, hoy nos alegramos.

Estamos hablando de poner encima de la mesa, de forma consensuada, de forma unánime, un impulso político de los tres grupos de esta Cámara para superar la situación de déficit municipal que se atraviesa desde que, al menos, este que les habla, fue alcalde en 1979, y, codo con codo con muchos alcaldes de la izquierda, entre ellos del Grupo Socialista, planteábamos aquello no solo de un mayor y mejor espacio municipal, sino aquello ya que ha quedado viejo del 50-25-25.

Por lo tanto, se trata de abrir y cerrar, con conclusiones consensuadas del papel del municipalismo, el trabajo de esta comisión que hoy vamos a aprobar, para construir, de una forma más racional, el conjunto de Andalucía, y el papel que tiene que jugar la Administración local en todo lo que significa el desarrollo y la construcción de la nueva Andalucía que estamos llamados a abordar. Y esa nueva Andalucía tiene nombre —al menos a nuestro juicio— de municipalismo, de ayuntamientos, de Administración local.

Se trata de superar las deudas pendientes con el municipalismo, señorías; de reconocer su papel en la construcción de nuestra Comunidad Autónoma; y se trata, de una vez por todas, de cerrar, con conclusiones positivas para los ciudadanos, la larga lucha reivindicativa del conjunto de todos los ayuntamientos.

Aquí no voy a poner a unos por delante de otros, porque, al final, cuando vienen las propuestas de la

FAMP y de la FEMP, parece que ahí, en ese lugar, todos los ayuntamientos, todos los alcaldes, se dan la mano ante la situación de debilidad que la Administración local viene sufriendo.

Por lo tanto, debatimos tres iniciativas: de Izquierda Unida, del PP y del PSOE. Y a nosotros nos alegra haber sido, o haber iniciado la posibilidad de creación del grupo de trabajo, y, por lo tanto, lo voy a reclamar como autoría de mi grupo parlamentario. Es mi grupo parlamentario el primero que pone en marcha una iniciativa de estas características con fecha 16 de febrero. Posteriormente ha venido —y bienvenidos— el Partido Popular, y posteriormente el Partido Socialista formula la misma iniciativa: la iniciativa de un dictamen que proponga medidas que debe contemplar la nueva Ley de Régimen Local.

Por lo tanto, se trata también de adjetivar qué tenemos que hacer, no solo de decir «vamos a crear un grupo de trabajo», y, por lo tanto, la voluntad de mi grupo es situar que, en este elemento de trabajo de la Comisión, de forma conjunta, hay que dar respuesta claramente a lo que representa, plantea, propone un Estatuto de Autonomía que al menos nosotros nos encargamos que tuviera un sello más municipalista que el anterior.

Por lo tanto, el artículo 91, de la naturaleza y el papel del municipio; el 92, de competencias propias; el 93, de transferencias y delegación de competencias a los ayuntamientos; el 94, en el órgano de relación de la Junta de Andalucía con los ayuntamientos, en el papel colaborador que tienen que tener, estrechamente, desde la autonomía de cada parte, las dos administraciones; o los artículos 95 y 96, que hablan de comarcas, que hablan de provincias, de áreas metropolitanas; o, especialmente, los artículos 191 y 192, que hablan, sobre todo, de autonomía, suficiencia financiera para los ayuntamientos en el nuevo espacio que tienen que jugar en el conjunto de Andalucía...

Pues, muy bien, nosotros queremos adjetivar, y lo decimos en este momento en la tribuna, que esa es la orientación que vamos a defender en la creación del grupo de trabajo.

Y lo expreso en esos planteamientos porque la Ley de Régimen Local, en el marco de la Constitución y del Estatuto de Autonomía, está obligada a hablar de todos estos temas. No conozco que una ley municipal, que será el elemento marco que vaya a situar el aspecto de funcionamiento, competencia, financiación, recurso, actividad, papel, parte que tienen que jugar en el conjunto de nuestra Comunidad Autónoma los ayuntamientos, no recogiera esa parte en el grupo de trabajo.

Por lo tanto, lo expreso: que tienen que caminar con ese objetivo, de alcanzar también un elemento fundamental; una ley duradera, una ley estable, una ley de futuro, una ley que sea capaz de ser adecuadamente interpretada para las nuevas generaciones que vayan a vivir y vayan a desarrollar el conjunto de los municipios de Andalucía, y debe resolver, por

lo tanto, los problemas endémicos e históricos de los ayuntamientos; el más grave de ellos, el de la financiación, de aquí, en Andalucía, en la parte que nos corresponda, y también —cómo no— desde lo que puede situar ese grupo y enviar de mensaje al conjunto del Gobierno del Estado, que también tendrá una parte que desarrollar en el terreno de la financiación, en el terreno de competencias asumidas de forma impropia. Que habrá que aclarar, porque hoy hay que decir aquí que muchos ayuntamientos, en los últimos años, han tenido que asumir competencias que no les son propias sin ningún tipo de recursos, y eso ha cruzado todo el municipalismo del conjunto de Andalucía y a todo el conjunto de las fuerzas políticas.

Por eso, nosotros creemos que se debe responder también, en el debate, a esa deuda de solidaridad —si queréis, deuda de carácter histórico— que, en todos los aspectos del papel de los municipios, las administraciones central y autonómica tienen con el conjunto de los ayuntamientos de Andalucía.

Por lo tanto, también queremos que se reflexione sobre esa deuda de solidaridad que la Comunidad Autónoma andaluza y el conjunto del Estado tienen con los municipios del conjunto de Andalucía, que normalmente son aquel primer valladar de lo que representa el Estado —y los municipios son Estado— en el elemento directo con el conjunto de los ciudadanos.

Por lo tanto, un grupo de trabajo —y termino—, que debe ser esperanzador para todo el conjunto de la Administración local. Tenemos que asumirlo con la suficiente responsabilidad para que, en el menor tiempo posible, si es posible —y, al menos, esa es la apuesta temporal de Izquierda Unida—, antes de que termine este periodo de sesiones, antes de que termine y nos vayamos de vacaciones, haya una primera respuesta de ese grupo de trabajo, orientadora de un elemento que se nos hace imperativo desde el Estatuto de Autonomía: la Ley de Régimen Local. Y en una Ley de Régimen Local que no puede esperar que se vaya del debate, de la aprobación de este Parlamento, esta legislatura. Tiene que estar en condiciones desde el elemento de competencia, desde el elemento legislativo, desde el elemento normativo, y desde el elemento financiero..., tiene que estar en condiciones de estar abordada, terminada, ultimada antes de que lleguen las próximas elecciones de carácter municipal. No digo antes de que sean elegidos los ayuntamientos, digo antes de que empiece el periodo de carácter electoral que, prácticamente, se dará, como máximo, al final del próximo año.

Y también hay la necesidad...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valderas Sosa.

El señor VALDERAS SOSA

—... que vendrá aquí este año. Y termino.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valderas, sí, le ruego que vaya concluyendo. Gracias.

El señor VALDERAS SOSA

—Termino, señora Presidenta.

... la Ley de Tributos, la Ley de Participación en los Tributos de la Comunidad.

Por lo tanto, creo que hay que asumir este reto con responsabilidad. Nosotros así lo hemos hecho, en nombre del conjunto de ayuntamientos en los que tenemos representación de gobierno o representación de oposición, que son muchos en el conjunto de Andalucía.

Con mucha responsabilidad abordamos este periodo de trabajo conjunto. Y no hemos hecho ningún tipo de denuncia en mi intervención, ningún tipo de crítica a lo que ha sido el pasado, porque estamos pensando más en el futuro. Si tuviera que hacer muchas críticas, creo que hay suficientes argumentos para situarlas ante quien gobierna hoy el Estado, ante quien gobernó el Estado de manos del Partido Popular, y ante la propia Junta de Andalucía, que lleva gobernando esta Comunidad desde que se inició su andadura de autonomía, su andadura parlamentaria.

Por lo tanto, esa responsabilidad es la que nosotros queremos exigir al resto de grupos. No queremos que esta sea una comisión —no lo permitiremos— que sirva para distraer al personal. No estaremos dispuestos a que de esta comisión no salgan conclusiones de carácter positivo, esperanzadoras e ilusionantes para la Administración local, para el municipalismo andaluz y para los que están al frente hoy de los problemas y dan la cara ante el conjunto de sus ciudadanos y ciudadanas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Valderas Sosa.

Continuamos, señorías. Ahora es el momento del Grupo Parlamentario Popular, le corresponde la palabra a la señora Crespo Díaz.

Señora Crespo Díaz, su señoría tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías.

Los grupos políticos de esta Cámara tenemos un mandato estatutario, y es hacer una Ley de Régimen Local andaluz. Partimos de una ley nacional, una ley que, en todos los foros, establecen el modificarla y adaptarla a los nuevos tiempos. Y en eso podemos estar de acuerdo, pero, por supuesto, somos contrarios a todo lo que se ha vertido en este sentido al respecto de la Ley de Régimen Local, diciendo que va a ser una ley innovadora en toda España.

Y por ahí tenemos que empezar. Ley innovadora no es, no es una ley innovadora. Allá por el año 1985 y a partir de ahí, muchas comunidades autónomas de España han hecho la ley de régimen local de su comunidad. Por tanto, no va a ser una ley pionera. Aragón tiene la ley desde el año 1999; Cantabria, desde 1994; Castilla-La Mancha, desde 1991; León, desde 1998; Cataluña, desde 1987; Galicia —que tiene una buena Ley de Régimen Local—, desde 1997; La Rioja, desde 2003; Navarra, desde 1990, y Murcia, desde 1998.

Por tanto, señorías, lo que les quiero decir con esto es que sí, que estamos de acuerdo, que nosotros hemos presentado el grupo de trabajo. Pero hoy, precisamente, es cuando tenemos que ser más críticos en esta tribuna, porque tenemos que partir de donde partimos en Andalucía, de cómo ha sido el mundo municipal en Andalucía y del municipalismo que se ha hecho aquí durante todos estos años, porque eso va a dar de sí cómo y dónde vamos a llegar y cómo queremos cambiar las cosas.

En Andalucía, solo tenemos una Ley reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía —allá por el año 1993—, nada más que eso. Y, por tanto, decir, por parte del Gobierno andaluz, que van a ser pioneros en España es una entelequia, señorías; y, además, después de muchos años de incongruencias municipales desde la Junta de Andalucía, gobernada por el Partido Socialista, de siempre. Y, por supuesto, eso le ha restado muchas posibilidades al mundo local de Andalucía que, de ser de otra forma, estaríamos en otra posición completamente diferente, ya que, hasta el momento, la Junta de Andalucía —gobernada por el Partido Socialista— ha actuado como una esponja, recogiendo las competencias nacionales, pero no expandiendo nada hacia el mundo municipal. Sí, muchas cargas, pero poca financiación. Y, además, no se ha hecho —de lo que tanto se ha hablado en Andalucía— la segunda descentralización.

Yo quiero recordar esta tarde aquí, en esta tribuna, a la señora Herminos en el año 1999, cuando hablaba del documento del Pacto Local —sus señorías, muchos de ustedes se acordarán— o al señor Perales en 2001, que también sin éxito lo intentó, o a la señora Naranjo, que, cuando la conferencia sectorial, nos decía la intención

de que el Gobierno andaluz contara con esa Ley de Régimen Local, antes de los ayuntamientos elegidos democráticamente, en 2007. Y esto fue, como ustedes saben, puro márquetin en nuestra Comunidad.

Y hoy empezamos este grupo de trabajo, que empujamos todos los grupos políticos de esta Cámara. Pero tenemos que ser conscientes, señor Valderas, de que llegamos tarde y que llegamos, además, en un momento difícil, dificultoso. Esta mañana lo decía el señor Gordillo, y no estaba haciendo, señora Consejera, ninguna exageración sobre la situación que están padeciendo, que estamos padeciendo, los ayuntamientos en Andalucía. Y voy a tratar de explicar por qué la desesperación económica la viven muchas familias en Andalucía, debido a la crisis económica, pero también los 770 ayuntamientos de esta Comunidad.

El Gobierno andaluz no se ha interesado por el Pacto Local. Ha hablado mucho de él, del nuevo modelo local, del Pacto Local, pero no se ha desarrollado en nuestra Comunidad. Y aquí solamente lo que ha interesado es dar subvenciones a través del Plan de Cooperación Municipal, ejerciendo un control férreo sobre los fondos y, por supuesto, con ello un control político, fuera de lo que son las fronteras competenciales de la Comunidad Autónoma.

Por tanto, los ayuntamientos —y lo sabemos todos— han soportado, y siguen soportando, que el 30% de las competencias, que no son propias, las estén asumiendo como propias sin financiación. Y eso ha producido un caos en los ayuntamientos, un endeudamiento brutal y una merma en los servicios propios a los ciudadanos. Porque esto, realmente —aunque aquí se discuta de forma genérica—, está interviniendo y está afectando a todos los ciudadanos de Andalucía de forma directa.

Y hay una estampa municipal que yo les voy a describir, señorías. La estampa municipal de cualquiera de los 770 ayuntamientos en la actualidad es la siguiente:

Los ayuntamientos pagan el suelo de todas las infraestructuras competencia de la Junta —colegios, residencias, centros de salud—. Y a ver quién no lo da, porque ya está ahí la confrontación de la Junta de Andalucía con el gobierno, probablemente no de su color político. Los ayuntamientos, en muchas ocasiones, arreglan desperfectos de infraestructuras que no son de su competencia y que, además, son competencia de la Junta, pero, como no llega, los ayuntamientos están ahí porque los vecinos lo necesitan. Los ayuntamientos pagan el 30% de muchos centros de salud en Andalucía, cuando no es el ciento por ciento. Pagan residencias, centros ocupacionales para discapacitados, centros de drogodependencia, o, cuando no, adelantan —que ha ocurrido aquí— el dinero de los colegios en nuestra Comunidad; y mantenedor reponedor, y el agua y la luz, y los gastos de los centros de adultos. Esa es la realidad que hay.

La seguridad —hablamos de competencias estatales—. ¿Cuándo no o cómo los ayuntamientos no cubren el déficit de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en nuestra Comunidad, a través de la patrulla rural, en zonas que no llega la Guardia Civil o la Policía Nacional?

O también la estampa de los que... En estos días, desgraciadamente, se están atendiendo demasiados en los servicios sociales, porque hay un gran número de personas que no tiene recursos con la crisis económica. Ahí hay un convenio —el llamado Plan Concertado—, pues, ese convenio, señorías, que es competencia de la Junta, los ayuntamientos pagan el 60% del Plan Concertado de Servicios Sociales, que se ha triplicado en este momento y que realmente está haciendo que las arcas municipales se queden completamente agotadas en este momento de crisis.

Por tanto, afirmar aquí que las políticas sociales de Andalucía las están haciendo, las están sustentando y las están financiando y realizando los ayuntamientos, no es ninguna cuestión de demagogia, es la realidad que todos vivimos.

La integración de la inmigración, que es competencia de la Junta de Andalucía, ¿quién paga las urgencias sociales de los inmigrantes, señorías? ¿Quién paga los albergues para temporeros? Está claro. Y además, en muchas ocasiones, dejando solo al ayuntamiento con conflictos que hemos vivido, desgraciadamente, en Andalucía, en Jaén, en Málaga, en Algeciras, en Roquetas, en El Ejido, en Níjar o en La Mojonera.

Esta es la realidad de los ayuntamientos andaluces, a los que estamos dejando solos, y que supuestamente hoy tenemos un grupo de trabajo, positivo para los ayuntamientos, pero que va a tardar un tiempo importante, y los ayuntamientos en este momento, señorías, no pueden esperar.

Pero aquí también tenemos una responsabilidad, y es que los diputados estamos fraguando leyes que están interviniendo en la autonomía municipal, y que están cargando aún más a los ayuntamientos. Y hay que denunciarlo aquí esta tarde. Y, si no, fíjense ustedes en la relativa al derecho a la vivienda, en la ley de la botellona, en la de protección de animales o ahora la que se va a plantear de la ley de agua. Y esto es muy difícil, señorías, muy difícil para los alcaldes y alcaldesas de Andalucía, porque tienen que cofinanciar las obras que les ofrece la Junta, porque, si no, los vecinos del municipio se quedan sin esas infraestructuras. Y esto, señorías, es un chantaje puro y duro al municipalismo andaluz, que se está produciendo en esta Comunidad desde hace muchos años.

La financiación la conocen ustedes: 159 de los Fondos de Nivelación, 1.312 millones de euros de los condicionados del Plan de Cooperación Municipal, 4,7 de inmigración, 360 del PROTEJA. Son 1.845 millones de euros. Y ya saben ustedes lo que la Junta de Andalucía presupuesta para las empresas públicas de

Andalucía, que son ni más ni menos que 3.000 millones. Y esa es la realidad: 3.000 millones para las empresas públicas y 1.845 para los 770 municipios de Andalucía. Y si queremos hacer una buena ley de régimen local, o esto cambia radicalmente o estamos haciendo parches en el camino, que realmente se hace para callar bocas, y no estamos entrando valientemente en la situación que hay en este momento.

Por eso yo creo que sí, que esta tarde hay que decir aquí las críticas, porque las críticas deben ser constructivas para partir de una situación que no se deben repetir más, y que tenemos que paliar ya urgentemente. Aparte de este grupo de trabajo, el Gobierno andaluz tiene una responsabilidad importantísima sobre el mundo municipal, y tiene que hacer que esto desaparezca en el lamento que muchos ayuntamientos están pasando en el momento, un momento injusto, discriminatorio y equitativo, cuando no llega por igual, y ustedes son conscientes, las subvenciones de este plan de cooperación, a todo el mundo por igual.

Y realmente se habla de los ayuntamientos, y yo quiero hoy lanzar, bueno, pues unas palabras cariñosas y amables, porque, bueno, soy del mundo municipal y lo conozco. Se dice mucho en esta Cámara, a veces en privado, otras veces en público, y he dejado entrever en algunas intervenciones cómo se dice que los ayuntamientos lo están pasando mal, en parte porque han gestionado mal sus recursos, porque han contratado excesivo personal o porque han hecho actividades de lucimiento no propias del mundo municipal.

Y yo les tengo que decir que la Junta de Andalucía no es ejemplo de ello, que si los ayuntamientos tienen mucho personal, aquí hay 3.000 altos cargos o hay 250.000 funcionarios en una Comunidad completamente sobredimensionada. Por tanto, creo que esas palabras, a los diputados, a los responsables de la Cámara, a los responsables del Gobierno andaluz nunca se les debe poner en la boca.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Crespo Díaz, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

La señora CRESPO DÍAZ

—Voy terminando, señora Presidenta.

Y con ello les digo que la situación de la que partimos es esta. He intentado ser lo más rigurosa posible en los datos que he presentado esta tarde, y quiero ser rigurosa en el grupo de trabajo. Si no somos capaces de mirar la realidad de Andalucía con lo que tenemos, difícilmente podremos hacer un gran grupo de trabajo que traiga una ley de régimen local andaluza que

resuelva la situación de la financiación del dinero no condicionado al mundo andaluz, que, por supuesto, revierta en el beneficio de los vecinos. Y ser valientes, ser valientes también dependerá en ese grupo de trabajo, si queremos ir más allá, ver lo que dicen los andaluces y andaluzas sobre las diputaciones, sobre las mancomunidades. Yo creo que no nos tenemos que quedar cortos.

Señorías, el Partido Popular...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Crespo Díaz, ahora ya sí, señoría, le pido que acabe inmediatamente.

La señora CRESPO DÍAZ

—... dice en este grupo —termino, termino; sí, termino, señora Presidenta— un sí rotundo a la ley de régimen local, pero como una solución urgente a la financiación municipal, a su liquidez. Sí a la ley de subvenciones, sí a la ley de participación de los ayuntamientos en los ingresos de la Comunidad Autónoma. Y esta tarde, señorías, el Grupo Socialista, que sustenta al Gobierno, sí también al 50% de la Deuda histórica para los ayuntamientos de Andalucía, que será un buen comienzo para este grupo de trabajo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Crespo Díaz.

Y a continuación interviene el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Paniagua Díaz.

Señor Paniagua, su señoría tiene la palabra.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Yo quiero iniciar mi intervención resaltando y valorando positivamente la intervención que el portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, acaba de realizar, porque yo creo que ha tenido altura de miras y ha intentado plantear el debate en el escenario de lo que tiene que ser, puesto que, como él ha insistido en su intervención, han sido muchas las intervenciones producidas en este Parlamento, en esta legislatura y en las anteriores, en las que hemos tenido la oportunidad de pronunciarnos sobre las situaciones que, financieramente o no, se encontraban las

corporaciones locales. Cada una de las formaciones políticas han aportado su opinión, y lógicamente, fruto de ello, al final ha habido conclusiones al respecto que han permitido, sin lugar a dudas, ir mejorando poco a poco la situación de las corporaciones locales.

Pero, de igual forma que digo eso respecto a Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, lamento decir que la portavoz del Partido Popular, no sé si es que se ha confundido de iniciativa y nos ha trasladado al debate propio de la siguiente intervención, que es de la financiación local, o si, por el contrario, no tiene un proyecto municipalista para Andalucía y ha podido utilizar, por lo tanto, si lo tuviera, el tiempo o parte del mismo, para poder trasladarnos qué es lo que quiere del municipalismo andaluz. Yo, sinceramente, me he quedado en la duda sobre esta última parte, y por eso permítame que lo diga explícitamente, por si acaso cambia los papeles y en la siguiente intervención nos puede alumbrar un poco sobre qué es lo que quiere sobre el municipalismo de Andalucía.

Yo no voy a entrar a responderle a las cuestiones que usted ha dicho por aquí, entre otras razones, porque ya han tenido respuesta de este portavoz y de los compañeros del Partido Socialista en los debates producidos. Y, en todo caso, no le quepa la menor duda de que en la siguiente intervención la portavoz del Partido Socialista que llevará este tema le dará la cumplida respuesta al respecto.

Por ello, yo voy a intentar centrarme un poco en el tema que nos compete. Yo creo que debatimos, efectivamente, una iniciativa fruto de una petición realizada conjuntamente por las tres formaciones políticas que pretendemos llevar a cabo la constitución de un grupo de trabajo en el seno de la Comisión de Gobernación para que, consecuentemente con los debates que en ella se produzcan, se pueda elaborar un dictamen que proponga medidas que se contemplen en la nueva ley de régimen local. Pero al mismo tiempo permítanme que les haga algunas reflexiones antes de abordar con más detalle ese aspecto.

Yo creo que no descubro quizás nada nuevo. Se ha dicho en muchos momentos también en esta Cámara que el Estatuto de Andalucía, el actual, posiblemente sea el más municipalista de todos cuantos existen en el contexto de los estatutos de nueva generación y primeros de las distintas comunidades.

Y son muchas las referencias al municipalismo, en positivo y en avance, en cuanto a dar respuesta a los problemas que hay, los que surgen en el nuevo Estatuto de Autonomía. Y precisamente en esta legislatura que en estos momentos prácticamente acaba de cumplirse el primer año de la misma, se han adoptado, como consecuencia el desarrollo del Estatuto de Autonomía, dos decisiones de gran importancia por parte del Gobierno andaluz. El primero sería llevar a cabo la constitución del Consejo Andaluz de Concertación Local, en el cual, como órgano paritario entre la Federación Andaluza

de Municipios y Provincias y la Junta de Andalucía, se debaten en él todos aquellos temas que afectan al ámbito municipal.

Por lo tanto, no se quiere hacer uso, bajo ningún concepto, de la competencia o la decisión que podría tener el ámbito del Gobierno andaluz, sino que se quiere trabajar y abordar conjuntamente con la Federación Andaluza de Municipios, a través de este órgano constituido al efecto. Y en segundo lugar, que también, a pesar del poco tiempo transcurrido, creo que se ha dado un avance importante en materia de autonomía local, y ha sido fruto como consecuencia del debate producido y la aprobación correspondiente en este Parlamento, por unanimidad de las fuerzas políticas, de la ley que regula el acceso de los municipios andaluces al régimen de organización de los municipios de gran población.

Por tanto, yo creo que será una ley que permita, como les decía, avanzar en la autonomía local y, consecuentemente con ello, dar respuesta a aquellos principios contemplados en la Carta Europea de Autonomía Local.

Pero, miren, precisamente al iniciar esta legislatura, era el Presidente de la Junta de Andalucía el que en el debate de investidura adquiría el compromiso de presentar en este Parlamento una nueva ley de régimen local en Andalucía, de tal forma que de esta manera se daría también respuesta al compromiso electoral que adquiríamos con los ciudadanos como consecuencia de las elecciones celebradas el pasado 9 de marzo.

En consecuencia con ello, evidentemente, el Gobierno andaluz está trabajando para llevar a cabo la presentación del anteproyecto de ley de régimen local en Andalucía, y lo está haciendo, como les decía anteriormente, en colaboración con las corporaciones locales, de ahí que, fruto de una de las reuniones de ese Consejo Andaluz de Concertación Local, concretamente en noviembre del año pasado, recibía el Gobierno andaluz, a través de la representación de la FAMP, un documento base de posicionamiento ante una ley, una nueva ley andaluza de régimen local. Yo creo que eso viene a poner de manifiesto que se pretenda intentar abordar el municipalismo en Andalucía con esta ley desde la dimensión de los máximos acuerdos posibles, siendo consecuentes con lo que se piensa en el ámbito local.

Y, al mismo tiempo, creo que no me equivoco, señorías, si digo que en estos momentos, salvo [...] cautela, no vaya a ser que surja por ahí algo y parezca que se pretende pensar que está uno mintiendo intencionadamente, no tenemos constancia de que haya ninguna otra autonomía de nuestro país que, como consecuencia de esos estatutos de nueva generación, que, por lo tanto, dan respuesta a la realidad de la problemática de ahora, no la del año 1980, esté trabajando para llevar a cabo la elaboración de una ley de régimen local, en ninguna comunidad, de ningún signo político, ni del Partido Socialista ni del Partido Popular. Por lo tanto,

yo creo que eso sí debe ser una señal importante para ponerla en valor esta tarde por aquí, creo yo, salvo que entiendo que alguien piense que no lo es.

Pero, por otra parte, también decir que el resto de las comunidades autónomas, fundamentalmente, lo que están esperando es que se lleve a cabo esa nueva ley de bases de régimen local, que sí se está abordando, fruto de una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista en el Senado, llevando a cabo la constitución de grupos de trabajo para abordar la nueva ley de bases de régimen local en el conjunto del Estado, repercutirá y beneficiará hacia Andalucía, y, al mismo tiempo, también una modificación en la ley de financiación de las corporaciones locales de ámbito estatal.

Pero yo les decía que aquí queremos cumplir con el compromiso que el Presidente de la Junta de Andalucía adquiría en el debate de investidura, y queremos cumplir con nuestro compromiso electoral. Por ello es por lo que creemos que con la decisión de llevar a cabo la constitución del grupo de trabajo, sin lugar a dudas, vamos a dar un salto cualitativo, un salto histórico que permitirá dar respuesta a esa exigencia municipalista de Andalucía.

Yo creo que la ley de régimen local nueva, sin lugar a dudas, va a tener una trascendencia importante. Yo creo que Izquierda Unida ha trasladado algunas de las cuestiones que entiende que podrían abordarse allí, fundamentalmente recogiendo aspectos contemplados en el Estatuto de Autonomía. Repito que me he quedado con la duda de saber qué piensa el Partido Popular respecto de qué es lo que debiera parecer. Le apelo, o le indico, que me gustaría que en esta segunda intervención, con mi compañera, pueda abordar algo al respecto. Porque yo creo que conviene definir claramente las competencias propias de las corporaciones locales. Ya sé, señorías, que hay 14 de ellas explícitamente recogidas en el Estatuto de Autonomía, no se nos escapa, pero ¿que es posible jurídicamente llevar a cabo el incremento de alguna de ellas? No lo sé, o sí; habrá que ver, lógicamente, fruto de la presencia de expertos y técnicos en ese grupo de trabajo, cuál podría ser el camino a llevar a cabo sobre esa materia.

Al mismo tiempo, cuáles podrían ser las competencias que se puedan transferir o delegar. Y, evidentemente, con la suficiencia financiera que al respecto sea preciso. ¿Cuál es el papel que tienen que desempeñar las diputaciones provinciales? ¿Cuál es el papel que desempeñarán las aglomeraciones urbanas? ¿Cuál es el que tienen que llevar a cabo los consorcios? ¿Cuál es el que tienen que llevar a cabo las mancomunidades?

Señorías, creo que hay materia suficiente para justificar el grupo de trabajo que proponemos. Por eso, mi grupo parlamentario entendía que tenía que llevarse a cabo el grupo de trabajo, y por eso, evidentemente, lo hemos planteado ante esta Cámara.

Yo creo que de esa manera, simplemente, retomamos el espíritu, retomamos el acuerdo que era común

a las formaciones políticas en este Parlamento, para dotarnos de un nuevo Estatuto de Autonomía, que es, eminentemente, como les decía, el más municipalismo..., más municipalista, perdón, y que al mismo tiempo, lógicamente, en la nueva ley que elaboraremos al respecto permitirá profundizar en esa misma dirección.

Yo creo que son algunas de las cuestiones que les he querido citar para justificar la conveniencia del grupo y, consecuentemente con ello, la elaboración de la nueva ley. Pero quiero también decir que son solamente algunas de las que he citado, y, evidentemente, cada formación política podrá pronunciarse sobre otras que considere al respecto.

Sin lugar a dudas, en lo que sí estoy de acuerdo, y lo quiero decir claramente, es que la opinión que los expertos y técnicos puedan trasladarnos en ese grupo de trabajo, entendemos, desde mi formación, que va a ser una acción, una aportación muy importante, porque posiblemente nos pueda sacar del debate partidario que en muchos momentos las fuerzas políticas realizamos permanentemente, obviando lo importante, obviando, quizá, una visión mayor, y creo que posiblemente nos puedan avanzar o aportar cuestiones sobre esa materia.

Yo creo, señorías, como les decía, que no hay en este momento referencias de trabajo en otros lugares; por lo tanto, la hoja de ruta de ese nuevo municipalismo, de ese municipalismo que, en definitiva, significará un paso adelante en lo que la Constitución contemplaba, lo vamos a marcar aquí en Andalucía, y lo vamos a marcar las tres formaciones políticas...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor..., señor Paniagua Díaz. Señor Paniagua, le ruego que vaya concluyendo.

Gracias.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Termino inmediatamente, señora Presidenta.

... con la aportación de aquellas personas que puedan participar en el grupo de trabajo.

Evidentemente, señorías, la ley de régimen local tiene que llevar la financiación correspondiente. De ahí que hay que trabajar conjuntamente para poder abordar esa ley de participación en los tributos de la Comunidad Autónoma andaluza, que también era otro de los compromisos adquiridos por el Presidente de la Junta, también era otro de los compromisos que el Partido Socialista tenía en su programa electoral.

Los ayuntamientos son las instituciones más cercanas a la ciudadanía; en la medida en que haya una financiación adecuada, en la medida en que puedan atender adecuadamente los planteamientos de los

ciudadanos, no les quepa la menor duda de que, sin lugar a dudas, van a poder conseguir mejor calidad para cada uno de ellos, y, al mismo tiempo, profundizarán en el Estado de bienestar.

Por ello creo que para nosotros eso es un reto importante, el que se produce en este momento, y nos tenemos que sentir satisfechos por ello. De ahí que entienda mi grupo parlamentario que, como consecuencia de ello, de igual forma que les decía, cuando planteábamos y debatíamos en este Parlamento la ley que regula el acceso de los municipios andaluces al régimen de organización de los municipios de gran población, que teníamos las puertas abiertas para profundizar en el diálogo, y les pedía a todas las formaciones políticas amplitud de miras en el trabajo que al respecto teníamos que acometer, ahora retomo las palabras que en aquel momento decía, porque, sin lugar a dudas, estamos en un momento histórico. De nosotros dependerá que podamos conseguir una nueva norma que dé respuesta no solo en una dimensión corta, temporal, en el tiempo, sino de una duración larga, porque eso será seña de que hemos podido dar respuesta a lo de ahora y, al mismo tiempo, anticipar algunas de las cuestiones que próximamente, sin lugar a dudas, los ciudadanos van a estar demandando a las corporaciones locales.

Nada más, y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Paniagua Díaz.

Señorías, vamos a recuperar las votaciones que tenemos pendientes de esta mañana. Lo hacemos con la moción relativa a política general en materia de inspección de urbanismo y ordenación del territorio, moción que tenía cinco enmiendas, de las que dos habían sido aceptadas.

Señorías, vamos a comenzar la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 51 votos a favor, 54 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos con la votación de la creación de un grupo de trabajo relativo a pobreza cero en Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 52 votos a favor, 54 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos con la siguiente votación, la relativa a la creación de un grupo de trabajo sobre la Ley de Régimen Local en Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

8-09/PNLP-000037. Proposición no de ley relativa al incremento de la financiación de los ayuntamientos andaluces

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos, señorías, con la tercera proposición no de ley del orden del día, en este caso la relativa al incremento de financiación de los ayuntamientos andaluces; iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Por tanto, para el inicio del debate, tiene en primer lugar la palabra el grupo proponente, en este caso el Grupo Popular, y su portavoz, la señora Oña Sevilla.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todas las personas presentes.

Esta iniciativa surge con una idea absolutamente constructiva. Se trata de ayudar a la creación de empleo, se trata de ayudar a la vida municipal y a la situación tan dramática que están viviendo todas las familias, y que los que estamos al frente de una responsabilidad municipal conocemos en cada minuto del día.

Realmente, es muy distinto estar en un despacho de la Junta de Andalucía —con todo el respeto— a estar en un despacho de una alcaldía de Andalucía, porque se soporta, como digo, en cada minuto del día, la presión de cientos de familias que tienen a sus miembros en paro, que no tienen trabajo y que vienen a la alcaldía a pedir auxilio, a pedir ayuda, a pedir un puesto de trabajo.

Sé que, precisamente con la finalidad de crear empleo, surgieron tanto el plan PROTEJA como el fondo estatal, que vienen a paliar, de forma temporal y en un número que nunca nos parecerá suficiente —nunca es suficiente—, la falta de empleo en nuestra Comunidad Autónoma. Concretamente, el plan PROTEJA pretende crear —y ojalá sea así— en torno a unos quince mil o dieciséis mil empleos, y el fondo estatal, aunque ha habido noticias muy contradictorias, en torno a los cincuenta y seis mil empleos.

En definitiva, si comparamos eso con el nivel de crecimiento del paro, vemos que son unas cifras muy poco halagüeñas, porque en enero y febrero de 2009 se ha incrementado el paro en Andalucía en cerca de cincuenta y cinco mil personas. Quiere decir —quiere decir— que aproximadamente lo mismo que el fondo estatal pretende crear en nuestra tierra. En febrero de 2009 se ha incrementado el paro en Andalucía en treinta mil personas. Quiere decir que aproximadamente la mitad de los parados en un solo mes serían los

que crearía de empleo, el mismo número de empleos que crearía el plan PROTEJA. Es decir, que, aunque tengamos estos dos planes como ayuda al empleo, son planes insuficientes, son planes temporales y que en ningún caso pueden servir para que nos llenemos de alegría.

No comprendo por qué la actitud del Gobierno andaluz es contraria a esta iniciativa. Nosotros pretendemos que el dinero, el mismo dinero que se iba a invertir y que se va a invertir en el PROTEJA y en el fondo estatal, sin aportar ni un euro más, se dedique íntegramente a lo que está previsto. ¿A qué me refiero? A que, si se producen bajas en las ofertas de las empresas, que se han producido, y bajas importantes, ese dinero sobrante vuelva a repercutir en la creación de empleo. Parece absolutamente irracional la postura del Partido Socialista negándose a la iniciativa.

¿Por qué sé que se niegan a la iniciativa? Porque mi compañera Carmen Crespo me ha informado, y me ha informado bien, de que las 12 enmiendas que hemos presentado a la tramitación de este proyecto de ley han contado con el voto contrario del Partido Socialista. En consecuencia, es inexplicable que se disponga de unos fondos para la creación de empleo y que, si se producen bajas en las empresas que ofertan, la Junta de Andalucía pretenda, con tacañería, siendo cicateros, beneficiarse de esas bajas, en lugar de seguir destinando el dinero para el objetivo que en principio tiene el plan, que es la creación de empleo. No podemos entender que, si 300 millones de euros para obras en Andalucía se quedan en menos cantidad, no se destinen íntegramente esos 300 millones de euros, o que, si 1.446 millones de euros del fondo estatal se quedan en menos cantidad, no se destinen íntegramente esos 1.446 millones de euros, máxime cuando el 68% de los procesos concursales en nuestra tierra son de la construcción.

He dicho cómo se ha incrementado el paro en Andalucía; concretamente, en febrero ha subido el 42,87% con respecto al año anterior. En un año, en un año... Recuerdo el discurso del Presidente de la Junta de Andalucía, que anunciaba desde esta tribuna el pleno empleo. En un año hemos pasado del pleno empleo al récord de parados en nuestra tierra; del pleno empleo a necesitar un plan PROTEJA, un fondo estatal y a mendigar en la tribuna que el plan PROTEJA y el fondo estatal se conserven para lo que fueron ideados.

No me apetece que los parados andaluces tengan que venir al Parlamento andaluz, a través de su portavoz, en este caso del Grupo Popular, a mendigar nada; no me parece que sea razonable que convirtamos a los parados andaluces en mendigos de lo que les corresponde y de lo que se les ha prometido. Porque el Gobierno andaluz les ha prometido a los parados de nuestra tierra el plan PROTEJA en su integridad, no les ha prometido a los parados que iban a ser tacaños y

cicateros con el plan PROTEJA. Por tanto, si se ahorra dinero, que se reinvierta de nuevo en los municipios parece absolutamente razonable.

El 30% de los parados de España pertenece a nuestra tierra. En el mes de enero, con respecto al año pasado, ha crecido el 900% la suspensión de pagos —900%—, y en el año 2008, con respecto a enero de 2007, el 400%. No estamos, de verdad, para tirar cohetes. Yo creo que cualquier esfuerzo siempre será pequeño.

Realmente, la tercera parte de las empresas andaluzas tiene miedo, tiene miedo a tener que despedir a sus empleados en el año 2009; la tercera parte de esas empresas piensa que van a cerrar en el año 2009.

Ya hemos dicho hoy, en varias ocasiones, que el 30% de los andaluces vive por debajo del nivel de la pobreza. No sé qué más tenemos que presentar como argumentos para conseguir que se respeten el plan PROTEJA y el fondo estatal.

Lo que nosotros planteamos en nuestras enmiendas, y que es lo que vengo, de alguna forma, a defender en esta iniciativa, yo creo que es muy razonable: Por una parte, como ya he dicho, que las bajas que se produzcan, tanto del fondo estatal como del PROTEJA, que oscilan entre el 16% y el 20%, lo que significa que estaríamos hablando, por ejemplo —por ejemplo—, de entre 48 y 60 millones de euros si hablamos del plan PROTEJA y, si hablamos del fondo estatal, entre 231 millones de euros y 290, lo que viene a sumar en total, entre uno y otro, entre 279 y 350 millones de euros, que, sin un coste añadido, se sigan destinando a crear empleo. Y el Partido Socialista dice que no. No sé qué argumento pueden tener ustedes para decir que no. ¡Si son bajas que se producen por la competitividad de las empresas, que están todas sin nada que hacer y con amenaza de despido de sus empleados! ¿Cuál es el criterio de solidaridad que tienen ustedes? ¿Cuál es el criterio de sensibilidad que tienen ustedes? Diría más: ¿Cuál es el criterio de la obligación que tienen ustedes con esta tierra?

Pero, por otra parte, también hemos planteado —y planteamos, naturalmente— que, en lugar de poner un cartel en cada obra, como nos obligan, destinar un dinero a publicidad para que todo el mundo sepa que ese dinero lo da el Partido Socialista, ya sea en el Gobierno de Andalucía o de la Nación, se ponga un solo cartel con la relación de todas las obras, que también significa informar. Una cosa es informar y otra cosa es hacerse publicidad con dinero público. Si ustedes quieren informar, pongamos un solo cartel con la relación de todas las obras, tanto en el PROTEJA como en el fondo estatal. Pero dicen ustedes también que no, que prefieren destinar dinero a hacerse publicidad en lugar de destinar ese dinero a crear empleo.

Pero, por otra parte, planteamos que los intereses que produzcan los dineros del fondo estatal y del PROTEJA, en cuentas que son inamovibles, esos intereses

repercutan en la creación de empleo. Y parecen ustedes empresarios de la Banca. «No, no, los intereses, para la Junta de Andalucía, y los intereses para el Gobierno de la Nación». Pero ¿por qué, si hay un dinero destinado a crear empleo? No estamos pidiendo un euro más, no conviertan ustedes a los parados en mendigos, como ya les he dicho, y no los humillen teniendo que venir de rodillas al Parlamento a suplicar lo que ustedes les han prometido.

Y, por otra parte, no entiendo tampoco por qué se niegan a que se prorroguen el plan PROTEJA o el fondo estatal si se mantiene la situación, en Andalucía, de paro y de alarma social: tampoco lo comprendo. Es decir, de igual forma que se ha creado este fondo o estos dos fondos por la situación que tenemos, qué problema puede haber para mantenerlo, máxime cuando ahora se va a cobrar lo que nosotros consideramos que es una miseria, pero se va a cobrar una cantidad de Deuda histórica. Y si tienen ustedes una deuda con Andalucía, la tienen, desde luego, con los ayuntamientos. La deuda del Partido Socialista, en el Gobierno andaluz, con los ayuntamientos no solo es histórica, no solo es política, no solo es económica, fundamentalmente es una deuda moral. Ustedes no han cumplido jamás con su obligación con los ayuntamientos. Ustedes han humillado a los ayuntamientos andaluces hasta la saciedad. Ustedes abusan de los ayuntamientos de Andalucía. Ustedes les chantajea, para que los ayuntamientos puedan recibir lo que les corresponde. Ustedes les ponen el pie en el cuello a los alcaldes, para que hagan lo que no es su obligación. Y, si no lo hacen así, ustedes les chantajea sin el menor rubor y sin el menor remordimiento.

Por tanto, nosotros queremos que se ponga en marcha, con las sobras, con las sobras de los planes PROTEJA y el Fondo Estatal, solo con lo que sobra, que se ponga en marcha otro plan PROTEJA, porque el dinero sale y salen las cuentas. Queremos que se vuelvan a crear otros 15.000 empleos, que es lo que ustedes dicen que se creará con el PROTEJA.

Nosotros queremos que se pueda combatir el paro de esta forma, máxime, cuando los ayuntamientos se encuentran en una situación de ruina absoluta. No solo es que los ayuntamientos van a ver disminuido en el 30% o 40% sus ingresos tributarios, sino que, además, como ya se ha dicho aquí, el 30% de los gastos corrientes de los ayuntamientos son para asumir competencias que son de la Junta de Andalucía. Sí, ustedes se quedan tan a gusto...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

La señora OÑA SEVILLA

—Se quedan ustedes tan a gusto.

Le voy a decir una cosa: la Deuda histórica —y termino—, con 1.200 millones de euros que ustedes han aceptado de forma bochornosa y lamentable, que se van a cobrar 780 millones de euros, es menos de lo que se destina al Fondo Estatal para Andalucía, es un poco más del doble que lo que se va a destinar al PROTEJA, y es una cifra realmente ridícula, porque las 146 empresas públicas de la Junta de Andalucía pierden al año 1.200 millones de euros, que es lo que ustedes aceptan como Deuda histórica. Estas mismas empresas públicas nos cuestan a los andaluces 3.000 millones de euros, y ustedes están escatimando, ahora, que las obras del PROTEJA, las migajas del PROTEJA, reviertan en los parados andaluces.

Ustedes, señores del Gobierno de Andalucía, si siguen por esa línea, verdaderamente no nos deben inspirar el menor respeto a la hora de confiarles el destino de los andaluces. A mí me parece que lo más vergonzoso de todo, lo más lamentable, es que salimos del Parlamento de Andalucía y nos encontramos a los de Boliden; que vamos a cualquier municipio y nos encontramos cientos de empresas en paro; que tenemos a los parados en las colas de los ayuntamientos, haciendo colas en las alcaldías; y que ustedes, sin embargo, viven perfectamente instalados en sus despachos sin tener ni idea de lo que es esa presión. Es verdad que podían, aun así, cumplir con su obligación, pero no lo hacen, y lo peor es que se vanaglorian de ello.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Oña Sevilla.

Corresponde ahora al turno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Tiene para ello la palabra su portavoz, el señor Sánchez Gordillo.

Señor Sánchez Gordillo, su señoría tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señora Presidenta.

La situación de los ayuntamientos yo creo que es, con diferencia, la más dura de toda la transición. Lo que pasa es que los distintos gobiernos han estado sordos y ciegos, especialmente el Gobierno del PSOE, que es el que más tiempo ha estado en Madrid y el que está todo el tiempo en Andalucía.

Y, claro, hay un refrán que dice que no hay peor sordo y peor ciego que el que no quiere ver y el que no quiere oír. Y no han querido ver ni oír. Primero, no quisieron ver la crisis, la crisis económica, que es la crisis más importante que ha padecido el capitalismo en los 50 últimos años. Una crisis que, claro, ha producido efectos: un millón de parados; 2,5 millones de pobres en Andalucía; el 40% de las familias andaluzas por debajo del umbral de la pobreza; más de 300.000 personas subalimentadas; 500.000 jornaleros con la sopa indigna y humillante del subsidio de desempleo; 400.000 campesinos en la ruina, con una deuda que es absolutamente impagable; la política agraria comunitaria, que es un fracaso para la agricultura mediterránea y para la andaluza; la industria, que ha pasado de 16% al 8%; y la pesca, la segunda flota pesquera más importante, que ha desaparecido. Y para todo eso, ¿cuál es el primer parachoques? Los Ayuntamientos. Toda esa gente llega a los ayuntamientos. Y yo no voy a hablar del pasado, voy a hablar del presente. Yo creo que sería necesario que se enteraran, de una vez, de que el 70% de los quehaceres de un alcalde en un ayuntamiento de Andalucía son para atender, hoy, necesidades básicas de nuestros vecinos. Tendrían que enterarse, de una vez, de que los ayuntamientos no pueden pagar la Seguridad Social, y eso les impide entrar en otros programas. Tendrían que enterarse, de una vez, de que hoy el PER significa, porque no se paga nada más que el veinte o el 30% de los materiales, una situación absolutamente insoportable de ruina creciente. Tendrían que enterarse, de una vez, de que los ayuntamientos no podemos soportar la cofinanciación. La cofinanciación es la ruina inexorable, porque nos lleva a tener que aportar hasta el 50% de obras de la Junta, del Estado o de las Diputaciones; y no tenemos dinero, que tenemos que pedir préstamos y que ya no nos dan préstamos.

Tendrían que enterarse de todo eso, pero no se quieren enterar. No se quieren enterar de que, yo, al menos, y creo que los alcaldes que allí me acompañan y otros alcaldes de todos los colores políticos, estamos viviendo una situación que nos recuerda a la de los años ochenta. Hace, ya, muchos años que no hay que darle a la gente vales de comida. Se están volviendo a dar vales de comida. Somos la Cáritas laica, y, además, sin dinero, que es lo peor. Con la angustia de ver personas normales, que hasta ayer tenían una situación financiera más o menos potable, y que ahora te dicen que «me echan de la casa», o que «no puedo pagar la luz», o «me tiene usted que pagar el sello de la Seguridad Social porque, si no, me quitan el desempleo». Eso es real como la vida misma. No nos oigan a nosotros, oigan a sus alcaldes. ¿O es que tampoco a sus alcaldes los quieren oír? Óiganlos, porque la situación, señora Consejera, es poco menos que nos han llevado a una situación de rodillas y de

mendigantes. Los alcaldes somos mendigos perpetuos del Estado y mendigos delante del delegado de turno, del Presidente de la Diputación o de alguien que en el fondo tiene una competencia que tendría que ser de los ayuntamientos si la famosa ley de régimen local se hubiera hecho ya. Pero llevamos 30 años hablando de lo mismo, 30 años hablando de pacto local, y los ayuntamientos cada vez más en bancarrota.

¿Qué se puede hacer? Lo que se puede hacer es no contarnos más cuentos, no prometernos más. A mí, cuando se ha creado el grupo de trabajo, bienvenido. Pero me da miedo que tenga un límite, que parece que se va a poner un límite, porque, si no, será entretenernos; como con esta negociación que se está teniendo con el tema de las crisis. ¿En qué va a terminar? En nada. Y nosotros, los ayuntamientos, no es que queramos pedir mucho, es que no podemos esperar. ¿Y qué es lo que pedimos? Pues, pongan encima de la mesa 1.000 millones de euros, porque los ayuntamientos en Andalucía deben más de 8.000 millones; y en el Estado, diputaciones y ayuntamientos deben 32.000 millones de euros. Si es que tendríamos que hacer un ERE, es que tendríamos que poner a los ayuntamientos en huelga, o es que tendríamos que decir: «Tengan ustedes las llaves porque no nos dejan gobernar». Porque nos han quitado a los alcaldes la dignidad que, como políticos elegidos por el pueblo, tenemos todos los alcaldes de todos los colores, todos los alcaldes de todos los colores. ¿Y qué pedimos? Pedimos que, por fin, el 33-33-33 se haga realidad. ¿Y qué pedimos? Un PER especial. Oigan, ¿cómo es que se puede hacer un PER especial por sequía y no se puede hacer un PER especial de cuatro meses de trabajo, para todos los trabajadores del mundo rural, que garantice esos cuatro meses de empleo público? ¿Por qué el subsidio de desempleo es la limosna ridícula y humillante que es, y no lo suben siquiera hasta el salario mínimo interprofesional? Hombre, que la gente no venga a la puerta del ayuntamiento. ¿Es que no pueden hacer, señora Consejera y señores del Gobierno, que las mujeres del campo no tengan que entregar las 35 peonadas y no tengan que mendigar para cobrar el subsidio de desempleo? O que nos busquen a los alcaldes para que les busquemos las peonadas. ¿Es que no pueden decir que mientras dura la crisis, al menos, las personas del campo no tengan que pagar el sello de la cartilla agrícola? Es que no se puede hacer, ahora que además Endesa es, nada menos que del Estado italiano, ¿eh? No podía ser del Estado español, y es del Estado italiano, qué casualidad.

¿No pueden hacer una tasa igual, una tasa a favor de los ayuntamientos igual al gasto de energía corriente de cada municipio? ¿Es que no pueden hacer que los ayuntamientos, que no desgravamos a Hacienda, no paguemos el IVA? ¿Es que no podemos nosotros participar en igualdad de derechos y deberes con el

Consejo de Política Fiscal y Financiera? ¿Es que no nos dan la mayoría de edad? ¿Es que nos quieren ustedes haciendo la calle? Dicen: «Algunos ayuntamientos han caído en la lacra de la corrupción». Maldita sea, pero si es que nos han dejado para ponernos en la calle para que vendamos lo único que tenemos, ¿qué es lo que vendemos? recalificaciones. Pero ¿quién es el culpable, quién es el chulo, quién es el chulo político que pone a los ayuntamientos en esa situación? ¿Es bonito? Pues así es. Esa es la situación. Pregúntenles a sus alcaldes si no tienen la misma sensación. Nosotros reclamamos dignidad.

Dicen, la Deuda histórica, no pueden destinar la Deuda histórica porque eso viene para vivienda..., que viene para Salud. Bueno, hagamos un pacto y que se hagan viviendas en los pueblos, en las localidades, y que se hagan centros de salud, y que se hagan escuelas, que se están cayendo, ¿no? ¿Tampoco es posible? ¿Tampoco, de ese dinero —limosna ridícula, por otra parte—, tampoco?

Yo he visto un papel, y no me han traído otro, hombre, yo nunca salgo con papeles aquí, no era para leerlo, era para enseñarlo. Dice: «Los socialistas comprometidos con la creación de empleo. El ayuntamiento pone en marcha un plan de empleo municipal. El PSOE informa: Badolatosa, Corcoya...». Un ayuntamiento que, por cierto, tiene mayoría de Izquierda Unida, pero gobierna el PSOE. Esto es lo que se ha lanzado en su ayuntamiento, y dice aquí —y yo quiero que me desvelen este misterio—: «El ayuntamiento pone en marcha un programa de empleo municipal, [...], que va a garantizar 80 puestos de trabajo durante los meses del verano. ¿Y los demás? ¿Y este dinero de dónde ha salido? Porque del ayuntamiento seguro que no es, porque el ayuntamiento está en la puta ruina. ¿En dónde está el dinero, entonces? ¿En dónde está este dinero? ¿Por qué no se lo dan a los demás?

Y este es el que han echado en los ayuntamientos que gobiernan, pero han echado otros, en ayuntamientos que gobierna Izquierda Unida u otros. Entonces en él aparece el señor Viera, que no sé qué cargo tiene, público, no [...] que tenga ninguno; el Presidente de la Junta, Chaves, diciendo: «Miren los dineros que los socialistas hemos invertido en tu ayuntamiento», como diciendo, ¿y el alcalde qué hace? Aquí el alcalde es magnífico, y además tiene un PER, que yo quiero saber ese PER especial que yo estoy reclamando, que está en Badolatosa, pero que no está en ningún ayuntamiento de Andalucía. ¿Y eso cómo es? Seguro que en algunos ayuntamientos donde el PSOE quiera ganar la mayoría también estará. ¿Eso que sale del fondo de reptiles? ¿O de dónde sale ese dinero? A mí me parece que tenemos que ir ya a un tema de seriedad.

Hace falta que de una vez a los ayuntamientos se nos reconozca la mayoría de edad, a todos los ayuntamientos...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sánchez Gordillo...

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—..., que no tengamos que depender de nadie, que seamos soberanos política y económicamente.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sánchez Gordillo, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Termino, señora Consejera.

Si no es así...

Señora Presidenta. Ha sido antes Consejera, ¿no? No pasa nada, ustedes tienen los cargos y se los cambian, y al que protesta... Por eso no protestan, porque los echan a otro cargo. No tienen problemas.

Entonces, lo que yo quería decir, señora Presidenta, es la última, y voy a decir una sola frase, es que ya está bien de tantas humillaciones.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo.

Continuamos, señorías, con el turno de posicionamiento, que corresponde ahora con el Grupo Parlamentario Socialista. Y tiene la palabra la señora Díaz Pacheco.

Señora Díaz Pacheco, su señoría tiene la palabra.

La señora DÍAZ PACHECO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, empiezo por el final de sus palabras, Sánchez Gordillo. Espero, señor Sánchez Gordillo, que usted alcance la mayoría de edad en esta Cámara y podamos disfrutar de una intervención suya sin insultos, sin descalificaciones, sin bravuconadas... Algunos compañeros míos en Marinaleda llevan treinta años esperándolo. Y hablo de Mariano, hablo de Juan, y no lo han conseguido. Yo espero que a lo largo de cuatro años en esta Cámara yo pueda escucharle a usted una intervención sin que descalifique al resto de los integrantes de esta Cámara.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Un momentito, señora Díaz. Señora Díaz Pacheco.

Señor Sánchez Gordillo, usted ni ha pedido ni tiene la palabra. Señor Sánchez Gordillo...

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—La pido para luego.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No, no, no, no. Ni ahora ni después, señor Sánchez Gordillo. Vamos a dejar que quien tiene el turno de la palabra pueda hacer uso de ella. Usted ha tenido diez minutos para intervenir, nadie le ha interrumpido, le ruego que haga lo mismo con el resto de portavoces.

Señora Díaz Pacheco, su señoría tiene la palabra.

La señora DÍAZ PACHECO

—Debatimos por enésima vez en esta Cámara una iniciativa del Grupo Popular que pretende utilizar a las corporaciones, de nuevo, como ariete contra el gobierno.

Decía la portavoz Oña, la señora Oña, al inicio de su intervención, que era constructiva. Bueno, yo he entendido que lo que ha intentado es una vez más confrontar a las administraciones. Estamos en un momento de crisis, como bien ha dicho, donde la gente lo está pasando mal, los ciudadanos lo están pasando mal. Y lo que se espera, o esperan de nosotros, es que seamos los garantes de sus derechos. Y el Partido Popular, que es el principal partido de la oposición, aquí y en Madrid, lejos de arrimar el hombro desde la responsabilidad, se dedica a crispar, a fomentar la deslealtad institucional, a enfrentar a las corporaciones locales con el Gobierno autonómico, y todo ello porque está desesperado, porque no encuentra otra manera de desgastar y de desprestigiar al Partido Socialista. Esta iniciativa no es constructiva, señora Oña, es oportunista, es cínica y está carente de coherencia. Y le voy a explicar por qué.

Por un lado critican la Deuda histórica. Llevamos aquí dos días, dos tardes concretamente, escuchando cómo critican la Deuda histórica. Y por otro lado, piden dinero. Lo mismo han hecho con los planes anticrisis, de la Junta y del Gobierno central. Decían que era una miseria y a sus espaldas los alcaldes del PP ponían la mano, que es lógico, las criaturas deseando recibir ese dinero.

¿Y sabe algo? Nosotros no seremos, los socialistas, los que incumplamos el Estatuto de Autonomía. Nuestro Estatuto de Autonomía dice con claridad cuál es el origen de las cantidades y el destino que se le debe dar. Y dice con claridad que el dinero de la Deuda histórica se destinará a mejorar los servicios públicos en beneficio de todos los andaluces —de todos los andaluces—, sobre todo en materia de educación, vivienda y sanidad. Es decir, el dinero de la Deuda histórica al final va a revertir positivamente en los pueblos y en las ciudades de Andalucía. Los servicios como vivienda, infraestructuras, sanidad, educación, que son de primera necesidad para los municipios y que mejoran las condiciones de vida de los vecinos.

Pero aquí, si algo hemos presenciado esta tarde es la caradura política, que practican ustedes muy a menudo. Nunca creyeron en nuestra Deuda histórica, no apoyaron el Estatuto de Autonomía en el año 1981, durante la etapa del gobierno de José María Aznar no se movió ni un solo dedo para acordar nada. La única estrategia —y lamento que no esté aquí su Presidente; creo que vosotros..., son Presidente, ustedes— en la etapa de su Presidente no se movió ni un solo dedo. ¿Sabe por qué? Porque la estrategia era asfixiar a Andalucía. Y eso a la gente no se le olvida. Y ahora vienen ustedes a reclamar ese dinero, ese que durante tantos años han ignorado. Les recuerdo los calificativos que nos han tenido estos días sobre el acuerdo de la Deuda histórica entre el Gobierno y la Junta: engaño masivo; una mentira permanente; un ataque a la dignidad de Andalucía. Yo, por un minuto, le pediría a la gente de esta Cámara, a los que nos acompañan y a sus señorías, que se pusieran en el año 1996. Arenas decía: «La Deuda histórica es un folletín electoral». Y por eso se resistió a pagar los 120 millones de euros acordados en la Comisión Mixta. Entonces, ¿qué les preocupa a ustedes? Pueden dormir tranquilos, claro que pueden dormir tranquilos, porque gracias a la responsabilidad del Gobierno andaluz, y dando cumplimiento a nuestro Estatuto, ese dinero va a mejorar los municipios andaluces.

Tengo que recordarles, y hoy lo ha hecho esta mañana en la sesión de control la Consejera de Gobernación, que los Presupuestos del año 2009 van a destinar a nuestros ayuntamientos mucho más de lo acordado en la liquidación de la Deuda histórica. Los Presupuestos del año 2009 de la Junta de Andalucía tienen un claro perfil municipalista, y usted lo sabe. Esos presupuestos incluyen una dotación de 1.315 millones de euros para el Plan de Desarrollo Municipal, un 16% más que el ejercicio pasado. Incluyen 285 millones de euros para el Plan de Cooperación Económica, un 12% más que el ejercicio pasado, e incluyen 159 millones de euros para el Fondo de Nivelación, un 25% más que el año pasado y que libera recursos incondicionados para los ayuntamientos de nuestra Comunidad. En total, 1.845

millones de euros. El mismo montante al que ha hecho referencia su anterior compañera en la iniciativa que nos ha precedido.

Y, frente a eso, ¿qué es lo que nos traen esta tarde aquí? Un municipalismo radical, de confrontación con la Junta. Yo pensaba que solo les faltaba encerrarse en los ayuntamientos, como hacen otros grupos políticos. Ya, hoy, con el mismo léxico y los mismos argumentos, creo que se encuentran en un sendero muy parecido. Pero, al final, eso no es lo que esperan los ciudadanos de nosotros. Esa no es la solución a sus problemas, señorías.

Y tienen un problema aún mayor: que saben que el único que cumple con Andalucía es el Partido Socialista, que lo hizo Rodríguez Zapatero en su primera legislatura. Primero, con los 2.500 millones que nos dejaron de pagar, porque no querían reconocer a los 400.000 andaluces, en la liquidación de la financiación ordinaria. Después, con los 4.000 millones de euros de los fondos europeos, que se llevaron a otras comunidades autónomas. O con la inversión de un 12%, cuando nos correspondía el 18%. Y hoy nos traen aquí el colmo del cinismo y de la sinvergonzonería política, porque nos traen un punto tercero y un punto cuarto de una iniciativa, donde hablan: pagos excedentes del plan de transición del empleo de la Junta, el conocido como PROTEJA.

Yo les voy a recordar las palabras de Javier Arenas el pasado mes de diciembre: «Esto es una trampa y una auténtica vergüenza, maquinan una fórmula para engañar a los alcaldes del PP». Eso es lo que ha dicho el Presidente del PP andaluz sobre el PROTEJA. Y, mientras, sus alcaldes, a los que entiendo, cogen el dinero. ¿Y critican ustedes las medidas del Gobierno central y de la Junta de Andalucía, como ha hecho en su intervención? Son 300 millones de euros destinados a todos los ayuntamientos andaluces, a todos, para la realización de infraestructuras y equipamientos, el denominado PROTEJA, el de la trampa de Javier Arenas; 1.425 millones procedentes del plan estatal. Y eso supone 1.725 millones de financiación extra para los ayuntamientos, que van a duplicar su inversión este año. Es el mayor esfuerzo inversor en muchos años que se ha dedicado a los ayuntamientos. Y eso lo han hecho los Gobiernos socialistas.

Sobre las cantidades excedentes del PROTEJA, al que ha hecho referencia, pensaba que no le iba a tener que recordar la última comisión de seguimiento que se celebró en la Consejería de Gobernación. Sabe perfectamente que se acordó que, cuando del procedimiento de contratación se deriven bajas en la adjudicación de las obras, estos formarán parte de una reserva o remanente, en caso de posibles imprevistos, ligados a la ejecución de los proyectos verificados en un municipio. Es decir, que si, en un municipio, hay una huelga y eso supone que quede

paralizada una obra y que a causa de ese incumplimiento se aumenten los costes, ese remanente va a servir para ello, claro que sí. Pero eso va a ser excepcional. ¿Cuándo lo sabremos? Cuando finalicen las obras. Entonces, ¿por qué introducen ustedes ese elemento hoy aquí? Por una cosa muy clara: porque quieren distraer a los andaluces, porque quieren marear la perdiz, porque quieren que la gente no sepa cuál es el esfuerzo inversor que están haciendo la Junta de Andalucía y el Estado de la Nación en los ayuntamientos andaluces.

Porque se encuentran mal, claro que sí, se encuentran mal. Y esta propuesta es oportunista, pues claro que lo es, porque quieren jugar con la sensibilidad de los alcaldes, que lo están pasando muy mal, claro que lo están pasando muy mal. No tienen derecho a decirnos a los socialistas cómo lo están pasando los alcaldes. Yo soy de una provincia donde hay seis municipios gobernados por el Partido Popular, y hay 74 municipios gobernados por el Partido Socialista. ¿Sabré cómo se sienten los alcaldes? ¿Sabré cómo se sienten los alcaldes?

[Aplausos.]

Y eso no es casualidad, señora Oña. Eso es porque los ciudadanos de la provincia de Sevilla y del resto de las provincias de Andalucía saben perfectamente quiénes son los que defienden sus intereses. Y por eso tenemos la confianza, y por eso hay casi quinientos ayuntamientos que tienen la confianza. Valoren ustedes por qué no sucede lo mismo al contrario.

¿Y sabe algo? A ustedes nunca les han interesado, jamás, los asuntos locales y municipalistas. Ahora zarandean la bandera del pacto local, ahora la zarandean. Y además digo que no les ha interesado nunca y no me invento nada. Se suponía que, en septiembre del año pasado —mi compañero Paniagua puede corroborarlo—, en esta Cámara llegamos a un acuerdo las dos fuerzas políticas, apoyados también por Izquierda Unida. Y digo las dos, porque somos las que ambas presentamos, cada una de nosotros, una iniciativa al respecto. Y ambas fueron aprobadas por los dos partidos. Una de ellas, una proposición no de ley relativa al fondo estatal para los ayuntamientos, con referencia al artículo 142 de la Constitución, que decía literalmente: «El Parlamento de Andalucía considera inaplazable y necesario que se aborde, por parte del Gobierno de España, de manera paralela a la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas, la financiación de las entidades locales». Entonces, ¿por qué continúan ustedes con este tipo de propuestas?

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Díaz Pacheco...

La señora DÍAZ PACHECO

—Por una cosa muy clara: porque quieren seguir desprestigiando...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Díaz Pacheco, le ruego a su señoría...

La señora DÍAZ PACHECO

—... quieren seguir utilizando a las instituciones locales como arma arrojadiza, la financiación como arma arrojadiza.

Y termino, señora Presidenta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora, señora Díaz Pacheco, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

La señora DÍAZ PACHECO

—Y termino, señora Presidenta.

Con el Gobierno de Aznar, Rajoy y Arenas, que creo que nos suena bastante bien a todos los que estamos en esta Cámara, se completó la época de menor descentralización de la democracia en España. Tuvieron que volver los socialistas al Gobierno de la Nación para devolver los 700 millones de euros que se quitaron a los ayuntamientos. Se dejó tirados a los ayuntamientos, se abandonó a las corporaciones locales, sin compensar lo que dejaron de ingresar.

Hoy, aquí, acabamos de aprobar el grupo que va a profundizar en la nueva ley de régimen local. Hay un compromiso claro en esta legislatura, en el año 2009, para la ley de participación en los tributos de la Comunidad Autónoma andaluza. ¿Y qué les pido hoy? Responsabilidad, menos demagogia, que intentemos no crear enfrentamientos entre instituciones, en un momento en que la gente, en la calle, la sensibilidad de los ciudadanos espera de nosotros otra cosa. Y ese diálogo sincero que estamos ofreciendo es el que va a fortalecer a Andalucía, claro que sí, y la va a fortalecer ahora que estamos a las puertas del nuevo modelo de financiación. Y eso es lo que esperamos fundamentalmente, de todos los grupos, pero del principal partido de la oposición. Y a eso es a lo que le invitamos, aunque,

escuchada su primera intervención, me voy con muchas lagunas y con muchas dudas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Díaz Pacheco.

Para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra el grupo autor de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular, la señora Oña Sevilla.

Señora Oña Sevilla, su señoría tiene la palabra. Y le ruego que, a lo largo de su intervención, haga explícito su posicionamiento sobre las nueve enmiendas que tiene esta proposición no de ley.

Gracias.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

La verdad es que la portavoz del PSOE dice que se ha bajado con muchas lagunas; con las mismas que ha subido, señora Díaz, porque verdaderamente ha defendido usted mal esta iniciativa, ha defendido usted mal la postura de su grupo. Además, le tengo que decir que es difícil su papel, porque subirse a la tribuna para decir que, cuando el Partido Popular plantea esta propuesta, que entendemos, y lo es, constructiva, usted dice que no lo es, que es oportunista, que es cínica, que intenta confrontar, que es desleal con las instituciones, que es incoherente y que es una... Es difícil decirlo, lo he apuntado: que es una sinvergönería política.

¿Pero no puede usted decir más cosas a la vez? Cuando lo que nosotros estamos planteando —y yo creo, yo creo que la señora Consejera me entiende, otra cosa es que tendrá que hacer y decir lo que le digan—, lo que estamos planteando —yo no sé si usted lo entiende o no—, pero lo que estamos planteando es que los fondos del plan PROTEJA y los fondos del plan estatal se queden en los municipios a los que van destinados. ¿Por qué llama usted oportunista a esta propuesta? ¿Por qué la llama desleal? ¿Por qué piensa usted que busca la confrontación? ¿Por qué le deja a usted tantas lagunas? ¿A usted le parece mal que, cuando se dice que a un ayuntamiento se le van a destinar 11 millones de euros, si ustedes han planteado 11 millones de euros, que ese ayuntamiento solicite que se quede con los 11 millones de euros? ¿Dónde está la deslealtad en esa propuesta, señora Díaz? ¿Dónde están las lagunas que usted tiene? ¿Dónde está la falta de coherencia y el enfrentamiento?

Usted ha hecho una intervención absolutamente lamentable. Y me parece que es muy poco lo que digo

en comparación con lo que ha dicho usted. Lo que pasa es que aquí, depende de quien hable, se consideran insultos o no. Depende de a quien vayan dirigidos los insultos, se consideran ofensas o no. Y ustedes creen que tienen un cheque en blanco y una patente de corso, pero no la tienen. Ustedes ofenden e insultan, lo que pasa es que, para ustedes, los diputados del Partido Popular no tienen el mismo valor que los diputados del Partido Socialista. [Aplausos.] Y tenemos exactamente el mismo valor. Pero, para ustedes, no tienen el mismo valor los alcaldes del Partido Popular que los alcaldes del Partido Socialista, porque ha dicho usted que conoce muy bien la provincia de Sevilla y que hay más alcaldes del PSOE que del PP, que por algo será y que por qué no nos planteamos estudiar por qué. Pues, mire usted, en Málaga resulta que es al revés. Hay muchísimos más habitantes gobernados por alcaldes del PP que del PSOE [rumores.]. Por tanto, tendrá usted que plantearse por qué en la provincia de Málaga no les dan a ustedes ese respeto: porque no se ganan ustedes ese respeto.

[Aplausos.]

Pero, además, ha faltado usted a la verdad, y no es necesario, para llenarse de argumentos, no es necesario mentir. Ha faltado usted a la verdad. Ha dicho que nunca nosotros hemos creído ni en la Deuda histórica ni en el Estatuto.

Mire, sobre la Deuda histórica, lo que no creemos es en las migajas, en la miseria, en la humillación, en la limosna: en eso no creemos.

Señora Presidenta, es que me voy a poner enferma de gritar. Me gustaría que usted intentara complacer un poco... No sé, es que ya está bien, de verdad.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, ruego a sus señorías silencio para que podamos continuar con la intervención de la señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—Mire usted, señora Díaz, la Deuda histórica la hemos defendido todos, y, si alguien pagó la Deuda histórica antes de lo que ustedes acaban de acordar ahora, que no sé por qué nos le da vergüenza, ya que usted nos ha llamado a nosotros sinvergüenzas, ¿eh?... Usted lo ha hecho. Sí, sí, con esta iniciativa. Sí, sí. Usted le añade luego «política» y queda estupendamente.

Pues, mire usted, yo también se lo añado. ¿Por qué tienen ustedes tan poca vergüenza política, que es lo mismo que ha dicho usted? Lo mismo que ha dicho

usted, ¿vale? ¿Por qué tienen tan poca vergüenza política? Y, si me permite, hasta de otras modalidades. ¿Por qué mienten ustedes tanto?

Ha dicho que en la Deuda histórica nosotros no estamos de acuerdo. Claro que no estamos de acuerdo con que se pague esta limosna de caridad. Como ha dicho alguien: parece Cáritas. Mire usted: lo que nos corresponde.

Dice usted: «Es que luego los alcaldes del PP también cogen el dinero». Aquí los únicos alcaldes que cogen el dinero son los del PSOE; los del Partido Popular no cogen el dinero. Los ayuntamientos [*rumores*], los ayuntamientos del Partido Popular, claro que reciben el dinero.

No puedo seguir, señora Presidenta, no puedo seguir. Me parece que usted llama la atención —no sé— en algunas ocasiones y en otras no. Pero, en fin, aquí parece que no todos somos iguales.

Los alcaldes del PSOE cogen el dinero para ellos, para ellos. Tienen ustedes... Están hasta aquí, hasta aquí, de corrupción. Usted no puede decir que los alcaldes del PP cogen el dinero y critican la Deuda histórica.

Mire usted, yo critico la poca cantidad de dinero que ustedes aceptan como Deuda histórica. Sí, y yo, como alcaldesa, claro que recojo el dinero que me corresponde para mi municipio —sí—, pero no para mi bolsillo, a diferencia de lo que hacen muchos de los alcaldes del PSOE.

[*Rumores*.]

Y ha mentido usted también cuando ha dicho que el señor Arenas ha calificado el Plan PROTEJA, o el fondo estatal, como trampa o como..., exactamente como una trampa, y que no compartía... Eso es mentira. Usted miente y se queda tan a gusto, señora Díaz. El señor Arenas lo que dijo es que ustedes estaban haciendo trampa para configurar una estrategia, de forma que los criterios de reparto beneficiaran a los ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista.

Mire, ¿le parece a usted que estoy en un sitio adecuado para decir lo que piensa el Grupo Parlamentario Popular? Pues pensamos que eso es exactamente lo que han hecho ustedes: establecer unos criterios del Plan PROTEJA que defienden a los ayuntamientos del PSOE en detrimento de los ayuntamientos del Partido Popular. Sí, eso es lo que dijo el señor Arenas, y eso es lo que digo yo también [*aplausos*]. Y eso no es que critiquemos ni la Deuda histórica, ni el fondo estatal, ni el PROTEJA.

Decir que los fondos son pocos no quiere decir que no los queramos, decir que son pocos no nos deja sin legitimidad para aceptar lo que les corresponda a los ayuntamientos. Usted ¿qué cree? ¿Que en los ayuntamientos del PP no viven seres humanos? ¿Que en los ayuntamientos del PP no viven andaluces, señora Díaz? ¿Es que solo viven andaluces con derechos en los ayuntamientos del PSOE? Pero usted ¿en qué mundo vive? ¿En un mundo paralelo? ¿En un mundo irreal?

¿En qué Andalucía vive usted? La Andalucía que hay en la calle, usted no tiene ni idea de cuál es: no tiene ni idea. ¿De acuerdo?

[*Aplausos*.]

Mire, usted critica que los ayuntamientos del Partido Popular queramos que lo que sobra de las bajas del PROTEJA se quede en los ayuntamientos para hacer obras, y por eso me llama usted desleal, que estoy confrontando, que no arrimamos el hombro...

Mire, ¿me podría decir de qué podemos hablar los parlamentarios del Partido Popular? De verdad, yo quiero una lista de temas.

Si esta mañana una diputada pregunta sobre si es progresar abortar más, ustedes la llaman oportunista; si nosotros hablamos de la crisis, ustedes nos llaman oportunistas; si nosotros hablamos de que tenemos que hacer un pacto por el empleo, nos llaman oportunistas y que queremos sacar tajada de la crisis. Ustedes no nos permiten hablar absolutamente de nada. Si nosotros decimos que se prorrogue el Plan PROTEJA, usted me llama oportunista. ¿Me puede decir a qué se nos autoriza a hablar? ¿Qué permiso tenemos del Partido Socialista? ¿Cuáles son los temas que podemos utilizar?

[*Aplausos*.]

Y, si usted no es alcaldesa de un ayuntamiento... Dice usted: «Yo no soy alcaldesa, pero sé». Usted no tiene ni idea de nada, no tiene ni idea de nada. [*Rumores*.] Usted tendría...

Mire, mire, señora Díaz, ustedes han dicho muchas veces —y eso da un poco la medida de lo que ustedes piensan—, ustedes han dicho muchas veces, cuando, por ejemplo, la Iglesia habla del tema que sea, que la Iglesia por qué se mete en política. En este país todos tienen derecho a opinar. Pero, por ese mismo argumento, si usted no es alcaldesa, ¿por qué se mete en la vida municipal? ¿Usted por qué se mete en opinar de la vida municipal si usted no es alcaldesa? Que es lo mismo que ustedes le dicen..., sí, es lo mismo que ustedes le dicen a todo lo que no les conviene. Ustedes ¿por qué se meten? ¿Por qué se meten?

Usted no tiene ni idea. ¿Usted sabe lo que es llevar 18 años al frente de un ayuntamiento? ¿Por qué, señora Díaz? ¿Por qué? Será porque no se hace mal, ¿no?, será porque no se hace mal. O a ver si aquí, como ya he dicho, los únicos que...

¿Pueden callarse un poquito, ya que no lo dice la señora Presidenta? ¿Se pueden callar ustedes un poquito?

[*Aplausos y rumores*.]

Yo creo que la actitud del Partido Socialista es realmente incomprensible.

Miren, nosotros planteamos exclusivamente que los 300 millones de euros que ustedes han prometido a los ayuntamientos para obras no se queden en 260, porque se están produciendo bajas en torno al 16%. Creo que

lo que estoy planteando es completamente coherente y honesto. No estoy planteando ninguna otra cosa: que lo que ustedes han prometido, que se quede. Estoy planteando que la mitad de la Deuda histórica, ¿vale?, que no es que la critiquemos... Criticamos la pésima gestión que han hecho ustedes para cobrarla. De la Deuda histórica, ojalá venga muchísimo más dinero, muchísimo más dinero. ¿Vale? Por tanto, que la mitad de la Deuda histórica pueda ir a los ayuntamientos, porque ustedes tienen una deuda moral con todos los ayuntamientos de esta tierra, porque ustedes los chantajean y los oprimen, porque ustedes son responsables de muchas de las penas que pasa la gente en los ayuntamientos...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña Sevilla, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

La señora OÑA SEVILLA

—Ustedes son absolutamente responsables.

Estamos pidiendo que, en vez de un cartel por obras, gastando dinero en publicidad para ustedes, se ponga un solo cartel con todas las obras [*aplausos y rumores*]. ¿Qué falta de coherencia hay en eso? ¿Dónde está la falta de coherencia de lo que estamos planteando?

Es realmente, realmente, una pena que usted se atreva a decir en esta tribuna que el Partido Popular, ahora, por oportunismo político, coge la bandera del pacto local, cuando llevamos 16 años en solitario reivindicando el pacto local para nuestros ayuntamientos.

[*Aplausos y rumores.*]

No sé lo que le da risa, no sé lo que le da risa, excepto su propia incoherencia y su propia solidez. No sé lo que le puede dar risa.

Dice: «Me voy con lagunas». Si es que usted tiene muchísimas lagunas. Es que usted no tiene ni idea, señora Díaz, no tiene ni idea de lo que está hablando.

Me voy a posicionar sobre las enmiendas del grupo parlamentario; si se me permite, si puedo expresarme, voy a...

[*Rumores.*]

No es necesario que estén ávidos por oírme: simplemente que manifiesten un mínimo respeto si son capaces, ¿eh? No es necesario, no necesito su avidez. Solamente por respeto a Izquierda Unida, que le voy a contestar, sería bueno que, en vez de estar ustedes

en un gallinero, se comportaran como si estuvieran en un Parlamento, ¿vale?, en un Parlamento.

[*Rumores.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña Sevilla... Señora Oña, le ruego ahora mismo...

Por favor, ruego a sus señorías silencio.

Ruego a la señora Oña que exprese inmediatamente su posición sobre las enmiendas.

La señora OÑA SEVILLA

—Las tengo en la mano, señora Presidenta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y, señora Oña, le ruego que concluya inmediatamente.

La señora OÑA SEVILLA

—En cuanto que pueda contestarle a Izquierda Unida.

Voy a ir diciendo una por una, rápidamente, las enmiendas, para manifestar la posición.

De las enmiendas, ¿el número que pone es el que...? ¿O no?

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña, si quiere, si le parece mejor, pasa a la Presidenta la posición, y que...

La señora OÑA SEVILLA

—Le voy a pasar a la Presidenta las enmiendas, pero yo creo que a la mitad más una decimos que sí y a la mitad menos una, decimos que no.

Estamos, francamente, de acuerdo con el espíritu de estas propuestas. No, tal vez, en cuatro de ellas. No con la redacción. ¿De acuerdo?, pero sí sé que

estamos de acuerdo totalmente en el espíritu y en la preocupación por la vida municipal. Le agradezco a Izquierda Unida su intervención.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley relativa al incremento de financiación de los ayuntamientos andaluces, indicándoles que las enmiendas número 51, 48, 46, 45 y 43 han sido aceptadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 50 votos a favor, 54 votos en contra, ninguna abstención.

8-09/DI-000004. Declaración Institucional sobre la Hora de la Tierra del próximo 28 de marzo

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, permítanme unos minutos antes de pasar a la siguiente iniciativa para que les lea una declaración institucional del Parlamento de Andalucía sobre la Hora de la Tierra del próximo 28 de marzo.

«El próximo 28 de marzo se llevará a cabo la denominada Hora de la Tierra, una acción simbólica, con carácter planetario, consistente en la interrupción voluntaria de las fuentes luminosas no consideradas esenciales.

»Con esta iniciativa demostrativa, auspiciada por el colectivo World Wildlife Found y secundada por personas y ciudades de todo el mundo, se pretende concienciar a la ciudadanía acerca del cambio climático y sobre cómo se puede actuar desde el ámbito personal y mediante la sensible modificación de hábitos y conductas para contrarrestar sus indudables efectos.

»Por sus condiciones geográficas y naturales nuestra Comunidad Autónoma es una de las más expuestas a las repercusiones derivadas de la acción del cambio climático. De ahí que resulte sumamente necesario buscar la implicación y el compromiso de toda la sociedad en las medidas que se coordinen y activen para atenuar las consecuencias de este fenómeno.

»Ante la cita del próximo sábado 28 de marzo a las 20:30, el Parlamento de Andalucía, como máxima representación de la ciudadanía, propone sumarse a

la iniciativa, al tiempo que invita a las instituciones y ciudadanía andaluzas a apoyar y participar activamente en la misma.

»Firmado: Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular y Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía».

8-09/PNLP-000039. Proposición no de Ley relativa al desarrollo reglamentario del Título VI de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, continuamos, ahora ya sí, con la última proposición no de ley de esta sesión plenaria relativa al desarrollo reglamentario del Título VI de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para ello, en primer lugar, tiene la palabra el señor García Giralte.

Señor García Giralte, su señoría puede comenzar.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados.

Antes de entrar en harina, nos han llamado desde el Grupo Parlamentario Popular: «chantajistas», «opresores», «habitantes de un gallinero» y muchas más cosas, unas lindezas estupendas. Yo espero, y estoy aprendiendo a hablar mucho, ofender más y no decir nada; seré un buen alumno.

[Aplausos.]

Pero, como les decía, entrando en el fondo del asunto, señoras y señores diputados, la proposición que traemos hoy a debate, la iniciativa para su votación al final en esta Cámara, es una iniciativa de impulso a las competencias de disciplina urbanística; en este caso el desarrollo del Título VI de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Señorías, convendrán conmigo en que, por diversas razones, en los últimos años se produjo un crecimiento descontrolado de la construcción, que fue derivando en un proceso de ocupación del territorio desordenado, expansivo y, en ocasiones, agresivo con el medioambiente.

En palabras del propio Consejero: «Este modelo especulativo es el responsable de las irregularidades e ilegalidades urbanísticas y de la corrupción». Ayuntamientos de distinto signo político han permitido la

construcción de urbanizaciones y viviendas ilegales. Unas veces con autorizaciones o licencias urbanísticas; otras, señorías, permitiendo las construcciones de hecho, de hecho, sin planificación y sin el ejercicio de la potestad disciplinaria que les corresponde por mandato legal. Unas veces para financiar a los ayuntamientos mediante convenios urbanísticos; y otras, presuntamente, para enriquecimientos personales.

Todo ello ha causado, señorías, alarma social y ha sensibilizado a la sociedad con este problema. El Estatuto de Autonomía atribuye la competencia en disciplina urbanística a los ayuntamientos y, de manera subsidiaria, a la Comunidad Autónoma en el artículo 56, que solo podrá ejercerla —oigan esto, señorías del Partido Popular— cuando afecte a los bienes o intereses generales o de carácter supramunicipal.

El artículo 92 de este texto legal, en su apartado 1, señala: «El Estatuto garantiza a los municipios un núcleo competencial propio que será ejercido con plena autonomía con sujeción solo a los controles de constitucionalidad y legalidad». Y la propia Ley de Bases Reguladora de Régimen Local, en su artículo 25 atribuye a los municipios competencias en materia de ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística, al igual que el artículo 92.2 de ese texto legal.

Esta distribución de competencias la sancionó la LOUA, la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía que hemos referido, como sus señorías bien conocen. En su artículo 179 señala que «los municipios y la Consejería con competencias en materia de urbanismo deben desarrollar dichas funciones inspectoras en el ámbito de sus respectivas competencias en el marco de la planificación, de la cooperación y de la colaboración interadministrativa».

Señorías, esta ley pretende hacer frente a esa realidad que no nos gusta, dotándonos de un marco propio para que las distintas Administraciones públicas implicadas puedan ejercer las competencias propias en materia de disciplina urbanística. Esta ley abordaba también la problemática de la edificación en suelo no urbanizable, la defensa de los equipamientos, dotaciones y espacios libres y el control de las parcelaciones ilegales.

La LOUA, tan citada, sienta las bases de un crecimiento ordenado y sostenido en este contexto de lucha contra la especulación y las ilegalidades urbanísticas. La Junta de Andalucía se ha dotado con el cuadro normativo más potente de España para el control de la legalidad, más que ninguna comunidad autónoma, incluidas las gobernadas por el PP, a las que he hecho referencia expresa en mi intervención de esta mañana.

Destacaré que la Ley de Medidas de Vivienda Protegida y Suelo modifica el artículo 76 en lo que se refiere a las parcelaciones ilegales y crea el Cuerpo de Inspectores de Ordenación del Territorio y Urbanismo y Vivienda, que son los encargados de ejercer la inspección y la disciplina en esta materia. De ahí, que sea

nuestra intención que esta iniciativa suponga un impulso al Gobierno andaluz para que desarrolle el Capítulo VI de la LOUA, que contiene los principios fundamentales que conforman la disciplina urbanística en sus artículos 168 a 190. Es decir, señorías, la aprobación del Reglamento de Disciplina Urbanística que el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio anunció y que se está tramitando en estos momentos cierra el proceso normativo y asegura el principio de seguridad jurídica en el control e inspección urbanística.

Hasta ahora, las medidas de restauración de la legalidad se derivaban de la ejecución de unas sentencias firmes, extemporales casi siempre, y con daños inevitables al patrimonio de los afectados y a los terceros adquirentes, la mayoría de las veces; lo que hacía difícil, por no decir imposible, la restauración o reposición de la realidad física alterada, y, por tanto, la impunidad de los responsables.

Por ello es necesario que el reglamento arbitre un procedimiento que permita una actuación inmediata con efectos preventivos, como objetivo principal de la disciplina urbanística, por parte de los municipios que tienen las competencias directas, y de base en esta materia de control de la legalidad y que, igualmente, permita la actuación de la Administración autonómica en los casos de su competencia o de su subsidiariedad por la inactividad municipal.

Es cierto, señorías, que algunos ayuntamientos no cuentan con medios para afrontar actuaciones de reposición de la realidad física alterada por su economía, por su financiación o por su volumen. Por eso se hace necesaria la colaboración de las diputaciones provinciales y de la Junta de Andalucía a la hora de realizar la ejecución material de las resoluciones municipales mediante encomiendas de gestión.

Por tanto, señorías, el desarrollo reglamentario del Título VI de la ley completaría el cuadro legal para ejercer el control y disciplina urbanística, como les he señalado, en consonancia con el mandato estatuario que nos obliga a la salvaguarda del medio rural, al desarrollo sostenible tanto económico como medioambiental, evitando las construcciones y edificaciones ilegales mediante el ejercicio de la potestad disciplinaria. Ese es el mandato que tratamos de cumplir desde el Gobierno andaluz completando este cuadro normativo que les decía anteriormente.

En este contexto, señorías, es en el que traemos esta iniciativa desde el Grupo Parlamentario Socialista que pretende que el Parlamento de Andalucía inste al Gobierno para que arbitre un procedimiento que permita a las Administraciones públicas concernidas una actuación inmediata que logre la reposición de la realidad física alterada con la mayor ejecutividad, sin renunciar a la audiencia del interesado como principio de contradicción y de seguridad que inspira nuestro procedimiento administrativo, y, reputándose la misma como potestad municipal y como potestad autonómica,

previo requerimiento no atendido por el ayuntamiento, en defecto de intervención del ayuntamiento.

Que incluyan mecanismos de colaboración, en segundo lugar, que permitan a las diputaciones provinciales y a la Junta de Andalucía, mediante encomienda de gestión, ejecutar las resoluciones municipales de reposición de la realidad física alterada instadas por los ayuntamientos sin los suficientes medios materiales para llevarlo a cabo, como hemos referido.

Tercero, que arbitre fórmulas para que en aquellos casos de la reposición de la realidad física alterada no fuese posible por razones fundadas de carácter material o legal, se permitan reclamar al autor de la edificación ilegal indemnizaciones que se destinarían a la mejora conservación y rehabilitación de las zonas degradadas de edificación de la ciudad consolidada o de adquisición de suelo para vivienda protegida. Es decir, se reinviertan en el propio municipio en esas finalidades.

Y, cuarto, se desarrolla el artículo 66 de la ley, la LOUA —que la hemos mencionado ya varias veces—, de manera que las parcelaciones ilegales, a las que me he referido, se contemplaban en el artículo 66 de la misma ley que he referido, no tengan acceso al Registro de la Propiedad.

Termino, señorías, pidiéndole expreso apoyo a esta iniciativa que permitirá, a buen seguro, que el desarrollo reglamentario del Título VI de la LOUA sirva como un instrumento más para la lucha contra la especulación y la corrupción urbanística. Ese es nuestro compromiso, ese es el compromiso del PSOE y del Gobierno andaluz que ha venido hasta ahora ejercitándolo con rigor y seriedad, ejercitando sus competencias en materia disciplinaria, como he dicho esta mañana, y le repito esta tarde.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García Giralte.

Y, a continuación, iniciamos el turno de posicionamiento y, en primer lugar, para este turno, tiene la palabra, en nombre del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, su portavoz, el señor Sánchez Gordillo.

Señor Sánchez Gordillo, su señoría tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señora Presidenta.

El papel que no enseñé antes, para que veáis que existe, ¿eh?, existe el papel, se puede comprobar, el de

la intervención anterior. El papel de cómo se enseñan y se hacen propagandas partidistas.

La proposición no de ley que presenta el PSOE que tiene siempre la virtud, entre comillas, de ser una proposición de autoalabanza. Creo que en estos momentos y en esta ocasión, al menos, han metido la pata porque lo que plantea es que se haga un desarrollo reglamentario de la Ley 7/2002, es decir, de hace siete años, y que quien presenta esa iniciativa aquí es el partido que lleva en el Gobierno 26 años. Habría que decirle: «a buenas horas mangas verdes».

Durante estos 26 años, ¿qué han hecho? Y durante estos siete años desde la LOUA, ¿qué han hecho? ¿Qué han hecho para que solamente el 15% de los ayuntamientos se hayan acogido a ella? ¿Qué han hecho? Es muy duro comprobar que hemos estado combatiendo con escopetas de caña a los tanques de la corrupción y la especulación de las grandes inmobiliarias y de los bancos. Es decir, se comprueba, es una radiografía espeluznante, es una radiografía que pone de manifiesto que no hemos tenido leyes para defendernos. ¿Saben ustedes la ley de disciplina urbanística que está funcionando actualmente? La de 1978, preconstitucional.

Pero es que yo he estado, digo, voy a leer un poquito la LOUA, le he estado dando un repaso esta mañana. Resulta que me he encontrado que hay 52 iniciativas que habría que desarrollar reglamentariamente y que no se han desarrollado, 52. Hace siete años de la LOUA.

Pero es que sigo mirando y veo que no se ha desarrollado la parte de planificación urbanística y digo, a ver, ¿qué ley se está aplicando? La de 1978. Y es que miro el reglamento de planificación y miro el de gestión urbanística, y miro, ¿cuál es el que se está aplicando? El de 1978. Es decir, la ley está a años luz de la realidad, con todo lo que ha caído en estos siete últimos años de corrupción, que ahí se resume la corrupción por los cuatro costados de Andalucía, se resume. De todos los alcaldes de todos los colores, no vamos a poner buenos y malos, son las circunstancias las que favorecen la corrupción. Si el suelo es como es, objeto de especulación, mercancía y no derecho, si los ayuntamientos están en la bancarrota y en ruinas, ¿quién evita que el corruptor compre suelo rústico y el ayuntamiento se lo recalifique? Y, sobre todo, no echemos la culpa a los ayuntamientos, ¿qué han hecho las Comisiones Provinciales de Urbanismo? Porque los ayuntamientos proponen, pero quien disponen los planes urbanísticos en toda Andalucía son las Comisiones Provinciales de Urbanismo.

A mí me parece que es posible acabar con la corrupción. Creo que es posible, pero hay que cambiar de filosofía y nosotros seguimos en el mismo modelo y el plan que ustedes proponen de suelo y viviendas 2008-2012 o en la ley que se barrunta y que andan por ahí ya algunos borradores, van en la misma filosofía: financiación

privada, es decir, bancos que solo prestan cuando ganan mucho dinero, traducido, cuando roban a manos llenas; grandes inmobiliarias, los mismos que han provocado la crisis que tenemos, haciendo muchas viviendas, pero 633.000 viviendas vacías, porque no se ha construido para cumplir un derecho, si no se ha construido para ganar dinero. Seiscientos treinta y tres mil viviendas vacías que ustedes no ponen en su reglamento de disciplina ni en la LOUA, por ninguna parte, ni en lo que se vislumbra para el futuro, ninguna norma que impida que haya viviendas vacías. ¿O es que no saben ustedes que hay empresas que se dedican a comprar viviendas vacías, no con el objeto de ocuparlas, sino con el objeto de tenerlas tres o cuatro años y después venderlas cuatro o cinco veces más caras? Eso está sucediendo, ¿no se han enterado ustedes? Y ahora dicen: es que hay construcciones ilegales. ¡A montones! No en este pueblo, en el otro o en el otro pueblo: en la costa, alrededor de las grandes ciudades y donde quiera que haya un pueblo con un mínimo de crecimiento. Claro que las hay. ¿Pero es que no las han visto? ¿Es que no las han visto? ¿Es que el famoso hotel El Algarrobico no se veía? ¿Es que era tan pequeño que no se veía? A mí me parece que aquí ha habido connivencia con ese modelo. Y yo digo que ya basta, que este modelo no garantiza el artículo 25 del Estatuto, de la vivienda como un derecho, si no se aborda, ¿qué? El suelo. Hay que abordar el suelo, y hay que considerar que el suelo es público e inalienable, al menos para primera vivienda. Y hay que abordar la financiación de los ayuntamientos, porque, mientras tengamos la debilidad financiera que los ayuntamientos tenemos, siempre habrá algún corruptor que esté silbándole al oído alguna fórmula para que el ayuntamiento salga y el empresario se forre. ¿Qué hace falta? Una nueva ley de alquiler. Los alquileres, hoy, primero, no hay alquileres públicos; segundo, los alquileres son carísimos, y por eso la gente quiere la propiedad. Pongan una nueva ley de alquiler. La Ley Boyer no sirve, deja al inquilino absolutamente indefenso. ¿Por qué no ponen ustedes, es tan difícil, pregunto yo, una moratoria, ya que hay 10.000 familias en Andalucía que están yendo a la calle, una moratoria para que no expulsen a nadie más de su vivienda porque no pueda pagar su hipoteca?

Miren ustedes si son lentos... Yo hoy vengo de papeles. Miren, nunca traigo papeles... Esto es el Cortijo del Cuarto, Cortijo del Cuarto, propaganda suya también. Y es que de propaganda están magníficos, están insuperables. Bueno, pues ¿qué pasa en el Cortijo del Cuarto? Que el planeamiento general se aprobó definitivamente en el año..., en junio de 2006, que es solamente un avance de 2008, que no están inicialmente, ni provisional, ni definitivamente, ni el proyecto de urbanización, y que se piensa que habrá algún ladrillo en 2014 o en 2015. ¿Creen ustedes que así se puede hacer vivienda pública, se puede hacer vivienda de VPO, cuando tienen el suelo solamente para que edifiquen? Habrá que buscar mecanismos.

Nosotros le hemos dicho que, si quieren realmente acabar con la corrupción, si es sincero eso, hay que cambiar de modelo; pero, mientras tanto, les hemos dicho: descentralicen por lo menos, pongan ustedes comisiones comarcales de urbanismo, con poder de inspección, para que controlen su zona, con inspectores y técnicos suficientes. Porque con los 22 que ustedes tienen es imposible, es como buscar una aguja en un pajar. ¡Y mira que hay corrupción! Pues ni esa encuentran.

Se ha demostrado que su proceso de control de la ilegalización urbanística en todos los campos, incluida la especulación y la corrupción, sus mecanismos son inútiles, están absolutamente miopes. Porque, si hemos estado en un sector absolutamente corrupto, ¿cómo es que no lo han evitado a esta hora?

Por lo tanto, viene bien esto, nosotros se la vamos a apoyar, como no podía ser de otra manera, pero viene tarde y es insuficiente. Porque ¿cuándo se va a desarrollar la planificación? ¿Cuándo se va a desarrollar la gestión urbanística? Y, sobre todo, ¿cuándo buscar mecanismos de control desde cerca para impedir la delincuencia del ladrillo, que ustedes han permitido hasta ahora?

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo.

Continuamos con el turno de posicionamiento. Le corresponde ahora al Grupo Parlamentario Popular. Tiene para ello la palabra la señora Martínez Martín.

Señora Martínez Martín, su señoría puede comenzar.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Trae hoy el Partido Socialista una iniciativa que es una proposición de ley, una iniciativa de impulso a la acción del Gobierno. Y lo que ustedes pretenden impulsar es el desarrollo reglamentario del Título VI de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía del año 2002. Lo primero que debo decirles es que ¡menudo impulso! Siete años más tarde, ustedes traen un desarrollo reglamentario de un título, un solo título, cuando la ley tiene otros muchos títulos muy importantes, pero ustedes sólo se fijan en uno. ¿Cuántos años tenemos que esperar para que el Gobierno y el Partido Socialista desarrollen el resto de títulos de esta ley? Su impulso es evidente que no está a la altura de lo que los andaluces necesitan. Ustedes no tienen pudor ninguno, tienen un doble discurso que asusta. Esta mañana mismo, mi grupo ha traído a esta Cámara una moción en materia de control y disciplina urbanística, y

sencillamente ustedes no han tenido a bien apoyar ni uno solo de sus puntos. Como iban a votar en contra, ustedes traen al mismo tiempo una iniciativa para que un hipotético reglamento de disciplina urbanística, que dicen ustedes en su iniciativa que el Consejero anunció el pasado 11 de marzo, pues, como digo, este hipotético reglamento arbitre una serie de medidas.

Pero la pregunta que nos hacemos es la siguiente: ¿A qué reglamento se refieren? Porque no conocemos que se esté tramitando ningún reglamento de disciplina en esta Cámara. No tenemos constancia alguna de su existencia, ni de sus contenidos. Y, desde luego, se han hecho anuncios en esta Cámara de leyes, incluso, que no han visto la luz.

Por lo tanto, sería frívolo por nuestra parte que apoyáramos esta iniciativa tal y como se presenta, que se refiere a incluir solo 4 puntos, relativos, en este caso, a parcelaciones ilegales y a la reposición de la realidad física alterada; que, siendo importantes, por supuesto, no son los únicos que es necesario regular. Y, claro, lo que ocurre es que suponemos que su grupo, el Partido Socialista, conoce este Reglamento, pero, desde luego, nuestro grupo no lo conoce.

Por eso nosotros le hemos planteado dos enmiendas, en el sentido de ampliar, desde luego, por arriba el objeto del impulso. Lo hemos dejado claro en nuestra moción esta mañana, pero lo venimos haciendo, desde luego, en este periodo de sesiones, llevando la iniciativa en esta materia, a lo que su grupo responde inmediatamente después. Mire, en el mes de septiembre, nuestro grupo registró ya una iniciativa para la regularización de parcelaciones y viviendas ilegales, y el control de esta práctica generalizada. Su grupo votó en contra en el debate de esta iniciativa, y a renglón seguido ustedes trajeron al Pleno de esta Cámara otra iniciativa de impulso de las competencias de disciplina urbanística. Y ahora, cuando nuestro grupo plantea una interpelación y moción a consecuencia de la corrupción que ocurre en nuestra Comunidad, ustedes vuelven a votar en contra y, a renglón seguido, nos traen una iniciativa de impulso, nuevamente, de disciplina urbanística. Ustedes practican una política de parches, y nosotros no vamos a hacer seguidismo de su política, porque tenemos nuestras propias alternativas.

Nuestra enmienda le plantea el desarrollo de una ley integral, nuestro modelo es una ley integral de control urbanístico que garantice el cumplimiento íntegro de la LOUA 2002 y la creación de una herramienta que garantice y asegure su funcionamiento.

Mire, para nosotros son tan importantes como el Título VI, que se refiere a la disciplina urbanística, el resto de títulos: el primero, relativo a la ordenación urbanística, es decir, a los planes municipales; pero también, por ejemplo, habla de las actuaciones de interés público en suelos no urbanizables, algo absolutamente fundamental que se está realizando de una forma arbitraria. O el Título II, que se refiere al régimen

urbanístico del suelo, algo que ustedes han avanzado en algún momento la posibilidad de modificar los usos en los suelos no urbanizables. O, por ejemplo, ¿no le parece importante legislar, desarrollar el Título III, que son los instrumentos de intervención en el mercado del suelo, el que regula las cesiones del 10% o las reservas del 30%? A nosotros nos parece muy importante, sobre todo porque es la base para la consecución del derecho a la vivienda. Y así sucesivamente.

Pero ustedes pretenden, con esta iniciativa, poner una tapadera a todas las ilegalidades urbanísticas que se están produciendo en Andalucía. Es curioso que ustedes vuelven a

centrar el tema, la atención, en los ayuntamientos y en el problema que muchos de ellos tienen con las edificaciones ilegales; problema al que ustedes han contribuido mirando para otro lado, archivando expedientes de denuncias, no actuando de manera subsidiaria y no ejecutando sus competencias propias. Es más, ustedes se han mezclado directamente en el paisaje, e incluso, bueno, pues actuando, en su caso, el portavoz que ha intervenido, que ha sido usted Delegado Provincial de Obras Públicas en Granada.

Desde el año 2002 tiene usted una herramienta poderosa, y es Granada una de las provincias que tiene un problema importantísimo de edificaciones ilegales, tanto en la costa como en la vega, como la mayor edificación ilegal, quizás, detrás de El Algarrobito: el caso Nevada. ¿Qué hacía usted, señor Delegado? ¿Qué hacía usted durante esa época?

Cada día se denuncia en Andalucía una media de diez construcciones irregulares, y dicen que ustedes no van a buscar una ley de punto final. Pero sí tienen que buscar una solución a las más de trescientas mil familias que tienen el problema y que tienen un origen muy diverso: edificaciones en suelos rústicos, con papeles o sin papeles, en construcciones en suelo urbano, con papeles y sin papeles... Y todo este descontrol se ha producido bajo la atenta mirada del Gobierno andaluz durante estos 26 años.

Por eso ustedes tienen que buscar la solución. Y mientras el Partido Socialista se niega en Andalucía a una propuesta que nosotros le hacemos para la regularización de este problema, sin embargo, su mismo partido en Cantabria, hace dos días, ha presentado un proyecto de ley para regularizar las edificaciones ilegales dispersas en el suelo rústico de Cantabria. Y ustedes podrían suscribir perfectamente la exposición de motivos: léala. El problema es que los municipios no han adaptado sus planes y tienen multitud de viviendas ilegales por todo el territorio, y han desarrollado una especie de plan especial en suelo rústico para regular este problema.

En cualquier caso —y entrando al fondo de la cuestión—, proponen ustedes unas medidas para que, a partir de ahora, las administraciones puedan actuar con mayor celeridad, no permitiendo que se consoliden las

infracciones urbanísticas, es decir, no dejando que se llegue a construir la casa. Es decir, ustedes ahora piden prevención y que se permita a la Junta actuar cuando el municipio no lo haga de manera inmediata. Pero es que esto lo dicen ustedes, que son los mismos que han permitido que se levante El Algarrobico, por ejemplo. Y, luego, dicen que sería conveniente habilitar fórmulas de colaboración con las diputaciones provinciales para ejercer este control. Y lo dicen ustedes, quienes se dedican, en las diputaciones provinciales..., y las usan absolutamente de forma partidista y electoralista.

Y dicen también que, cuando no sea posible reponer la realidad física alterada, se reclamen a los autores indemnizaciones para rehabilitación de zonas degradadas. Y, claro, la realidad es que el paisaje andaluz se ha modificado bastante, por ejemplo en La Axarquía, con la colaboración necesaria de los alcaldes y de la Junta, y es imposible reponer esta realidad física alterada hoy por hoy. ¿Van a pagar la Junta y los alcaldes corruptos estas indemnizaciones? No, claro que no.

En definitiva, señores del Grupo Socialista, nosotros no vamos a apoyar esta iniciativa por su falta de rigor, por su falta de compromiso real con los problemas de los ciudadanos, por su frivolidad y por su oportunismo político. Con sus iniciativas, sus propuestas, no van a resolver el problema de la corrupción urbanística.

Y yo creo que no es difícil, que es posible. Lo que ocurre es que, sencillamente, creemos que no quieren hacerlo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Martínez Martín.

Señorías, y para cerrar el turno de posicionamiento, tiene la palabra de nuevo el grupo autor de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Socialista, el señor García Giralte.

Señor García Giralte, le recuerdo que la proposición no de ley tiene dos enmiendas. Le ruego que haga explícita su posición sobre la aceptación o rechazo de las mismas. Gracias.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señora Martínez, voy a empezar por donde usted termina. Cuando fui y tuve el honor de ser Delegado de la Junta en Granada, del Gobierno andaluz, un Gobierno socialista, lo que hice fundamentalmente fue cumplir con la legalidad y con mis obligaciones. Allí constan mis intervenciones en las comisiones provinciales, donde también había compañeros suyos sentados. Que, por

cierto, hoy algunos están implicados en procesos urbanísticos, como el Alcalde de Ogíjares o como el de Alhendín. No toque usted Granada. En Granada tienen ustedes muchos, y deberían callarse. Tienen más que en toda Andalucía. No vengan ustedes aquí ahora a decir que vienen ustedes como a rezar el rosario. Están ustedes muy bien rezando el rosario; ya lo rezan continuamente con los señores del clero.

Mire usted... Del clero. Clero, clero, clero. Léalo usted, que lo pone en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua.

Dice que hace siete años que se ha aprobado allí. Pero es que usted no sabe, señora Martín, y usted sí que lo sabe, que una ley se puede aplicar, y, de hecho, se está aplicando, sin necesidad de desarrollarla normativamente. Si el problema era el reglamento, que era muy garantista. El problema era un reglamento que era garantista, absolutamente garantista; que incluso los tribunales, en las medidas cautelares, iban hacia atrás. El problema es que había una normativa que derivaba de la Ley Aznar de valoración del suelo. El problema... A ver si ahora resulta que es que los problemas los hemos creado nosotros, que la corrupción la hemos creado nosotros. Bien.

Bueno, son —dice— los puntos. Hemos traído los puntos que creemos más importantes resaltar.

Claro que el Reglamento es más rico; ya lo tendrán ustedes a su disposición. Lo sabemos porque lo anunció el Consejero, que lo está tramitando. En cualquier caso, ya lo tendrán a su disposición cuando sea el momento procesal oportuno; por lo menos, estimo que sea así.

Las diputaciones. Es decir, las gobiernan ustedes de manera partidista, porque no gobiernan en ninguna, ¿verdad? Claro, ahí está el problema: las usamos de manera partidista porque no gobiernan en ninguna. Está muy bien, señora, está muy bien, señora Martínez. Bien.

¿Los alcaldes corruptos van a pagar? Lo que digan los tribunales. Sepa usted que quien juzga en este país no es el Gobierno andaluz, no es el Consejero de turno, sino que son los juzgados.

Y esta proposición, lo que pretendía, como les decía, era abundar en el contenido del Reglamento. Queremos que aparezcan en el Reglamento temas que sean una apuesta seria, rigurosa, para disponer de más instrumentos normativos en la lucha por el control, la especulación y la corrupción urbanística. Esa es nuestra intención, lo que ustedes nos piden todos los días: que seamos responsables. Eso es lo que es el Gobierno andaluz, responsable, y está trabajando en eso.

¿Hay ayuntamientos que carecen de medios? Muchos ayuntamientos pequeños. Lo que pretendemos es mejorar nuestra atención a esos ayuntamientos para que cumplan la legalidad urbanística. Para esos planteamos esa colaboración de las diputaciones y de la Junta mediante encomiendas de gestión, si es posible.

Planteamos también la reposición de la realidad física alterada, es decir, actuaciones preventivas de paralización y demolición de las obras —claro que sí: pretendemos mejorar esa cuestión—; planteamos también que no accedan al Registro de la Propiedad las parcelaciones ilegales; planteamos destinar esas indemnizaciones a la propia ciudad, a la propia ciudad.

El Gobierno andaluz, yo creo que ha actuado desde el principio contra las ilegalidades con los instrumentos que tenía, y ha ejercido, con respecto a la autonomía municipal y a las resoluciones judiciales, sus competencias. Eso no lo pueden ustedes negar.

Pero ustedes tienen un doble lenguaje: a favor de la autonomía municipal, cuando políticamente les conviene, y, por otra parte, acusan al Gobierno de inactividad cuando respeta las competencias municipales. A sabiendas de cuáles son sus competencias, mienten sin rubor alguno, se inventan mentiras que valen mucho y no cuestan nada, repiten que el Gobierno andaluz es responsable de los problemas urbanísticos, dicen una cosa y su contraria a la vez.

Ustedes podrán culpar al Presidente Chaves —podrían hacerlo— y a su Gobierno de ser responsables de la pérdida de la Armada Invencible, o de la invasión napoleónica, sin ruborizarse: lo podrían hacer perfectamente. Cogen ustedes la vereda, se acaba, pero ustedes siguen: repiten siempre los mismos argumentos. No han reconocido en esta Cámara nunca que hayamos hecho ni una cosa bien, aunque sea equivocadamente, aunque sea lo de la Deuda histórica, aunque lo hayamos resuelto bien. Pues también, también dicen que lo hemos hecho mal. Porque ustedes ¿no reconocen que un Gobierno hace nunca nada mal? ¿Algo? ¿No habremos hecho algo bien? ¿El Gobierno Aznar no hizo algo bien? ¿Seguro? ¿Seguro que no hizo nada bien? Es imposible, señorías.

Cuando son ustedes los primeros responsables de la especulación, como les decía, permitieron, con esa ley de valoración y suelo del Gobierno Aznar, de 1998, que el suelo no cumpliera su función social; que la vivienda fuera una mercancía, no un derecho; imposibilitaron, desde luego, con ese incremento del valor del suelo, que muchas familias accedieran a una vivienda, familias de este país y de Andalucía que no pudieron adquirir una vivienda por su política neoliberal; dejaron de construir y de financiar viviendas protegidas. A Andalucía le recortaron las aportaciones en viviendas protegidas, recuérdelo ustedes. Y de aquellos polvos, evidentemente, estos lodos. Esas políticas neoliberales que han ayudado a esta crisis que ustedes nos achacan con su buen socio, el ex presidente Bush, que fue el que tuvo la culpa inicial, ab initio, con alguna ayuda del señor Aznar y algunos más, de lo que nos está pasando ahora mismo y, sin embargo, ustedes tienen la desfachatez de acusarnos continuamente.

Desde la época de Aznar, donde gobiernan ustedes, no han tomado medidas urbanísticas contra la

corrupción en ningún sitio; véase Valencia, hasta se lo ha reprochado la Eurocámara. Pero es que no han tomado tampoco medidas contra la crisis, porque ustedes creen que les favorece, porque cuanto menos hagan, creen que los ciudadanos van a estar enfadados con nosotros y no nos van a votar. Si esa es su política. Si ustedes predicán mucho, pero realmente, donde gobiernan, no dan trigo. No hacen nada, están inactivos. Están esperando a que la ley de dependencia no se aplique; están esperando a que la crisis aumente, a que haya más parados; están esperando a que haya alarma social; están esperando a que haya problemas sociales para ustedes venir luego, como aves carroñeras, a recoger el voto.

[*Rumores.*]

Eso es lo que están haciendo. Como decía Forges, refiriéndose a los gobernantes norteamericanos, decía en un chiste, en una viñeta, decía: «Malos tiempos corren cuando los necios pasan por sabios y los sabios por necios».

Saquemos las conclusiones, señorías. Era referido a los gobernantes norteamericanos, pero saquemos las conclusiones. Los andaluces y andaluzas no quieren que les den gato por liebre. Son un pueblo sabio, y sabrán, en cada momento, ponernos a cada uno en nuestro sitio, como han hecho ya en las sucesivas elecciones que se han producido en Andalucía. Han sabido poner a cada fuerza política en su sitio. A ustedes en la oposición, desde luego, a ustedes en la oposición.

Bueno, y el papelón que le ha tocado a usted, señora Martínez. Yo creo que ha estado usted discreta, pero voluntariosa, en términos taurinos. Pero además, le ha tocado el papelón de defender la legalización de las construcciones ilegales. Creo que es lo único que les interesa. Yo creo que insisten, una y otra vez, y hay quien hasta está intentando hacer alguna segregación —he oído por ahí, por la prensa— para intentar resolver ese tema. Creo que lo que les preocupa es eso. Será que son amiguetes suyos o tienen intereses con ellos. Presumo yo que tendrán algún interés personal cuando tienen ese interés tan grande. Ya les ha dicho el Consejero que no va a haber amnistía, no, que se van a regularizar las que sean razonables, las que se puedan, las que no afecten a zonas protegidas o a patrimonio cultural u otro; pero no se va a hacer de otra manera.

En el Pleno pasado, la señora Oña intervino y habló mucho del árbol de las pelotillas. También intervino con más ganas que acierto, también en términos taurinos. Tuvo muchas ganas, acertó poco, jugó con fuego y salió chamuscada en la interpelación. Bastante chamuscada. Porque, además, no colaboraba en la inspección, quedó de manifiesto aquí, en esta tribuna, que ella, que predica una cosa aquí, no colabora allí.

[*Rumores.*]

Bueno, decía usted... Se están ustedes metiendo en terrenos arenosos, ¿eh? En un terreno muy arenoso se

están metiendo ustedes, porque hablan de despilfarro, del paro y de la corrupción. Mire usted, donde ustedes gobiernan son maestros del despilfarro. Señora Oña, un coche —he leído yo por ahí— de 118.000 euros... No sé si es verdad, pero eso es despilfarro. Si eso es cierto, es despilfarro. Lo dice la prensa, yo no lo sé. Lo dice la prensa.

Y si hablamos de corrupción, pues si la tienen ustedes en el corazón del Partido Popular, si está el señor Bárcenas, que es tesorero, y no sabe dar explicaciones de su patrimonio. Lo dice también la prensa, no lo digo yo, no lo digo yo. Lo dice la prensa. Ustedes traen muchos recortes de prensa y los enseñan por aquí. Hacen sus recortes de prensa, ¿verdad?

Y ya no quiero decirles de ayuntamientos, pero si se dedican a espiarse y luego lo niegan. Debían espiar ustedes, ¿saben para qué? Para ver si encuentran corruptos dentro de su partido. Harían un favor a la sociedad y a la justicia. O sea, que podrían, ese esfuerzo que hacen en espiar y que luego niegan, entre ustedes, a ver si da algún resultado...

[Aplausos.]

Bueno, y si hablamos de la Comunidad Balear, con el señor Matas, y si hablamos de Valencia y de los trajes esos que no sabemos qué pasa, y si hablamos de Canarias, que gobiernan ustedes en coalición, y si hablamos de los ayuntamientos de Madrid... ¿Ustedes cómo pueden dar lecciones aquí, si ustedes no tienen legitimidad para darnos ni una sola lección de honradez?

Mire usted. Les da igual. Ustedes le echan la culpa a las tramas judiciales, a Garzón. Alababan a Garzón cuando se metió en el caso Filesa con el PSOE. Ahora van contra Garzón porque se meten con ustedes. Ustedes, si es necesario, con el debido respeto, culpabilizan a la Virgen de Fátima.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Giralte, ruego su señoría que vaya concluyendo.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Termino. Termino.

Vamos a ver. Ustedes son políticos que tienen el mismo mensaje que hace 15 años. Son políticos obsoletos, agotados, sin discurso, sin proyecto. Ya decía Max Weber que «un buen político es responsable y con proyecto». Ustedes ni son responsables, ni tienen proyecto, ni merecen gobernar en Andalucía.

Hablan de Alcaucín y resulta que una concejala de urbanismo de Torremolinos fue asesora, y el padre y una hermana están implicados, al parecer, en esa

trama también. Y los apoya el señor Sanz, que parece el caballero del Santo Grial, buscando papelitos para llevarlos al juzgado, en busca del Santo Grial, el caballero de la Tabla Redonda del Partido Popular.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Giralte.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Mire usted... Termino, voy terminando, termino con esto.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Giralte le ruego, señor García Giralte...

El señor GARCÍA GIRALTE

—Hay un proverbio italiano, tibetano, perdón...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Giralte...

El señor GARCÍA GIRALTE

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Le ruego que vaya concluyendo, pero, sobre todo, que haga explícito su posicionamiento sobre las dos enmiendas que tiene la proposición no de ley. Gracias.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Bien, les decía que «hace más ruido un árbol que cae que un bosque que crece». Pese al ruido de la corrupción, Andalucía crece y combate la corrupción de las manos de los Gobiernos socialistas. Les voy a pedir que apoyen y les voy a dar las gracias por el apoyo

que han hecho explícito al señor Gordillo y, al parecer también con alguna deferencia a la señora Martínez, y me voy a posicionar sobre sus enmiendas.

Su enmienda ya la discutimos esta mañana. La discutimos en el año pasado, al final. Es la misma enmienda. Hablan de una ley nueva, hablan de una ley que ya la tenemos. Todos lo que plantean ustedes en eso ya está resuelto.

Y respecto a Izquierda Unida, también le hablamos de las oficinas comarcales, de que hay 37 funcionando, que están haciendo su trabajo, y que no son, desde luego, las que deben hacer la inspección urbanística, pero sí asesorar a los ayuntamientos en el planeamiento. Eso estamos haciendo y por esas razones las negamos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García Giralte.

Bien, vamos a proceder a la votación de la última proposición no de ley de esta tarde, relativa al desarrollo reglamentario del Título VI de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 58 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, con la defensa de esta última proposición no de ley se levanta la sesión, deseándoles que tengan un buen viaje de vuelta a casa.

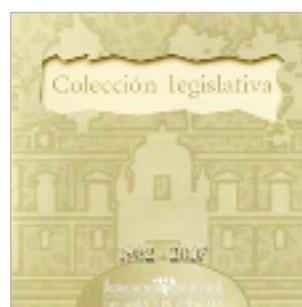
Gracias.

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

PUBLICACIONES OFICIALES:

- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.

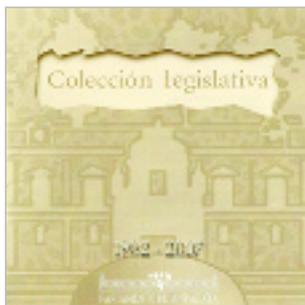


(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

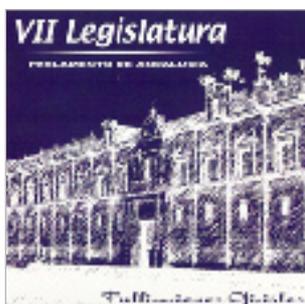
(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía

